

B O L E T Í N  
de la  
ACADEMIA  
CHILENA  
de la  
H I S T O R I A



año LXXXIX - n° 132 - 2023  
Santiago de Chile







BOLETÍN  
de la  
ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

---

Año LXXXIX

2023

Nº 132

---

*Director:*

RODRIGO MORENO JERIA

*Comisión Editora:*

CATALINA BALMACEDA ERRAZURIZ, ENRIQUE BRAHM GARCÍA, RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI, MIGUEL DONOSO RODRÍGUEZ, JACQUELINE DUSSAILLANT, JOAQUÍN FERNANDOIS HUERTA, SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, RENÉ MILLAR CARVACHO, FERNANDO SILVA VARGAS.

*Consejo Editorial:*

D. MATEO MARTINIC BEROS (*Universidad de Magallanes*); HORST PIETSCHMANN (*Universidad de Hamburgo*); LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Universidad Autónoma de Madrid*); GISELA VON WOBESER (*Universidad Nacional Autónoma de México*); CARMEN MC EVOY (*South Sewanee University, Estados Unidos de Norteamérica*); JEAN PIERRE DEDIEU (*Centre National de la Recherche Scientifique, Francia*); WILLIAM SATER (*Universidad Estatal de California, Estados Unidos de Norteamérica*); FELICIANO BARRIOS PINTADO (*Universidad de Castilla La Mancha, España*); ALFREDO MORENO CEBRIÁN (*Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. España*).

*Coordinadora Editorial*

ANTONIA REBOLLEDO HERNÁNDEZ

Código Internacional: ISSN 0716-5439

Academia Chilena de la Historia  
Almirante Montt 454  
Clasificador 245, Correo Central, Santiago de Chile  
Correo electrónico: [acchhist@tie.cl](mailto:acchhist@tie.cl)  
[www.institutodechile.cl/historia](http://www.institutodechile.cl/historia)



## ESTUDIOS



## VIRTUS: LA VALENTÍA EN LA CULTURA ROMANA\*

por

*Catalina Balmaceda Errázuriz\*\**

### RESUMEN

*Este artículo busca analizar el concepto de “virtus” en la cultura romana desde una perspectiva historiográfica. Siguiendo la definición de historia que hace Cicerón en su “De Oratore” 2.36, este artículo muestra la manera en que las narrativas de historiadores romanos como Salustio, Tito Livio o Tácito, entre otros, explican la centralidad del concepto de “virtus” no solo para la comprensión del funcionamiento de la sociedad y la política romana, sino también para el ideal moral de la conducta de los romanos.*

**Palabras clave:** *Historia intelectual, historiadores romanos, concepto de “virtus”, política y moral romana.*

### ABSTRACT

*This article seeks to analyse the concept of Roman “virtus” from a historiographical point of view. Following Cicero’s definition in his “De Oratore” 2.36, this paper shows the way in which the narratives of historians such as Sallust, Livy and Tacitus —among others— explain the central place of the concept of “virtus” not only for the understanding of how Roman society and politics work, but also for the moral ideal of Roman behaviour.*

**Key words:** *Intellectual history, Roman historians, concept of “virtus”, politics and morality.*

\* Corresponde a su discurso de incorporación a la Academia Chilena de la Historia en sesión pública de 25 de abril de 2023.

\*\* Doctora en Historia Antigua por la Universidad de Oxford, Reino Unido. Profesora Titular, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: cbalmace@uc.cl



Recibo la medalla número 18 de esta Academia que perteneció al destacado abogado, diplomático, historiador y académico José Miguel Barros Franco, quien nació en Rengo el 7 de agosto de 1924. Siempre orgulloso de su lugar de origen se definía como colchagüino emigrado a Santiago. Sus primeros estudios fueron en la Escuela Pública de Requegua, cerca de Vicente de Tagua-Tagua; en Requegua habían nacido su padre, su abuelo y bisabuelo. La familia se trasladó a San Fernando en 1932 y José Miguel Barros estudió en el Colegio de los Hermanos Maristas y el Liceo de la ciudad. La familia finalmente se mudó a Santiago, donde Barros ingresó al Liceo Miguel Luis Amunátegui. Lamentablemente su padre murió en 1937, cuando José Miguel tenía solo 13 años y la madre viuda quedó a cargo de varios hijos. En 1938, el joven José Miguel ganó una beca e ingresó al Internado Nacional Barros Arana en Santiago, institución de excelencia donde terminó sus estudios de humanidades. En un nostálgico artículo de periódico, el propio José Miguel Barros recordaba su último colegio, en el cual conoció a los famosos escritores Jorge Millas, Luis Oyarzún y Nicanor Parra, que habían sido sus profesores.

Más tarde, ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y al mismo tiempo comenzó a trabajar como Inspector del Internado. A los 21 años al pasar a cuarto de Leyes, su profesor Agustín Vigorena le comentó que había unas vacantes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que podía recomendarlo si lo deseaba: así fue como inició su carrera diplomática. En un verdadero *cursus honorum*, sirvió a la Cancillería chilena desde el gobierno de Gabriel González Videla hasta el de Patricio Aylwin y escaló desde el cargo de Tercer Secretario hasta embajador en Los Países Bajos, Estados Unidos, Perú y Francia. El propio Barros declaraba en junio de 1988 que había entrado “a la diplomacia por cuña y salí por palanca”.

Dada una larga comisión en Inglaterra que lo obligó a alejarse del país, juró como abogado ante la Corte Suprema en 1951, el mismo año en que obtuvo el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. El año anterior, a los 26 años, ya había publicado un libro con el tema de su tesis de grado: *El caso del “Baltimore”*, obra que Joaquín Ferrandois calificó en el discurso fúnebre de Barros en 2020 como “referencia obligada para la investigación posterior sobre este tan simbólico suceso”. Por su parte, el padre Gabriel Guarda Geywitz, en su discurso de recepción a Barros como miembro de número de la Academia Chilena de la Historia, el 9 de noviembre de 1977, dijo que “José Miguel Barros se forjó en la mejor escuela de muchos hombres ilustres del país, la del mérito personal y la constancia en medio de las dificultades: ha sido una paciente conquista.”

Desde 1950 ocupó cargos diplomáticos en diversos lugares del mundo. Alrededor de 1952 fue nombrado Tercer Secretario de la Embajada de Chile en Washington, momento que aprovechó para estudiar cursos de postgrado en la Universidad de Georgetown. En 1956 fue llamado por el Ministerio a Chile, donde permaneció por dos años y se hizo cargo de los estudios sobre el asunto de límites del río Palena. En 1958, después de actuar como Delegado del país en la Conferencia de Derecho del Mar de Ginebra, fue designado como Primer Secretario en Roma, aunque por poco tiempo antes de ser llamado a otra conferencia internacional.

En 1959 fue nombrado Primer Secretario de la embajada en Holanda, donde conoció a su futura esposa: la baronesa neerlandesa Elna van Hovell Tot Westerflieer, con quien contrajo matrimonio en 1961 y con quien tuvo tres hijos y una hija. Su nombramiento en los Países Bajos tuvo relación con la intención del gobierno chileno de someter a juicio el diferendo sobre el Canal Beagle y se le encargó a José Miguel Barros que estudiara la Corte Internacional de Justicia, por lo que participó en las actividades de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Desde entonces comenzó una labor de recolección documental que armonizaba sus dotes de diplomático e historiador, de un archivo a otro encontró el famoso “mapa de Irigoyen”, clave en la futura disputa chileno-argentina por el Beagle, y otras fuentes que no quedaron en el olvido, como los testimonios de los diplomáticos franceses en Chile acerca de la revolución de 1891, que inspiraron un artículo publicado en el Boletín n°71 de la Academia Chilena de la Historia.

En 1963 fue destinado a Washington con el cargo de Ministro Consejero, aunque al año siguiente fue llamado de regreso a Chile para cumplir como Director Político del Ministerio. Familiarizado con los archivos, fue designado para encabezar la defensa de Chile en el diferendo sobre Alto Palena (1965-67). Una vez dictado el Laudo arbitral sobre Palena, comienza la redacción de un libro que recopiló los antecedentes y la deriva del arbitraje británico; sin embargo, se postergó la publicación del texto por el inicio del caso del Canal Beagle (1971-77), también arbitrado por la Corona británica. Ya en 1984, cuando se estaba firmando el “Tratado de Paz y Amistad” entre Chile y Argentina que cerraba las disputas limítrofes, José Miguel Barros publicó su libro sobre el resultado del conflicto sobre el río Palena en dos tomos, uno dedicado solamente a documentos y mapas, algunos inéditos a la fecha de publicación. Esta obra se proyectaba como la primera de una trilogía que versaría sobre las disputas chileno-argentinas acerca de límites, partiendo con Alto Palena, siguiéndole el Beagle y terminando con la mediación papal (1978-79).

Después de la resolución del caso Palena y en medio de la agitación política, Barros regresó a Chile en 1970 sin un cargo definitivo y en vista del futuro caso sobre el Beagle, se ocupó en la traducción del Laudo arbitral del río Palena de 1966, antecedente fundamental para la disputa territorial en ciernes y que publicó en español en 1971. Desde el cargo de Asesor de la Cancillería, ayudó a poner en marcha la defensa chilena para el diferendo sobre el Beagle y, en vista de su habilidad en la investigación histórica diplomática, fue designado Agente para el arbitraje en el mismo año. A partir de documentos que encuentra en la recolección de evidencias para la defensa del Canal, publica un artículo sobre cartografía colonial chilena en 1974. Después de 1973 queda como único agente en el arbitraje del Beagle y gracias al arduo trabajo de su pequeño equipo junto a la colaboración de ciertas personalidades, logró un exitoso resultado a comienzos de 1977.

Desde su notable desempeño en los arbitrajes, se le eligió para ocupar el mayor cargo dentro de las embajadas chilenas en los Países Bajos (1976-78), Estados Unidos (1978-1981) y Perú (1981-83). Asimismo, ingresó como miembro de número a la Academia Chilena de la Historia en 1977, en una elección donde pesó —en palabras de Guarda Geywitz— el resultado favorable del Laudo arbitral del canal Beagle, inclinado a favor de Chile por “los profundos conocimientos documentales y cartográficos de Barros (...) de los títulos históricos de Chile en materia de límites y fronteras”. Tal como se comprometió en su discurso de ingreso a la Academia, José Miguel Barros comenzó a publicar sus investigaciones históricas con mayor regularidad en paralelo a sus puestos diplomáticos. Más tarde, su renuncia pública a la carrera diplomática en 1984, dadas ciertas tensiones con el régimen, benefició directamente su trabajo histórico y su aparición en varios medios de comunicación escrita.

A pesar de su retiro, volvió a actuar como embajador del país en Francia (1990-94) en el gobierno de Patricio Aylwin, durante el período llamado “transición a la democracia”, en el que sería su último cargo diplomático. Una vez retirado definitivamente de la carrera diplomática a sus 70 años, continuó siendo un hombre público a través de declaraciones y cartas al director ya que, como señala Joaquín Fermandois, estaba altamente calificado por sus conocimientos históricos y experiencia diplomática, de modo que sus precisiones le hacían un gran polemista. Además, se desempeñó como profesor de Historia Diplomática en la Universidad de Chile y profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad Diego Portales, y fue miembro chileno de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

Participó como correspondiente de la Real Academia Española de la Historia y de la Academia Chilena de Historia Marítima y Naval. Por otro lado, recibió el

puesto honorario de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Socio y presidente de la Sociedad de Bibliófilos Chilenos; también presidió la Academia Chilena de la Historia entre 2009 y 2013. Siempre dedicado a la Historia de Chile, sus principales áreas de investigación fueron la Historia diplomática del país y la Historia de los siglos XVI y XVII, especialmente en cuanto a las incursiones, descubrimientos, conquistas y fundaciones del territorio chileno. En esta última línea se enmarcó su discurso de incorporación a la Academia, llamado “Los últimos años de Pedro Sarmiento de Gamboa, 1586-1592”, un español pionero en el poblamiento del Estrecho de Magallanes al que le dedicó múltiples obras.

José Miguel Barros falleció el 1 de febrero de 2020, a los 95 años. Sumándose a las condecoraciones que recibió en vida, en diciembre de 2021, la Cancillería le rindió un homenaje póstumo renombrando un salón en su honor como “Sala de reuniones José Miguel Barros”, en una ceremonia presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores —Andrés Allamand— y a la cual asistió su viuda Elna de Barros junto a tres de sus hijos.

Dicho esto, solo me queda agradecer la oportunidad de haber presentado estas palabras para conmemorar la brillante carrera de don José Miguel Barros; cuya trayectoria de vida no deja de ser una inspiración para todos, especialmente por su excelencia, rasgo con el que también espero realizar mis funciones como miembro de número de esta Academia.

#### VIRTUS: LA VALENTÍA EN LA CULTURA ROMANA<sup>1</sup>

Quisiera hacer esta presentación siguiendo una famosa descripción de la historia que viene de un romano que murió hace más de dos mil años. La definición que presenta Marco Tulio Cicerón en su libro *Sobre el Orador* mantiene fresca todavía toda su belleza, actualidad y verdad. Dice así: “la historia es, ciertamente, testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de vida, mensajera de la antigüedad”.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Algunas de las ideas contenidas en este artículo han sido trabajadas también en otros de mis escritos ya publicados (ver bibliografía), y especialmente en: “*Virtus Romana* en el siglo I a.C.”, en *Gerión*, 25, 2, 2007, 285-303; y *Virtus Romana. Politics and Morality in the Roman Historians*. University of North Carolina Press, Chapel Hill, 2017. Agradezco particularmente a Esperanza Vilches todo su valioso trabajo de ayuda para esta publicación. Las abreviaturas de nombres romanos (autores y obras) siguen la convención de *L'Année Épigraphique*.

<sup>2</sup> Cic. *De Or.* 2.36 [*Historia*] ...*vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis*.

1. LA HISTORIA COMO *TESTIS TEMPORUM*: EL PENSAMIENTO COMO TESTIGO.

La atracción que sentimos hacia ciertos acontecimientos, períodos o personajes de la historia obedece a algo muy personal y casi siempre se puede dividir en dos tipos: alienación o asimilación. En el primer caso nos llama la atención lo diferente, lo ajeno, lo otro, lo que no se parece ni a nosotros, ni a lo nuestro; lo que tal vez nos choca por distinto, pero nos atrae conocerlo y comprenderlo. En el segundo tipo, en cambio, ocurre todo lo contrario: nos atrae lo parecido, nos sentimos cerca de ese otro histórico, nos reconocemos en él y mientras más lo estudiamos más puntos en común descubrimos. Mi manera de aproximarme a la historia se ha caracterizado casi siempre por la asimilación. Me atrae lo que tengo en común con hombres y mujeres de otros tiempos, me gusta reconocerme en sus dificultades y sus logros, proyectar sus problemas con sus respectivas soluciones a mi mundo, anhelar a sus mismos ideales.

La historia que me gustaría develar hoy frente a ustedes tiene que ver con esto último, con ideas e ideales. El tema que elegí no es un acontecimiento importante que marque un antes y un después en la historia de Roma, ni es un personaje romano que haya permanecido oculto y que yo vengo a rescatar del olvido. Tampoco voy a referirme específicamente a un problema político, ni económico, ni relativo a la conformación social de Roma, sino a otro tipo de testigo de los tiempos romanos y que constituye un pedacito de su historia intelectual, es decir, el estudio del pensamiento de los intelectuales o de patrones intelectuales en un determinado periodo de tiempo.<sup>3</sup> Esta forma de hacer historia rastrea caminos de pensamiento que buscan iluminarnos para ver cómo pensaban, en este caso los romanos, sobre un asunto en particular y, a partir de su contexto, intentar entender por qué pensaban de esa manera y descubrir cómo se difundía ese pensamiento al resto de la sociedad.

Mi recorrido de investigación histórica ha estado centrado en este tipo de historia: el estudio de conceptos o ideas claves que intentan esclarecer y entender “desde dentro” —con todas las limitantes y peligros que esto implica— cómo funcionaba, cuáles eran los valores e ideales que movían a la cultura

<sup>3</sup> Para historia intelectual, véase especialmente, Quentin Skinner “Meaning and understanding in the History of Ideas” en *History and Theory*, 1969, 8.1, 3-51 y *Visions of Politics: Regarding Method* (vol. 1), Cambridge University Press, Cambridge, 2002; Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Trotta, Madrid, 2012 (orig. *Begriffsgeschichten*, Frankfurt, 2006). Para un buen resumen y el estado de la cuestión, véase Peter Gordon, “What is Intellectual History? A frankly partisan introduction to a frequently misunderstood field”, *The Harvard Colloquium for Intellectual History*, March 2012, 1-19.

romana. Mi metodología para esto no ha sido empezar con una pregunta o problema del presente para luego rastrearlo en el pasado sino que, a partir de los propios registros del pasado, identificar las nociones y conceptos que han servido para expresar un pensamiento y dan cuenta de cuestiones de mayor alcance. Por ejemplo, he estudiado la idea de *libertas* (libertad) que, desde su significado original de “no sujeción” —es decir, simplemente “no ser un esclavo”— derivó a la noción de libertad política que se ocupó, en un camino largo y complejo, de la necesidad de establecer unas leyes que garantizaran la “no sujeción” del grupo social menos aventajado al más poderoso.<sup>4</sup> O también el estudio sobre el concepto de mérito —*meritum* en latín— y todo aquello que en Roma suponía una acción valiosa digna de una recompensa política, lo que ayuda a entender mejor la auto percepción de sociedad meritocrática que tenía un sector de la sociedad romana.<sup>5</sup> Estos estudios, junto con el de *virtus* que veremos a continuación han sido, sin duda, fundamentales para mi comprensión del pensamiento político romano, pero también han iluminado las categorías y coordenadas con las que funcionaba la sociedad romana en la práctica, eso que hoy llamamos cultura política.

Los estudios sobre *virtus* hasta el momento han tendido a ser estudios sobre la palabra misma. Por ejemplo, los trabajos del holandés A.N. van Omme y del alemán Werner Eisenhut, son impresionantes ejercicios lexicográficos donde los autores han identificado casi todas las apariciones de *virtus* en el latín clásico, pero las conclusiones son limitadas y con una exagerada tendencia a ver la cultura griega jugando un papel esencial en la formación del concepto.<sup>6</sup>

Más recientemente han aparecido otros estudios de *virtus*. El del finés Juhani Sarsila concluye que *virtus* tiene varios significados y debe colocarse en el centro de los valores romanos, pero carece de una síntesis que explique cuáles eran

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, Chaïm Wirszubski, *Libertas as a political idea at Rome during the late Republic and early Principate*, Cambridge University Press, Cambridge, 1950; Valentina Arena, *Libertas and the Practice of Politics in the late Roman Republic*, Cambridge University Press, Cambridge, 2012; Catalina Balmaceda (ed.), *Libertas and Res Publica in the Roman Republic: Ideas of Freedom and Roman Politics*, Brill, Leiden, 2020.

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, Arthur William Hope Adkins, *Merit and Responsibility*, Clarendon Press, Oxford, 1960; Catalina Balmaceda, “Tácito y los hombres de mérito en el reinado de Tiberio”, en *Araucaria*, 25, 4, 2023, 273-296.

<sup>6</sup> Véase Antony Nicholas van Omme, *Virtus, semantiese Studie*, Kemink en Zoon, Utrecht, 1946 y Werner Eisenhut, *Virtus Romana: Ihre Stellung im römische Wertsystem*, Wilhelm Fink, Múnich, 1973. Además, Eisenhut argumenta que los diferentes tipos de *virtus* se habrían mantenido estables a lo largo de toda la historia romana.

las características que hacían de *virtus* un concepto tan central y versátil.<sup>7</sup> Otra obra es la del norteamericano Myles McDonnell, que realiza un análisis lingüístico de *virtus* como masculinidad.<sup>8</sup> El libro analiza una cantidad enorme de material y es consistente en sí mismo, pero a mi juicio se basa en una premisa muy debatible, esto es, que la *virtus* original romana no era una cualidad ética, sino más bien física y psicológica.<sup>9</sup> En contraste con estos estudios, el mío busca observar y entender a la *virtus* en acción y contextualizada temporalmente a través de las narrativas de los historiadores romanos de fines de la república y principios del imperio; es decir, no es un elenco de significados de *virtus* en abstracto, sino *virtus* hecha historia.

## 2. LA HISTORIA COMO *LUX VERITATIS*: LUZ PARA EL CONCEPTO DE *VIRTUS*

Si leemos a los historiadores romanos se puede ver que en sus relatos se repite una y otra vez la palabra *virtus*, que significa valentía o valor. *Virtus* se encuentra en todas partes y en todas las circunstancias: es algo que todos quieren tener, se presenta como una meta para la vida o un medio para adquirir gloria; un criterio por el cual juzgar a las personas, un estímulo para la acción, la esencia de la masculinidad, el código moral de los antepasados... *Virtus* servía para describir personas, pero también para explicar acontecimientos. Para los romanos era difícil tratar cualquier tema importante sin tener que acudir a *virtus*: la historia de Roma estaba llena de *virtus*.

Al estudiar un concepto a través de las narrativas de historiadores, pude ver también que el papel que estos jugaron en la sociedad romana no siempre se ha evaluado con justicia. Casi siempre han sido estudiados más como artistas literarios que expresaron importantes ideas en su tiempo, pero no se ha destacado su función como forjadores del pensamiento político de su sociedad. Sin embargo, por su propia experiencia política (salvo el caso de Tito Livio, todos los historiadores romanos fueron políticos activos) se encontraban en una situación privi-

<sup>7</sup> Véase Juhani Sarsila, *Being a Man: Roman virtus as a contribution to moral philosophy*, Peter Lang (Europäische Studien zur Ideen- und Wissenschaftsgeschichte), Frankfurt, 2006; quien analiza el concepto desde Livio Andrónico hasta Tito Livio.

<sup>8</sup> Véase Myles McDonnell, *Roman Manliness: Virtus and the Roman Republic*, Cambridge University Press, Cambridge, 2006.

<sup>9</sup> Aspecto que también notaron algunas de las reseñas que se hicieron de la obra, véase B. Kaster en *Bryn Mawr Classical Review*, 2 de agosto de 2007 y T. Morgan en *Times Literary Supplement*, 1 de febrero de 2008.

legiada para evaluar y promover cambios efectivos en estos asuntos. Junto con aspirar a profundizar nuestra comprensión de un concepto central en la cultura romana, por lo tanto, mi trabajo busca mostrar cómo un grupo de historiadores romanos no solamente escribió historia de Roma, sino que forjó ciertos valores e, introduciendo modelos de vida, creó una tradición y construyó una identidad.

El estudio del contexto histórico significa fijarse en un momento determinado: el fin de la república romana en el siglo I a.C. Este acontecimiento trajo consigo una transformación que implicó mucho más que un cambio en el sistema político, y por eso este período es particularmente rico para el análisis histórico.<sup>10</sup> Los historiadores muestran que *virtus* había estado relacionada con la república de una manera indisoluble. Todos sus héroes habían sobresalido por su *virtus* en el pasado y la tarea del historiador era conmemorar *virtus* conservando así esta tradición. Tal como dice Salustio:

*Igitur talibus viris non labor insolitus, non locus ullus asper aut arduus erat, non armatus hostis formidulosus: virtus omnia domuerat.*

Para esos hombres ningún esfuerzo era excesivo, ningún lugar arduo e inaccesible, ningún enemigo armado digno de miedo: su *virtus* lo superaba todo.

Sal. *Cat.* 7.5

Pero a medida que se acercaba el colapso definitivo del sistema republicano con el establecimiento del orden imperial de Augusto, era cada vez más complejo para los historiadores establecer si *virtus*, que había estado relacionada con los valores tradicionales de Roma, cambiaría también con la revolucionaria transformación de la república al imperio. ¿Implicó el cambio de régimen un cambio en la interpretación de *virtus*? ¿Fue la *virtus* la que se adaptó al nuevo

<sup>10</sup> Como lo muestra la enorme cantidad de libros sobre el tema. Solo a modo de ejemplo, véanse Erich Gruen, *The Last Generation of the Roman Republic*, University of California Press, Berkeley, Los Ángeles y Londres, 1974; Peter Brunt, *The Fall of the Roman Republic and other Related Essays*, Clarendon Press, Oxford, 1988; Tom Holland, *Rubicon: The Last Years of the Roman Republic*, Anchor Books, Nueva York, 2003; Christopher McKay, *The Breakdown of the Roman Republic: from Oligarchy to Empire*, Cambridge University Press, Cambridge/New York, 2009; Harriet Flower, *The Roman Republics*, Princeton University Press, Princeton y Oxford, 2010; Catherine Elizabeth Wannan Steel, *The End of the Roman Republic, 146-44 B.C.: Conquest and Crisis*, Edinburgh University Press, Edimburgo, 2013.



régimen político o fue este nuevo régimen el que tuvo que incluir formas tradicionales de *virtus* para ser aceptado? Mi planteamiento intenta resolver estas preguntas siguiendo las narrativas históricas de cuatro historiadores que van desde mediados del siglo I a.C. hasta principios del siglo II d.C.: Salustio, Tito Livio, Veleyo Patérculo y Tácito.

Llegados a este punto, tal vez debemos ofrecer ya una posible definición de *virtus*. El primer significado de *virtus*, como ya se dijo, es valentía y se relaciona directamente con su etimología. La etimología de *virtus* no ofrece problemas para identificar la palabra con su primer y más primitivo significado. *Virtus* viene del sustantivo “*vir*” —que significa varón— y el sufijo “*tul*”, que parece indicar el estado o forma de existencia, de la misma manera en que *senectus* (vejez) es el estado propio de un *senex* (viejo), o *iuventus* (juventud) el ser de un *iuvenis* (joven).<sup>11</sup> Cicerón lo había señalado claramente: *appellata est enim ex viro virtus* (“pues es de la palabra varón de donde deriva la palabra *virtus*”, Cic. *Disp. Tusc.* 2.43). Sin embargo, *virtus* parece haberse desarrollado más libremente que otras palabras con el sufijo “*tul*” y es más comúnmente usada no como el estado de un varón, sino como su característica propia: lo propio de un *vir* es *virtus*.

En una sociedad altamente militarizada como la romana, la habilidad física y la valentía —especialmente mostrada en la guerra— eran los elementos centrales de la masculinidad, precisamente lo propio del varón, y *virtus* se representó iconográficamente como un guerrero (véase figura 1 y 2). Según los historiadores, había sido el valor de sus soldados lo que había dado a Roma la reputación de nación fiera e invencible. Ellos querían mostrar (o hacernos creer) que el romano era un pueblo más valiente que los otros: *virtute Romanus superat* (“el romano es superior en *virtus*”, Livio 9.32.7) había dicho Tito Livio. El concepto de valentía en Roma funcionaba tanto para la justificación del éxito de los romanos como para una autodefinición: *virtus ... propria est Romani generis et seminis* (“*virtus* es la posesión inalienable del nombre y del pueblo romano”, Cic. *Phil.* 4.13).<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Para una explicación más detallada de la formación de la palabra y su sentido original, véase Eishut, *op. cit.*, 12-3; Juhani Sarsila, “Some Aspects of the Concept of *virtus* in Roman Literature until Livy”, en *Studia Philologica Jyväskyläensia*, 1982, 17-22; Alfred Ernout and Antoine Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, Librairie C. Klincksieck, Paris, 1959, 1305-1306 y Joseph Hellegouarc’h, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politique sous la république*, Les Belles Lettres, Paris, 1972, 242-246.

<sup>12</sup> Cf. Claudio Quadrigario, *fr.* 10b P. (= Aulo Gelio 9.13.4ff). Cf. Catón, 4.83 P = 4.7aC (= Aulo Gelio 3.7).

Por otro lado, la palabra *virtus*, parece haber tenido un paralelo griego exacto en la palabra *andreia* (masculinidad) ambas provenían de hombre (*vir* y *aner*) y estaban relacionadas con la cualidad viril de la valentía. Pero el punto novedoso y a la vez problemático es que *virtus* también se usó para traducir la *areté* griega, es decir, la excelencia —específicamente la excelencia moral. Se ha dado como posible explicación la escasez de palabras latinas,<sup>13</sup> pero de ser así, los romanos podrían haber pedido prestado el término griego de ‘excelencia’, tal y como lo habían hecho con otras palabras griegas anteriormente. Por lo que he estudiado de los textos latinos, yo en cambio, me inclino a creer que los romanos —al menos en el latín preclásico— no veían una gran diferencia entre *areté* y *andreia*, es decir, entre excelencia moral y valentía.<sup>14</sup> En esa sociedad militarizada, la excelencia de un hombre se manifestaba en su valentía en la guerra, por lo tanto, un posible nexo entre *areté* y *virtus* podría ser que en la guerra se demostraba coraje y valor (*andreia*) y así se demostraba poseer también la excelencia propia del hombre, su *areté*. Las guerras de conquistas romanas habrían dado suficientes oportunidades a los romanos de mostrar la virilidad, la valentía y la excelencia propia del varón. Sin negar la influencia griega, lo que me parece más plausible, entonces, es que cuando los romanos se encontraron con la terminología griega para expresar sus ideas filosóficas, localizaron que *areté* era la palabra griega propia para traducir y significar su propia *virtus* romana en el sentido más amplio. Eso también explicaría por qué no fue necesario tomar prestada una palabra griega para referirse a la *areté*, pues ellos ya tenían una latina propia. *Virtus* representó y significó al mismo tiempo la *andreia* y la *areté* griegas, convirtiéndose así en una palabra equívoca y polivalente. Es en estas características donde precisamente se centra su poder político, social y moral: porque la valentía no es una cualidad ética cualquiera de los individuos; ser valiente significa ser alguien digno de confianza, que está dispuesto a defender algo y, por lo tanto, es una cualidad necesaria para sostener el hogar, la comunidad y la sociedad entera.<sup>15</sup>

El hecho de que un solo concepto, *virtus*, significara realidades éticas relacionadas, pero diferentes: *andreia* (valentía) y *areté* (excelencia) hacían de *virtus* una idea compleja, multifacética y quizá una de las más relevantes de la historia de los valores occidentales, como es hoy la palabra “virtud”. Podría parecer una

<sup>13</sup> McDonnell, *op. cit.*, 106-107. Cf. Cic. *De Fin.*, 3.2.5.

<sup>14</sup> Cf. Balmaceda, *Virtus Romana*, 19-25.

<sup>15</sup> Para la valentía en referencia al cuidado y preocupación por la comunidad, véase Alasdair MacIntyre, *After Virtue. A Study in Moral Theory*, Duckworth, Londres, 1981, 179-80.

feliz coincidencia, o me lo parece a mí al menos, que lo que había sido primeramente la marca e identificación de la masculinidad (virilidad), es decir, la valentía, se hubiera expandido para llegar a ser el atributo ideal y la excelencia moral, la *areté* o virtud de cualquier ser humano, incluidos mujeres, esclavos y bárbaros; un ideal abierto a todos.

3. LA HISTORIA COMO *VITA MEMORIAE*:  
RELACIÓN DE *VIRTUS* CON LA ESCRITURA DE LA HISTORIA

Una cosa era que *virtus* fuera una cualidad moral importante para los romanos y otra que fuera un tema central en la escritura de su historia, ¿cuál era verdaderamente su relación? La historia en Roma cumplía un papel específico y práctico en la comunidad.<sup>16</sup> Tal como dijera Tito Livio:

*Hoc illud est praecipue in cognitione rerum salubre ac frugiferum,  
omnis te exempli documenta in inlustri posita monumento intueri;  
inde tibi tuaeque rei publicae quod imitere capias, inde foedum  
inceptu foedum exitu quod vites.*

Lo que el conocimiento de la historia tiene de particularmente saludable y provechoso es el captar las lecciones de todo tipo de ejemplos y de ahí tomar lo que es imitable para el individuo y la nación; lo que se debe evitar por sus orígenes y sus resultados.

Tito Livio, *praef.* 10

El historiador romano, en cierto sentido, actuaba como una guía de conducta para sus contemporáneos brindando buenos modelos para ser imitados y malos para ser evitados. Esta es la fuerza que tienen los ejemplos históricos —

<sup>16</sup> Para la función de la historia en la cultura romana, véase, por ejemplo: Charles Fornara, *The Nature of History in Ancient Greece and Rome*, University of California Press, Berkeley, Los Ángeles y Londres, 1983; Christina Kraus y Anthony John Woodman, *Latin Historians, Greece and Rome: New Surveys in the Classics n. 27*, Oxford University Press, Oxford, 1997; John Marincola, *Authority and Tradition in Ancient Historiography*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997 y *Companion to Greek and Roman Historiography*, Wiley-Blackwell, Malden y Oxford, 2007; Andrew Feldherr (ed.), *Cambridge Companion to Roman Historians*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009.

los *exempla*— en la cultura y sociedad romanas, que asume que las acciones del pasado pueden ser reproducidas en el presente, como si las posibilidades y los valores de los actores permanecieran inalterados.<sup>17</sup>

Por esta razón en Roma una gran parte del valor de la historia se percibía como conectado con una función educativa y entre las cosas que uno podía aprender de la historia, quizá la central para los romanos era la enseñanza moral, pues se esperaba que el historiador hiciera un juicio moral de los acontecimientos y personas. Para Tácito, por ejemplo, esta era la función más importante (*praecipuum munus*) de la historia: “asegurarse de que las virtudes no queden silenciadas (en el olvido) y que el miedo a la infamia en la posteridad reprima las acciones y palabras perversas”.<sup>18</sup> La historia era, entonces, una conmemoración de la virtud y una detractora de las malas acciones, no fuera a ser que quedaran registradas para siempre. Así, era del estudio de las virtudes y vicios del pasado de donde los romanos derivaban su concepto de moralidad pública y como definían sus modelos a seguir. Esto le otorgaba a la historia romana una profunda dimensión ética, que ha sido considerada —junto con el uso de la retórica— como una de sus características más distintivas.<sup>19</sup>

Sin embargo, las preguntas que he intentado responder con mi estudio de *virtus*, no son propiamente de historia moral o historia de la moralidad, sino que tienen una naturaleza y un alcance diferentes. La cuestión central es preguntarse cómo puede el análisis de *virtus*, una categoría moral tan específica, ser una manera provechosa de acercarse a la historia romana y cómo es posible

<sup>17</sup> Para la importancia de los *exempla* en la cultura romana, véanse Rebecca Langlands, *Exemplary Ethics in Ancient Rome*, Cambridge University Press Cambridge, 2018 y Matthew Roller, “The Exemplary Past in Roman Historiography and Culture”, en Andrew Feldherr (ed.), *Cambridge Companion to Roman Historians*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009, 214-230 y el mismo Roller en *Models from the Past in Roman Culture: A World of Exempla*, Cambridge University Press, Cambridge, 2018.

<sup>18</sup> Tac. *Ann.* 3.65.1: *quod praecipuum munus annalium reor ne virtutes sileantur utque pravus dictis factisque ex posteritate et infamia metus sit*. Cf. Torrey James Luce, *Tacitus on “History’s Highest Function”*: *praecipuum munus annalium (Ann. 3.65)*, *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt (ANRW)*, 33, 4, 1991, 2914; Anthony John Woodman, “*Praecipuum Munus Annalium*: the Construction, Convention, and Context of Tacitus, *Annals* 3.65.1”, *Museum Helveticum*, 52, 1995, 116-126; Anthony John Woodman y Roland Martin, *The Annals of Tacitus, book 3*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004, *ad loc.*

<sup>19</sup> Cf. Erich Auerbach, *Mimesis. The Representations of Reality in Western Literature*, Princeton University Press, Princeton y Oxford, 1953 [orig. 1946]; Peter Wiseman, *Clio’s Cosmetics: Three Studies in Greco-Roman Literature*, Leicester University Press, Leicester, 1979; Anthony John Woodman, *Rhetoric in Classical Historiography*, Croom Helm, Londres y Sydney, 1988.

que un concepto ético que explica el pasado en los historiadores de la república romana tardía e inicios del imperio, ayude a entender más profundamente la concepción que los romanos tenían de la historia.

A través del estudio detallado de los historiadores se puede ver que *virtus* se conectaba con la historiografía romana de múltiples maneras. En un nivel temático, *virtus* en el sentido de valentía aparece como un aspecto indispensable para los historiadores romanos, pues sus narrativas históricas se despliegan primeramente a través de relatos de guerras y conquistas que los romanos emprendieron contra otros pueblos. *Virtus*, entonces, aparece como la principal cualidad del soldado o el general, y juega un papel importante en el desarrollo de estos relatos; su abundante presencia no es sorprendente. Esta es la *virtus* que encontramos profusamente, por ejemplo, en la historia de Livio —que usa *virtus* más de 300 veces en su obra— y donde el autor narra cómo la ciudad de Roma creció en tamaño y poder: *qualis nostra vis virtusque fuerit, talem deinde fortunam illius urbis ac Romani imperii fore* (“Como sea nuestra fuerza y nuestra *virtus*, así será la suerte de esta ciudad y del imperio romano”, Livio, 21.41.17). En estos casos, la palabra *virtus* sirve no solo para describir a personas o circunstancias, sino también es una especie de marcador específico de identidad: la *virtus* de alguna manera “romaniza” al que la posee.

Sin embargo, *virtus* es más que simplemente un tópico relevante en la historiografía romana. Un segundo modo en que *virtus* se relaciona con la historia es que los historiadores la usan para dar explicaciones, es decir, funciona también en clave causal: los romanos ganan y conquistan a causa de su *virtus*. A diferencia de nuestro mundo contemporáneo, los romanos se explican los cambios históricos en razón de la moralidad de los individuos que toman las decisiones:<sup>20</sup> una persona buena tomará buenas decisiones y, por eso, *virtus* ocupa un lugar principal para explicar las glorias del pasado de Roma: *Fortunae populi Romani, id militum etiam sine rectore stabilis virtus tutata est* (“solo la permanente *virtus* de los soldados salvó la suerte del pueblo romano que estaba sin guía”, Livio 6.30.6). De la misma manera, la razón atribuida a sus fracasos era precisamente la falta de *virtus*. Así es como Veleyo Patérculo explica el inicio del declinar de la república:

<sup>20</sup> Cf. Donald Earl, *The Political Thought of Sallust*, Cambridge University Press, Cambridge, 1961 y *The Moral and Political Tradition in Rome*, Thames and Hudson, Londres, 1967; Catalina Balmaceda, “The Virtues of Tiberius in Velleius’ *Histories*”, en *Historia: Zeitschrift für alte Geschichte*, 63, 3, 2014, 340-63.

*Quippe remoto Carthaginis metu sublataque imperii aemula non gradu,  
sed praecipiti cursu a virtute descitum, ad vitia transcursum*

Cuando se libró del miedo de Cartago y dejó de ser su rival en poderío,  
Roma abandonó el camino de la *virtus* por el de la corrupción, no  
lentamente, sino con precipitación.

Veleyo, 2.1.1.

En un tercer y todavía más profundo nivel, *virtus* también formaba parte de la esencia misma de la historia. Comparada con la épica, donde los dioses estaban activamente presentes, la escritura histórica romana considera un punto de vista predominantemente humano: relata las acciones de los seres humanos en el pasado, y tiene como meta explicar las continuidades y cambios que han traído sus decisiones. La cuestión vital para el historiador romano, entonces, era analizar qué clase de hombre había hecho esto o lo otro, cuál era el tipo de persona que había conseguido la victoria o el fracaso para la *res publica*. Tito Livio lo había dicho sin ambigüedades:

*Ad illa mihi pro se quisque acriter intendat animum, quae vita,  
qui mores fuerint, per quos viros quibusque artibus domi  
militiaeque et partum et auctum imperium sit*

Esto es para mí lo que debe ser el centro de atención: **ver cuál fue la vida**, cuáles las costumbres, por medio de **qué tipo de hombres**, con qué política en lo civil y en lo militar fue creado y engrandecido el imperio.

Livio *praef.* 9.<sup>21</sup>

Al poner el foco de la causalidad de la historia en los individuos y sus decisiones, entonces, se exigía un conocimiento del carácter de la persona con sus cualidades y vicios e implicaba una comprensión de sus *mores*, es decir sus costumbres, hábitos, disposiciones y modos de ser. El concepto de *mores*, de donde

<sup>21</sup> El énfasis es mío.

deriva la palabra “moral” era, pues, un elemento esencial para ilustrar y darle sentido al pasado y *virtus* se encontraba en el centro de esa moral.

Como tema, causa y núcleo de la escritura histórica romana, *virtus* se presenta claramente como una categoría relevante mediante la cual explorar y examinar el desarrollo de la historia de Roma. Además, al funcionar como una idea política clave en el complejo sistema de valores, actitudes y normas socioculturales romanos, *virtus* necesitaba ser constantemente redefinida y reinterpretada. Aunque no es este el momento para demostrarlo, se puede argumentar que la escritura histórica fue un lugar central donde se realizó este proceso de redefinición y reinterpretación de la *virtus*; un escenario privilegiado de negociación de la identidad romana en clave política.<sup>22</sup> La historia en Roma estaba lejos de ser una preocupación nostálgica del pasado, era una cuestión de urgencia contemporánea. Los historiadores romanos buscaron responder a su situación presente a través de la evaluación del pasado y de alguna manera asumieron la responsabilidad de conmemorar *virtus* como un modo de preservarla. Del mismo modo, sus relatos de *virtus* no solo contribuyeron a la comprensión de la historia romana, sino que ayudaron a dar forma a la realidad histórica construyendo y reconstruyendo *virtus* en una cultura política donde la ejemplaridad funcionaba de una manera particularmente poderosa. Salustio, Livio, Tácito e incluso Veleyo no solo nos otorgan potentes narrativas de guerra, atractivas caracterizaciones o profundos análisis políticos, de alguna manera ellos ayudan a crear las categorías por las que se medía y expresaba esa realidad. Especialmente en un periodo de horizontes políticos cambiantes, los historiadores ayudaron a la asimilación de estos cambios y a la reconstrucción política. Ellos fueron, en mayor o menor medida, guías que mostraron el camino y dieron respuestas.

#### 4. LA HISTORIA COMO *MAGISTRA VITAE*: APRENDIZAJE A PARTIR DEL CONCEPTO DE *VIRTUS*

La insistencia de los romanos en explicar la vida política a través de estándares morales justificaba la posición de *virtus* tanto como slogan político y como un ideal ético de auto-definición. Cada autor analizado en mi estudio le asigna un lugar importante y un papel que cumplir a la *virtus* en su narrativa histórica. Cuando reconstruyen y recuerdan la vida pasada de la república, estos autores muestran que los sistemas políticos y las instituciones no son suficientes para garantizar una comunidad saludable; la moral de los individuos es esencial y es

<sup>22</sup> Cf. Balmaceda, *Virtus Romana*, 9-11.

aquí donde *virtus* se muestra como un motivo central para justificar y comprender las vicisitudes del estado.

Salustio, por ejemplo, hace su análisis político relacionando directamente el fracaso de la *virtus* con el colapso de la república romana y sus ideales: *Postquam divitiae honori esse coepere et eas gloria, imperium, potentia sequebatur, hebescere virtus* (“Cuando las riquezas comenzaron a gozar de honra y a verse acompañadas de gloria, poder e influencia, la *virtus* empezó a desvanecerse”, Sal. *Cat.* 12.1). Tito Livio, por su parte, se enfoca en la *virtus* del pasado lejano e, ilustrando con ejemplos de la antigua *virtus* romana, busca mover a sus contemporáneos a que se identifiquen con sus antepasados y que se comporten como ellos: *Agite, nominis Romani ac virtutis patrum vestraeque memores* (“¡Vamos! ¡Recordad el nombre de Roma y la *virtus* de vuestros padres!”), Livio 4.33.5). Veleyo Patérculo, en cambio, escribiendo en los inicios de un nuevo orden político, el principado, usa a la *virtus* como eslabón que conecta el pasado republicano con el presente imperial, representada principalmente en la *virtus* del emperador Tiberio: *Moles deinde eius belli translata in Neronem est: quod is sua et virtute et fortuna administravit* (“La pesada carga de esta guerra recayó, entonces, sobre Tiberio, que la dirigió conforme a su *virtus* y fortuna”, Veleyo 2.97.4). Tácito, finalmente, si bien afirma que las posibilidades de vivir la *virtus* con actos externos se han reducido notablemente desde el advenimiento del sistema unipersonal, expande la manera en que puede vivirse internamente, relacionándola más con las actitudes del individuo ante una realidad adversa, como cuando narra la condena a muerte de Séneca bajo Nerón: *sed in contemplatione vitae per virtutem actae desiderium mariti solaciis honestis toleraret* (“le exhortaba [Séneca a su mujer] a la contemplación de su vida, vivida siempre con *virtus*, para que encontrara un honesto consuelo en la memoria de su marido”, Tac. *Ann.* 15.63).

El estudio de un concepto clave que explica la cultura romana ha significado también descubrir su particular visión de la historia y de la naturaleza humana. Así, el estudio de *virtus* en la historiografía romana es significativo porque acrecienta nuestro conocimiento sobre las personas que produjeron este concepto y vivieron de él. Poner a la *virtus* en el centro mismo de la historia y hacerla la causa de la grandeza de Roma es creer que los hombres son intrínsecamente seres políticos y éticos. Esta afirmación, que a primera vista puede parecer trivial, tiene sin embargo consecuencias profundas y prácticas en la sociedad romana. En primer lugar, significó que la política y la moral estuvieran necesariamente conectadas y que sus metas y sus objetivos no pudieran separarse: si una acción violaba el código moral de los antepasados, inevitablemente iba a tener



efectos desastrosos en la política y viceversa.<sup>23</sup> Todo lo que ocurría en la vida de la comunidad organizada constituía un asunto político. Así, la dimensión socio-política de cualquier acción era algo real y omnipresente: para los romanos cualquier cosa que un hombre hacía, afectaba al resto de la comunidad tanto como a sí mismo. Ninguna acción podía permanecer privada por mucho tiempo, sino que dejaría una marca en el que la realizaba y, tarde o temprano, aparecería también en la sociedad. Los cuatro historiadores analizados prueban precisamente esto: una y otra vez las decisiones de los generales, los políticos o los gobernantes afectaron no solo a los actores mismos sino a la comunidad política completa.

Otra consecuencia significativa de poner a *virtus* en el centro de la realidad política y moral es que se enfatiza la importancia de la acción: *virtutis enim laus omnis in actione constitit* (“la gloria de la *virtus* está en la acción”, Cic. *Off.* 1.6.19), había dicho Cicerón. No siendo naturalmente teóricos, sino pragmáticos, los romanos ponían el peso de la educación ética en los ejemplos y la acción, pero esto no era un proceso automático, requería la decisión deliberada del individuo de seguir un curso determinado y elegir imitar o no un acto de *virtus*, asumiendo las consecuencias. Esta responsabilidad personal junto con el hecho de que cada acción moral tenía a su vez implicancias en la sociedad, hacía que el fracaso político fuera resultado de las decisiones personales: la decadencia nunca ocurría por casualidad o como resultado de una suma de fuerzas ciegas. Esta idea iba de la mano con el pensamiento más positivo de que nunca estaba todo perdido: la esperanza de un resurgir también recaía sobre las personas. *Spes in virtute* (“la esperanza está en la *virtus*”, Tac. *Ann.* 2.20) había dicho Tácito en medio de todo su pesimismo. A pesar de que los historiadores romanos se aproximan a la historia de Roma desde diversos ángulos y diferentes contextos, todos insisten en poner al individuo como responsable de sus acciones: por eso importaba cómo era la vida y cuáles eran las costumbres de estos hombres... (*quae vita, qui mores fuerint per quos viros...*) La vida política de la *res*

<sup>23</sup> Para la relación de la política con la moral en Roma, véase Henry Wheatland Litchfield, “National *Exempla Virtutis* in Roman Literature”. *Harvard Studies in Classical Philology (HSCP)*, 25, 1914, 1-71; los libros ya citados de Earl: *The Political Thought of Sallust* y *The Moral and Political Tradition in Rome*; Levi Robert Lind, “Concept, Action and Character: The Reasons for Rome’s Greatness”, *Transactions of the American Philological Association (TAPA)*, 103, 1972, 235-283; Nathan Rosenstein, “Aristocratic Values”, en Nathan Rosenstein y Robert Morstein-Marx (eds.), *A Companion to the Roman Republic*, Wiley-Blackwell, Malden y Oxford, 2006, 365-382; y Malcom Schofield, “Republican Virtues”, en Ryan Balot (ed.), *A Companion to Greek and Roman Political Thought*, Wiley-Blackwell, Oxford and Malden, 2009, 199-213.

*publica* —éxitos o fracasos— era un corolario de los caracteres y acciones de los hombres que la componían.

*Virtus* se refería a una conducta particular que ayudaba a los hombres a cumplir su función en el orden social: garantizaba el compromiso para con la sociedad y la primacía del bien común por sobre el bien individual. El registro de la historia política romana a través de individuos con (o sin) *virtus* permitía a los historiadores romanos apoyar un modo particular de pensamiento político que hacía de la *virtus* personal la base y la fuente de la *virtus* cívica.

##### 5. LA HISTORIA COMO *NUNTIA VETUSTATIS*: *VIRTUS* COMO IDEAL PARA EL SIGLO XXI

Por fuerza, muchas cosas han quedado fuera de esta exposición, por de pronto, toda la evidencia obtenida de cada vez que los historiadores utilizaron la palabra *virtus* y que es lo que fundamenta las ideas que he sintetizado aquí.<sup>24</sup> Pero para concluir quisiera agregar una cosa más. En una cultura como la nuestra, donde el éxito personal se busca a cualquier costo y la utilidad es el criterio para medir la valía de las personas, este enfoque histórico desde el punto de vista del agente moral, es decir, el contenido ético de la historia romana puede resultar ajeno e incluso incómodo. En nuestra era hiper-racionalista, las explicaciones de los acontecimientos históricos basados en la moral de los individuos se ven como *naïve* y simplistas. Sin embargo, en la historiografía romana este tipo de aproximación era una señal de agudeza y sofisticación. Así como hoy es legítimo discutir y pensar la historia en términos de respuestas y conductas sociales, económicas o culturales, así también era válido para el historiador romano intentar explicar la historia a través del análisis de los valores morales. Debemos aceptar que la valoración moral hecha seriamente era un signo de sutileza política y no una ingenuidad. De hecho, el ser humano es tanto un animal político como un animal moral.

Con sus narrativas históricas, los historiadores romanos construyeron una “política de la *virtus*” y dieron forma a las categorías por las que la política romana sería juzgada en su presente. Esta idea ha pasado a formar parte del pensamiento político y patrimonio cultural de toda sociedad que busca la participación activa de sus miembros en la organización de su propia comunidad y el florecimiento personal de cada uno de los individuos que componen esa so-

<sup>24</sup> Cf. Balmaceda, *Virtus Romana*.

ciudad. *Virtus* fue un ideal que legitimó la práctica de la política en Roma y que también podría hacerlo en nuestra cultura política contemporánea.

Vale la pena realizar el ejercicio de investigar cómo funcionaban los valores políticos en el mundo antiguo y revisar hasta qué punto y de qué manera son todavía válidos y relevantes en el presente. Pensar en ideas políticas importantes es, de alguna manera, esforzarse por establecer los fundamentos intelectuales que pueden ayudar a construir una sociedad política organizada de manera más armoniosa tanto a nivel local como global.

*Virtus* en la historia romana fue realmente un testigo de los tiempos (*testis temporum*) que arrojó luz sobre una verdad (*lux veritatis*) y le dio vida a la memoria (*vita memoriae*). La historia como maestra de vida (*magistra vitae*) nos propuso modelos de *virtus* y se convirtió así, también para nuestro Chile del siglo XXI, en mensajera de la antigüedad (*nuntia vetustatis*).

### IMÁGENES



Figura 1: Q. Fufio Caleno, P. Mucio Scaevola. Plata, 71 a.C. (anverso) Busto de Virtus con casco. (reverso) Guerrero sosteniendo un escudo en la mano izquierda y levantando a una figura caída con la derecha. © The Trustees of the British Museum.



Figura 2. Galba. Oro, 68–69 d.C. (anverso) Cabeza de Galba, con corona de laurel mirando hacia la derecha; globo a la altura del cuello. (reverso) Virtus, vestida con túnica y coraza, de pie mirando hacia la izquierda, sosteniendo una Victoria en un globo en su mano derecha y un parazonio en la izquierda. © The Trustees of the British Museum.

BIBLIOGRAFÍA

- Arena, Valentina, *Libertas and the Practice of Politics in the late Roman Republic*, Cambridge University Press, Cambridge, 2012.
- Adkins, Arthur William Hope, *Merit and Responsibility*, Clarendon Press, Oxford, 1960.
- Auerbach, Erich, *Mimesis. The Representations of Reality in Western Literature*, Princeton University Press, Princeton y Oxford, 1953 [1946].
- Balmaceda, Catalina, “*Virtus Romana* en el siglo I AC.”, *Gerión*, 25, 2, 2007, 285-303.
- \_\_\_\_\_, “*Virtus Romana* bajo la dinastía Julio-Claudia: la visión de Tácito en sus *Annales*”, *Onomazein*, 24, 2011, 363-389.
- \_\_\_\_\_, “*Virtus* en la Ciudad de Roma”, en Catalina Balmaceda y Nicolás Cruz (eds.) *La Ciudad Antigua: espacios públicos y actores sociales*, RIL Editores, Santiago, 2013, 159-80.
- \_\_\_\_\_, “The Virtues of Tiberius in Velleius’ *Historiae*”, *Historia: Zeitschrift für alte Geschichte*, 63, 3, 2014, 340-63.
- \_\_\_\_\_, *Virtus Romana. Politics and Morality in the Roman Historians*. University of North Carolina Press, Chapel Hill, 2017.
- \_\_\_\_\_ (ed.), *Libertas and Res Publica in the Roman Republic: Ideas of Freedom and Roman Politics*, Brill, Leiden, 2020.
- \_\_\_\_\_, “Tácito y los hombres de mérito en el reinado de Tiberio”, *Araucaria*, 25, 4, 2023, 273-296.
- Brunt, Peter, *The Fall of the Roman Republic and other Related Essays*, Clarendon Press, Oxford, 1988.
- Earl, Donald, *The Political Thought of Sallust*, Cambridge University Press, Cambridge, 1961.
- \_\_\_\_\_, *The Moral and Political Tradition in Rome*, Thames and Hudson, Londres, 1967.
- Eisenhut, Werner, *Virtus Romana: Ihre Stellung im römische Wertsystem*, Wilhelm Fink, Múnich, 1973.
- Ernout, Alfred y Antoine Meillet, *Dictionnaire etymologique de la langue latine*, Librairie C. Klincksieck, París, 1959.
- Feldherr, Andrew (ed.), *Cambridge Companion to Roman Historians*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009.
- Flower, Harriet, *The Roman Republics*, Princeton y Oxford, Princeton University Press, 2010.
- Fornara, Charles, *The Nature of History in Ancient Greece and Rome*, University of California Press, Berkeley, Los Ángeles y Londres, 1983.
- Gordon, Peter, “What is Intellectual History? A frankly partisan introduction to a frequently misunderstood field”, *The Harvard Colloquium for Intellectual History*, March 2012, 1-19.
- Gruen, Eric, *The Last Generation of the Roman Republic*, Berkeley, Los Angeles y Londres, University of California Press, 1974.
- Hellegouarc’h, Joseph, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politique sous la république*, Les Belles Lettres, París, 1972.
- Holland, Tom, *Rubicon: The Last Years of the Roman Republic*, Ann Arbor Books, Nueva York, 2003.
- Koselleck, Reinhart, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid, Trotta, 2012 (orig. *Begriffsgeschichten*, Frankfurt, 2006).
- Kraus, Christina y Anthony John Woodman, *Latin Historians, Greece and Rome: New Surveys in the Classics n. 27*, Oxford University Press, Oxford, 1997.
- Langlands, Rebecca, *Exemplary Ethics in Ancient Rome*, Cambridge University Press Cambridge, 2018.

- Lind, Levi Robert, "Concept, Action and Character: The Reasons for Rome's Greatness", *Transactions of the American Philological Association (TAPA)*, 103, 1972, 235-283.
- Litchfield, Henry Wheatland, 'National Exempla Virtutis in Roman Literature'. *Harvard Studies in Classical Philology (HSCP)*, 25, 1914, 1-71.
- Luce, Torrey James, *Tacitus on "History's Highest Function": praecipuum munus annalium (Ann. 3.65), Aufstieg und Niedergang der römischen Welt (ANRW)*, 33, 4, 1991, 2904-2927.
- MacIntyre, Alasdair, *After Virtue. A Study in Moral Theory*, Duckworth, Londres, 1981.
- Marincola, John, *Authority and Tradition in Ancient Historiography*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.
- (ed.), *Companion to Greek and Roman Historiography*, Wiley-Blackwell, Malden y Oxford, 2007.
- McDonnell, Myles, *Roman Manliness: Virtus and the Roman Republic*, Cambridge University Press, Cambridge, 2006.
- McKay, Christopher, *The Breakdown of the Roman Republic: from Oligarchy to Empire*, Cambridge/New York, Cambridge University Press, 2009.
- Omme, Antony Nicholas van, *Virtus, semantiese Studie*, Kemink en Zoon, Utrecht, 1946.
- Roller, Matthew, "The Exemplary Past in Roman Historiography and Culture", en Andrew Feldherr (ed.), *Cambridge Companion to Roman Historians*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009, 214-230.
- , *Models from the Past in Roman Culture: A World of Exempla*, Cambridge University Press, Cambridge, 2018.
- Rosenstein, Nathan, "Aristocratic Values", en Nathan Rosenstein y Robert Morstein-Marx (eds.), *A Companion to the Roman Republic*, Wiley-Blackwell, Malden y Oxford, 2006, 365-382.
- Sarsila, Juhani, "Some Aspects of the Concept of *virtus* in Roman Literature until Livy", en *Studia Philologica Jyväskyläensia*, 1982, 11-149.
- , *Being a Man: Roman virtus as a contribution to moral philosophy*, Peter Lang (Europäische Studien zur Ideen- und Wissenschaftsgeschichte), Frankfurt, 2006.
- Schofield, Malcom, "Republican Virtues", en Ryan Balot (ed.), *A Companion to Greek and Roman Political Thought*, Wiley-Blackwell, Oxford and Malden, 2009, 199-213.
- Skinner, Quentin, "Meaning and Understanding in the History of Ideas", *History and Theory* 8.1, 1969, 3-53.
- , *Visions of Politics: Regarding Method* (vol. 1), Cambridge University Press, Cambridge, 2002.
- Steel, Catherine Elizabeth Wannan, *The End of the Roman Republic, 146-44 B.C.: Conquest and Crisis*, Edinburgh University Press, Edimburgo, 2013.
- Wirszubski, Chaïm, *Libertas as a political idea at Rome during the late Republic and early Principate*, Cambridge University Press, Cambridge, 1950.
- Wiseman, Peter, *Clio's Cosmetics: Three Studies in Greco-Roman Literature*, Leicester University Press, Leicester, 1979.
- Woodman, Anthony John, *Rhetoric in Classical Historiography*, Croom Helm, Londres y Sydney, 1988.
- , "Praecipuum Munus Annalium: the Construction, Convention, and Context of Tacitus, *Annals* 3.65.1", *Museum Helveticum*, 52, 1995, 111-126.
- , y Ronald Martin, *The Annals of Tacitus, book 3*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004.

## EL OFICIO PÚBLICO EN LA CULTURA DEL DERECHO COMÚN. UNA REVISIÓN EN CLAVE CONSTITUCIONAL\*

por

*Javier Barrientos Grandón\*\**

### RESUMEN

*Este artículo ofrece una lectura del oficio público en la cultura del derecho común, desde la perspectiva de su carácter constitutivo de la Monarquía hispánica, esto es, como elemento característico de su “constitución”. Ese examen se realiza con el propósito metodológico de llamar la atención sobre la necesidad de considerar ese papel constitutivo en un momento de tránsito desde una cultura jurisdiccional al de la “constitución escrita”, representada por los primeros tiempos del constitucionalismo hispano, con referencias a la Constitución de Cádiz y al constitucionalismo en la república de Chile. En esta línea, ofrece un singular ejemplo del problema de las “continuidades” y “rupturas”, como orientación para enfrentar una historia constitucional, que no se limita a un mero análisis textual y, que, por el contrario, está atenta a los textos y a sus contextos.*

**Palabras clave:** *Oficio, Oficios públicos, Cultura jurisdiccional, Constitución*

### ABSTRACT

*This article offers a reading of the public office in the culture of common law, from the perspective of its constitutional character in the Hispanic Monarchy, that is, as a characteristic element of its “constitution”. This examination is carried out with the methodological purpose of drawing attention to the need to consider this constitutive role at a time of transition from a jurisdictional culture to that of the “written constitution”,*

\* Abreviaturas: AGI. = Archivo General de Indias (Sevilla). AGS. = Archivo General de Simancas (Simancas). AHN. = Archivo Histórico Nacional (Madrid). ARGN. = Archivo del Reino y General de Navarra (Pamplona): BNE. = Biblioteca Nacional de España (Madrid).

\*\* Académico de número de la Academia Chilena de la Historia, profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Correo electrónico: javier.barrientos@uam.

*represented by the early times of Hispanic constitutionalism, with references to the Constitution of Cádiz and constitutionalism in the Republic of Chile. In this line, it offers a singular example of the problem of “continuities” and “ruptures”, as a guide to face a constitutional history, which is not limited to a mere textual analysis and, on the contrary, is attentive to the texts and to their contexts.*

**Key words:** *Office, Public office, Jurisdictional culture, Constitution*

## INTRODUCCIÓN

En una ley de las *Siete Partidas* (2, 9, 1) se lee que: “Oficio tanto quiere decir, como servicio señalado, en que ome es puesto, para servir al Rey, o al común de alguna Cibdad, o Villa”. En los tiempos que precedieron a los de la constitución escrita, el oficio y lo que con él se quería decir se hallaban tan afincados culturalmente que, por ejemplo, a mediados del siglo XVI Gregorio López, tan pródigo en sus glosas a las leyes alfonsinas, a la voz ‘oficio’ le dedicó menos de una línea, para remitir a un texto de Baldo en el que podía hallarse su definición y los modos en que se usaba de ella<sup>1</sup>. En 1848, tiempos plenos de constitución, en aquella tan difundida primera edición de *Los Códigos Españoles concordados y anotados*, a aquel pasaje de la ley de *Partidas* se agregó una brevísima, pero muy sugerente nota, esta vez a la palabra ‘Rey’. En ella se decía: “O al Estado más bien”<sup>2</sup>, de modo que a la continuidad textual se superponía la novedad de una comprensión cultural, que permitía entender al oficio como un cierto servicio en el que era puesto el hombre para servir “al Estado”.

Pedro Gómez de la Serna, probable autor de la nota: “O al Estado más bien”, lograba con ella que una voz pre-constitucional operara en un tiempo constitucional. Si este dispositivo interesa en el contexto de la continuidad y cambio en horas de constitución, aquí sólo ha de advertirse que, genéricamente, mostraba que se tomaba posición, consciente o inconscientemente, frente a las voces y lenguaje de los tiempos anteriores. Una opción era superar los problemas que su uso podía tener en un nuevo campo operativo por la vía de comprenderlas

<sup>1</sup> Gregorio López, *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono, nuevamente Glosadas por el Licenciado Gregorio Lopez del Consejo Real de las Indias de su Magestad*, por Andrea de Portonaris, Salamanca, 1555, 21v, gl. *Oficio*: “Nota officii diffinitionem, & quot modis dicatur officium vid.[e] Bald.[us] in rubrica C. de oper.[is] liberto.[rum] [Cod. 6, 3] & in l. 1, 2 lectu.[ra] ff de iurisdic-tio.[ne] omni.[um] iudi.[cum] [Dig. 2, 1, 1 y 2]”.

<sup>2</sup> *Los Códigos Españoles concordados y anotados*, II, La Publicidad, Madrid, 1848, 360.

de un modo diverso. En este caso, ese modo destacaba que la dificultad, para que el “oficio” operara en tiempos de constitución, se situaba en la vinculación del “oficio” con el rey.

En España, unos decenios antes, en el curso de las sesiones de las Cortes generales y extraordinarias, se había recurrido con naturalidad a la voz ‘oficio’, y fue tanta que se la recibió en seis artículos del texto constitucional gaditano de 1812. En ellos se reflejaban varios “modos” de usarla: en la mancuerna “profesión, oficio” (arts. 21 y 22) y en la similar “empleo o oficio” (art. 25); en la expresión “oficio de conciliador” (art. 282); en la de “oficios perpetuos” (art. 312); y en la muy significativa de “oficios públicos” (art. 131)<sup>3</sup>. Esta última, cuyo uso ya estaba consolidado en la cultura del siglo XVI, no generó ninguna dificultad a los diputados. De ello daba fe el acta de la sesión de 4 de octubre de 1811, que fue aquella en la que se trató de las facultades de las Cortes consignadas en el artículo 131, pues: “[S]e aprobaron sin discusión alguna las siguientes facultades de las Cortes [...] Nona. Decretar la creación y supresión de plazas en los tribunales que establece la constitución; e igualmente la creación y supresión de los oficios públicos”<sup>4</sup>.

La *Constitución* de 1812 también recibió en su texto la voz ‘empleado’ (arts. 191, 317 y 330)<sup>5</sup> y la expresión ‘empleados públicos’ (arts. 97, 131, 261, 318)<sup>6</sup>. La palabra ‘empleado’, no en su uso de mero participio pasado o en el de hallarse o estar “empleado”, sino en el substantivado, era reciente, tanto en el lenguaje común como en el propio de la legislación, donde se había introducido en el espacio de la hacienda real. Había entrado, como muchas novedades, por boca de franceses. Tempranamente se la leía en el artículo 5º de la ratificación de 21 de enero de 1714 del tratado de comercio con la corona inglesa, acordado en Utrecht en 9 de diciembre de 1713, en la que se registraba la locución ‘empleado de la recaudación de acabalas’<sup>7</sup>, si bien sólo desde tiempos de Carlos III tendió a generalizarse, *v. gr.* los “empleados en secretarías” y “oficinas” y “empleados del Monte” en el *Reglamento para el montepío de viudas y huérfanos*

<sup>3</sup> *Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz a 19 de Marzo de 1812*, Imprenta Real, Cádiz, 1812, 8-9, 78, 85, 38.

<sup>4</sup> *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, IX, Imprenta Real, Cádiz, 1811, 101.

<sup>5</sup> *Constitución Política de la Monarquía Española...*, *op. cit.* 57, 86, 89.

<sup>6</sup> *Ibid.* 28, 39, 73, 86.

<sup>7</sup> *Colección de los Tratados de Paz, alianza, comercio & ajustados por la Corona de España con las potencias extranjeras desde el Reynado del señor don Felipe Quinto hasta el presente*, I, Imprenta Real, Madrid, 1796, 339.



de 1764<sup>8</sup>, o los “empleados de la Real Hacienda” en la *Instrucción provisional que observarán los Directores generales de Rentas, Intendentes, Administradores, y demas empleados de Real Hacienda* de 21 de septiembre de 1785<sup>9</sup>. Tardó más en introducirse el uso de la expresión “empleados públicos”, que ocasionalmente se leía en un ejemplar del *Mercurio de España* en marzo de 1792, al dar cuenta de una noticia extranjera<sup>10</sup>, o en una ocasión en la edición de 1806 de la *Práctica criminal* de José Marcos Gutiérrez<sup>11</sup>. De ahí que no resulte extraño que el *Diccionario* de la Academia registrara la voz ‘empleado’ en este nuevo uso sólo a partir de su edición de 1817, y que lo hiciera con unos viejos términos que olían al oficio de las *Partidas*: “El que tiene algún destino u ocupación honrosa”<sup>12</sup>. Los abandonó desde la edición de 1822, que adoptó otros más significativos de su tiempo: “El destinado por el gobierno al servicio público de la nación, y pagado por ésta. *Munere publico fungens*”<sup>13</sup>.

Si la expresión ‘oficios públicos’ no había perturbado a los diputados de 1811, la de ‘empleados públicos’ apareció marcada por el sello de la duda. “Ningún empleado público, nombrado por el Gobierno, podrá ser elegido diputado en Cortes por la provincia en que ejerce su cargo”, se leía en el artículo 97 del proyecto<sup>14</sup>. Al discutirse, en la sesión de 28 de septiembre de 1811, el diputado Ramón Utgés, catedrático que era de la Universidad de Cervera, advirtió que “la expresión de *empleados públicos* es muy general y vaga”<sup>15</sup> ¿Se extendía a todo empleado público nombrado por el Gobierno o se limitaba y ceñía sólo “a aquellos empleados que ejercen jurisdicción”?<sup>16</sup> La discusión, preñada de interés, no evitó las dificultades. En las Cortes de 1813, sesión de 11 de junio, volvían a surgir, y con ellas el reclamo para que “se explique el verdadero sentido de la palabra *empleados públicos*”<sup>17</sup>, esta vez para precisar si abrazaba sólo a

<sup>8</sup> *Reglamento para el Monte Pío de viudas y huérfanos de los empleados en las Secretarías de los Consejos y en otras Reales Oficinas dentro y fuera de la Corte, resuelto por el Rey N.ro Señor En Cedula de 27 de Abril de 1764*, Imprenta de Eliseo Sánchez Madrid, 1764, cap. V, § V y VI, 35-36.

<sup>9</sup> *Real Decreto, que el Rey se sirvió comunicarme, como Superintendente general de la Real Hacienda, para arreglar por Provincias, y Partidos las Rentas Provinciales*, Imprenta Real, Madrid, 1785, 6.

<sup>10</sup> *Mercurio de España*, I, Imprenta Real, Madrid, 1792, 217.

<sup>11</sup> José Marcos Gutiérrez, *Práctica criminal de España*, III, Oficina de Benito García y compañía, Madrid, 1806, 145.

<sup>12</sup> *Diccionario de la Lengua castellana por la Real Academia Española*, Imprenta Real, Madrid, 1817, 349.

<sup>13</sup> *Diccionario de la Lengua castellana por la Academia Española*, Imprenta Nacional, Madrid, 1822, 323.

<sup>14</sup> *Diario de las discusiones y actas*, op. cit. IX, 29.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, XX, Imprenta de D. Diego Campoy, Cádiz, 1813, 153.

los prelados, “en quanto exercen también jurisdicción civil”, como entendía la Comisión, o sí se extendía a todos los eclesiásticos<sup>18</sup>. Esta cuestión nuevamente se suscitó en las Cortes de 1820, porque había quienes ahora sostenían que: “El adjetivo público en este artículo parece que indica a los empleados civiles”, como se leía en las actas de la sesión de 26 de junio<sup>19</sup>.

Las discusiones en estos tiempos de constitución revelaban que muchas de las dificultades de la expresión ‘empleados públicos’ tocaban a la categoría de “jurisdicción”, no sólo a sus distinciones, sino a su propia concepción, a quiénes la ejercían, y a quién la atribuía. Por esta vía, se tocaba con el rey, fuente de la “jurisdicción” y de todos los oficios públicos en tiempos pre-constitucionales y, por lo mismo, con el “Estado” en cuya configuración se estaba empeñado, y con esto se caía, también, en las dificultades a que el “oficio” daba causa en horas de constitución.

Aquellas dificultades no se apreciaban sólo en los tiempos del primer constitucionalismo escrito español, sino que, también, estuvieron presentes en los del constitucionalismo de las nacientes repúblicas americanas. En esta sede, su punto de partida era el mismo, aunque con la singular novedad de haber prescindido de la fuente y raíz de la cultura jurisdiccional previa, esto es, del rey. Esta novedad, con todo, aparecía junto al mantenimiento, por regla general, de la serie de oficios y oficiales, que procedía de los tiempos anteriores al de la constitución escrita, y que comenzaba a convivir con una creciente red de “empleados civiles”, a través de los cuales el poder público articulaba su actuación y que, en los hechos, daba pie a la formación de una “administración pública”, que se configuraba sobre unas claves que ya no eran jurisdiccionales, y de las que algunos de sus precedentes podían hallarse en los últimos tiempos de la monarquía<sup>20</sup>.

En el constitucionalismo escrito chileno, tempranamente se había abandonado la tradicional expresión ‘oficios públicos’ y se había adoptado la expresión ‘empleados públicos’, como se hacía en la Constitución de 1828 en su artículo 46 número 12, a propósito de una de las atribuciones del Congreso<sup>21</sup>, o la de

<sup>18</sup> *Ibid.* 153-158.

<sup>19</sup> *Diario de las actas y discusiones de las Cortes. Legislatura de los años de 1820 y 1821*, I, Imprenta especial de las Cortes, Madrid, 1820, 115.

<sup>20</sup> Bernardino Bravo Lira, “Oficio y oficina, dos etapas en la historia del estado indiano”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, Santiago, 8, 1981, 73 y ss.

<sup>21</sup> *Constitución Política de la República de Chile. 1828*, Imprenta de R. Rengifo, Santiago de Chile, 1828, 7: “Art. 46. Son atribuciones exclusivas del Congreso: [...] 12. Crear o suprimir empleos públicos, determinar o modificar sus atribuciones, señalar, aumentar o disminuir sus dotaciones o retiros; dar pensiones o recompensas pecuniarias o de otra clase, y decretar honores públicos a los grandes servicios”.

‘empleos civiles’, en su artículo 83 número 5, para tratar de una de las atribuciones del Poder Ejecutivo<sup>22</sup>. Esta última expresión, que ya se había asumido en la Constitución de 1823<sup>23</sup>, fue la que se consolidó en la Constitución de 1833, en las mismas sedes en sus artículos 37 y 8224.

Sin perjuicio del formal abandono de la expresión ‘oficios públicos’, el peso de la tradicional concepción de los oficios, ligada a la jurisdicción, no dejó de aparecer en los primeros tiempos de constitución en Chile, como en la sesión del Congreso del 27 de noviembre de 1824, a propósito de los empleados que ejercían jurisdicción y que eran elegidos diputados<sup>25</sup>, o de la duración de la presidencia y vicepresidencia del Congreso, a las que se trataba de oficios<sup>26</sup>. Pero más relevante aun que aquellas referencias fue el que, al igual que lo que se podía observar en España, la expresión ‘empleos civiles’ planteaba en Chile unas dificultades de entendimiento muy similares. Era expresión preñada de

<sup>22</sup> *Ibid*, 13: “Art. 83. Son atribuciones del Poder Ejecutivo: [...] Proveer los empleos civiles, militares y eclesiásticos conforme a la Constitución y a las leyes, necesitando del acuerdo del Senado, o del de la Comisión Permanente en su receso, para los enviados diplomáticos, coroneles y demás oficiales superiores del Ejército permanente”.

<sup>23</sup> *Constitución Política del Estado de Chile. Promulgada en 29 de diciembre de 1823*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1824, 9-10: “Art. 18. Son facultades exclusivas del Director Supremo: [...] 10. Proveer los empleos civiles y eclesiásticos de nominación o presentación civil, que no prohíbe la Constitución”.

<sup>24</sup> *Constitución de la República de Chile jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833*, Imprenta La Opinión, Santiago de Chile, 1833, 13-14: “Art. 37. Sólo en virtud de una lei se puede: [...] Crear ó suprimir empleos públicos; determinar ó modificar sus atribuciones; aumentar ó disminuir sus dotaciones; dar pensiones, y decretar honores públicos á los grandes servicios”, y 25-26: “Art. 82. Son atribuciones especiales del Presidente [...] 9ª. Proveer los demás empleos civiles y militares, procediendo con acuerdo del Senado, y en el receso de éste, con el de la Comisión conservadora, para conferir los empleos ó grados de coroneles, capitanes de navio, y demás oficiales superiores del ejército y armada. = En el campo de batalla podrá conferir estos empleos militares superiores por sí solo. 1ª. Destituir a los empleados por ineptitud, u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio; pero con acuerdo del Senado, o en su receso con el de la Comisión Conservadora, si son jefes de oficina o empleados superiores; i con informe del respectivo jefe, si son empleados subalternos”.

<sup>25</sup> *Cartas familiares*, N° 7, 12 de diciembre de 1824, en Guillermo Feliú Cruz (ed.), *Colección de antiguos periódicos chilenos 1824-1825*, Ediciones de la Biblioteca Nacional, Santiago de Chile, 1966, 204: “El Sr. Eyzaguirre hizo moción para que todo empleado que ejerciendo jurisdicción, fuese a un mismo tiempo miembro del Congreso, suspenda el ejercicio de aquella por el periodo de las sesiones: se tomó en consideración, y después de algunas observaciones, se creyó conveniente dejar su discusión para otra sesión”.

<sup>26</sup> *Ibid*: “Se procedió a la discusión del reglamento interior desde el cap. 2º que trata del Presidente y vicepresidente fueron aprobados los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, en el 7º que habla sobre la duración de estos oficios se hicieron por los SS. Diputados algunas observaciones [...]”.

novedad y, también, necesitada de contextualización en la naciente cultura constitucional. La más evidente dificultad era la de precisar a quiénes se refería con ella el texto de la *Constitución*, y de esta se seguía la de dotarla de un cierto contenido que la caracterizara, al hilo de la acción de un Estado, que se articulaba mayoritariamente a través de diversos funcionarios o empleados públicos, a los que la *Constitución* de 1833 había hecho depender del presidente de la república, y cuyo número crecía con inusitada rapidez<sup>27</sup>.

Tan dificultosa fue la tarea de determinar a quiénes consideraba la *Constitución* como “empleados civiles”, que en 1880 Valentín Letelier no podía más que advertir, al comentar el mencionado artículo 82, que: “Como no se ha dictado hasta ahora Ley alguna que determine el verdadero alcance de las palabras *empleados civiles*, no es posible discurrir en esta materia sobre base fija y positiva”<sup>28</sup>. Letelier no hacía más que recibir la que era una opinión común entre aquellos que se dedicaban al naciente derecho constitucional en Chile, como ya, al tra-

<sup>27</sup> En el caso del gobierno y administración interior, si sólo se consideraba a sus cabezas, esto es, a intendentes, gobernadores, subdelegados e inspectores, según los datos de los censos respectivos, habían pasado de 3.123 en 1865 a 3.496 en 1875 y a 3.874 en 1885, es decir, en veinte años estos funcionarios habían aumentado en 751, esto es, en poco más de un 24%, véase *Censo jeneral de la República de Chile levantado el 19 de abril de 1865*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1866, 328; *Quinto Censo Jeneral de la población de Chile levantado el 19 de abril de 1875*, Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1876, 649; *Sesto Censo Jeneral de la población de Chile levantado el 26 de noviembre de 1885*, II, Imprenta de “La Patria”, Santiago, 1890, 478. Un incremento muchísimo mayor era el que habían experimentado los “empleados públicos”, entre los que no se incluía a los ministros y jueces de las cortes y juzgados de letras, ni a procuradores y relatores, ni a los militares, marinos y policías. Según el censo de 1865 eran 1.527, según el de 1875 eran 2.498, y según el de 1885 ascendían a 3.530, esto es, en dos décadas habían crecido algo más de un 130%, véase *Censo jeneral*, 368 y ss.; *Quinto Censo Jeneral*, 620 y ss.; *Sesto Censo Jeneral*, 454 y ss.

<sup>28</sup> Jorge Huneeus, *La Constitución ante el Congreso o sea comentario positivo de la Constitución chilena*, II, Imprenta de “Los Tiempos”, Santiago, 1880, 76-77.

tar de ese mismo artículo 82, había advertido en 1856 José Victorino Lastarria<sup>29</sup> o en 1859 Santiago Prado<sup>30</sup>.

Mas la dificultad no consistía sólo en precisar a quién se llamaba, ahora, “empleados civiles”, y sus distintas clases, sino la más substancial de determinar los caracteres que los definían. Las discusiones que, desde muy temprano, se suscitaron a propósito de una serie de cuestiones no hacían más que poner de manifiesto la complejidad, propia de un momento de definiciones, en el que subsistían, o aparecían y desaparecían con finalidades diversas, concepciones de la cultura pre-constitucional. Entre esas cuestiones, aquí sólo se recordará la tocante a la “propiedad de los empleos” y a la de su “perpetuidad” o “inamovilidad”. Agitada nada más promulgada la *Constitución* de 1823 a propósito de la supresión de empleos, como se podía leer en un “Remitido”, publicado en *El Avisador Chileno* de agosto de 1824<sup>31</sup>, y más tarde, en 1827, como conexo a la dis-

<sup>29</sup> José Victorino Lastarria, *La Constitución Política de la República de Chile comentada*, Imprenta del Comercio, Valparaíso, 1856, 114-115: “En cuanto al acuerdo del Senado o de la Comisión Conservadora exigido para la destitución de los empleados superiores, debe observarse que la Constitución no es muy precisa, porque no determina cuáles son los funcionarios que merecen esta calificación para gozar de aquella garantía. Es cierto que el artículo 110 excluye de esta jeneralidad a los jueces, porque no pueden ser depuestos sino en virtud de causa legalmente sentenciada; pero respecto de los demás ramos de la administración no hay estatuto alguno que dé reglas para distinguir los casos en que deba tener aplicación aquella exigencia, porque estando ramificadas las oficinas en toda la República, dependiendo de una central superior, no es posible saber si los jefes de una oficina provincial, como los de una Aduana o de una estafeta, carecen de aquella garantía, por cuanto dependen de otra oficina central, o gozan de ella en cuanto son jefes respecto de los subalternos que trabajan con ellos. En la práctica, el Presidente extiende a estos su poder discrecional, limitando la intervención del Senado al caso en que se trata de alguno de los jefes de las oficinas centrales o jenerales, y considerando como fuera del alcance de esta atribución a los empleados militares y eclesiásticos”.

<sup>30</sup> Santiago Prado, *Principios elementales de Derecho administrativo chileno. Adaptados a la enseñanza del ramo en el Instituto Nacional, siguiendo el Plan y las teorías de varios autores*, Imprenta Nacional, Santiago, 1859, 49: “No existe disposición alguna que clasifique los empleados en superiores y subalternos; de consiguiente no es fácil determinar, en todos los casos dados, cual sea el procedimiento que debe adoptarse para la destitución”.

<sup>31</sup> *El Avisador Chileno*, N° 7, Santiago, 29 de agosto de 1824, en Feliú Cruz, *op. cit.* 86: “D. Ciríaco de Capadocia y D. Tiburcio de Esmirna obtuvieron un empleo público porque, porque, no se necesitó luego y se les retiraron con un sueldo [...] y no se remueven, porque, como se ha de hacer [...] Sería una crueldad, dicen ... ¿Y quién les ha dicho que éste es un patrimonio o mayorazgo? Oiga Ud. una decisión de las cortes españolas: ‘Los empleos no son una propiedad; su privación por consiguiente no es el despojo de un derecho, que deba considerarse una pena. Son únicamente unos oficios establecidos por el bien público, que deben cesar cuando no produzcan este bien’ [...] Pero abusivamente se ha introducido por los empleados un derecho de propiedad a

cusión sobre la abolición de los mayorazgos, vinculado a los méritos y servicios con los que se adquirirían los empleos<sup>32</sup>, y en 1828 al discutirse, precisamente, la facultad del presidente de destituir a los empleados<sup>33</sup>. Llamo aquí, también, la atención sobre otra de las cuestiones que, con más permanencia, ha agitado cada cierto tiempo viejas cuestiones ligadas al oficio y a la jurisdicción en su despliegue normativo: la de los “autos acordados”, y a la que ha dedicado unas lúcidas reflexiones, históricas e historiográficas, Marta Lorente<sup>34</sup>.

El contexto del que partían estos primeros tiempos de constitución era el del oficio público en una cultura jurisdiccional, que no era propia y singularmente española, sino europea y también americana. La centralidad de la jurisdicción era una de las notas que caracterizaban a la constitución tradicional de la monarquía<sup>35</sup>. Jurisdicción que, desde los más antiguos tiempos de la glosa, se había entendido como una potestad pública para declarar el derecho y establecer la

estos destinos, que aunque un D. Guindo Sereso haya obtenido per saltum una piltrafa dos días, la defiende como cosa suya inherente, y si se le separa, gruñe, bravea y grita porque no le dejan con qué fomentar su holgazanería”.

<sup>32</sup> Pedro Prado Jaraquemada, *et al.*, *¿Será verdad que vivimos en un gobierno democrático?*, Santiago, 15-I-1827, en Valentín Letelier, *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811 a 1845*, XIV, *Congreso Nacional 1827*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1891, 129: “Los destinos que no son amovibles *ad nutum* se enumeran entre las propiedades más apreciadas del hombre adquiridas a costa de años de servicios i fatiga personal. Los españoles que los disfrutaban en nuestro país eran afianzados por las leyes ¿Y pudo legalmente privárseles de aquellos empleos sin un demérito personal?”.

<sup>33</sup> Por ejemplo, véase *El constituyente*, Santiago, 5 de julio de 1828, en Valentín Letelier, *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile 1811 a 1845*, XVI, *Congreso Constituyente i Cámara de Senadores. 1828*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1893, 42: “De todas las coartaciones que pueden señalarse a un gobierno, ninguna se presta mas fácilmente a producir estos funestos resultados que la inamovilidad de los empleados públicos. El gobierno que no puede obrar el bien porque sus inferiores no lo ayudan, tiene el pretesto mas inatacable para sepultarse en la ociosidad i en el descuido. ‘¿Qué he de hacer?’ dirá i con razón. ‘Mis subalternos son malos, i yo no tengo facultad para removerlos’. El artículo que combatimos se funda en una preocupación que el tiempo ha arraigado en nuestro país. Los empleos se miran como propiedades. Los que los desempeñan se llaman servidores de la nación, i de aquí infieren que solo la nación puede despojarlos. Este sofisma como otros muchos que entran nuestros progresos en la ciencia práctica del régimen representativo, proviene de no estar bien conocida su naturaleza [...]”.

<sup>34</sup> Marta Lorente Sariñena, “More than just Vestiges Notes for the Study of Colonial Law History in Spanish America after 1808”, en Thomas Duve y Heikki Pihlajamäki (eds.), *New Horizons in Spanish Colonial Law. Contributions to Transnational Early Modern Legal History*, Max Planck Institute for European Legal History, Frankfurt am Main, 2015, 193-233

<sup>35</sup> Véase Alejandro Agüero, “Categorías básicas de la cultura jurisdiccional”, en Marta Lorente (coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Consejo General del Poder

equidad<sup>36</sup> y que, en cuanto tal, se desplegaba en dos grandes campos operativos, pues ese declarar el derecho y establecer la equidad, como actuación conservadora de un orden trascendente, se proyectaba, de un lado, en potestad para establecer reglas, esto es, en “potestad normativa” y, de otro, en potestad para juzgar, es decir, para dictar sentencias en un juicio<sup>37</sup>. Así, todo aquel que, en aquella cultura pre-constitucional, estaba dotado de jurisdicción legislaba y juzgaba y, por ello, no deja de ser feliz la expresión que la caracteriza como la del “gobierno de la justicia”<sup>38</sup>.

Del rey, fuente y origen de todo lo jurisdiccional en su reino, como legislador y juez, fluía la jurisdicción y lo hacía al crear “oficios” a los que dotaba de jurisdicción, como dispositivo para cumplir con su propio oficio (*officium principis*), esto es, el de mantener a sus reinos en justicia y en paz. El oficio público, así, se mostraba simplemente como otra cara de la jurisdicción. Tempranamente lo había explicado Bartolo de Sasoferrato (1313-1357) en unas frases que se volvieron lugar común. Oficio y jurisdicción podían considerarse como si significaran lo mismo, sólo que de diferente modo: “Pues, cuando digo oficio de juez denoto principalmente a la misma persona en la que inhiere la administración u honor de la jurisdicción y secundariamente a la jurisdicción [...] Cuando digo jurisdicción denoto principalmente a la jurisdicción y secundariamente al oficio en el que inhiere la jurisdicción”<sup>39</sup>. El uso de ese tan expresivo y radical verbo

Judicial, Madrid, 2006, 19-58; y del mismo “La antigua constitución y la constitución tradicional en la monarquía hispana del siglo XVIII”, en *Almanack*, Guarulhos, 28, 2021, 26-30.

<sup>36</sup> Así, en su clásica definición recibida, por ejemplo, en Bartolo de Sasoferrato, *In Primam Digesti Veteris Partem*, Editio Iuntarum, Venetiis, 1603, *ad Digestum*, 2, 1, 1, n. 3, 45v: “Item quaero, quid sit iurisdictionis? Glo.[ssa] Hic diffinit, quod iurisdictionis est potestas de iure publico introducta, cum necessitate iuris dicendi & aequitas statuendi”.

<sup>37</sup> Véanse los ya clásicos estudios de Pietro Costa, *Iurisdictionis. Semantica del potere politico nella pubblicistica medievale (1100-1433)*, Ed. Giuffrè, Milano, 1969; Jesús Vallejo, *Roda equidad, ley consumada. Concepción de la potestad normativa (1250-1350)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1992; y del mismo “El cáliz de plata. Articulación de ordenes jurídicos en la jurisprudencia del *ius commune*”, en *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 38, 2009, 1-13.

<sup>38</sup> Así Carlos Garriga, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en *Istor. Revista de Historia Internacional*, México, 16, 2004, 13-44; del mismo “Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVII)”, en *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 34, 2006, 67-160; y su “Gobierno y justicia. El gobierno de la justicia”, en *Cuadernos de Derecho Judicial*, Madrid, 7, 2008, 45-113.

<sup>39</sup> Sasoferrato, *op. cit. ad Digestum*, 2, 1, 1, n. 9, 46r: “Isto modo officium iudicis & iurisdictionis quasi idem significant: sed diversimode, nam cum dico officium iudicis denoto principaliter ipsam personam cui inest administratio seu honor iurisdictionis, secundario ipsam iurisdictionem [...] Cum dico iurisdictionis, denoto principaliter iurisdictionem, & per secundum officium, cui inhaeret iurisdictionis”; *cfr.* Felipe Decio, *In Digestum Vetus & Codicem Commentarii*, Apud Iuntas, Venetiis,

‘inherir’ dio pie a que, poco después, Paulo de Castro († 1441) explicitara la relación jurisdicción – oficio como un símil de la teológica unión substancial de alma y cuerpo: “Di tú que uno es el oficio y otra la jurisdicción, porque al oficio se lo tiene como continente, a la jurisdicción como contenida, pues la jurisdicción inhiere en el oficio, así como el alma en el cuerpo”<sup>40</sup>.

En esa cultura pre-constitucional, entonces, el oficial público, cuya jurisdicción procedía del rey, desplegaba una actuación jurisdiccional. El oficio que en él inhería actualizaba la jurisdicción: “Así como en la naturaleza humana, una cosa es hablar y otra la potencia de hablar, que vuelve en acto el habla, así, una es la jurisdicción, y otra el oficio de juez, que vuelve en acto la jurisdicción”<sup>41</sup>. La persona, por medio del oficio, animaba (*ex anima*) a la jurisdicción, de aquí que Baldo de Ubaldis (1327-1400), al preguntarse de qué modo se hallaba la jurisdicción en el magistrado, en contraposición a cómo estaba en el territorio, hubiera respondido que: “En el magistrado está como en un sujeto animado, sin el cual la jurisdicción nada actúa por sí misma”<sup>42</sup>. Fue esta opinión común, mantenida por los comentaristas posteriores y por la generalidad de los juristas que, hasta avanzado el siglo XVIII, se ocuparon de la jurisdicción y los oficios y, entre ellos, naturalmente por los de los distintos reinos de la monarquía<sup>43</sup>.

1609, *ad Digestum*, 2,1,1, n. 22-23, 20v: “Idem est officium iudicis, & iurisdictione, sed tam diversimode secundum eum, quia cum dico officium iudicis, denoto principaliter personam ipsam [...] quando dico officium iudicis, denoto principaliter personam, quae habet administrationem, & secundario iurisdictionem”.

<sup>40</sup> Paulo de Castro, In primam Digesti Veteris partem Commentaria, apud Ant. Blanc., Lugduni, 1583, ad Digestum, 2, 1, Rubrica, n. 1, 16: “Tu dic aliud esse officium, aliud iurisdictionem: quia officium se habet ut continens, iurisdictione ut contenta inhaeret nam iurisdictione officio, sicut anima corpori”.

<sup>41</sup> Sassoferrato, op. cit. ad Digestum, 2, 1, 1, n. 10, 46r: “Sicut nam aliud est humanitas nostra, seu locutio nostra, aliud est potentia loquendi, quia locutionem deducit in actum: sic aliud est iurisdictione, & aliud est iudicis officium, quod iurisdictionem deducit in actum”.

<sup>42</sup> Baldo de Ubaldis, *Super feudis*, in officina Jacobi Myt fidelissimi calcographi, Lugduni, 1522, per *De Allodiis*, § *Ad hoc*, n. 4, 135r: “Modo quero quomodo iurisdictione sit in territorio et quomodo sit in magistratu? Respondeo diversimode, nam in territorio est tamquam in re animata sicut servitutibus in fundo servitute vel dominante. Sed in magistratu est tanquam in subiecto animato, sine quo per se iurisdictione nihil agit”.

<sup>43</sup> Enricus Bocer, *De Jurisdictiones tractatus*, Typis Cellianis, Tubingae, 1509, cap. IX, n. 2, 414; Gianantonio San Giorgio, *Lectura super feudis*, per Joannes Moylin, Lugduni, 1534, § *Ad hoc*, n. 1, 113r; Nicolas Boerius, *Decisiones Burdegalenses*, Ex Officina Typographica Nicolai Bassaei, Impensis Sigismundi Feyrabent, Francofurti, 1574, dec. CCXXVII, n. 7, 539; Jerónimo de Monte, *Tractatus de finibus regendis civitatum, castrorum, ac praediorum, tam urbanorum, quam rusticorum*, Apud Ioannem Gymnicum, Coloniae Agrippinae, 1590, cap. XI, n. 15, 33; Matias Stephani,



Era esta cultura, o en amplios campos de ella, sobre la que operaban los actores de los tiempos de constitución. Su conocimiento se alza, así, como un presupuesto, no sólo substantivo, sino metodológico, para plantearse una historia constitucional. Una historia constitucional no sólo atenta a la nueva constitución, la escrita, sino también a la “antigua constitución”, esto es, a la peculiar de los reinos de la monarquía, en la que el oficio público era uno de sus elementos cardinales. Una atención, en fin, necesariamente aguzada en los tiempos de tránsito de una constitución a otra, que se presentan como escenario vivo de continuidades y rupturas.

En este breve artículo se ofrecerá la descripción que, en aquella cultura pre-constitucional, se tenía del oficio público, y que pueda leerse como compendio introductorio a su contexto y a sus caracteres. En relación con ellos se atiende, en particular, a los aspectos que pueden revestir mayor interés como perspectiva que pueda contribuir al ejercicio de comprender el papel, o papeles, que desempeñó en los tiempos de constitución.

#### DE LA PLURALIDAD DE PERSONAS, ESTADOS Y OFICIOS

La noción de “oficio” se hallaba consolidada en tiempos de la Monarquía Católica. Era una de las tantas categorías que se había configurado como peculiar de la cultura europea y, más tarde, americana. Su gestación y la definición de sus perfiles se habían situado en el espacio de la teología cristiana, ligados a la construcción de su radical concepción antropológica que, apoyada en la tradición de una filosofía cristiana marcada por el peso de Aristóteles y singularmente de la segunda *stoa*, halló en Tomás de Aquino a su más influyente expositor. De ese campo propio extendió su influjo al del derecho, y lo hizo desde los tempranos tiempos de los comentaristas medioevales, y a partir del siglo XVI en

*Tractatus de iurisdictione*, Ex Officina Typographica Nicolai Hoffmanni, Francofurti, 1611, lib. I, cap. XXXIII, n. 6, 214; Pedro Calixto Ramírez, *Analyticus tractatus de Lege Regia*, Apud Ioannem a Lanaja, Caesaraugustae, 1616, § 24, n. 4, 208; Mario Cutelli, *Decisiones Supremorum huius Regni Siciliae Tribunalium iuxta orationes editas*, Apud haeredes Petri Breae, Messanae, 1632, dec. XXI, n. 31, 403; Agustín Barbosa, *Thesaurus locorum communium jurisprudentiae, & axiomatibus*, Sumptibus Heredum Lazari Zetzneri, Argentorati, 1652, lib. IX, cap. XICV, n. XII, 741; Gabriel Pareja y Quesada, *Praxis edendi, sive tractatus de universa instrumentorum editione*, I, Sumptibus Laurentii Anisson, Lugduni, 1668, tit. II, resolut. II, n. 8, 67; Ioannis Caroli Antonelli, *Tractatus de loco legali in tres libros distributis*, Apud Petrum Guilelmum Casassium, Velitris, 1671, lib. I, cap. I, n. 9, 2.

adelante fue también notorio su peso en los escritores “políticos”, ocupados en obras de gobierno de príncipes y repúblicas.

En esa antropología cristiana lo más propio del hombre era, en palabras del Aquinate, “entender y obrar a impulsos de la razón”. En cuanto que por ésta podía proponerse sus propios fines, se podía predicar su libertad, pero como también podía ser dominado por otro era posible que se hallara en esclavitud: la del pecado si se miraba a la materia espiritual o la civil si se atendía a la temporal. Esta dicotomía, libertad – esclavitud, era la que daba origen al “estado” de los hombres, porque éste se refería a la obligación de su misma persona, en cuanto que ella podía “ser dueña de sí misma o depender de otra, y no por causa leve o fácilmente mutable, sino por algo permanente, que es lo que implica el concepto de libertad o esclavitud”<sup>44</sup>. Esta visión cristiana del “estado” resultaba fácilmente acomodada a la que los juristas, a la luz de los textos del *Corpus Iuris Civilis*, concebían y desarrollaban en las variadas distinciones de una pluralidad de estados que era, a su vez, causa de la pluralidad de personas, justificadas ambas por una razón de perfección del orden natural<sup>45</sup>.

Si la libertad o esclavitud causaban, radicalmente, la pluralidad de “estados” y “personas”, era la pluralidad de los actos humanos la que lo hacía respecto de la pluralidad de “oficios”. Era aquí un texto de Isidoro de Sevilla el que, con una discutible etimología, había permitido al de Aquino relacionar las acciones y el oficio: “En sus *Etymologías* dice, que *oficio se deriva del verbo ‘efficere’, y se dice ‘officium’ en vez de ‘efficium’ por eufonía*, y puesto que el obrar (*efficere*) se refiere a la acción, los oficios se distinguen por sus actos”<sup>46</sup>. Así resultaba que, además de la distinción de estados, otra se tomaba “respecto de la acción, y es la distinción de oficios, pues se dice que están en oficios distintos aquellos que están dedicados a diversas acciones”<sup>47</sup>. Por eso los oficios se distinguían propiamente según los actos que se referían a otros, al igual que se decía, por ejemplo, que el médico o el juez, tenían un oficio<sup>48</sup>.

El oficio así entendido se proyectó en las más variadas manifestaciones de la cultura, y una de sus expresiones más significativas fue su paso al lenguaje común. En 1611, por ejemplo, Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la len-*

<sup>44</sup> Tomás de Aquino, *Secunda Secundae [Summa Theologiae]*, apud Fratres Deville, Lugdunum, 1740, 365, II<sup>a</sup>-IIae, q. 183, art. 1.

<sup>45</sup> Véase Bartolomé Clavero, *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea*, Tecnos, Madrid, 1986.

<sup>46</sup> Aquino, *op. cit.* 366, II<sup>a</sup>-IIae, q. 183, art. 3.

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> *Ibid.*

*gua castellana o española* se limitaba a recoger esa significación común de la voz ‘oficio’: “Vulgarmente significa la ocupación que cada uno tiene en su estado, y por eso solemos decir del ocioso y desacreditado, que ni tiene oficio, ni beneficio”<sup>49</sup>. Al acabar el siglo XVIII Juan José Sánchez destacaba esa pluralidad de oficios, junto a la diversidad de sus campos operativos, cuando escribía que: “[L]a inteligencia de dicha voz Oficio se encontrará que la tiene sobre toda acción y operación justa del hombre; por cuya generalidad es verdadero decir, que abraza indistintamente qualquiera ocupación lícita de las muchísimas que hay establecidas en la República”<sup>50</sup>. Así, continuaba, si se quería saber el ejercicio de cualquier sujeto: “[S]i es el de Juez, se ha de decir que tiene Oficio de tal, y si el de sastre, que lo usa de este destino; de forma, que añadiendo a la voz general Oficio el genitivo específico de cada ocupación, se sabrá quantas se contienen en lo humano”<sup>51</sup>.

#### DEL OFICIO COMO ACCIÓN MORALMENTE DEBIDA

Como el oficio y sus distinciones dependían de las acciones humanas, su contenido se ligaba necesariamente a la propia concepción del acto humano. En ella pesó la antropología cristiana, influida por Aristóteles y, sobre todo, la tradición estoica transmitida por Cicerón. Zenón de Citio había acuñado la noción de *kathekon*, entendida como acción conveniente a la naturaleza, y Cicerón, en un célebre pasaje de una de sus cartas a Ático, no había dudado en traducirla por la latina *officium* que, aplicada a las acciones humanas, en cuanto que procedían de una naturaleza racional, se volvía en acto conforme a esa naturaleza y, por ello, en acto debido moralmente, porque esa naturaleza racional, en cierto modo, obligaba a esa acción y no a otras<sup>52</sup>. Así, junto a la errada, pero decisiva culturalmente, etimología isidoriana, se alzaba otra, que la hacía derivar de *opus facio*, en tanto que obra o acción que debía realizarse.

La tradición estoica del oficio convivió sin dificultad con la de matriz isidoriana y, más aún, fue asumida sin dificultades por la teología cristiana. Para el

<sup>49</sup> Sebastián de Covarrubias y Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, por Luis Sánchez, Madrid, 1611, 567v.

<sup>50</sup> Juan Josef Sánchez, *Nobleza, privilegios y prerrogativas del oficio público de escribano*, II, Imprenta de los Hermanos de Orga, Valencia, 1797, Parte I, Cap. V, n. 2, 8.

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> M. Tullius Cicero, *De finibus bonorum et malorum libri V*, sumptibus Augusti Lehnhold, Lipsia, 1831, XVIII, 58, 234

Aquinate, el “acto humano” era el propio del hombre, en cuanto que hombre, es decir, en cuanto que criatura racional dueña de sus actos. Unos actos que, por proceder de su voluntad deliberada, eran actos libres porque el hombre se proponía sus propios fines, a diferencia de las criaturas irracionales. En esta medida sólo los actos humanos admitían una valoración moral, es decir, solo ellos podían calificarse de buenos o malos y, por ende, el “acto humano”, en cuanto que “acto racional”, era un “acto moral”<sup>53</sup>.

En esta línea, el oficio no era más que una cierta acción debida, en cuanto que acto conforme a la naturaleza racional del hombre, y por ello su estudio y disciplina se insertaban en el campo de la teología moral y, a través de ella, se proyectaba en todos los espacios de la cultura. El peso de esta concepción se hizo sentir en el lenguaje común, que tempranamente se hizo cargo de ella, como lo registraba Nebrija en los primeros años del siglo XVI. En su *Dictionarium* había escrito que al oficio se lo tomaba “por la obra del hombre en cuanto hombre”<sup>54</sup>, porque “oficio se dice, generalmente, de toda acción honesta conveniente a cada uno”<sup>55</sup>. En la misma orientación el *Diccionario* daba al oficio en 1737 esta significación: “La obra que cada uno debe hacer, y en que está ocupado, según el lugar y estado que tiene”<sup>56</sup>.

De la concepción del oficio como acto debido se seguía que, en cuanto posible de juicio moral, pudiera ser calificado de bueno o de malo. A propósito de la bondad o malicia de los actos humanos, nuevamente el de Aquino, planteó tres cuestiones que contribuyeron poderosamente a configurar una cultura cristiana del oficio, ya consolidada en los tiempos de la Monarquía católica. La primera tocaba a saber si el acto humano, por ser bueno o malo, tenía razón de rectitud o de pecado; la segunda, si tenía razón de laudable o de culpable; y la tercera, si tenía razón de mérito o de demérito. El acto bueno o malo tenía razón de laudable o de culpable en la medida en que estaba en la potestad de la voluntad. Tenía razón de rectitud o de pecado, según se ordenara o no al fin, y tenía razón de mérito o de demérito, según la retribución de justicia para con otro<sup>57</sup>. Esta visión del acto humano, como causante de la distinción de los ofi-

<sup>53</sup> Tomás de Aquino, *Prima Secundae Partis Summae Theologiae*, Officina Christophori Plantini, Antuerpia, 1575, fol. 1, I<sup>a</sup>-IIae, q. 1, art. 1 y art. 2, y fol. 49-64, I<sup>a</sup>-IIae, q. 18-21.

<sup>54</sup> Antonio de Nebrija, *Dictionarium latinohispanicum, et viceversa hispanicolatinum*, in Aedibus Ioannis Steelsii Antuerpia, 1560, sin foliar. Voz ‘officium’.

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces*, V, Imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro, Madrid, 1737, 21.

<sup>57</sup> Aquino, *Prima Secundae*, 63, I-II, q. 21, art. 3.

cios, se afirmó en la teología moral cristiana y fue difundida por todos los que se dedicaron a ella, como lo fueron en la cultura española Azpilcueta y Azor, de poderosa influencia en la cultura jurídica y política de la Monarquía<sup>58</sup>.

El hombre, desde la perspectiva de su oficio propio y peculiar conforme a su estado, podía ser juzgado de bueno o malo, de digno de alabanza o de culpa, de recto o pecaminoso y, en fin, de meritorio o de carente de mérito. Así, por ejemplo, en su oficio de juez, éste podía ser bueno, recto, digno de alabanza y merecedor de premios o, por el contrario, podía no serlo. Bien se ve, así, que la variedad de oficios caía esencialmente en el campo y disciplina de la moral.

La variedad de actos humanos, causante de una pluralidad de oficios, no obstó a que en la cultura del siglo XVI ya se hallara consolidada una cierta noción de oficio, pues, aunque, se reconocía que, en cuanto palabra, admitía diversos usos<sup>59</sup>, en todos ellos había una nota que los reconducía a una radical naturaleza de “acción debida”, que compendia la visión cristiana tributaria de Cicerón<sup>60</sup>.

En uno de sus usos más tempranos, la voz *officium* se había asentado en el espacio de los actos humanos referidos a las virtudes o hábitos y, por ende, en una esfera que tocaba a sus actos privados, principalmente a los debidos por *amicitia*, *amor*, *pietas*, etc. De ahí, que no extrañe que a principios del siglo XVII Covarrubias registrara en su *Tesoro* la palabra ‘oficioso’ como la de quien era: “amigo de dar a todos contento”<sup>61</sup>. Así, uno de los modos en que se usaba de la voz ‘oficio’ en la cultura europea y americana, cuando tocó la hora de la Constitución, era el peculiar al espacio de lo doméstico, en el que, por ejemplo, era habitual hablar del oficio de padre o madre. También se hallaba extendido a otros ámbitos ligados a la gestión de las cosas privadas (*res privata*), como el de las artes y ocupaciones mecánicas, o el comercio, de guisa que era común el uso de expresiones singulares, como ‘oficio de sastre’, ‘oficio de maestro’, “oficio de mercaderes”, o genéricas como ‘oficios mecánicos’. En el lenguaje del derecho, igualmente, se hallaba recibido algún uso, en este modo y este espacio, como en las querellas de “testamento inoficioso” o de “inoficiosa donación”, rescindibles por contrarias al *officium pietatis*, o en el “agente oficioso” que, sin mandato y sólo por oficio de amistad, asumía la gestión de los negocios de alguien ausente o impedido.

<sup>58</sup> Ioannes Azor, *Institutionum moralium, in quibus universae quaestiones ad conscientiam recte, aut prave factorum pertinentes, breviter tractantur*, I, Apud Aloysium Zannetum, Roma, 1600, lib. I, cap. I, 1-4.

<sup>59</sup> Alexander Scot, *Vocabularium iuris utriusque*, Apud Symphorianum Beraudum, Lugdunum, 1572, 477: “Officium dicitur multis modis”.

<sup>60</sup> Nebrija, *op. cit.* sin foliar, voz ‘*officium*’.

<sup>61</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 567v.

La extensión del uso de la palabra ‘oficio’ al campo de lo público (*res publica*) se debió a Cicerón. En el ya citado pasaje de una de sus cartas a Ático, y para oponerse a la visión que éste tenía del oficio ceñido a lo privado, había escrito que: “Para mí no hay duda, que el *kathékon* de los griegos es nuestro *officium*. Ahora, por qué dudas de que iba a entrar incluso en el lenguaje de la cosa pública (*res publica*) ¿acaso no decimos oficio de los cónsules, oficio del senado, oficio de los generales”<sup>62</sup>. Este texto contribuyó a sentar en la cultura europea la singularidad de los oficios públicos, y se insertó sin dificultad en el contexto de la genérica concepción cristiana del oficio. Así, tampoco obstó a que fuera asumido y desarrollado por los juristas, que contribuyeron a vestir al oficio en su campo propio con las ropas de los textos del *Corpus Iuris Civilis*, ocupados en glosar y comentar sobre todo aquellos títulos del *Digesto*, en los que se trataba del oficio de diversos magistrados (1,10-22) y, muy particularmente, de su título *De iurisdictione* (2,1).

En este contexto, de raíz ciceroniana, el “oficio público” se configuró como una categoría comprensiva de las acciones debidas por aquellos que gestionaban los negocios públicos (*res publica*) y en relación con éstos, sin que admitiera, como se destacaba en el conocidísimo *Lexicon juridicum*, su uso respecto de las cosas privadas, y por ello se aplicaba a los magistrados, pues estos se habían introducido por razón de pública utilidad y no privada<sup>63</sup>. Mas, como genéricamente la gestión de las cosas tocantes a la república podía cumplirse en cuanto a las que miraban propiamente al común de la ciudad, o a las que empecían al reino como cuerpo, desde muy pronto se diferenció entre aquellos oficios, originariamente llamados “de concejo” o “concejiles” y más tarde “de república”, y aquellos otros que eran “del reino” o “del rey”, porque esta distinción hundía sus raíces en la causa o fuente del oficio.

En su campo operativo público, la genérica significación de la voz ‘oficio’, en cuanto se decía de las acciones convenientes y debidas por alguien, dio paso a otro modo de emplearla por metonimia, de guisa que se la usaba para llamar con ella a aquel que debía tales acciones y, así, comenzaron, a convivir esos dos modos: el uno, para designar a las acciones debidas por aquel a quien se había confiado la gestión de intereses públicos, y el otro, como se explicaba en el ya citado *Lexicon juridicum*, para decir “oficio por la persona del juez o del magis-

<sup>62</sup> M. Tullius Cicero, *Epistolae ad Atticum*, ex Typographia Adami Sartorii, Ingolstad, 1615, lib. XVI, 14, n. 3, 568.

<sup>63</sup> Pardulfus Prateius, *Lexicon juris Civilis et Canonici, sive potius Thesaurus, de verborum, quae ad Ius pertinent, significatione, P. Prateio ex variis Collectore*, apud Guliel. Rovillium, Lugduni, 1567, 142r.

trado, esto es, por aquel que cumple el oficio”<sup>64</sup>, íntimamente ligado a otro, que también se registraba en el referido *Lexicon*, decir “oficio por los ministros, magistrados y gobernadores (*praesides*)”<sup>65</sup>.

En ese curso semántico se afincó en la cultura europea un modo, que es el que más toca a la constitución de la Monarquía católica: el oficio público como significativo de la realidad incorporal que comprendía la variedad de acciones debidas por aquel a quien se confiaba la gestión de intereses públicos. En este uso *officium* se conectaba con la voz *onus*, pues su contenido de acciones debidas se presentaba como peso y carga y de ahí que, en este modo, oficio se dijera por “cargo”. Agudamente lo advertía Covarrubias en su *Tesoro*: “Cargo, vale algunas veces peso, y por alusión los oficios y gobiernos se llaman cargos por la carga y cuydado que traen consigo”<sup>66</sup>. Como aquellos que asumían el peso y cuidado inherente al oficio los cumplían, es decir, se “descargaban” de ellos habitualmente en un lugar cierto y señalado, en otro modo, también se decía “oficio” al lugar en el que obraban y, por igual razón, a ciertos oficios de juez vino en llamárselos “plazas”, como explicaba el mismo Covarrubias con singular fortuna: “Antiguamente a las entradas de las ciudades avia plaças, adonde concurrían los forasteros a sus negocios y tratos, sin darles lugar a que pudiesen entrar a dar vueltas al lugar, por los inconvenientes que se podían seguir: y assi en aquellas plaças avia casas de posadas y mesones, en que se albergaban. Los jueces tenían sus tribunales en las puertas de la ciudad, do estaban estas plaças para hazerles justicia, y de allí quedó llamar plaças los oficios de Oydores y ministros de justicia. Y emplaçar, que era llamarlos al tribunal de la plaça”<sup>67</sup>.

El oficio público se volvía categoría constituyente y constitutiva del reino que, como cuerpo, tenía por cabeza a un oficio (*officium principis*), origen constitutivo de todos los oficios jurisdiccionales del reino y fuente de su régimen y disciplina, como base y fundamento de la república. Tales eran las palabras del napolitano Francisco Rocco: “Es axioma en todo sentido seguro e indubitado, que la base y fundamento de la república consiste en el régimen recto y legal de los oficios, pues en la constitución y ejercicio de los oficios está puesta toda la felicidad y dicha o la ruina y miseria”<sup>68</sup>.

<sup>64</sup> *Ibid.*: “Officium pro persona iudicis vel magistratus”.

<sup>65</sup> *Ibid.*, 142v: “Officium pro ministris magistratum, ac praesidium”.

<sup>66</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 202r.

<sup>67</sup> *Ibid.*, 590.

<sup>68</sup> Francisco Rocco, *De officiis, eorumque regimine. Opus decisionibus supremorum magistratum illustratum*, ex Regia Typographia Aegidii Longhi, Neapoli, 1669, *Proemium*, n. 1-2, 1: “Exploratum et undique indubitatum est axioma: ut basis et Reipublicae fundamentum sit officiorum rectum et

DE LOS OFICIOS PÚBLICOS Y EL REY

El oficio implicaba una serie de acciones debidas por una persona en consideración al fin concreto para el que estaba diputada y, por ello, tenía la consideración de un medio ligado a la consecución de un fin. En esta clave se entendía la radical vinculación que había entre quien fijaba el fin y los medios dispuestos para conseguirlo, pues aquel se situaba como la causa eficiente de los oficios que, así, se presentaban como sus efectos.

Esa visión era a la que se acudía para explicar que en el reino el príncipe fuera considerado como un oficio, *officium principis*, *officium regis*, cuya causa era Dios. Éste le había puesto en el reino, como a su cabeza, para que persiguiera el fin de mantenerlo en justicia en el orden temporal, en cuanto que le había atribuido la jurisdicción. Era esta una visión tempranamente asumida en la cultura europea, de la que en los reinos de España daban buena muestra diferentes textos legales, como en Castilla las *Siete Partidas* (2, 1, 5) y en Navarra el prefacio de las *Ordenanzas* dadas por Carlos III en Olite el 1 de junio de 1413. Era, precisamente, esta carga con la que había de “cumplir” la que dotaba de especialidad a sus acciones, en cuanto que príncipe, y la que daba consistencia a su oficio porque, como sentenciosamente apuntaba Quevedo en su *Política de Dios y gobierno de Christo*: “Cumplir el Rey toda justicia, es hacer todo su oficio”<sup>69</sup>.

El “oficio del Rey no es tanto de operación exterior [...] quanto de aprehensión interior, la qual de su naturaleza puede abrazar infinitas cosas, no como infinitas, sino como aquellas que se pueden reducir a pocos puntos”, según advertía en 1616 Juan de Santa María en su *Tratado de república*<sup>70</sup>. De ello concluía que a estos puntos: “[D]ebe siempre entender el sabio y prudente Rey, y hacer por sí las que puede, y le tocan de oficio, y las otras por sus ministros”<sup>71</sup>. Desde esta perspectiva, su oficio se explicaba con imagen cardinal: “[C]omo el coraçon en el cuerpo, que por sí solo no puede hacer todos los oficios, que particularmente hazen todos los miembros, pero mediante diversos instrumentos, miembros, y órganos, embiando a ellos su virtud, se halla en las operaciones

legale regimen in hac enim officiorum constitutione et exercitio tota foelicitas et beatitudo aut pernicies et miseria est collocanda”.

<sup>69</sup> Francisco de Quevedo y Villegas, *Política de Dios i Gobierno de Christo; sacada de la Sagrada Escritura para acierto del Rey i Reyno en sus acciones*, a expensas de Pedro Coello, Madrid, 1655, Parte II, cap. XIX, 264.

<sup>70</sup> Juan de Santa María, *Tratado de republica y policia christiana. Para reyes y príncipes: y para los que en el gobierno tienen sus vezes*, por Sebastian de Cormellas, Barcelona, 1618, 20.

<sup>71</sup> *Ibid.*



de todos. El Rey es el coraçon del Reyno, y ha de obrar como él, no haziéndolo todo por sí solo<sup>72</sup>. Los oficios, así, se alzaban como “necesarios al Príncipe para conservación de la república y como gran auxilio para sostener el peso de la república”<sup>73</sup>. El príncipe, así, podía obrar “haziendo el oficio de Rey por su persona”, en palabras de Jerónimo Zurita en su *Historia del Rey Don Hernando*<sup>74</sup>, o “por sus ministros” en las de Santa María, porque ‘ministros’ era otra voz ya asentada en el siglo XVI para decir oficio. Covarrubias la explicaba al comenzar la centuria siguiente como la del “que ministra y sirve a otro”, porque “ministerio” no era sino “el oficio que a cada uno incumbe ministrar”<sup>75</sup>.

El príncipe hacía su oficio al crearlos en su reino, pues por este medio se descargaba de sus acciones debidas para conservarlo en justicia. Al ejercitar la jurisdicción, que le había sido atribuida para el cumplimiento de sus fines, con el acto consistente en la institución de oficios, obraba como su causa, fuente y origen, y les comunicaba algún grado de su propia jurisdicción. Era esta una visión por todos compartida. Entre muchos, Solórzano y Pereyra la resumía en un breve pasaje de su *Memorial de las plazas honorarias* en 1642: “[E]n los Emperadores, y príncipes Soberanos, y absolutos está y reside la raíz, y fuente de todo lo jurisdiccional de sus Estados, y de ellos nace, y a ellos vuelve lo que a esto toca [...] Y por el consiguiente, en los mismos consiste la creación, ordenación, y formación de los Tribunales, Magistrados, y demas Jueces, Ministros, y Oficiales, que juzgan ser necesarios en sus Reinos, y Señoríos, para exercitar esta jurisdicción, y mantener a sus vasallos en paz y justicia”<sup>76</sup>.

A la creación de los oficios públicos por el rey seguía su “provisión”, esto es, nuevamente Covarrubias: “[L]o que se haze por elección, i nombramiento de alguna persona, y al tal electo se llama proveido”<sup>77</sup>. La provisión era, también, cumplimiento del oficio de príncipe, porque con ella se entendía que cumplía con sus acciones y, en concreto, con las de poner en “ejecución” la justicia que debía, que ejecución no era más que “poner por obra”. De ahí que, por ejem-

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> Rocco, *op. cit. Proemium*, n. 6, 2.

<sup>74</sup> Jerónimo Zurita, *Historia del Rey don Hernando el Catholico. De las empresas, y ligas de Italia*, V, por Lorenzo de Robles, Zaragoza, 1610, libro I, 15v.

<sup>75</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 550r.

<sup>76</sup> Juan de Solórzano y Pereira, *Memorial o discurso informativo iuridico, historico, político de los derechos, honores, preeminencias, y otras cosas, que se deven dar, y guardar a los consejeros honorarios y jubilados y en particular si se le deve la pitança que llaman de la Candelaria*, por Francisco Martínez, Madrid, 1642, n. 131, 53.

<sup>77</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 598r.

plo, esta concepción se expresara con paladina claridad en los títulos que el rey despachaba en favor de aquel a quien confería un oficio<sup>78</sup>.

Con la provisión en un oficio público, el príncipe satisfacía aquello que debía, pues implicaba hacer su oficio y descargar su conciencia. Con ella, en verdad, cargaba al provisto con unas acciones que, en su origen, eran propias del oficio del príncipe, de guisa que cuando el proveído usaba de su oficio no sólo hacía el suyo propio sino también el del rey. No era simple figura la cláusula que, en relación con ciertos oficios, se incluía en el despacho de su nombramiento para advertir al provisto que debía liberar su conciencia y la del príncipe. Así, era uso y estilo que en el papel de provisión de la presidencia o gobierno del Consejo Real se incluyera esta frase: “[E]spero que cumplireis de manera con las obligaciones del oficio, y que descargueis mi conciencia y la vuestra”<sup>79</sup>.

El oficio cargaba la conciencia, precisamente porque, según se ha visto, los actos humanos, en cuanto que convenientes a la razón, quedaban sujetos al juicio moral de su bondad o maldad. El príncipe al proveer un oficio había, pues, de fiarse del provisto, pues en él descargaba unos deberes que eran suyos, y que el proveído debía satisfacer cumplidamente con el buen uso y ejercicio de su oficio. Así, la provisión en el oficio tenía por una de sus causas a la “confianza” que el príncipe hacía del provisto. Por ello durante mucho tiempo fue usual que en los mismos títulos de los provistos se declarara ese fundamento de confianza, en el que descansaba el nombramiento, ligado al cumplimiento del servicio del príncipe. La frase de estilo que la expresaba solía ser alguna como esta: “Confianto de Vos [...] y entendiendo que así cumple a nuestro servicio, es nuestra merced y voluntad que por el tiempo que fuereis servido seais nuestro procurador fiscal [...]”<sup>80</sup>. La “confianza” se concebía en este tiempo precisamente como una cierta certeza o seguridad en la fe de una persona, que movía a entregarle alguna cosa propia, porque “confiar”, como lo advertía Covarrubias, era: “[T]ener esperança, o tener seguridad de la fee de alguno. Confiar, hazer confiança, entregando su hazienda u otra cosa”<sup>81</sup>. La confianza del príncipe en el provisto en un oficio era, entonces, la expresión de la seguridad

<sup>78</sup> Desde la segunda mitad del siglo XVI se consolidaron, casi como sacramentales, unas frases como estas: “[P]orque entendemos que asi cumple a nro servicio y a la execucion de nuestra justicia, es nra merced que agora e de aqui adelante, quanto nuestra voluntad fuere, seais nuestro oydor de la nuestra audiencia [...]”, en Agi. Contratación, 5.788, l. 1, fol. 142r.

<sup>79</sup> AHN. Consejos, leg. 51.433, n. 1

<sup>80</sup> AHN. Consejos, libro 724, fol. 124v

<sup>81</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 232r.

que hacía de él para fiarle el cumplimiento de algo que era suyo propio: la satisfacción de su cargo de hacer justicia en su reino.

Esa seguridad, expresada en la real confianza y que operaba como causa de la provisión en un oficio, se fundaba en la singular consideración de las calidades, buenas partes, y suficiencia del provisto. Eran ellas las que llevaban al príncipe a fiarse del provisto, y de esto se seguía que el servicio personal del oficio se concibiera como inherente a la propia provisión. Por eso se las invocaba en los propios títulos de los oficios, con unas frases que variaron muy poco en el curso de los siglos. En tiempos de Felipe II era habitual que se indicara que la provisión se hacía “acatando” las calidades del provisto, y en los de Felipe III, Felipe IV y Carlos II fue más usual la expresa referencia a la real “confianza”. En este uso “acatar” significaba hallarse con aviso y cuidado de esas calidades personales, que ya Covarrubias había escrito que: “Se dixo acatar: de *catús, cata, catum*: por cosa recatada”<sup>82</sup>, en cuanto que era: “Recato, el estar sobre aviso y cuydado”<sup>83</sup>.

Tanto importaban las provisiones de oficios para el descargo del oficio del mismo príncipe, que, al hacerlas, como en todo acto humano, debía obrar según las conveniencias de la razón. Ello exigía que su real voluntad se dirigiera a proveer a aquel sujeto que, por una parte, la razón le mostrara como hábil y suficiente para el oficio, en cuanto que éste era signo de la real confianza y, por otra, que la misma razón se lo indicara como merecedor del oficio, en cuanto que éste asumía, también, la cara de una merced. Nuevamente en los títulos de los oficios se reflejaba este trasfondo cultural, pues en ellos se hizo de estilo una cláusula como esta: “Acatando lo que vos [...] nos aveis servido y vuestra havilidad y suficiencia y buenas letras y porque entendemos que asi cumple a nuestro servicio y administracion de nuestra justicia [...] seais nuestro oydor”<sup>84</sup>.

Para lograr el conocimiento de la habilidad, suficiencia y méritos se valía el príncipe, en general de sus consejos y en particular en Castilla desde Felipe II de la Cámara de Castilla y en las Indias desde Felipe III, aunque con alguna intermitencia, de la Cámara de Indias. A estas confiaba, también en cumplimiento de su *officium regis*, la ponderación de la suficiencia y habilidad de los pretendientes, así como la de sus méritos y servicios. Esa ponderación se reflejaba en las consultas que le eran elevadas para que proveyera los oficios de nueva creación o sus vacantes. Por ello, por ejemplo, en las *Ordenanzas* de 1588 de la Cámara de

<sup>82</sup> *Ibid.*, fol. 8r.

<sup>83</sup> *Ibid.*, fol. 4r [2ª foliación].

<sup>84</sup> AcI. Filipinas, 44, n. 46, fol. 16r.

Castilla se disponían los medios para que sus ministros tuvieran “entera y cierta noticia de las personas mas suficientes que me huvieren de proponer”, y se los instaba a que en sus propuestas atendieran a “premiar a los que lo merecen”<sup>85</sup>.

La voz ‘suficiencia’, en gran medida compendiaba en la cultura de la monarquía católica, las cualidades que habían de adornar al sujeto para que fuera apto para el oficio público. A esta palabra ‘suficiencia’ se la entendía, según se leía en el *Lexicon* de Rudolph Goclenius (1547-1629), muy precisamente como una “cierta especie de perfección”<sup>86</sup>. En el campo de la teología se la predicaba en el espacio de la satisfacción de Cristo por nuestros pecados<sup>87</sup>, y entre los filósofos se había asentado concebir a la suficiencia como una exacta razón o constitución suficiente de algunos, como de los números, principios o partes<sup>88</sup>. En este contexto la suficiencia aparecía como la exacta constitución que había de tener un sujeto para que pudiera cumplir un oficio. En el lenguaje común esa concepción de la suficiencia se ligaba a la “capacidad” para recibir alguna cosa. Así Covarrubias explicaba que se decía “capaz” a “la cosa que tiene en sí lugar suficiente para recibir otra, *a capiendo*”<sup>89</sup>, de guisa que “capacidad” era la “disposición y suficiencia, lugar para recibir”<sup>90</sup>, así como de la “habilidad” decía que: “vale disposición, capacidad y aptitud”<sup>91</sup>, y de sujeto avisaba que: “En otra significación sugeto tomamos por la calidad de la persona, como fulano es un buen sugeto, conviene a saber tiene disposición para aquello a que le aplicamos”<sup>92</sup>. En este uso convenía, por ejemplo, con el de Lope que, en su comedia *El príncipe perfecto*, hacía decir a Leonel, para referirse al rey, que: “Tiene sugeto para regir el mundo”<sup>93</sup>, y con el que hacía el obispo de Quito en carta dirigida a Felipe III el 2 de marzo de 1601 para recomendar a cierto clérigo, de quien esperaba que fuera: “Dios servido prosiga en su buen proceder para que Vuestra Majestad sea servido de hacerle mercedes, que tiene sugeto para ello”<sup>94</sup>.

<sup>85</sup> “La instrucción de la Camara del año de 1588”, cap. 16, en BNE. Ms. 2.566, 6r.

<sup>86</sup> Rudolph Goclenius, *Lexicon philosophicum quo tanquam clave Philosophiae fores aperiuntur*, Typis viduae Matthiae Beckeri, Francofurti, 1613, 1104.

<sup>87</sup> *Ibid.*

<sup>88</sup> *Ibid.*

<sup>89</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 193r.

<sup>90</sup> *Ibid.*

<sup>91</sup> *Ibid.*, 5r.

<sup>92</sup> *Ibid.*, 35r.

<sup>93</sup> Lope de Vega, *Doze comedias de Lope de Vega [...] Onzena parte*, por Sebastian de Cormellas, Barcelona, 1618, 135r.

<sup>94</sup> En Augusto Albuja Mateus, *Doctrinas y parroquias del obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1998, 481.

La “suficiencia” y “habilidad” para el oficio implicaban una cierta constitución física y moral, que tocaba directamente a las “calidades” de la persona, como su edad, disposición corporal, tamaño, “buen rostro”, gracia, ingenio, franqueza, afabilidad, fortaleza, etc. Su examen lo hacían los escritores políticos y juristas ordinariamente al tratar de cada oficio en particular, en ocasiones indiferenciadamente y en otras por la vía de distinguir dos especies. Así, por ejemplo, algunos como Fadrique Furió Ceriol en el siglo XVI, en relación con el oficio de consejero, entendían que: “La suficiencia en el hombre se considera en dos maneras: la una en quanto al alma; i la otra en quanto al cuerpo”<sup>95</sup>, y otros, como Juan Chokier y Alonso Ramírez de Prado, las distinguían entre aquellas calidades o “bienes” naturales, y aquellas otras que era adquiridas<sup>96</sup>.

Para que el príncipe hiciera rectamente su oficio debía proveer los que juzgaba convenientes en su reino, en estricto ejercicio de la justicia distributiva, es decir, como justos premios para quienes lo merecían. En el príncipe, en palabras de Juan Bautista Moreli impresas en 1648, debía verse: “La entereça de la justicia distributiva, no proveyendo plaça, ni oficio [...] sino por los merecimientos, capacidad y partes necesarias, para su buena y santa administración”<sup>97</sup>, porque: “La distribución de las mercedes que hacen los Príncipes, pertenece también a esta especie de la justicia distributiva”<sup>98</sup>.

Desde esta perspectiva, la provisión en un oficio era ejercicio de la merced real, porque esta voz: “Merced, en su genuina significación vale galardón de lo que a uno se le debe por su trabajo”<sup>99</sup>, y en este campo los méritos y los servicios se equiparaban pues, como precisaba el *Diccionario* de autoridades en 1739: “Servicio, se toma también por el mérito que se hace sirviendo: especialmente a los Príncipes, y en la guerra”<sup>100</sup>.

Esta concepción de la merced real, en este caso referida a la provisión de oficios públicos, descansaba precisamente en la visión cultural del oficio, en cuanto que acción debida moralmente. El acto humano, y algo ya queda di-

<sup>95</sup> Fadrique Furió Ceriol, *El Concejo, i Consejeros del Príncipe*, en casa de la viuda de Martín Nucio, Anvers, 1559, cap. II, 15r.

<sup>96</sup> Lorenzo Ramírez de Prado, *Consejo i consejero de Príncipes*, por Luis Sánchez, Madrid, 1617, libro III, 1.

<sup>97</sup> Juan Baptista Moreli, *Reduccion y restitucion del Reyno de Portugal a la Serenissima Casa de Bragança en la Real Persona de D. Ivan IV*, por Ivannetin Pennoto, Turin, 1648, Parte IV, n. 106, 265.

<sup>98</sup> *Ibid.*, Parte IV, n. 107, 265.

<sup>99</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 546v.

<sup>100</sup> *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces*, VI, Imprenta de la Real Academia Española, Madrid, 1739, 99.

cho, considerado como sujeto a juicio moral, podía tener, entre otras, razón de “mérito” o de “demérito” según la retribución de justicia para con otro. Cuando alguien cumplía con su oficio, al realizar las acciones debidas que le eran propias, éstas tenían razón de mérito, y “mérito”, como explicaba Juan Azor en 1600 seguido por muchos juristas y políticos, era lo digno de premio o estipendio y merced, esto es, lo que hacía merecer en la república, ante el príncipe y ante Dios. Desde muy temprano los juristas habían asumido esta concepción en relación con la provisión de los oficios. En las primeras décadas del siglo XVI la había defendido Juan de Platea, en un pasaje que se volvió lugar común en las obras de los juristas europeos y americanos de los siglos posteriores, y extendida a los méritos y servicios hechos por los ascendientes, pues desde otro texto cardinal de Baldo de Ubaldis, se asumió que “los méritos de los padres pasan a los hijos”<sup>101</sup>. En todo esto se hallaba la profundidad y riqueza de las expresiones de que se valía el príncipe en los despachos que contenían el título de algún oficio, y que ligaban los méritos a la merced y al oficio. Un ejemplo, entre miles, se lee en este título despachado el 20 de julio de 1686: “Por quanto, teniendo consideracion a los meritos y servicios que concurren en Vos Don Diego Iñiguez de Abarca y a la satisfaccion con que haveys procedido en el Puesto de Alcalde de mi Real Casa y Corte, he tenido por bien hazeros merced de Puesto de Gran Canciller de mi Estado de Milán con honores del de Italia”<sup>102</sup>.

La provisión en un oficio público se extendía a los honores, privilegios, gracias, libertades y exenciones anexas a él, pues el oficio constituía en dignidad, y esta también era vista a la luz de la merced real ejercida por el príncipe en uso de su oficio. Francisco de Alfaro en su célebre *Tractatus de officio fiscalis*, impreso en 1606, le dedicó unas muy ilustrativas páginas, en las que insistía en que: “El príncipe es la fuente y origen de todas las dignidades, y todas ellas proceden de él”<sup>103</sup>, sin dejar de advertir que en los magistrados la dignidad se adquiría con la misma provisión. Solórzano y Pereyra, por su parte, en su ya citado *Memorial* de los consejeros honorarios y jubilados, se detuvo en explicar las concesiones que hacían los príncipes de los honores de oficios públicos, sin el peso de su uso y ejercicio, y en la conservación de ellos después de la jubilación: “No se contentando con nombrar y proveer los magistrados, Oficiales, y Ministros, que juzga-

<sup>101</sup> Véase Javier Barrientos Grandon, “Méritos y servicios Su patrimonialización en una cultura jurisdiccional (s. XVI-XVII)”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, XL, 2018, 589-615.

<sup>102</sup> Acs. Secretarías Provinciales, libro 638, fol. 142v-143r.

<sup>103</sup> Francisco Alfaro, *Tractatus de officio fiscalis, deque Fiscalibus privilegiis*, apud Ludovicum Sanchez, Vallesoleti, 1606, gl. I, n. 2, 5.

ban por bastantes para el uso, y ejercicio ordinario de los tribunales, cargos, prefecturas, y oficios que he referido, solían también nombrar otras algunas veces, que tuviesen y gozasen la dignidad, título, y honor de ellos, relevándolos de su uso, y ejercicio y ocupación”<sup>104</sup>.

En cuanto que los honores, honras y demás privilegios y libertades eran inherentes al oficio público, aquel a quien se había conferido alguno advenía obligado no sólo a defenderlos sino también a incrementarlos. De aquí que Solórzano y Pereyra, en su *Memorial* sobre la precedencia del Consejo de Indias al de Flandes, advirtiera en 1629 que concedía “el derecho por su respeto varias acciones, interdictos, y otros remedios”<sup>105</sup>, y que llegara a recordar que: “Muchos graves Autores son de opinión, que los interesados pueden defenderlos con mano armada contra los que de hecho se los pretendieren quitar, como lo pudieran hacer en defensa de su vida, o hacienda, por ser las causas de honra más estimable”<sup>106</sup>. Aquí, y no en otro sitio, se hallaba la causa que explicaba esa multitud de cuestiones de “honores”, “ceremonial” o “etiqueta” tan pródigas en nuestra cultura anterior a los tiempos de Constitución.

#### DE LA OBTENCIÓN DEL OFICIO PÚBLICO

Si el oficio público, observado a la luz de su creación y provisión, ponía su atención preferente en el príncipe, examinado desde la perspectiva de su obtención y posterior uso y ejercicio, la situaba en el provisto.

Desde los lejanos comentaristas medioevales, representados singularmente por Bartolo, Bartolomé Socino y Paulo de Castro, se tuvo por opinión común en la cultura jurídica europea y americana anterior a los tiempos de Constitución, que para la obtención del oficio público se requerían tres cosas: elección o título, aceptación y posesión o ejercicio. Así lo recordaba entre nosotros Francisco de Alfaro en su *Tractatus de officio fiscalis*<sup>107</sup>.

El primer “acto” o “momento” para la adquisición de la jurisdicción y del oficio era el de la *electio, designatio, nominatio* o *provisio*, y en las voces castellanas era el de la “elección”, “nombramiento” o “provisión”. La voz ‘*electio*’ fue la

<sup>104</sup> Solorzano y Pereira, *op. cit.*, n. 141, 60.

<sup>105</sup> Juan de Solórzano y Pereira, *Memorial y discurso de las razones que se ofrecen para que el Real y Supremo Consejo de las Indias deba preceder en todos los actos publicos, al que llaman de Flandes*, Imprenta Real, Madrid, 1629, n. III.

<sup>106</sup> *Ibidem*.

<sup>107</sup> Alfaro, *op. cit.* gl. XXVII, n. 1, 249.

habitualmente empleada por los juristas de la Monarquía. Se asumió sin dificultad en la lengua castellana por la facilidad que prestaba y, porque, desde muy pronto, se había vuelto el participio pasado ‘electo’ como equivalente del latino ‘*designatus*’ que, era el término empleado en el texto fundante de Marcelo, y así podía leerse en Nebrija: “Electo para dignidad, *designatus*”<sup>108</sup>. Hubo juristas, incluso, que intentaron su definición en el espacio peculiar de los oficios, como Juan de Hevia Bolaños (1570-1623): “Elección [...] quanto a mi proposito es una vocacion y nombramiento de alguna persona para algun oficio”<sup>109</sup>. En esta definición se incluía la voz ‘nombramiento’, que en la lengua de su tiempo ya se tenía por equivalente a la de ‘elección’. De tal uso daba buena cuenta el *Tesoro* de Covarrubias: “Eleccion, la que se haze de cosas, o de personas. Electo, el nombrado para alguna dignidad, como Obispo electo, en tanto que el papa confirma la eleccion o nombramiento”<sup>110</sup>. Aunque no fue término al que recurrieran especialmente los juristas, sí tuvo un amplio y prolongado uso en el lenguaje de Consejos, Cámaras y secretarías. Lo mismo puede decirse de ‘proveer’ y de ‘provisión, tempranamente ligados en el habla común, como ya lo registraba el mismo Covarrubias: “Provision, lo que se haze por eleccion, o nombramiento de alguna persona, y el tal electo se llama proveido”<sup>111</sup>.

La elección era acto propio del príncipe, a quien, como fuente y origen de todo lo jurisdiccional en su reino, tocaba “elegir” a los sujetos para los oficios<sup>112</sup>, pues, como afirmaba García Mastrillo († 1620): “Toda la plenaria jurisdicción está radicada originalmente en el príncipe [...] y de él se comunica a todos los magistrados y jueces para la administración de justicia”<sup>113</sup>. A propósito de la elección los juristas se plantearon la cuestión de determinar su efecto, desde la perspectiva de la jurisdicción y del mismo oficio, y que se resumía en

<sup>108</sup> Antonio de Nebrija, *Vocabulario de romance en latin*, Juan Varela de Salamanca, Sevilla, 1516, 62.

<sup>109</sup> Hevia Bolaños, *op. cit.* Part. I, § 2, n. 1, 24.

<sup>110</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 339v.

<sup>111</sup> *Ibid.*, 598r.

<sup>112</sup> Entre muchos, véase Juan de Matienzo, *Commentaria Ioannis Matienzo Regii Senatoris in Cancellaria Argentina Regni Peru, in librum quintum recollectionis legum Hispaniae*, Petrus Madrigal, Mantuae Carpetanae, 1597, 278v; Castillo de Bovadilla, *op. cit.* 828; Gaspar de Escalona y Agüero, *Gazophilatium Regium Perubicum*, Imprenta Real, Matriti, 1647, 159; Gaspar de Villarroel, *Gobierno Ecclesiastico Pacifico, y union de los dos cuchillos, Pontificio y Regio*, II, Por Domingo Garcias Morras, Madrid, 1656, 90.

<sup>113</sup> García Mastrillo, *De magistratibus et eorum imperio et iurisdictione. Tractatus*, Apud Franciscum Ciotum Venetum, Panormi, 1616, Pars II, lib. V, cap. V, n. 1, 136: “Iurisdictio omnis plenaria radicata est originaliter in Principe [...] & ab eo ad omnes magistratis, & iudices pro iustitiae administratione communicatur”.



responder a esta pregunta: ¿En qué momento se atribuye la jurisdicción y, en consecuencia, se adquiere el oficio? Había dos opciones: el de la elección o el del ingreso en el oficio, y había buenas razones para optar por una u otra, y las dieron en un momento inicial los comentaristas a partir de Baldo de Ubaldi. Al acabar el siglo XV se había consolidado, como opinión común, una respuesta que diferenciaba entre la atribución de la jurisdicción *in habitu*, producida por la elección, y su atribución *in actu*, generada por el ingreso y, por ende, entre la adquisición del oficio *in habitu* o *in actu* y de ella se seguía, que para ciertos actos bastaba tener la jurisdicción y el oficio *in habitu* y para otros se requería haberlos *in habitu e in actum*<sup>114</sup>.

La elección o provisión en el oficio, desde la perspectiva de la jurisdicción, producía el efecto de atribuirle o conferirla en el mismo oficio, en cuanto inhería en él (*in officium*), y, por lo tanto, el provisto la tenía como propia del oficio (*in proprietatem*), pero sin perjuicio de esta situación general, podía el príncipe, sin proveer el oficio, atribuir la jurisdicción en mera administración (*in administrationem*)<sup>115</sup>. Tal era opinión común y, por muchos, Mastrillo precisamente advertía que, a excepción de la jurisdicción suprema de los príncipes: “La jurisdicción puede transferirse a otro en dos maneras, a saber, en oficio o en administración”<sup>116</sup>.

La primera, continuaba Mastrillo: “Es aquella que se comunica a todos los magistrados diputados para la administración de justicia”<sup>117</sup>. Esta jurisdicción adquirida con el oficio (*in officium*) era ordinaria, porque se tenía por propio derecho (*iure proprio*), y de allí que se dijera que el nombrado en un oficio perpetuo, lo era en propiedad (*in proprietate*), y que difiriera de la jurisdicción delegada, que se tenía y ejercía a nombre ajeno (*alieno beneficio*). La argumenta-

<sup>114</sup> Véase París de Puteo, *op. cit.* § *In officiis*, n. 7, 123; Pietro Antonio Petra, *De fideicommissis, et signanter ex prohibita alienatione resultantibus Tractatus*, Officina Ioannis Bazachii, Placentiae, 1588, *quaestio* XII, n. 213, 367.

<sup>115</sup> Advértese aquí que, en sede de concesión de jurisdicción por parte del príncipe a los señores, el uso de estos términos era diverso, sobre todo entre los juristas de territorios italianos en los que era frecuente la concesión de jurisdicción a los barones y en algunos del principado de Cataluña, pues allí la diferencia se establecía entre la concesión *in proprietate* al señor, y a quella que se hacía por el oficio y para su administración (*in officium vel administratione*), *vide*, entre otros, Juan Francisco de Ponte, *De potestate proregis Collateralis Consilii et regni regimine tractatus*, ex Typographia Tarquinii Longi, Neapoli, 1611, tit. III, § I, n. 13, 91; Juan Pedro Fontanella, *Decisiones Sacri Regi Senatus Cathaloniae*, Sumptibus Samuelis Chouet, Genevae, 1662, *dec.* CCCLXXXVII, 218-220.

<sup>116</sup> Mastrillo, *op. cit.* Pars. I, lib. III, cap. II, n. 37, 247: “Haec autem iurisdictionis (excepta tamen suprema ex praedictis) dupliciter in alium transferri potest, in officium scilicet, sive administrationem”.

<sup>117</sup> *Ibid.*: “& est illa, quae in omnibus magistratibus deputatis ad iustitiae administrationem communicatur”.

ción, sutil y delicada, se fundaba en una opinión de Bartolo y fue desarrollada con singular fortuna y aceptación por Pedro Barbosa (1530-1606). Se dirá que alguno tenía jurisdicción por propio derecho (*iure proprio*), explicaba Barbosa, cuando ella residía en su persona, en cuyo caso era ordinaria, a diferencia de aquella que se tenía por beneficio de otro (*alieno beneficio*) y cuyo derecho residía en otra persona, en cuyo caso era delegada. Tener por propio derecho (*iure proprio*) no sólo significaba tener algo por un derecho que residía en su persona, sino también por derecho de propiedad y como suyo, de guisa que toda la diferencia entre una y otra jurisdicción consistía en que uno era el que tenía la jurisdicción *iure proprio* y otro el que la tenía *alieno beneficio*. Sin embargo, había una dificultad, porque, como tener *iure proprio* significaba no por beneficio de otro, sino por sí mismo, parecía con claridad que el ordinario no tenía la jurisdicción por sí mismo, sino por beneficio de otro, es decir, del príncipe, fuente y raíz de la jurisdicción. La sutil y elegante opinión de Barbosa superaba esta dificultad. Advierto, decía, que, en la jurisdicción ordinaria siempre es anterior el oficio público o el cargo de magistrado creado para que dure perpetuamente, y a este magistrado inhiere la jurisdicción como algo propio, y la persona se elige después, para que tenga el uso y ejercicio del dicho oficio. Así, pues si se consideraba a la persona que iba a elegirse para el ejercicio de aquel oficio o magistratura, en verdad había que decir, que el oficio se conseguía por beneficio de otro, esto es, por la concesión del príncipe, pero después de elegida se decía que tenía todas las cosas que eran anexas al oficio y magistratura por propio derecho, porque las tenía no por beneficio inmediato del príncipe, sino que inmediatamente por razón de la magistratura que se le había concedido<sup>118</sup>.

En suma, el provisto por el príncipe en un oficio perpetuo tenía la jurisdicción por propio derecho y, por esto, bien podía decirse que lo tenía en propiedad (*in proprietate*), y fue esta una expresión habitualmente empleada en el lenguaje de las secretarías y consejos. Distinta de esta era la elección en mera administración del oficio, que se acostumbró a llamar “en gobierno”, diferencia que aparecía en el lenguaje de los juristas con tanta claridad, como la que se leía en un pasaje de Juan de Montemayor de Cuenca (1618-1685) en una de sus adiciones a los *Sumarios* de Rodigo de Aguiar y Acuña: “Quando un Ministro

<sup>118</sup> Pedro Barbosa, *Commentarii ad interpretationem Tituli, ff de Iudiciis, Sumptibus Ludovici Prost Haeredibus Rouille*, Lugduni, 1622, *Ad legem Cum praetor*, 12, § 1, n. 4-18, 260-261.

tuviere un oficio en propiedad, y passare a servir otro en Gobierno, debe media-annata del oficio a que pasare”<sup>119</sup>.

La provisión “en gobierno” no era una provisión de oficio, pues el oficio ya estaba provisto “en propiedad” y, por lo tanto, había sido adquirido por un cierto titular, que lo conservaba en tal carácter, pero que, por no poder servirlo actualmente, de ordinario por su ausencia, el príncipe elegía a un sujeto para que lo gobernara hasta que el propietario pudiera usar de él. Estas provisiones “en gobierno” de un oficio se dieron con relativa frecuencia respecto del de presidente del Consejo de Hacienda, Indias y Órdenes, y en contadas ocasiones en la presidencia del Consejo de Aragón. La diferencia que había entre la propiedad y el gobierno de un oficio se podía ver muy claramente en los decretos que lo conferían en gobierno, como resulta del de 21 de abril de 1643, que daba el “gobierno de la presidencia de Hacienda”, esto es del oficio, a don Francisco de Alarcón, por no poder dársela en propiedad: “[T]eniendo consideracion a los de Don Fran.<sup>co</sup> Antonio de Alarcon y a lo bien que ha cumplido con sus obligaciones en las plazas que ha ocupado en mi servicio y demas comisiones que se le han encargado, le he hecho mrd en gobierno de la Presidencia de hazienda por no podersela dar en propiedad, porque si buelve el Marques de la Puebla ha de continuar su exercicio y en el de la dha presidencia”<sup>120</sup>. Lo mismo ocurría cuando, una vez aceptada la renunciación que don Juan de Carvajal y Sande hizo del oficio de presidente del Consejo de Hacienda, don Felipe II resolvió que la dicha presidencia se proveyera “en gobierno” en don Juan de Góngora, y así se hizo constar en el título que se le despachó por real cédula fechada en Madrid el 21 de marzo de 1658: “Por quanto Don Juan de Caravajal y Sande ha hecho renunciacion en mis manos del cargo de Presidente del mi Cons.<sup>o</sup> de Haz.<sup>da</sup> y sus Tribunales [...] he resuelto proveer en Gobierno la dha Presidencia, y atendiendo a los meritos y servicios de Vos Don Juan de Gongora, de mi Cons.<sup>o</sup> y camara”<sup>121</sup>.

Desde temprano, se estimó que la “elección” debía constar en un “título”, que, así, se presentaba como la forma escrita que daba cuenta del mismo acto

<sup>119</sup> Juan Francisco Montemayor de Cuenca, *Sumarios de Cédulas, Ordenes, y Provisiones Reales, que se han despachado por Su Magestad para la Nueva España, y otras partes; especialmente desde el año de mil y seiscientos y veinte y ocho, en que se imprimieron los quatro Libros del primer tomo de la Recopilacion de las Leyes de las Indias, hasta el año de mil seis cientos y setenta y siete. Con algunos titulos de las materias, que nuevamente se añaden*, en la Imprenta de la viuda de Bernardo Calderón, Méjico, 1678, libro II, título XIII, n. 62, 81v.

<sup>120</sup> AHN. Estado, leg. 6.401-1, n. 9.

<sup>121</sup> AHN. Consejos, libro 728, 333v.

de la “elección”. La exigencia del título, también llamado “provisión en palabra que se usa vulgarmente”<sup>122</sup>, asumía toda la carga que en sede posesoria y dominical le habían asignado los juristas, a propósito de la distinción entre la “causa” o “título” y el “modo de adquirir”, pues, en principio nada podía adquirirse sin él. Se requería para la adquisición del oficio público, no podía suplirlo ni siquiera una larga posesión, y era menester que constara por escrito. De esto se seguía que en el lenguaje peculiar del oficio se “despachara” o “expidiera” o, en giro más frecuente en las secretarías de Aragón, “se diera”. Siempre había de principiar por el nombre del rey porque, como advertía Alfaro, según el orden natural la causa, que era el rey, debía preceder al efecto, que era el oficio<sup>123</sup>. De esto también resultaba que, al título, en uso más tardío, también se lo llamara “real despacho” o “despacho”, en cuanto que su causa era el rey, porque “despacho”, como lo recogía el *Diccionario* en 1732: “Se llama también la cédula, título, y comisión, que se da a uno para algún empleo u negocio”<sup>124</sup>. El título, en fin, debía ser exhibido por el provisto para que fuera recibido en su oficio, sin que pudiera probarse su existencia por testigos<sup>125</sup>.

La aceptación del oficio público era, también, imprescindible para su adquisición. No era más que expresión de la necesidad de la libertad, esencial a los actos humanos. En derecho era consabida la *regula iuris* según la cual: *Invito beneficium non datur*, recibida como tal en el *Digesto* (50, 17, 69), y formulada en las *Siete Partidas* (7, 34, 24) como: “Non puede ome dar beneficio a otro contra su voluntad”. Su campo operativo se extendió a los oficios, en cuanto que estos eran concebidos como mercedes o premios. Con todo, los juristas advertían, como el muy influyente Felipe Decio, que ella operaba plenamente respecto de intereses privados, mas no procedía absolutamente cuando se trataba del interés público. De ahí que se discutiera quiénes, en qué casos y respecto de qué oficios públicos, podían no aceptarlos, de lo que hacía especial cuestión Castillo de Bovadilla en su *Política para corregidores* (I, XV). En la práctica, el momento de la aceptación solía ser el inmediato a su provisión. Así, publicada en la Cámara o Consejo la real resolución que confería algún oficio, su presidente personalmente, o vía el escribano de cámara, lo comunicaba al provisto y requería

<sup>122</sup> Alfaro, *op. cit. Initium*, n. 5, 2.

<sup>123</sup> Véase Javier Barrientos Grandon, “El oficio en su cultura jurisdiccional: Una mirada posesoria”, en *Ius Fugit. Revista de Cultura Jurídica*, Zaragoza, 23, 2020, 7-40.

<sup>124</sup> *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces*, III, Imprenta de la Real Academia Española, Madrid, 1732, 207.

<sup>125</sup> Juan de Solórzano y Pereyra, *Disputationum de Indiarum Iure, sive de iusta Indiarum Occidentalium gubernatione. Tomus alterum*, Ex Typographia Francisci Martinez, Matriti, 1639, lib. IV, cap. IV, n. 37, 971.

su aceptación, y si éste aceptaba se daban las órdenes necesarias a la secretaría para el despacho del título. Cuando este requerimiento no era posible, el despacho del título y el hecho de “sacarlo” de la secretaría por el provisto o por sus agentes, era suficiente expresión de aceptación, así como también, el no sacar el título implicaba no aceptar el oficio, e incluso, una vez expedido, podía el provisto elevar al príncipe la súplica para que le tuviera por “excusado de aceptar”. Con todo, de la aceptación del oficio había que tener certeza. Por ello, se entendió que era el juramento del oficio la señal de tal expresa aceptación, y de ahí que de él se diera fe por escribano presente al juramento<sup>126</sup>.

La posesión, en fin, era la tercera exigencia para la obtención del oficio. Como tal, también daba cuenta del amplio campo en el que operaban los dispositivos que el derecho civil había desarrollado en sede posesoria y dominical. En el espacio de los oficios públicos, ella iba precedida del juramento, signo de aceptación, y compromiso de usar bien y fielmente del oficio, y a él sucedían los actos que significaban su posesión. Estos ordinariamente consistían en los que eran propios del ejercicio y, así, por ejemplo, aquel que tomaba posesión de un oficio en un cuerpo colegiado, como una audiencia o tribunal, subía al estrado, ocupaba el asiento que le correspondía por su antigüedad, y comenzaba a despachar con sus compañeros, de todo lo cual daba fe el escribano de cámara respectivo, con una fórmula como la siguiente: “y fecho el Juram.<sup>10</sup> en señal de Posesión del dho ofiz.<sup>9</sup> se sentó en asiento de Audiencia con los dhos S.<sup>res</sup> Juezes y hizo Audiencia con ellos y Rezivio despachos”<sup>127</sup>. La posesión se verificaba en un acto, al que se acostumbraba llamar “recibimiento” que, como se leía en la *Curia Philippica* de Hevia Bolaños en 1603: “*Recibimiento*, quanto a mi propósito, es el que se hace al electo en el oficio para uso de él”<sup>128</sup>.

Esta triada de requisitos para la obtención del oficio público se reflejaba, habitualmente, en el título que de él se despachaba al provisto. Con unas cláusulas que, desde el siglo XVI, fueron casi sacramentales, como se las podía leer en el expedido a Francisco de Alfaro en San Lorenzo el 4 de octubre de 1597: “Y por esta mi carta, o por su traslado signado de escrivano, mando al Presidente

<sup>126</sup> Véase sobre todo esto Javier Barrientos Grandon, “El oficio y su juramento en una cultura jurisdiccional”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, XLII, 2020, 783-809; para otro momento y en uno de sus más interesantes campos operativos en los primeros tiempos de constitución, véase Marta Lorente, “El juramento constitucional”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, LXV, 1995, 585-632.

<sup>127</sup> AGI. Contratación, 5.784, l. 2, fol. 106r.

<sup>128</sup> Juan de Hevia Bolaños, *Curia Philippica*, en casa de Andrés Merchán, Valladolid, 1605, Part. I, § 3, n. 1, 46.

y Oydores della, que luego como les fuere mostrada, tomen y reciban de vos el dicho Licenciado don Francisco de Alfaro, el juramento, y con la solemnidad que en tal caso se acostumbra, y deveis hacer, y aviendole hecho, os ayan recivan y tengan por tal mi Fiscal de la dicha Audiencia de los Charcas, y usen con vos el dicho oficio”<sup>129</sup>.

#### DEL USO Y EJERCICIO DEL OFICIO PÚBLICO

El “uso y ejercicio” eran dos palabras habitualmente mancornadas en el lenguaje del oficio público, pero también lo estaban en el habla común. Ellas daban cuenta de la estrecha ligazón que había entre el príncipe y quienes servían los oficios públicos, pues de ellos había fiado, en buena parte, el cumplimiento de su propio *officium principis*, que, según se ha visto, consistía en la realización de los actos humanos para que se cumpliera la justicia en su reino, que era el cargo que Dios le había puesto al confiarle la jurisdicción.

El “uso”, no era más que: “[E]l acto y ejercicio de usar alguna cosa”<sup>130</sup>, como explicaba Covarrubias, y “ejercicio” era: “[E]l acto de ejercitarse en alguna cosa”<sup>131</sup>. Estas breves definiciones confirmaban la relación que había entre ambos términos, y era la explicación de la voz ‘exercer’ la que daba la clave cultural para entenderlas. De esta apuntaba: “Exercer, es lo mesmo que exercitar, o usar, como exercer uno el oficio de escrivano”<sup>132</sup>, y agregaba que: “Es tanto como servirle, y administrarle por su persona”<sup>133</sup>. ‘Uso’ y ‘ejercicio’ se revelaban como términos que, por una parte, se asumían como de contenidos equivalentes y, por otra, que, referidos a un oficio público implicaban necesariamente su servicio por la propia persona, y no por medio de otra, pues era opinión común que, salvo expreso privilegio, el oficio real no podía servirse por teniente o substituto, a diferencia de los oficios canónicos, en que la substitución era ordinariamente admitida<sup>134</sup>. Este servicio personal era consecuencia de que la provisión en el oficio tenía por una de sus causas a la confianza que el príncipe hacía del provisto. Ella era razón esencial para que el príncipe, al conceder el oficio, fiara del provisto el descargo de su conciencia. “Usar y ejercer” un oficio, eran

<sup>129</sup> Alfaro, *op. cit.* 3.

<sup>130</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 61r [2ª foliación].

<sup>131</sup> *Ibid.*, 392r.

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> *Ibid.*

<sup>134</sup> Rocco, *op. cit.*, rubrica IV, *De substitutione in Officiis*, n. 1-2, 21.

“servirle”, pero no de cualquier modo, sino personalmente. Aparecía el servicio como el término que conectaba al uso y ejercicio con el oficio. El servicio, lo decía también Covarrubias era: “La obra que se haze sirviendo”<sup>135</sup>, y servir no era otra cosa que: “Obedecer a otro, y hazer su voluntad”<sup>136</sup>.

El “uso y ejercicio” del oficio público imponían al provisto en él la realización de todos los actos que condujeran al “desempeño” del “cargo” en el que consistía el mismo oficio. No en vano servir el oficio era llamado, entre otras voces, con la de “desempeñar”, porque el oficio público “empeñaba” al provisto, esto es, lo obligaba como si hubiera dado “peños” o prendas, y su ejercicio lo “desempeñaba”, a él y al príncipe. Que ‘desempeñar’, como lo recogía el *Diccionario* de autoridades en una de sus acepciones, era: “Cumplir alguno aquello a que es obligado, por su punto y honra”<sup>137</sup>, porque: “Desempeño, vale también cumplimiento de la obligación”<sup>138</sup>.

El oficio se mostraba, entonces, como un medio para que, a través de él, obrara la voluntad del príncipe. La voluntad del provisto en él resultaba en cierto modo aniquilada, no tenía espacio en el campo operativo del oficio, pues su uso y ejercicio, en definitiva, estaban determinados por la voluntad de quien era su causa. El servicio del oficio se volvía simplemente en un “hacer” o “actuar” una voluntad ajena: la del rey. Esta voluntad no era más que la de cumplir con el “cargo” de mantener a su pueblo en justicia, y por el que había de dar razón ante Dios.

La satisfacción del *officium principis* pendía, así, del “uso y ejercicio” de los oficios públicos por él creados y provistos, y de cuyo cumplimiento había de dar cuenta a aquel que era la causa de su oficio. De ello se seguía que se alzara como una especial necesidad del príncipe la de conocer el modo en que se usaban y ejercían esos oficios, y los medios más comunes que se arbitraron para lograr este conocimiento fueron las pesquisas, visitas y residencias.

Con una singular exactitud y brevedad en los últimos lustros del siglo XV París de Puteo, en la más influyente obra sobre el conocimiento del uso y ejercicio que hacían de sus oficios todos los oficiales, iniciaba su celeberrimo tratado *De syndicatu* con un párrafo en el que advertía, precisamente, que el príncipe estaba obligado a dar razón ante Dios por las injurias cometidas a sus súbditos, y por ello tenía que conocer cómo se desempeñaban sus oficios. Esta opinión

<sup>135</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 27r [2ª foliación].

<sup>136</sup> *Ibid.*

<sup>137</sup> *Diccionario de la lengua castellana*, III, fol. 156.

<sup>138</sup> *Ibid.*

de París de Puteo fue una de las habituales referencias de todos los juristas hispanos que se ocuparon de las residencias y visitas, y solía abrir el tratamiento que hacían de ellas para, precisamente, justificar por qué el rey ordenaba que se tomaran. En Castilla, por ejemplo, Alfonso de Azevedo (1518-1598), al comentar una de las leyes de la *Recopilación* castellana de 1567 que tocaba a las residencias, seguía, casi literalmente, la argumentación de Puteo. Escribía que todo aquel que servía un oficio público estaba sujeto a residencia, en cuanto que estaba obligado a dar razón de sus actos, y esto se probaba porque tanto el emperador, como el rey que era emperador en su reino, estaban obligados a dar razón de la justicia que debían a sus súbditos, porque cuanto mayor se era más se podía ofender, según óptimamente lo explicaba Puteo<sup>139</sup>.

Residencias y visitas aparecían, así, como específicos dispositivos arbitrados por los reyes para velar por el cumplimiento de una carga propia suya. En su raíz se hallaba la finalidad de evitar la culpa que podía ponerles Dios, en el evento de no haber cumplido con su deber de mantener en justicia a sus súbditos. Esta dimensión profunda permitía, además, reafirmar la esencial relación que existía entre el príncipe y el oficial y, por lo mismo, que los términos de esa relación se verificaban únicamente entre esas dos partes.

El “uso y ejercicio” del oficio, que eran el objeto sobre el cual recaía la averiguación a que se enderezaban residencias y visitas, podía haberse realizado bien y cumplidamente. En este caso el residenciado era declarado: “Por bueno, recto y limpio juez y que cumplió con las obligaciones de su ofizio”, como se leía en la sentencia de la residencia tomada en 1642 a Gaspar de Escalona y Agüero del tiempo que había servido como corregidor de Jauja<sup>140</sup>. Estos términos y otros semejantes, que se volvieron de estilo, no hacían más que reflejar las dimensiones del juicio moral sobre los actos humanos, en este caso, los que eran propios del servidor de un oficio público. La bondad o maldad de tales actos eran las que permitían tener al oficial real por “bueno” o “mal” juez o ministro, y este juicio remitía a la bondad que, esencialmente, se predicaba de Dios, causa del oficio del príncipe y, por esta vía, causa de los oficios públicos por él instituidos. La

<sup>139</sup> Véase sobre esto Javier Barrientos Grandon, “El oficio y su proyección en el lenguaje de las residencias: “bueno, recto y limpio juez””, Francisco Andújar Castillo, y Pilar Ponce Leiva, P. (coord.), *Debates sobre la corrupción en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XVII*, Biblioteca Miguel de Cervantes, Alicante, 2108, 83-102. La lectura que se hace de la residencia en este estudio ofrece una perspectiva distinta a la que se puede leer en obras clásicas, como la de José María Mariluz Urquijo, *Ensayo sobre los juicios de residencia indianos*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1952,

<sup>140</sup> Agi. Lima, 236, n. 14, f. 38r, Pueblo de La Concepción, 1 de febrero de 1642.



razón de rectitud o de pecado eran, como se ha dicho, las que permitían juzgar sus actos como rectos o pecaminosos, pues, como lo explicaba Álvarez de Velasco en el siglo XVII, ser recto era obrar dirigido por la virtud sin tocar los límites de los vicios, porque, como lo había definido Cicerón, recto era lo que se hacía según la virtud y el deber (*officium*), o como lo había hecho Fagúndez cuando había dicho que la rectitud era la conformidad con la razón y la ley eterna, de modo que, en definitiva, la rectitud se oponía al pecado<sup>141</sup>.

El juicio de “limpieza” de los actos del oficial se ajustaba a la expresión “limpieza de manos”, genéricamente entendida como ausencia de pecado, según recordaba Montoya en 1627: “[L]impieza de manos es sinceridad de vida, como por el contrario se dize, que los pecados están en las manos, si bien ellas no ayan sido instrumento de culpa alguna”<sup>142</sup>. Se ligó tempranamente a no recibir o desear dádivas por los actos del oficio, en cuanto que estos habían de ser “desinteresados”. Esa vinculación se advertía también en el lenguaje común. El *Diccionario* de autoridades en 1734 decía: “Limpieza. Se llama asimismo la integridad y desinterés con que uno se porta en algún negociado, sin utilizarse en cosa alguna. Llamase comunmente Limpieza de manos”<sup>143</sup>. De esta última expresión agregaba: “Limpio de manos. Se llama el sugeto fiel, que no se dexa corromper con dadivas, ni se interessa ni utiliza en cosa alguna de lo que maneja”<sup>144</sup>. De ahí también tomaba su fuerza la expresión ‘untar las manos’, bajo la cual se hallaba la mancha o suciedad que producía el untar y la facilidad para resbalar o caer que tenía el untado con grasa. Así lo dejaba ver Covarrubias y Orozco cuando escribía que: “Untar la mano al juez, o a otra persona de quien pretendemos algún emolumento o favor, es sobornarle con dinero, o dádivas”<sup>145</sup>. En la misma línea se recordaba en el siglo siguiente por el ya citado *Diccionario* de la lengua que: “Untar, metaphoricamente vale corromper, o sobornar con dones, u dinero, especialmente a los Ministros, y Jueces. Dicese frequentemente untar

<sup>141</sup> Barrientos Grandon, “El oficio y su proyección”, 92-93.

<sup>142</sup> Lucas Montoya, *Sentido metaforico literal de todos los lugares de la Sagrada Escritura, adornado de varia erudicion, con tropologias predicables*, por la viuda de Alonso Martín, Madrid, 1627, “Del libro de los Números”, Metáfora XIII, § I, 282v

<sup>143</sup> *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, IV, Imprenta de la Real Academia Española, Madrid, 1734, 409.

<sup>144</sup> *Ibid.*

<sup>145</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 60r [2ª foliación].

las manos”<sup>146</sup>, y que: “Manteca. Se llama assimismo en estilo baxo y jocoso al dinero, con alusion al untar manos”<sup>147</sup>.

Por fin, si los actos del oficial real resultaban buenos, rectos y limpios, ellos tenían razón de laudables y razón de mérito y, por ende, exigían en justicia que fueran públicamente reconocidos y condignamente premiados. De ahí que, por ejemplo, a tales oficiales en sus residencias, además, fuera obligado declararles por dignos y merecedores de mayores oficios o mercedes. El ya referido París de Puteo, en el contexto de los actos morales que se ha esbozado, ligaba precisamente la razón de alabanza (*laudabile*) a la del mérito para justificar que en las sentencias en que se les declaraba por buenos jueces se recomendaran sus méritos para que fueran premiados: “Aquellos que se comportaron en su oficio laudablemente deben ser recomendados públicamente [...] A los rectos se les debe alabanza, y de ellos se hace tal recomendación por la sentencia pronunciada en la residencia”<sup>148</sup>. Fundado en ese texto de Puteo, Alfonso de Azevedo al acabar el siglo XVI escribía que a los jueces justísimos y vigilantísimos había de darse públicas aclamaciones de alabanza, y que tal recomendación y alabanza solía hacerse por la sentencia pronunciada en el juicio de residencia, como se veía frecuentemente, pues en ella el residenciado era declarado por sus jueces de residencia con estas palabras: “Y declaro por bueno y recto juez al dicho fulano, y de quien su Magestad se puede servir en estos y otros oficios de mayor calidad”<sup>149</sup>, y le seguía desde las Indias, en los primeros decenios del siglo siguiente, Juan de Hevia Bolaños (1570-1623)<sup>150</sup>.

#### DEL CESE EN EL USO Y EJERCICIO Y DE LA PÉRDIDA DEL OFICIO PÚBLICO

Los oficios con jurisdicción provistos por el príncipe eran, en principio, perpetuos, lo que implicaba que el provisto en ellos estaba obligado, de por vida, a su “uso y ejercicio”, lo que no era más que decir que pesaba sobre él su carga (*onus*) hasta el fin de sus días.

<sup>146</sup> *Diccionario de la lengua castellana*, IV, 394r.

<sup>147</sup> *Ibid*, IV, fol. 487.

<sup>148</sup> París de Puteo, *In materiam Syndicatus omnium Officialium Tractatus*, Apud haeredes Iacobi Giunta Lugdunum, 1548, § *Evidentiale*, n. 5, 3.

<sup>149</sup> Alfonso de Azevedo, *Commentariorum iuris civilis in Hispaniae regiae constitutiones, tres primos libros novae Recopilationis complectens*, I, in aedibus Petri Madrigal, Madriti, 1599, ad lib. III, tit. 7, ley 7, n. 1, 290.

<sup>150</sup> Hevia Bolaños, *op. cit.*, Quarta parte, “De residencia”, § 5, “Sentencia”, n. 2, 738.

Precisamente se consolidó como de estilo una cláusula en los títulos que se despachaban a los provistos, con unos términos como estos: “[E]s ntra merced y tenemos por bien que por el tiempo que nuestra voluntad fuere seais del nuestro consejo”<sup>151</sup>. Tales provisiones, a voluntad del príncipe (*ad nutum*), se entendía por los juristas que eran perpetuas, y así lo sostenían habitualmente apoyados en las opiniones de Bártolo y Baldo, como hacía Nicolás Boerius (1469-1539), cuando afirmaba que los oficiales que se hallaban en algún oficio a beneplácito del príncipe, como solía ponerse en todos los oficios, “en cuanto nos placiere”, se juzgaban perpetuos<sup>152</sup> y, en la misma línea, Pedro Cenedo († 1609) advertía que el oficio a beneplácito del príncipe, y el oficial designado a su beneplácito, se estimaba perpetuo<sup>153</sup>.

Alfaro seguía esta opinión y la aplicaba expresamente a los oficios de audiencias y consejos: “Y hoy día entre nosotros los oficios de presidentes, oidores, alcaldes del crimen, y también los fiscales, se reputan perpetuos, y verdaderamente lo son, en cuanto que duran toda la vida, pues lo que dura de por vida se dice perpetuo”<sup>154</sup>.

Sin perjuicio de que los oficios con jurisdicción fueran perpetuos y de que, en consecuencia, el oficial estaba obligado a su desempeño de por vida, en cuanto que su uso y ejercicio, como carga (*onus*), procedía del príncipe, sólo éste podía liberarlo de ella. A este acto de liberación, en general, fue costumbre llamarlo “*exoneración*”, pues, como ya podía leerse en el famoso *Diccionario* de Calepino, exonerar, no era más que libertar de una carga<sup>155</sup>. La vía para obtenerla era solicitar la “licencia” del príncipe, para dejar la carga del oficio, que

<sup>151</sup> AHN. Consejos, libro 726, 244r, título de consejero de Castilla expedido a favor de don Francisco de Valcárcel, Madrid, 29-XI-1634.

<sup>152</sup> Boerius, *op. cit. dec.* CXLIX, n. 11, 323: “[O]fficiarii, qui sunt in aliquo officio etiam ad beneplacitum ipsius principis, prout in omnibus officiis solet apponi, quandiu nobis placuerit, censetur perpetuis”.

<sup>153</sup> Pedro Cenedo, *Practicae quaestiones canonicae, et civiles, tam utriusque iuris, quam sacrarum Literarum studiosis utilissimae*, apud Ioannem a Lanaja & Quartanet, Zaragoza, 1614, quaest. XVIII, n. 22, 169: “Iuxta doctrinam Bald. in d. l. Iurisperitos ff de excus. tut. ubi ait officium ad beneplacitum Principis, & officialem ad eius beneplacitum assignatum, esse perpetuum”.

<sup>154</sup> Alfaro, *op. cit.* glossa 8, n. 1, 21: “Et hodie apud nos omnia officia Praesidum, Auditorum, Praetorum criminum, & etiam fiscalium, perpetua reputantur, & re vera sunt, cum ad vitam durent: quod enim durat ad vitam perpetuum dicitur”.

<sup>155</sup> Ambrogio Calepino, *Dictionarium linguae latinae*, ex officina Hieronymi Curionis, Basileae, 1566, sin foliar, “*Onero*”: “*Exonero [...] quod est onus detraho*”.

ya en una de sus acepciones, según lo recordaba Covarrubias: “Algunas veces licencia significa libertad”<sup>156</sup>.

La exoneración implicaba el cese de la carga de concurrir al consejo o tribunal, en el cual el oficial debía desempeñar su oficio, y en el siglo XVI se consolidó en el uso de las secretarías el recurso a la expresión “retirarse a su casa”, para significar, precisamente, la liberación del uso y ejercicio. Como ella, además, era consecuencia de la licencia concedida por el príncipe, satisfecho de los méritos y servicios contraídos por el oficial, solía unirse a la voz “licencia” o a la más expresiva locución “*grata licencia*”. Así, por ejemplo, cuando la Cámara de Castilla consultaba el 11 de septiembre de 1597 una plaza de alcalde de hijosdalgo de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid, advertía que ella estaba vacante por “haberse de retirar a su casa con grata licencia de V. M.” el licenciado Carrillo de Morales<sup>157</sup>. Este mismo uso se apreciaba en el despacho de los títulos de los oficios, como podía leerse en el de oidor de la Contaduría Mayor de Hacienda, expedido al licenciado Francisco Manso en Aranjuez el 8 de abril de 1614, en lugar del licenciado “Gabriel de Viñaspre que con nuestra grata licencia se [h]a retirado a su casa”<sup>158</sup>.

La exoneración del uso y ejercicio del oficio, significada con la expresión “retirarse a su casa”, y la merced unida a ella de “gozar del salario” ya liberado de los deberes del oficio, dio pie a que a una y a otra se las llamara con una sola expresión, desde la perspectiva del oficial: “gozar del salario en su casa” y, desde la perspectiva del acto del príncipe: “darle el salario en su casa”. Estas expresiones, y otras equivalentes, ya se hallaban en uso en las primeras décadas del siglo XVI, y fueron muy frecuentes en tiempos de Felipe II. Con ellas, entonces, se designaba a una muy específica merced real, hecha a quien había servido un oficio. Consistía ella en que, por los méritos contraídos en el servicio del oficio, unidos, o a la vejez, achaques o enfermedades, que le impedían o estorbaban continuarlo debidamente, se le permitiera que, sin servirlo, pudiera retirarse a su casa con el goce entero de su salario. Así, con esta merced, por una parte, se exoneraba al oficial del servicio del oficio y, por otra, se procuraba asegurarle que pudiera sustentarse en su casa, esto es, que no se viera precisado a servir o a darse a otras ocupaciones lucrativas, para que pudiera gozar del descanso. El uso de las expresiones “grata licencia” y “gozar del salario en su casa” comenzó a decaer, con claridad, desde principios del siglo XVII. A medida que avanzó

<sup>156</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 524r.

<sup>157</sup> AHN. Consejos, leg. 13.529, n. 13.

<sup>158</sup> AHN. Consejos, libro 724, fol. 172r.

esta centuria fue cada vez más raro usar de ellas, y prácticamente desaparecieron en el curso de su segunda mitad, al hilo de la fuerza substitutiva que cobró la voz “jubilación”, que era la que ya utilizaba Solórzano y Pereyra en un detenido *Memorial* dedicado a tratar de los consejeros jubilados y honorarios<sup>159</sup>.

El término ‘jubilación’, con amplio uso en teología como un cierto y singular gozo, dió pie a que, por especie de figura, se usara del verbo ‘jubilar’ y de su participio pasado ‘jubilado’, para referir éste a quien era absuelto de su trabajo, por el alivio y gozo que ello conllevaba. Así ya lo registraba Nebrija en su *Dictionarium*: “Jubilado suelto de trabajo, *emeritus, a, um*. Jubilar suelto ser así”<sup>160</sup>. Tempranamente fue admitido a propósito del oficio de catedrático y de los oficios de los cabildos eclesiásticos, y desde tiempos de Felipe II comenzó a usarse de él en relación con los oficios públicos, y en el curso del siglo siguiente se definió con una significación precisa, comprensiva de dos modalidades. Una, correspondiente a la merced para premiar largos y buenos servicios, normalmente acordada “a instancias del ministro que desea la jubilación”, y en ella el príncipe le reservaba “los honores y salario entero que gozava con la ocupación que tenia”. Otra, acordada “de oficio” por el príncipe, causada en un servicio inapropiado del oficio, pero que no llegaba a tal que mereciera la privación, en cuyo caso se coloreaba con la “jubilación” el cese en el uso y ejercicio del oficio, acompañada, a voluntad del príncipe, de la conservación de sus honores y de una parte del salario de que había gozado<sup>161</sup>.

Distinto del cese en el uso y ejercicio del oficio por la jubilación eran la suspensión y la privación de oficio.

Si el uso y ejercicio del oficio no se hacía conforme a razón, esto es, si su consistencia era la de actos humanos de los que se podía predicar su maldad, y hallarse en ellos razón de pecado, de culpa o de demérito, el oficial perdía su propia consideración de creatura racional. Castillo de Bovadilla, en un pasaje notable explicaba esta concepción al dirigirse a los jueces: “Preciaos de limpias manos [...] O[h] quan poco vale un pequeño don, y quanto importa en la buena o mala fama de un juez, que de limpio le haze sucio, y de sabio inorante, y de justo parcial, y de bueno le haze iniquo, y de manso cruel, y de virtuoso le haze vicioso, y de libre siervo avariento, y aun sobre todo le saca de su propio

<sup>159</sup> Solórzano y Pereira, *Memorial o discurso informativo iuridico, passim*.

<sup>160</sup> Elio Antonio de Nebrija, *Grammatici dictionum hispaniaru[m] in latinum*, in domo Ioannis Varele salmanticensis, Salamanca, 1516, 45v.

<sup>161</sup> Véase sobre esto Javier Barrientos Grandon, “El oficio y la “jubilación”. Categorías y lenguaje en una cultura jurisdiccional”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, XLIII, 2021, 165-185.

curso natural para hazerle bruto, de hombre de razón”<sup>162</sup>. En este caso, la razón y justicia exigían que aquel que no había servido bien y, en consecuencia, que ni se había descargado ni había desempeñado la real confianza, fuera suspendido de su uso y ejercicio o, más severamente, privado del propio oficio.

La “suspensión” del uso y ejercicio ordinariamente era un dispositivo que operaba *ad cautelam*, es decir, para precaver malos efectos y a la espera del juicio definitivo sobre el desempeño del oficial. Por esto, habitualmente se recurría a ella en el curso de la averiguación acerca del servicio del oficio, tanto en pesquisas, residencias o visitas y, por tanto, no implicaba la pérdida del oficio. La “privación”, en cambio, significaba la pérdida del oficio que se había mal servido y, en algunos casos, agravada con la inhabilidad, temporal o perpetua, para oficios públicos. El antiguo oficial, así, quedaba “privado” que, como decía Covarrubias, era: “el que ha sido excluido de oficio o dignidad”<sup>163</sup>.

#### CONCLUSIÓN

Los tiempos de constitución fueron de “crisis” para el oficio público, es decir, una hora en la que jugó su supervivencia que, como habrá podido intuirse en el ligero esbozo que de él se ha hecho en las páginas precedentes, era mucho más que la sola crisis de una categoría jurídica.

Una mirada atenta a las cuestiones suscitadas en los tiempos de constitución muestra que, en ellos, las categorías de la cultura jurisdiccional se presentan como campos desde los que es posible advertir, con todo su peso e intensidad, una serie de cuestiones cardinales en la definición de la nueva cultura constitucional escrita.

El oficio público, y todo el peso de su tradición, ocupó un lugar en los tiempos de constitución. Un lugar al que parece no hay que desatender, en el intento de reconstruir una historia constitucional, en cuyo curso se articuló a la “administración” que, como un nuevo sujeto, fue uno de los elementos claves para la constitución jurídica del Estado. Formada por los “empleados civiles”, implicaba un quiebre con elementos que habían sido centrales en la cultura jurisdiccional de la antigua monarquía y, en particular, porque reclamaba la superación de la antigua noción del oficial real que, dotado de jurisdicción, gobernaba juzgando.

<sup>162</sup> Jerónimo Castillo de Bovadilla, *Política para corregidores y señores de vassallos, en tiempo de paz y de guerra*, por Luis Sánchez, Madrid, 1597, lib. II, cap. XI, n. 17, 599.

<sup>163</sup> Covarrubias y Orozco, *op. cit.* 596v.

Un lugar que tampoco puede desatenderse al leer a quienes, como Valentín Letelier en el caso chileno, parecían tener una visión muy clara de un cambio sin matices. Su reflexión en el ya lejano 1889, con toda la lucidez que le caracterizaba, incita a una relectura. Era consciente de que el país, al igual que “las naciones cultas de nuestros días”, se encontraba “en un período de plena reconstrucción de las antiguas instituciones de administración i de gobierno”<sup>164</sup>, porque “la revolución moderna, en efecto, ha destruido todas las instituciones que sirvieron de fundamento al réjimen feudal”<sup>165</sup>, de guisa que el “estadista contemporáneo” había “recibido en herencia la misión de instituir el orden definitivo i de acabar con el presente período de transición y ensayos”<sup>166</sup>, y, para conseguirlo, era “necesario que funde las instituciones políticas i administrativas que han de reemplazar a las abrogadas”<sup>167</sup>.

<sup>164</sup> Valentín Letelier, “De la enseñanza del Derecho administrativo”, en *Revista del Progreso*, Santiago, II, 1889, 431.

<sup>165</sup> *Ibid.*

<sup>166</sup> *Ibid.*, 414.

<sup>167</sup> *Ibid.*

## DE LA DEMOCRACIA ECONÓMICA AL ANTICOMUNISMO: LA NOCIÓN DE DEMOCRACIA EN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

por

*Milton Cortés Díaz\**

### RESUMEN

*Este artículo estudia la noción de democracia expresada en el discurso político de Gabriel González Videla, desde sus inicios políticos hasta sus días en la presidencia. Postula que su noción de democracia tiene sus raíces en sus experiencias políticas, desde los años treinta en adelante, con un cierto nivel de sofisticación no reconocido por la bibliografía existente, que tuvo como centro las nociones de “democracia económica” y la “defensa de la democracia”. Aunque la proyección en la política doméstica de sus ideas, expresada en la Ley de Defensa de la Democracia, fue truncada, una de sus dimensiones internacionales, el carácter democrático con el que presentó a Chile ante la comunidad internacional, perduró en el tiempo y pasó a formar parte de la tradición diplomática chilena.*

**Palabras clave:** *lenguaje político, democracia, anticomunismo, Gabriel González Videla.*

### ABSTRACT

*This paper studies the notion of democracy in the political discourse of Gabriel Gonzalez Videla, from his political beginnings to his days in the presidency. It postulates that his notion of democracy has its roots in his political experiences since the early 30s onwards, with a certain level of elaboration not fully recognized by the existing bibliography, where the central stage is given to the notions of “economic democracy” and “defense of democracy”. While the internal projections of these ideas were truncated, one of his international dimensions, the democratic aspect of the Chilean system as an element of presentation in the international community, has endured over time and has become part of Chile’s diplomatic tradition.*

**Key words:** *Political language, Democracy, Anticommunism, Gabriel Gonzalez Videla*

\* Doctor en Estudios Americanos por la Universidad de Santiago de Chile. Docente del Instituto de Historia de la Universidad San Sebastián. Correo electrónico: milton.cortes@uss.cl



## INTRODUCCIÓN

La ruptura del presidente Gabriel González Videla con el Partido Comunista ha sido un tema que ha sido abarcado en numerosas ocasiones por la historiografía chilena, en particular en la proscripción del partido establecido en la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, denominada “ley maldita” por sus detractores.<sup>1</sup> El énfasis de los autores ha estado principalmente en explicar las causas del giro de González Videla. Una escuela, ha hecho hincapié en la intervención de Estados Unidos sobre el mandatario chileno, lo que se observa en autores como Barnard, quien estudió la documentación norteamericana<sup>2</sup>. Otros autores, como Huneus, han enfatizado que González Videla era una figura esencialmente oportunista, sin principios.<sup>3</sup> En una vereda más moderada, Garay y Soto plantean que González Videla fue una figura pragmática, en la que confluyeron influencias del medio interno como el externo, como asimismo ciertos aspectos doctrinarios, en cuanto el presidente asoció a la actitud del comunismo con su anterior postura contra el fascismo, al identificar a ambas ideologías como totalitarias.<sup>4</sup>

Nuestra investigación sigue la línea marcada originalmente por Garay y Soto, en el sentido de revisar la influencia de las ideas políticas en la acción del mandatario. Junto con ellos, rechazamos la imagen de González Videla como un mero oportunista o un traidor. Estos autores exploran para demostrar ello parte de su vida previa, como lo fue su actuación como embajador en Francia y Brasil, y como a partir de ello desarrolló cierto ideario. Nosotros consideramos que se puede ir aún más atrás y que una comprensión cabal del personaje y el periodo, requiere de un estudio detallado de sus ideas políticas durante sus años de formación política, sin depender exclusivamente de sus *Memorias*, sino volviendo a las fuentes primarias. También, aunque consideramos que es necesario recurrir a las ideas sobre el anticomunismo para explicar el origen Ley de Defensa de la Democracia, como lo hacen Casals y Valdivia, nos parece insuficiente para en-

<sup>1</sup> Para una visión general del estado de la cuestión respecto a González Videla, véase Cristián Garay, “Una escueta bibliografía, del estado del arte a la observación de la presidencia González Videla”, en Cristián Garay y Ángel Soto, *Internacionalismo y anticomunismo en tiempos de Gabriel González Videla*, RIL Editores, Santiago, 2018.

<sup>2</sup> Andrew Barnard, “Chilean Communist, Radical Presidents and Chilean relation with the United States, 1940-1947”, en *Journal of Latin American Studies*, Vol. 13, N° 2, 1981.

<sup>3</sup> Carlos Huneus, *La guerra fría chilena. Gabriel González Videla y la ley maldita*, Debate, Santiago, 2009.

<sup>4</sup> Cristian Garay y Ángel Soto, *Gabriel González Videla. “No a los totalitarismos, ya sean rojos, pardos o amarillos”*, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2013.

tenderla por completo, sin agregar las nociones de democracia del mandatario, entendidas como ideas con cierta substancia y no una mera excusa.<sup>5</sup>

Planteamos, como hipótesis central de este trabajo, que González Videla había desarrollado, en su trayectoria política previa a su presidencia, ciertas ideas y reflexiones sobre el problema de la democracia, que tuvieron su reflejo en las políticas que este llevó a cabo durante su presidencia.

Postulamos que González Videla pudo concebir que su cambio de posición frente al Partido Comunista y el discurso de defensa de la democracia no era una ruptura con su pasado, sino de continuidad con ideas que había manifestado a lo largo de su carrera, aunque ello no haya sido visto así por sus contemporáneos y la posterioridad, que le atribuirían una imagen de oportunismo y frivolidad.

Otro aspecto de nuestra hipótesis se refiere a que el discurso sobre la democracia tiene otra vertiente, poco explorado por la bibliografía, que es la dimensión internacional. Enmarcado en un contexto internacional en donde la condición democrática de un país se transformaría en un factor internacional, González Videla elevó el tema de la democracia a ser uno de los elementos centrales del discurso internacional de Chile. A diferencia de su postura en la política interna, en este aspecto la posición iniciada por González Videla tuvo mayor proyección y se convertiría en uno de los principios de la política internacional del país.

En esta investigación nos hemos limitado en lo esencial al estudio del lenguaje del mandatario, en consideración que otros trabajos han analizado la discusión que se dio en la clase política respecto a la Ley de Defensa de la Democracia.<sup>6</sup> Se ha privilegiado el estudio de las fuentes contemporáneas, explorando las sesiones del Congreso Nacional, así como los discursos recogidos en el Fondo Gabriel González Videla del Archivo Nacional, junto a algunas obras que González Videla publicó en esos años. En nuestra interpretación y selección de textos, nos hemos visto influidos por las nociones de historia política de Quentin Skinner, especialmente en su énfasis sobre el contexto en que se expresan las ideas y el carácter de actos de habla que tiene el lenguaje, que buscan pro-

<sup>5</sup> Marcelo Casals, *La creación de la amenaza roja. Del surgimiento del anticomunismo en Chile a la "campaña del terror" de 1964*, LOM, Santiago, 2016 y Verónica Valdivia, *mo y militarización política en Chile*, Santiago, LOM, 2021.

<sup>6</sup> A las obras y mencionadas de Huneeus, Valdivia, Garay y Soto, se debe agregar la obra, no muchas veces citada, de Germán Urzúa, *La democracia práctica. Los gobiernos radicales*, Melquíades, Santiago, 1987 y Andrew Barnard, *El Partido Comunista de Chile, 1922-1947*, Ariadna Ediciones, Santiago, 2017, 217-249.

vocar una acción, una respuesta, no solo la mera expresión de ideas.<sup>7</sup> De esta manera esperamos hacer un aporte al estudio de la historia de la democracia en Chile, a partir del uso concreto del concepto por parte de los actores políticos, diferenciándonos de la historia intelectual más tradicional, concentrado más en el estudio de obras teóricas.<sup>8</sup>

#### LA TRAYECTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS DE GONZÁLEZ VIDELA

Gran parte de las ideas sobre democracia de Gabriel González Videla nacieron de la experiencia política tenida durante la dictadura de Ibáñez y la subsecuente crisis política de 1931-32. Esos años se convirtieron para González Videla y muchos otros políticos de su generación en el mal a evitar. Por ello, uno de los aspectos clave en su noción de democracia era la importancia de los partidos políticos como uno de los pilares del régimen democrático. Partidario del alessandrismo, había criticado la actitud de Ibáñez de debilitar a los partidos y gobernar mediante la adhesión a su persona, diciendo que ello desconocía “el verdadero rol del Parlamento, como cuerpo deliberante, formado por partidos políticos, con doctrinas que reflejan tendencias sociales, políticas y económicas en que se divide la opinión de la colectividad”.<sup>9</sup> En 1931, una vez caído el dictador, González Videla elevaría este precepto a la categoría de doctrina:

El sistema representativo democrático exige como base fundamental de su organización la existencia de los partidos políticos, que agrupan, disciplinan y orientan las fuerzas de la opinión, para dar vida, estructura jurídica al principio de la soberanía popular. (...) Los regímenes de fuerza, autocracias y en general, los detentadores del Poder Público, en nombre de un falso concepto de la autoridad, sostienen que los partidos políticos son perniciosos, demoleedores y cuando no obtienen su adhesión dócil y servil, los combaten y disuelven hasta obtener su total desorganización.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Quentin Skinner, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, en *Prismas: revista de historia intelectual*, N° 4, Buenos Aires, 2000.

<sup>8</sup> Una obra reciente, que mezcla teoría con la historia política de Chile, incluyendo una mención a González Videla y la proscripción del comunismo, en Joaquín Fernandois, *La democracia en Chile. Trayectoria de Sisifo*, Ediciones UC/ CEP, Santiago, 2020.

<sup>9</sup> Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, 27 de agosto de 1930, 1994.

<sup>10</sup> Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, 16 de diciembre de 1931, 2140.

Otro legado que dejaría este periodo para la clase política chilena sería un fuerte escepticismo frente a la intromisión de los militares en la política y en favor del respeto a la Constitución.<sup>11</sup> Este apoyo a la legalidad establecida lo pondría en contra de los intentos revolucionarios por subvertir el orden constitucional, situándose claramente como un anticomunista. Ello es manifiesto en sus palabras tras la sublevación de la marinería:

Si no ha tenido aspecto comunista, los comunistas han tratado de aprovecharse de la situación (...) Los comunistas afiliados a la Internacional de Moscú, y que reciben dinero de este Gobierno, eran los que querían aprovecharse de esta revolución. Cuando todo el mundo creía que eran águilas, han resultado hermosos zorzales. En esta ocasión se han equivocado, y han tratado de provocar el desorden, la revolución social, la lucha de clases, olvidando los antecedentes de esta marinería cuyo espíritu era netamente interesado.<sup>12</sup>

La necesidad de combatir a estos intentos subversivos llevó a González Videla a expresar sus primeras nociones de defensa de la democracia —aunque todavía no con ese nombre— argumentando en favor de un gobierno fuerte que reprimiese los intentos subversivos. Dijo en 1933, al comenzar el segundo gobierno de Alessandri, que se veía acosado por intentonas golpistas:

Un gobierno, impotente, débil, timorato, que no asume la responsabilidad que tiene ante el país y la historia, por temor de desagradar a algunos círculos de opinión; que no es capaz de reprimir con energía y valor el germen sedicioso y revolucionario, está condenado fatalmente a perecer por el golpe de Estado o la revuelta social. (...) El gobierno de Chile, so pena de alta traición, no puede cruzarse de brazos ante la arremetida sediciosa y tiene la obligación de velar por la vida y bienes de los ciudadanos, impedir la usurpación de la soberanía popular por los déspotas y tiranuelos que sueñan con el entronizamiento de una nueva dictadura.<sup>13</sup>

Al moverse el Partido Radical y el propio González Videla hacia la oposición a Alessandri, nuevos elementos vinieron a integrar su concepción sobre la democracia. Hacia los años 30, en el radicalismo, se mezclaban dos corrientes sobre la concepción de la democracia, las cuales, sin ser antagónicas, establecían diferentes énfasis. Por una parte se mantenía la valoración de la democracia li-

<sup>11</sup> Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, 7 de septiembre de 1931, 1952.

<sup>12</sup> Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, 7 de septiembre de 1931, 1953.

<sup>13</sup> Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, 13 de diciembre de 1933, 1802.

beral en su concepción más clásica, con énfasis en aspectos como la separación de poderes, la expansión del sufragio y el rol de los partidos políticos. Por otra, se encontraba una vertiente, cercana a la izquierda y a la coalición del Frente Popular, que buscaba ir más allá de la democracia política, abogando por una democracia económica y social, en que se entendía la democracia como una mayor participación de las masas en la actividad económica, generalmente traducido en una mayor intervención del Estado en la economía.<sup>14</sup>

Tras su fallida elección senatorial de 1936 (al ser vencido por un candidato apoyado por Ross), González Videla se adhirió completamente a la oposición a Alessandri, abrazando al Frente Popular y al nuevo lenguaje político que este conllevaba. Esto afectó su noción de democracia, que ahora hacía énfasis en los elementos sociales y económicos, confrontándola con lo que era la democracia para la derecha, que acusaba era una mera fachada para defender sus intereses:

Seamos honrados y francos y digamos que lo que divide a izquierdas y derechas es el problema social y económico. Mientras nosotros sostenemos la concepción democrática del predominio de las mayorías y de sus intereses económicos; la subordinación del interés individual al colectivo; la defensa del patrimonio nacional contra la rapacidad del imperialismo; la justicia social como base de toda sociedad, los partidos de Sus Señorías, defienden sólo la democracia cuando en nombre de ésta pueden usufructuar del Poder, pero, perdido por el propio procedimiento democrático, entonces se transforman en enemigos de la democracia y en adoradores de la dictadura que han de devolverles sus privilegios al perdido Poder.<sup>15</sup>

Durante esos años, González Videla también consideró la justificación del uso de la fuerza en caso del rompimiento de la legalidad. Expresó en 1936:

el Partido Radical no acepta ni dictaduras ni el empleo de la fuerza como medio de derribar una autoridad; somos ante todo defensores decididos de la Democracia y de la Libertad. Pero cuando, una autoridad abusiva, usurpa la soberanía, suspende audazmente el imperio del Derecho y la Libertad, creemos que el empleo de la fuerza no sólo es necesario, sino que es un deber apelar a ella para reconquistarla.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Ana Tironi Barrios, *La ideología del Partido Radical chileno en los años treinta (1931-1938)*, Tesis para optar al título de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1983, 96-99.

<sup>15</sup> Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, 5 de julio de 1937, 848.

<sup>16</sup> Boletín de Sesiones Cámara de Diputados, 4 de febrero de 1936, 3118.

La idea de la democracia social y económica pareció tener un triunfo en el radicalismo con la campaña y elección de Pedro Aguirre Cerda. Este, en su discurso de proclamación, se había expresado en favor de que a la democracia política se sumase la democracia económica y social:

Pero no basta hablar de democracia política sino de la necesidad de hacer democracia: debemos tener democracia económica y dar al pueblo, a la clase media, al pequeño industrial, al pequeño comerciante, al pequeño agricultor, a todos aquellos que sienten la angustia de una economía mal dirigida, los medios para luchar y vivir, de modo a colocarse en el ritmo de la vida moderna y llevar el bienestar a los ciudadanos, no importa el lugar donde se encuentren a través de la república. Esto es economía nacional, esto es hacer obra de bien común, esto es hacer democracia, esto es hacer gobierno popular.<sup>17</sup>

Al llegar Aguirre Cerda a La Moneda, expresaría esos conceptos en su mensaje al Congreso de 1940, en que se manifiesta el lirismo y atractivo que desplegaba esta concepción de la democracia, pero también una cierta imprecisión y amplitud:

no sólo hemos mantenido la democracia, después de restaurarla en todo su vigor, sino que también hemos procurado que se extienda, y se vitalice, si así puede decirse, el régimen democrático. Porque democracia no es solamente la facultad para expresarse como se quiera o de circular o de reunirse libremente. Democracia es todo eso, pero también es más que eso. Es la posibilidad del ascenso en la vida en virtud del propio esfuerzo y de los merecimientos personales. Es la aptitud y la oportunidad que todos tienen para progresar y mejorar de condición y de cultura. Es la amplia facilidad que se ofrece, incluso al más humilde, de llegar a la posición más digna y elevada.<sup>18</sup>

Sin duda, el lenguaje de Pedro Aguirre Cerda fue una de las principales influencias que recibió González Videla, que en la elección de 1946 se presentó como el continuador de su obra.

<sup>17</sup> “La convención de las izquierdas. Discurso pronunciado el 17 de abril de 1938 durante el acto de proclamación”, Leonidas Aguirre Silva (editor), *¡Todo Chile con Aguirre! Escritos de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941)*, autoedición, Santiago, 2016, 40.

<sup>18</sup> *Mensaje de S. E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1940*, 8.

Otro momento para la conceptualización sobre la democracia de González Videla tuvo lugar durante sus años como embajador en Francia y Brasil.<sup>19</sup> Alejado del acontecer político nacional, sus ideas se focalizaron en el conflicto mundial y sus repercusiones para el futuro de Chile. Por ello, la democracia pasó a ser entendida como la contraposición al fascismo, como una lucha entre filosofías y concepciones del hombre:

“la Democracia es sensibilidad, dignidad, justicia: tiene en vista y toca el espíritu; el fascismo denigra y esclaviza al hombre, lo standariza (sic) y lo embrutece para que sirva, con precisión de autómatas, a los objetivos de su máquina y de sus institutos de conquistas guerreras.”<sup>20</sup>

Llamó a preocuparse de algunas de las que consideraba debilidades de la democracia, la moral de la clase política: “La exhibición de las incorrecciones de los políticos y los peculados en que se veían envueltos, fueron la mejor arma esgrimida por el nacismo en la conquista de sus simpatizantes”. Pero, si bien exige que los miembros de los partidos políticos sean honorables, el grueso de sus críticas se dirigía a las acusaciones de corrupción en contra del gobierno radical, que asocia a las tácticas fascistas de denigrar la democracia.<sup>21</sup> Otros de los vicios de la democracia era el excesivo número de partidos y su falta de reglamentación, especialmente en lo que respecta a la disciplina partidaria. Eso afectaba su ideal de democracia, en donde hay una mayoría que gobierna y una minoría que fiscaliza. Decía que sin líneas doctrinarias claras la política “se transforma en un pugilato de codicias, en un alarde demagógico, en una permanente exhibición de incompetencia, en una especie de comadreo de cosas ínfimas y repugnantes”.<sup>22</sup>

También añadió con fuerza el elemento internacional y de relaciones interamericanas a sus preocupaciones sobre la democracia. A su juicio, la guerra ha transformado la solidaridad continental, de una serie de manifestaciones esporádicas de amistad continental a una nueva conciencia, según la cual los países

<sup>19</sup> Garay y Soto, *Gabriel González Videla*, 42-57; Claudio Andrés Pino Astudillo, *O pensamento político de Gabriel González Videla e sua experiência brasileira –os anos de reformulação e praxis política– (1942-1948)*, Tesis para optar al grado de Magister en Historia, Universidade Estadual De Feira De Santana, 2019.

<sup>20</sup> Gabriel González Videla, *Democracia, Fascismo, Guerra*, Río de Janeiro, 1942, 29.

<sup>21</sup> Gabriel González Videla, *Informe a la convención: política internacional y económica*, Santiago, Impr. “La Sud-Americana”, 1944, 140-145.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 147.

americanos están dispuestos a “defender unidos la integridad de los respectivos países y sus instituciones democráticas”.<sup>23</sup> Esto implicaba que la cuestión del régimen de gobierno ya no podía ser entendida como una mera cuestión de política interna, sino que pasaba a ser un tema de preocupación continental, que eventualmente podría derivar en intervenciones en los asuntos internos de otros estados.

En 1946, de regreso en Chile, González Videla decidió retomar el lenguaje de la “democracia económica” que había caracterizado al Frente Popular, dotándola de un mayor razonamiento doctrinario. Durante la convención radical de ese año, González Videla elaboraría la idea de que el periodo de la postguerra significaba el final de una vieja concepción de la democracia, limitado a lo político y basado en los principios de la Revolución Francesa. Según su lectura, era innegable que “el régimen de economía liberal está en quiebra; que el régimen capitalista toca a su fin y los pueblos adoptan el sistema socialista”. En su concepto, la democracia ahora significa “el control del poder y del Gobierno por la Comunidad y no por fuerzas extrañas a él e irresponsables”. El acelerado crecimiento económico que comenzó a mediados del siglo XIX habría hecho, en palabras de González Videla, “que el verdadero control del Gobierno dejó de estar en manos de aquellos que disfrutaban de tales derechos, para pasar a las del Capitalismo, a las del poder económico”.<sup>24</sup> Por ello, para restituir la verdadera democracia era necesario darle una nueva interpretación, de democracia económica, en “que el poder político tenga la primacía sobre el poder económico: que lo controle, lo dirija y lo haga cumplir su rol de servir al fin común”.<sup>25</sup> Se justificaba citando una de las cuatro libertades de Roosevelt: “Vivir libres de temores y necesidades”.<sup>26</sup>

La idea de la democracia económica estaba en boga de muchos sectores políticos chilenos en esos años. El socialista Bernardo Ibáñez llamaba a una mayor intervención estatal para que “para que la democracia Política devenga en Democracia Económica”.<sup>27</sup> Por su parte, el falangista Eduardo Frei Montalva llamaba a “realizar el paso de una democracia política que se complemente

<sup>23</sup> *Ibid.*, 73.

<sup>24</sup> Archivo Nacional, Fondo Gabriel González Videla (en adelante Fondo GGV), Vol. 97, “Análisis de la realidad internacional y nacional y las políticas que debe seguir el Partido Radical 21, 01,1946”, f. 4.

<sup>25</sup> *Ibid.*, f. 5.

<sup>26</sup> *Ibid.*, f. 6.

<sup>27</sup> “Cámara de Diputados, sesión 34ª ordinaria, en miércoles 19 de junio de 1944”, en *La Nación*, 22 julio de 1944.



con una democracia social”.<sup>28</sup> Si bien por lo normal la mención a la democracia económica evitaba una definición clara, el economista y político Guillermo del Pedregal dio una de las definiciones más claras sobre el tema:

propiciamos una democracia económica, es decir, una seguridad para producir todo lo que sea susceptible de producirse, y una garantía para crear dentro del país el mayor poder consumidor. La libertad no es concebible sin tranquilidad. No se puede distribuir entre todos los chilenos la miseria y los harapos, pero hay que distribuir entre todos la alegría de vivir libres del temor de la miseria.<sup>29</sup>

Las ideas sobre una nueva etapa de la democracia siguieron firmes en González Videla al postular a la candidatura presidencial del Partido Radical, si bien en un tono más moderado:

La democracia política toca a su fin; cumplió su destino en el progreso de la humanidad. Nos ha dejado la liberación de los espíritus, la libertad para elegir a nuestros gobernantes, la libertad para ejercitar nuestros deberes ciudadanos, las garantías individuales irrenunciables e imprescriptibles como atributos esenciales de la persona humana.<sup>30</sup>

Pero esta democracia tenía sus limitaciones, ya que no había logrado:

impedir que esas libertades se transformaran en el derecho del fuerte para explotar al débil; en el derecho de las naciones poderosas para sojuzgar a las pequeñas; en la libertad de los imperialismos y los grandes monopolios internacionales para perpetuar el régimen de economía semi-colonial de países atrasados como el nuestro.<sup>31</sup>

Esta democracia económica debía traducirse en la industrialización del país. Para ello, González Videla pedía “movilizar al país entero; cambiar; si es necesario, la mentalidad de nuestros conciudadanos (...) Formar esta conciencia, infundir la fe necesaria y convertirla en realidades, es la tarea de la izquierda en Chile”.<sup>32</sup>

<sup>28</sup> “La Falange Nacional al país”, en *La Nación*, 12 de enero de 1942.

<sup>29</sup> “La política no puede ser, en sí misma, una profesión; debe ser una misión de democracia, toda una dignidad ciudadana”, en *La Nación*, 12 de agosto de 1944.

<sup>30</sup> Fondo GGV, Vol. 97, “Ante Convención que elegirá al candidato presidencial del Partido Radical. Valdivia. 21, 01,1946”, ff. 46-47.

<sup>31</sup> *Ibid.*, f. 47.

<sup>32</sup> *Ibid.*, f. 52.

## EN LA MONEDA: DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y ANTICOMUNISMO

Al asumir el gobierno, González Videla presentó la idea de que la democracia estaba en peligro, por la existencia de resabios fascistas. Explicaba que como en su gobierno “las clases trabajadoras se encuentran representadas directamente en él”, ello había provocado que “las fuerzas antidemocráticas y reaccionarias se mimetizaran de todas formas para combatirlo”. Estas buscaban, según el presidente, entorpecer las medidas económicas de bien general y excluir a la clase obrera de las responsabilidades gubernativas, con lo que se refería a la participación en su gabinete del Partido Comunista. Sobre ello expresaba:

El miedo al comunismo derrumbó la resistencia de muchos países ante el invasor nazi. En América, los hombres que comienzan por temer a las masas, terminan por exigir Gobiernos de fuerza, que se nutren de los despojos, a menudo sangrientos, de los derechos políticos y sociales de los ciudadanos. Cuanto más intenso es el temor, mayor es la brutalidad que incuba.<sup>33</sup>

Asimismo, el mandatario usaba este riesgo para hacer un llamado a las fuerzas de izquierda, para que sus líderes sindicales convenzan a los trabajadores de la necesidad de “hacer sacrificios, en estos momentos de depresión económica y de perturbación política; que las huelgas generales no se justifican en un régimen popular; y en cambio, son un estímulo a los propósitos de incubar un movimiento anti obrero”.<sup>34</sup> Entre esto incluía sus demandas por la sindicalización de los campesinos, que decía no debía usarse como arma política sino conformarse a su finalidad específica, de protección del trabajo.

Su llegada a la presidencia también hizo que se expresara en forma más positiva de la democracia política, ya no manifestaba que era insuficiente o que estaba superada. Al contrario, se enorgullecía al decir que “En América Latina, somos el país de más sólida y perfecta organización democrática”.<sup>35</sup> Al cruzar la cordillera para reunirse con Juan Domingo Perón en 1947, hizo énfasis en las similitudes de ambos gobiernos, al estar en favor de expandir la democracia hacia el elemento económico, ya que al hombre que vive en la miseria le son insuficientes las libertades políticas. pero advertía que “ambas concepciones de democracia, la política y la económica, se complementan y son como la prolongación una de la otra. Nunca debemos sacrificar aquella por esta o ésta por aquella”.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> Fondo GGV, Vol. 98, “Mensaje de año nuevo. 01/01/1947”, f. 13.

<sup>34</sup> *Ibid.*, f. 15.

<sup>35</sup> *Ibid.*, f. 20.

<sup>36</sup> Fondo GGV, Vol. 98, “Discurso de llegada a Argentina. Julio 1947”, f. 320.

El lenguaje sobre la democracia cobró una importancia fundamental tras la ruptura del mandatario con el Partido Comunista en 1947, puesto que comenzó a centrar sus ataques sobre esta agrupación, caracterizándola como una amenaza a la democracia y al orden institucional. La discusión sobre las causas de esta ruptura ha apuntado a diversos aspectos, tanto política interna como internacional.<sup>37</sup> En lo que respecta a lo discursivo, a lo que se circunscribe nuestra investigación, observamos un énfasis en la asociación del comunismo local con las acciones del comunismo internacional, que eran criticadas en Occidente en lo que eran las primeras expresiones de la Guerra Fría. La situación internacional pasaba a ser entonces justificativo para los avatares políticos internos, convirtiéndose en un elemento central del pensamiento del presidente.

González Videla entendió su ruptura con el comunismo como una continuidad con sus políticas previas. Decía que “no ha cambiado ni cambiará, mientras yo esté en el Poder, la decisión de abatir a los que atenten contra nuestra democracia y contra la estabilidad de nuestras instituciones democráticas”.<sup>38</sup> Justificó públicamente la ruptura en base a que, tras recibir informaciones de los organismos del Estado, adquirió el convencimiento de que la actitud del Partido Comunista, de protestar contra el gobierno en la calle mientras actuaban dóciles y conformistas en las sesiones de gabinete, era causado por las instrucciones que los dirigentes comunistas recibían del extranjero.<sup>39</sup> Los acusaba de impedir el logro de la industrialización del país, mediante el sabotaje de la producción nacional, con el objetivo de impedir exportaciones a Estados Unidos y otras naciones democráticas.<sup>40</sup> Con su accionar “el panorama nacional llegó a ser una copia reducida, pero fiel del cuadro que la Europa de ese tiempo presentaba a los ojos del observador. Mediante una acción similar, las viejas democracias del centro de Europa comenzaban a caer, una en pos de otra, en la órbita del imperialismo ruso-soviético”.<sup>41</sup>

Presentaba a la Guerra Fría y a la división del mundo en bloques antagónicos como obra de los soviéticos, que pretenden “aplantar los países que no se someten a su política totalitaria”. El Partido Comunista de Chile era concebido como

<sup>37</sup> Huneus, *op. cit.*, 117-148. Sobre las presiones internacionales, especialmente provenientes de Estados Unidos, Barnard. 1981, “Chilean Communist”. Una posición contraria a la de Barnard en Mark Hove, *Losing a model democracy: Salvador Allende and US-Chilean relations, 1945-1970*, Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía, University of Florida, 2009, 41-83.

<sup>38</sup> Fondo GGV, Vol. 98, “Acciones del Partido Comunista”, f. 62.

<sup>39</sup> *Ibid.*, f. 98.

<sup>40</sup> *Ibid.*, f. 100.

<sup>41</sup> *Ibid.*, f. 43.

una agrupación “al servicio incondicional de los intereses políticos, económicos y militares del soviét”, por el cual los rusos buscaban adquirir posiciones para la mejor ejecución de sus planes internacionales. Esta agresión no era hecha en un sentido clásico, de tipo militar, sino de una forma más sutil y peligrosa, “a través de la acción disolvente y antinacional de los partidos comunistas”.<sup>42</sup> La idea de que los partidos comunistas locales actuaban como quintas columnas sería una idea permanente del lenguaje del mandatario, asociando así la actuación del comunismo con la que sostuvo el fascismo en América durante la Segunda Guerra Mundial.<sup>43</sup>

Como era tradicional en González Videla, su lenguaje político se extremaría, asimilando al comunismo como un peligro para la propia chilenidad, viéndolo como un intento de imposición de formas de vida foráneas: “En estos momentos en el campo de batalla de lo económico se labran ya los primeros combates entre el concepto democrático de la vida y el concepto totalitario, antidemocrático que inspiran países de contexturas raciales, políticas y espirituales incompatibles con las nuestras”.<sup>44</sup> Calificó al Partido Comunista como el “ejército invisible” de Rusia, cuyo plan general era destruir las economías de los países elegidos con el fin de eliminarlos o someterlos. Inclusive llegaría a anunciar que se estaba en “una nueva guerra, de una verdadera guerra revolucionaria, cuyas primeras batallas se libran en el campo económico. Es la lucha entre el concepto democrático de la vida y el concepto anti democrático, totalitario, que aspiran países racialmente diferentes al nuestro”.<sup>45</sup>

Explicaba que, como régimen de gobierno, la democracia tenía pocas armas para defenderse, lo que le hace víctima propicia para los totalitarismos nazi y comunista. Por ello llamaba al país a sumarse a sus esfuerzos para defender la democracia. Siempre atento a la realidad internacional, advertía que “El ensayo de dominación que se pretendió poner en práctica en nuestro país, es el mismo

<sup>42</sup> Fondo GGV, Vol. 101, “Exposición en la Quinta Normal. Fundamentos de la acción económica del gobierno. Santiago, 09, 10,1948”, ff. 170-171.

<sup>43</sup> Fondo GGV, Vol.103, “Exposición de Peñuelas. Acciones del Partido Comunista, política económica del gobierno”, f. 91; Vol.104, “Año nuevo. Discurso de fin de año. 31, 10,1949”, f. 63.

<sup>44</sup> Fondo GGV, Vol. 99, “Nacionalización de materias primas y fomento industrial. Santiago 11,10,1947”, f. 10.

<sup>45</sup> Fondo GGV, Vol. 99, “Exposición ganadera e industrial de Temuco. Industrialización, fomento agrícola del país e infraestructura de la zona de Temuco y acciones del Partido Comunista. Temuco, 07, 11,1947”, f. 49.

que hoy se está ejecutando en Francia y en Italia”.<sup>46</sup> Remarcaba que no perseguía al comunismo por su ideología, sino por la agresión “anti nacional” que ha desatado, ya que “esa acción niega los principios de la Democracia y niega la libertad y la soberanía de los pueblos”. Se justificó diciendo que: “Porque amo la Democracia y la libertad, porque es obligación preservar el régimen democrático y el régimen de Gobierno, el Presidente de la República no vacilará un instante en imponer la fuerza a la fuerza, la violencia a la violencia”.<sup>47</sup>

La actitud del Partido Comunista había, en ojos del presidente, roto con las reglas del juego político. Para González Videla, en un régimen presidencial los roles entre gobierno y oposición eran claros, los partidos de gobierno colaboran con el presidente (sin imponerle sus políticas) y los partidos de oposición se dedican a la fiscalización y al debate doctrinario:

En cuanto a los partidos que discrepan de la orientación del Jefe del Estado y no solidarizan con su gestión gubernativa, su deber, aunque menos ingrato, es muy señalado.

En la actividad legislativa, no puede negar su apoyo a las iniciativas que satisfacen el interés público y se encuentran en los preceptos de sus programas y principios, sin perjuicio de vigilar, fiscalizando la marcha de la Administración.

En el terreno puramente político, deben enderezar sus esfuerzos a la difusión de sus ideales y doctrinas para orientar a la opinión pública y preparar el ambiente para el cambio de rumbos que propician...

Deseo y respeto Oposición. Como político formado en la escuela de la Democracia, reconozco a la Oposición todo cuanto vale, pero la Oposición democrática tiene por objeto perfeccionar y mantener las instituciones republicanas.

Este es su objeto supremo y su última finalidad...

El Comunismo no es, ni puede ser, Oposición, porque niega la Democracia misma y pretende destruirla.<sup>48</sup>

Para González Videla, el comunismo violó estas reglas del juego. Según su perspectiva, el Partido Comunista, tanto en sus meses en el gobierno como en

<sup>46</sup> Fondo GGV, Vol. 99, “Sociedad Agrícola de Biobío. Fomento agrícola, educacional e infraestructura de la provincia de Los Ángeles y acciones del Partido Comunista. Los Ángeles, 21, 11,1947”, f. 149.

<sup>47</sup> Fondo GGV, Vol. 101, “Sociedad Agrícola del Sur. Política económica del gobierno en agricultura, minería e industrial. Concepción, 1948”, f. 309.

<sup>48</sup> Fondo GGV, Vol. 102, “Discurso en Temuco. 28, 10,1949”, ff 330-333.

la oposición, al apoyar las huelgas y presionar por la fuerza al gobierno, pasa de convertirse de oposición leal a oposición sediciosa.

Frente a las acusaciones de autoritarismo, argüía que buscaba “La justa ecuación, el equilibrio entre el principio de autoridad y el de libertad, sin el cual es imposible evitar que el poder se transforme en tiranía y la libertad degenera en anarquía y licencia”.<sup>49</sup> También se enorgullecía de que la Ley de Defensa de la Democracia fuese admirada en el extranjero:

“No han pasado dos años siquiera y ya otros países dan signos de cansancio por esta injerencia extraña en su vida política y de temor ante este sistema de traición de su destino y a su autonomía. Muchos empiezan a seguir el ejemplo de Chile. La eliminación o supervivencia de estas quintas columnas en el mundo occidental ha llegado a ser una cuestión de vida o muerte para la democracia y para la civilización cristiana”.<sup>50</sup>

Gabriel González Videla también consideraba como enemigos de la democracia a “los especuladores, los intermediarios sin escrúpulos”, acusándolos de ser cómplices del comunismo soviético.<sup>51</sup> En 1948, al descubrirse un complot que llegó a ser conocido como el de las “patitas de chancho”, el presidente acusó que se pretendía imponer una dictadura militar, por parte de militares que fueron arrastrados a esa aventura engañados y alentados “por ciertos grupos nacionalistas extraños a nuestras fronteras”.<sup>52</sup> Caracterizaba a estos conspiradores como “el grupo internacional de los nuevos fascistas de América que pretende tomar el control de los países latinoamericanos bajo el signo de gobiernos militares, con el único objetivo de lanzar este Continente a una absurda e increíble aventura”.<sup>53</sup> Los caracteriza por “un sentimiento de agresividad nacionalista, de rabiosa e incontenible odiosidad a los Estados Unidos de Norte América”. Aunque no lo manifestaba directamente, era claro que estas críticas se dirigían principalmente hacia la Argentina de Juan Domingo Perón y sus aliados, especialmente el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) de Víctor Paz Estenssoro. Ello fue manifiesto tras el primer dictamen del fiscal militar, que involucró a funcionarios argentinos en el complot y significó el retiro del cónsul argentino en Concepción. En privado, González Videla se convenció de que Chile podría ser obligado a cambiar su sistema político o inclusive llegar a una cesión territorial,

<sup>49</sup> Fondo GGV, Vol. 102, “Inauguración Monumento a Balmaceda 12, 10,1949”, f. 280.

<sup>50</sup> Fondo GGV, Vol. 104, “Año nuevo. Discurso de fin de año. 31, 12,1949”, f. 64.

<sup>51</sup> Fondo GGV, Vol. 101, “Cámara Central de Comercio. Situación económica debate entre liberalismo y proteccionismo estatal. Santiago, 01, 08,1948”, f. 25.

<sup>52</sup> *Ibid.*, f. 25.

<sup>53</sup> Fondo GGV, Vol. 101, “Exposición de Los Ángeles, 19, 11,1948”, ff. 186-192.

de verse envuelto ante un “círculo totalitario”, compuesto por el Perú de Odría, la Argentina de Perón y un eventual gobierno del MNR en Bolivia.<sup>54</sup>

La amenaza del nacionalismo hizo que González Videla planteara una de las principales ideas-fuerza que caracterizarían la proyección internacional de su idea de “defensa de la democracia”: la coligación de los totalitarismos de extrema izquierda y extrema derecha. Dijo que:

Las fuerzas comunistas, que sólo anhelan y sólo persiguen destruir nuestra Democracia, en nombre del totalitarismo rojo, se aliaron a elementos nacionalistas de la extrema Derecha para instaurar otro tipo de dictadura, en que todos los derechos son negados y en que solo la voluntad de un hombre o grupo de hombres, es la suprema ley que rige los destinos colectivos.<sup>55</sup>

Este combate a lo que consideraba fuerzas antidemocráticas de izquierda y derecha lo expresó en una frase que clarifica lo que estimaba como “defensa de la democracia”: “Ni totalitarismos rojos, ni pardos, ni amarillos. La voluntad legítima de Chile se ha pronunciado en favor de la democracia y el presidente de la República está dispuesto a respetar esta voluntad y hacer que ella sea respetada por todos los chilenos”.<sup>56</sup>

Su postura anticomunista no modificó sus proyectos de transformación económica. Apelando especialmente a quienes representan al capital, explicó que el comunismo no solo se combate con la destrucción de sus cuadros dirigentes y su expulsión de la vida sindical, sino que, para vencerlo:

es preciso acudir en amparo del débil, o sea, de las clases media y obrera (...) Mientras exista la miseria, mientras el pueblo se aloje en habitaciones insalubres, mientras haya quienes no puedan subvenir adecuadamente a su alimentación, habrá intranquilidad y descontento que se explotarán por el comunismo en beneficio de sus intereses destructores del régimen democrático.<sup>57</sup>

<sup>54</sup> Milton Cortés, “En torno de las conversaciones de 1950. La política hacia Bolivia de Gabriel González Videla: 1946-1952”, en *Si Somos Americanos*, Vol. XV, N° 2, Iquique, 2015.

<sup>55</sup> Fondo GGV, Vol. 101, “Exposición de Los Ángeles. Descentralización, industrialización y acciones del Partido Comunista. Los Ángeles, 19, 11,1948”, f. 191.

<sup>56</sup> Fondo GGV, Vol. 103, “Exposición de Peñuelas. Acciones del Partido Comunistas, política económica del gobierno”, f. 107.

<sup>57</sup> Fondo GGV, Vol. 102, “Sociedad Nacional de Agricultura. Situación económica y política del país. Santiago, 08, 10,1949”, f. 175.

Gran parte de las ideas del mandatario se manifestaron en la Ley de Defensa de la Democracia, que específicamente proscribía al Partido Comunista y a cualquier otra organización que se considerase como totalitaria. Esto significó que, al menos en 1948, la mayoría parlamentaria concordó con esta idea de “defensa de la democracia” del presidente, mediante la proscripción de un partido y de determinadas ideas políticas, por estimarlas, subversivas. Algunos partidos lo hicieron porque tenían al anticomunismo como uno de sus principios, como lo fue en los liberales, agrariolaboristas y parte de los conservadores, mientras que en radicales y socialistas probablemente impactó más un elemento pragmático y oportunista, para deshacerse de un rival en el ámbito electoral y sindical.

Es importante considerar que la asociación de democracia y anticomunismo o la noción de democracia económica que planteaba González Videla, se encontraba en consonancia con otras ideas políticas expresadas en la región latinoamericana. Tras 1945, hubo en el continente una oleada de democratización, con la caída de dictaduras y el establecimiento, de gobiernos electos.<sup>58</sup> Estos pusieron énfasis en la capacidad de transformación económicas y sociales de los regímenes liberales, proceso influido fuertemente por las ideas del presidente Roosevelt y sus cuatro libertades. Ejemplo de ello fueron las palabras del intelectual y político peruano, Víctor Raúl Haya de la Torre, en 1946:

No queremos sólo democracia política, queremos democracia social; queremos democracia que incorpore al hombre no sólo como ciudadano, sino también como trabajador manual e intelectual. Queremos democracia que haga valer los derechos del número y de la calidad cuantitativa y cualitativa. Que no solamente cuente los votos del electorado, sino que sepa qué categoría mental y qué responsabilidad tiene ese electorado. No es la democracia que entienden algunos, de igualdades rasantes y destructoras de todo estímulo personal. Es la democracia de la igualdad en la oportunidad; de igualdad en el punto de partida; de la igualdad, diremos con el lenguaje juvenil, de la igualdad en la chance.<sup>59</sup>

Al igual como sucedería con González Videla tras su ruptura con los comunistas, para Haya de la Torre eran condenables tanto las dictaduras de derecha como de izquierda. Lo expresó así en 1946, ante un auditorio chileno:

<sup>58</sup> Leslie Bethell e Ian Roxborough (editores), *Latin America Between the Second World War and the Cold War: Crisis and Containment, 1944-1948*, Cambridge University Press, 1997, 3-4.

<sup>59</sup> “Aprismo y democracia”, Jorge Nieto Montesinos (editor), *Haya de la Torre, o, la política como obra civilizatoria*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, 225.



Nosotros no empleamos la democracia como paso o compás de espera para el socialismo o el comunismo; para nosotros, la democracia es una meta en sí. No queremos pan sin libertad como en Rusia. O libertad sin pan como en otras partes. Queremos ambas cosas. No queremos arrebatar la riqueza a los ricos para dársela a los pobres; lo que perseguimos es crear nuevas riquezas para aquellos que no tienen ninguna. No queremos dictadores desde arriba, como en el fascismo, ni dictadores desde abajo como en el comunismo.<sup>60</sup>

El desprestigio de las dictaduras fue un tema tratado por otro importante político-intelectual de la época, el venezolano Rómulo Betancourt, que auguraba que vendría un futuro cercano en donde las dictaduras habrían desaparecido:

Nosotros creemos que la posguerra abre para todos los pueblos del universo magníficas perspectivas y grandes posibilidades. Entre ellas, hay una fundamental: libre vía para el desarrollo democrático de las naciones, porque si algo ha quedado liquidado definitivamente, o cuando menos por algunas décadas, en esta sangrienta contienda, ha sido la tesis providencialista del “jefe único”. (...) En lo sucesivo, los aspirantes a déspotas, quienes consideran el látigo como instrumento adecuado para gobernar a los pueblos, quienes han venido preconizando la quiebra definitiva de las formas democráticas de gobierno, vacilarán antes de lanzarse a la aventura dictatorial porque ya saben que los pueblos están resueltos a hacerse justicia.<sup>61</sup>

Cabe destacar que tanto Haya como Betancourt habían iniciado sus carreras políticas desde una izquierda marxista y antimperialista, pero la experiencia de la guerra condujo sus posiciones hacia una centroizquierda democrática, que los llevó incluso a colocarse en posiciones anticomunistas y de simpatía con los Estados Unidos. Por ello, es un error creer que el anticomunismo y el acercamiento con Washington era una característica exclusiva de los gobiernos dictatoriales, al contrario, para varios de los principales promotores de la democracia, que también incluye al costarricense José Figueres Ferrer, el anticomunismo y la democracia iban de la mano.

Por el contrario, un desafío a la versión de la democracia que postulaba González Videla y otras figuras de centro-izquierda latinoamericanas se encontraba en la doctrina justicialista del presidente argentino Juan Domingo Perón. Su

<sup>60</sup> Citado en Luis Alva Castro, *Haya de la Torre, peregrino de la fraternidad bolivariana. 1. Haya de la Torre en Chile*, Fundación Ebert, Fondo Editorial V. R. Haya de la Torre, Lima, 1990, 44.

<sup>61</sup> Rómulo Betancourt, *Selección de escritos políticos (1929-1981)*, Fundación Rómulo Betancourt, Caracas, 2006, 164.

gobierno, que se reivindicaba asimismo como democrático, criticaba al liberalismo y al institucionalismo, que concebía al servicio de las oligarquías, proponiendo en cambio una democracia más directa, de entendimiento directo entre el líder y el pueblo.<sup>62</sup> Curiosamente, en las críticas de Perón a las insuficiencias de la democracia liberal, se encuentra un eco del González Videla candidato de comienzos de 1946. Decía Perón en 1949:

Y la democracia liberal, flexible en sus instituciones para retrocesos y discreteos políticos y económicos, no era igualmente flexible para los problemas sociales; y la sociedad burguesa, al romper sus líneas ha mostrado el espectáculo impresionante de los pueblos puestos de pie para medir la magnitud de su presencia, el volumen de su clamor, la justicia de sus aspiraciones... Hoy no es posible pensar organizarse sin el pueblo, ni organizar un Estado de minorías para entregar a unos pocos privilegiados la administración de la libertad. Esto quiere decir que de la democracia liberal hemos pasado a la democracia social.<sup>63</sup>

Tratando de responder el por qué González Videla no siguió con su discurso de la “democracia económica”, consideramos que fue importante el que el sistema político chileno terminara por implantar un marco restrictivo, que permitía que González Videla continuase sus ideas económicas bajo la menos controvertida idea de “revolución industrial”.<sup>64</sup> Esto, pues cuando González Videla asumió la candidatura, debió hacerse cargo además de una tradición política, en la cual el mismo se había formado, a diferencia de un verdadero *outsider* como lo fue Perón en Argentina o, en menor medida, Ibáñez en Chile.

#### APROVECHAMIENTO POLÍTICO DEL DISCURSO SOBRE LA DEMOCRACIA

La aprobación de la Ley de Defensa de la Democracia no agotó el uso político de la idea de la democracia en el discurso de González Videla, sino que se convirtió en parte de la lucha política cotidiana, que en esos años se caracterizó

<sup>62</sup> Joaquín Baeza Belda, *Peronismo y democracia. El caso de la renovación peronista (1983-1991)*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Salamanca, 2016, 41-47.

<sup>63</sup> “Discurso del General Juan Domingo Perón ante la Asamblea Constituyente Reformadora, 27 de enero de 1949”. Recuperado de <https://www.elhistoriador.com.ar/discurso-del-general-juan-domingo-peron-ante-la-asamblea-constituyente-reformadora/> (consultado el 19 de noviembre de 2021).

<sup>64</sup> Fondo GGV, Vol. 107, “Discurso en San Fernando. Situación económica y política del país. 1949”, f. 291ss.

por una constante inestabilidad de las alianzas políticas, reflejadas en numerosos cambios de gabinete, que tuvieron las más variadas combinaciones.

Por ello, el presidente utilizó continuamente el recurso a los riesgos políticos que existían en el momento para desviar las críticas a su administración. Pedía que aquellos que apoyaban la democracia supieran defenderla ante la opinión pública, pues su debilitamiento había sido el primer paso de los dictadores hacia la toma del poder: “Hitler y Mussolini en el fascismo pardo. Lenin y Stalin en el fascismo rojo, antes que dictadores, fueron demagogos. En nombre de la libertad, prepararon la esclavitud de sus pueblos”.<sup>65</sup> Por ello, el presidente reprendía a los partidos por los actos que consideraba demagógicos, ya que, argüía, ponían en peligro al país: “Con profundo pesar he visto que estas colectividades, lejos de asumir la actitud patriótica que les corresponde, y de observar una conducta elevada y justa, se dejan llevar por las seducciones de la demagogia fácil y aun se convierten en instrumentos de designios contrarios al interés nacional”.<sup>66</sup>

Advertía que el desconocimiento de la unidad nacional pone en riesgo la democracia:

Yo no pido que nadie, ni hombres, ni partidos, ni agrupaciones políticas renuncien a la razón de ser de sus ideales, pero insisto en que todos pueden y deben encontrar los puntos de convergencia de sus anhelos, para bien de la patria. Puede y debe existir armonía entre las disonancias y matices de los diversos sectores en que se divide la opinión. Toda incapacidad para situarse en un plano de cooperación constructiva en esta hora trágica que vive el mundo es una deslealtad para Chile o una insensatez, hija de una soberbia impura que puede manchar las páginas de nuestra historia.<sup>67</sup>

Por lo mismo, las críticas al sistema debían ser moderadas ya que, aunque eran necesarias para el buen funcionamiento de la vida política, su uso exagerado e irresponsable podía conllevar peligros. Pedía no:

exagerar la nota amarga de la crítica ni dejarnos llevar del escepticismo negativo que es propio de los pueblos derrotados por la vida. El patriotismo que debemos conservar, de nuestra vida democrática, de nuestras instituciones jurídicas, del

<sup>65</sup> Fondo GGV, Vol. 102, “Inauguración Monumento a Balmaceda. 12, 10,1949”, f. 283.

<sup>66</sup> Fondo GGV, Vol. 102, “Discurso en Temuco. 28, 10,1949”, f. 336.

<sup>67</sup> Fondo GGV, Vol. 106, “Mensaje de Navidad. Santiago, 1950”, f. 216.

respeto generoso que nos debemos unos a otros, es demasiado grande para que los destruyamos en una hora de inconciencia o de pasión incontrolada.<sup>68</sup>

Esta actitud del mandatario probablemente jugó un rol en el descredito de la Ley de Defensa de la Democracia, pues lo hacía aparecer menos como una cuestión de principios y más como un aspecto usado por el presidente para obtener réditos políticos, de prolongar el tema de los peligros a la democracia como aglutinante político. Esto, junto a varios otros vaivenes del mandatario, como su gran giro frente al comunismo y el que haya gobernado con la práctica totalidad de los partidos, ayuda a entender que varios autores lo cataloguen como “oportunista” o “frívolo”.

Ricardo Donoso, contemporáneo de González Videla, decía de él que se había dado a conocer “por su espíritu combativo y sus tendencias demagógicas”.<sup>69</sup> Alfredo Jocelyn-Holt ha comentado que “Si los 50 son incoherentes, esto se debe en gran medida a que un gobernante como González Videla introdujo la incoherencia política, también la social, como praxis posible”.<sup>70</sup> Una línea semejante sigue Huneeus, quien dice del mandatario que tenía un “carácter irascible y reacciones violentas”, lo que le distinguió de sus predecesores en su reacción ante las huelgas comunistas.<sup>71</sup>

A este factor discursivo se le debe agregar las condiciones económicas y sociales del país. La proscripción del comunismo no trajo el prometido descenso de la movilización social, sino que esta se agudizó por los problemas derivados de la inflación y los intentos para controlarla, lo que se tradujo en nuevas huelgas y en una grave revuelta conocida como la “revolución de la chaucha”, con motivo del aumento de las tarifas del transporte. Todo ello colaboró a que la idea de “defensa de la democracia”, que se había asociado indeleblemente a la figura de González Videla y a su carácter anticomunista y represor, cayera en un rápido descredito y que Carlos Ibáñez, que había prometido su abolición y pasar la “escoba” para barrer con la politiquería y la corrupción, obtuviera un cómodo primer lugar en las elecciones presidenciales de 1952. El que hubiera estado implicado en el complot de 1951, el más grave de la época, no pareció haber

<sup>68</sup> Fondo GGV, Vol. 107, “Discurso de año nuevo. 1951”, f. 331.

<sup>69</sup> Ricardo Donoso, *Alessandri: Agitador y demoleedor*, volumen II, Fondo de Cultura Económica, México, 1954, 195.

<sup>70</sup> Alfredo Jocelyn-Holt, *El Chile perplejo. Del avanzar sin transar al transar sin parar*, Planeta, Santiago, 1998, 31.

<sup>71</sup> Huneeus, *op. cit.*, 42.

influido en la opinión pública, en una elección que se leyó como un rechazo hacia el sistema político y hacia la figura de González Videla en particular.

INNOVACIONES DE GONZÁLEZ VIDELA EN LA TRADICIÓN DIPLOMÁTICA CHILENA

Un aspecto del discurso sobre la democracia de González Videla que perduró en el tiempo fue su dimensión internacional, particularmente el que le daba una vocación democrática a la política internacional del país, la cual se mantendría a lo largo de los siguientes gobiernos hasta convertirse en un elemento permanente de la tradición diplomática. Esta buscaba que los valores de la política interna del país se reflejasen en su política exterior, lo que le otorgaba un gran prestigio al país en el sistema internacional, ayudando a un país de tamaño medio como Chile a tener una mayor influencia.<sup>72</sup>

Si bien los gobiernos previos a González Videla habían hecho gala de la estabilidad institucional de Chile, el elemento democrático no había sido explotado como un factor en la política exterior. Había varias razones para ello, la diplomacia internacional, especialmente en el continente americano no era mayormente ideológica, sino que se basaba en los equilibrios de poder. Sí Chile hubiese querido presentarse como adalid de la democracia, ello probablemente le habría causado solo resentimientos, por la inestabilidad política de la mayoría de los países latinoamericanos, que se expresaba normalmente en regímenes dictatoriales o caudillismos.

Pero la idea de la democracia como uno de los principios del orden internacional comenzó a tomar fuerza a medida que avanzaba el siglo XX. Fue ese el ideal del presidente Wilson, de “hacer el mundo seguro para las democracias”, estableciendo la paz bajo los principios del liberalismo político, no de la *realpolitik* o los equilibrios de poder. Las ambiciones de Wilson no se cumplirían, su país no ingresó a la Sociedad de las Naciones y esta institución volvió a los métodos diplomáticos tradicionales, cuyo centro estaba en Londres y París. Pero la crisis del sistema europeo y el estallido de una nueva guerra mundial trajo de nuevo a primer plano las ideas de un orden internacional democrático, bajo el alero del más pragmático Franklin Delano Roosevelt. Se conformó un consenso, incluyendo a América Latina, que veía a las dictaduras como amenazas para

<sup>72</sup> Manfred Wilhelmy, “Hacia un análisis de la política exterior chilena contemporánea”, en *Estudios Internacionales*, Vol. 12, N° 48, Santiago, 1979, 44.

la paz mundial.<sup>73</sup> Esto abrió una ventana de oportunidad para que Chile hiciera relucir sus credenciales democráticas, especialmente en la búsqueda de prestigio internacional, al saberse un caso excepcional en América Latina.<sup>74</sup>

Este proceso ya había comenzado durante el gobierno de Juan Antonio Ríos, manifiesto en un discurso realizado a fines de 1942, al realizar un cambio de gabinete que preludiaba la ruptura con el eje: “mi propósito en el orden internacional es el de mantener al país al lado de todas las naciones del Continente en una actitud encaminada a defender los grandes principios de integridad territorial y de solidaridad americana, a la vez que los valores morales y filosóficos que constituyen el fundamento de nuestra libertad y organización democráticas”.<sup>75</sup> No obstante, para Ríos el principio democrático fue difundido con ciertas limitaciones, al no querer desagradar a otros países americanos que todavía se encontraban bajo regímenes autoritarios. En su ideario, el principio de la no intervención en los asuntos internos de otros estados estaba por sobre el principio democrático, a lo cual se le añadía el panamericanismo, por lo cual había que buscar la unión del continente inclusive con regímenes poco amigos de la democracia.<sup>76</sup>

Por estas limitaciones y tibiezas, consideramos que el verdadero impulsor del principio democrático en la tradición diplomática chilena corresponde a Gabriel González Videla. Este derivaría en buena parte de su actitud de confrontación frente al comunismo y de su idea de que el choque de los bloques occidental y comunista era inevitable. Afirmaba que creía en la “imposibilidad de mantener al mundo dividido en dos grupos: libre y democrático el uno; esclavo y sometido a una dictadura totalitaria el otro”. No es posible sostener una posición neutral. Por ello llamaba a la eventual creación de una Internacional Democrática por parte de los pueblos libres del mundo, el cual no vendría a reemplazar a las Naciones Unidas sino a robustecer su labor, que se había visto entrampada por la acción de los comunistas. En su parecer, la democracia y la paz iban de la mano, siendo las dictaduras una amenaza para la estabilidad mundial: “Los regímenes dictatoriales crean, por lo general, bloques políticos internacionales de carácter dogmático o ejes militares de carácter agresivo.

<sup>73</sup> Steven Schwartzberg, *Democracy and US Policy in Latin America during the Truman Years*, University Press of Florida, Gainesville, 2003.

<sup>74</sup> Esta idea aparece por primera vez, aunque desde la perspectiva norteamericana, en Hove, *op. cit.*, 73-83.

<sup>75</sup> “La visión del estadista y del político que solo mira los altos intereses nacionales se advierte en la declaración presidencial”, *La hora*, 22 de octubre de 1942.

<sup>76</sup> Milton Cortés, *Juan Antonio Ríos. El presidente olvidado*, Bicentenario, Santiago, 2020, 171-178.

Existe, pues, una amenaza latente para la paz internacional o para los Gobiernos democráticos que, por su propio carácter y formación, son profundamente pacifistas. Las democracias deben aprender a actuar coordinadamente frente a sus enemigos”.<sup>77</sup>

Quizás la mejor muestra de esta nueva tendencia democrática se dio en la Asamblea General de 1947. En ella, el representante de Chile no solo presentó sus credenciales democráticas como algo del cual enorgullecerse, sino que también afirmó de forma explícita que sus principios de política interna se reflejaban en su política internacional:

El pueblo de Chile, a lo largo de toda su historia republicana, puede ostentar con el más legítimo orgullo los títulos que acreditan sus profundas convicciones democráticas, su solidez institucional fundamentada en el derecho y la justicia social, su permanente respeto a todas las libertades y garantías individuales y su constante defensa de la dignidad humana.

Estos principios, proyectados en el campo internacional con criterio sereno y realista, se traducen necesariamente en un ancho espíritu de cooperación, en un leal deseo de contribuir en la medida de nuestras fuerzas a toda iniciativa que tienda a reforzar la fraternal solidaridad de los pueblos y a salvaguardar los valores culturales, único medio de legar a las generaciones venideras ese mundo más feliz a que tienen derecho.<sup>78</sup>

En su intervención de 1946 en Naciones Unidas la delegación chilena dijo que: “Chile forma, por consiguiente, en las filas ideológicas de los adversarios de todo régimen engendrado por el fascismo”.<sup>79</sup> Con ello se postulaba que no le era suficiente tener una democracia como sistema político interno, sino que esa condición le llevaba a oponerse a los regímenes totalitarios. En 1946, ese oponente era el fascismo y sus resabios, como la España franquista, pero avanzando un par de años se le sumaría el comunismo, lo que se manifestó particularmente a partir de 1948.<sup>80</sup> Esto lo expresó abiertamente el presidente en uno de sus mensajes presidenciales: “El imperialismo nazi-fascista, sepultado en la última guerra, ha sido reemplazado por el imperialismo de la Rusia Soviética que aven-

<sup>77</sup> *Mensaje de S.E. el presidente de la república... 21 de mayo de 1949*, XXI.

<sup>78</sup> Naciones Unidas. *Asamblea General, Segundo periodo de sesiones, 1947, Actas taquigráficas de las sesiones plenarias*, 83° Sesión plenaria, 18 de septiembre de 1947, 17.

<sup>79</sup> Naciones Unidas. *Asamblea General, Primer periodo de sesiones, 1946, Actas taquigráficas de las sesiones plenarias*, 38° Sesión plenaria, 26 de octubre de 1946, 17.

<sup>80</sup> Sobre la oposición de González Videla a Franco, Garay y Soto, *Gabriel González Videla*, 69-74.

taja a las legiones de Hitler y de Mussolini porque cuenta con el servilismo traicionero de los partidos comunistas que actúan sincronizadamente en todos los países del orbe”.<sup>81</sup>

Otra de las proposiciones del presidente consistía en una mayor coordinación entre los países democráticos para combatir a las amenazas totalitarias. Su ideal era la creación de una Internacional Democrática, que funcionaría como respuesta frente a la imposibilidad de Naciones Unidas de actuar con efectividad a causa del veto soviético. Dijo en su mensaje al Congreso de 1949:

la democracia y la paz son inseparables. Los regímenes dictatoriales crean, por lo general, bloques políticos internacionales de carácter dogmático o ejes militares de carácter agresivo. Existe, pues, una amenaza latente para la paz internacional o para los Gobiernos democráticos que, por su propio carácter y formación, son profundamente pacifistas. Las democracias deben aprender a actuar coordinadamente frente a sus enemigos.<sup>82</sup>

Hubo también un énfasis en conectar este elemento democrático al apoyo económico de las grandes potencias. La democracia, decía la delegación chilena “Se la ha despojado, en efecto, de su significado meramente intelectual o político para vitalizarla, al margen de fórmulas rígidas, con un cabal concepto humano, con el respeto de la condición del hombre, de todas las ideas y de la igualdad social; respeto que, en el plano internacional, se convierte en el derecho a vivir sin temor y en la sincera defensa de la paz”.<sup>83</sup> Se afirmaba que el mayor peligro para la democracia en América Latina era el bajo nivel económico en que se encontraba, puesto que “ideas desquiciadoras del orden constitucional y jurídico nutren su fuerza en la postración económica”.<sup>84</sup> Se advertía que “el perfeccionamiento de la democracia será difícil y lento si subsisten las actuales situaciones económicas de la mayor parte del mundo (...) Por eso la necesaria acción de las Naciones Unidas por elevar decisivamente el nivel de

<sup>81</sup> Mensaje de S.E. El presidente de la República don Gabriel González Videla, al Congreso Nacional al inaugurar el período ordinario de sesiones, 21 de mayo de 1948, xxix.

<sup>82</sup> Mensaje de S.E. El presidente de la República don Gabriel González Videla, al Congreso Nacional al inaugurar el período ordinario de sesiones, 21 de mayo de 1949, xxi.

<sup>83</sup> Naciones Unidas. Asamblea General, Segundo período de sesiones, 1947, Actas taquigráficas de las sesiones plenarias, 83° Sesión plenaria, 18 de septiembre de 1947, 17.

<sup>84</sup> *Ibid.*, 18.



vida de los pueblos del mundo”.<sup>85</sup> Ello le hizo llevar adelante la iniciativa de la Comisión Económica para América Latina.

Al avanzar el gobierno, el discurso de ayuda económica comenzó a cobrar más fuerza en las intervenciones en Naciones Unidas. También se adoptó un tono más acusatorio, achacando responsabilidades a las grandes potencias por la pobreza de las naciones pequeñas, por no hacer lo suficiente para ayudarlas. Se daba mucha importancia al gasto en la carrera armamentista, como uno de los problemas internacionales más graves por sus consecuencias en los países pobres:

son treinta o cuarenta mil millones de dólares arrebatados a la creación de bienes, a la oferta de productos en el mercado y restados a la política de estabilidad de desarrollo económico mundiales. Tal sacrificio debilita el frente interno, multiplica los problemas sociales y hace desesperada la subsistencia de los hogares modestos. De esta manera se golpea la moral interna, se demuele pacientemente la fe en la democracia, se crea el ambiente posible para el trabajo traicionero y antinacional de los partidos comunistas en todo el mundo.<sup>86</sup>

Este pensamiento, que se expresó principalmente por boca de Hernán Santa Cruz, representante chileno en Naciones Unidas, conformaría una de las bases para lo que se ha denominado como mentalidad del subsidio, según la cual los países desarrollados, especialmente Estados Unidos, le debían algo a Chile.<sup>87</sup> El pensamiento de la Cepal, que en parte es resultado de la política exterior de González Videla, afianzaría esta idea y le daría prestigio intelectual, afectando la política económica de Chile, tanto interna como externa, hasta el golpe de Estado de 1973.

Los elementos mencionados hasta ahora son la base de la política exterior que González Videla presentó ante el mundo y el pueblo de Chile. Los sintetizó así en su mensaje presidencial de 1949:

En el campo de las relaciones internacionales, son tres los grandes objetivos que persigue la política exterior de mi Gobierno: la defensa de la civilización occi-

<sup>85</sup> Naciones Unidas. *Asamblea General, Quinto periodo de sesiones, 1950, Actas taquigráficas de las sesiones plenarias*, 281° Sesión plenaria, 23 de septiembre de 1950, 65.

<sup>86</sup> Naciones Unidas. *Asamblea General, Quinto periodo de sesiones, 1950, Actas taquigráficas de las sesiones plenarias*, 281° Sesión plenaria, 23 de septiembre de 1950, 65.

<sup>87</sup> Naciones Unidas. *Asamblea General, Séptimo periodo de sesiones, 1952, Actas taquigráficas de las sesiones plenarias*, 379° Sesión plenaria, 16 de octubre de 1952, 24-29. Sobre la idea de la mentalidad del subsidio, Joaquín Fermandois, *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2005, 178.

dental, que amenaza derrumbarse ante el embate del totalitarismo asiático; el respaldo y la ayuda eficaces a los regímenes democráticos de gobierno que, generalmente, se encuentran inermes ante la acción concertada de los elementos profascistas, nacionalistas o militaristas y, la interdependencia política y económica entre los pueblos pacíficos. Todos los esfuerzos de nuestra acción internacional van encaminados hacia esos tres objetivos, que representan nuestra aspiración de pueblo civilizado, democrático y amante de la paz.<sup>88</sup>

Todos los gobiernos chilenos subsiguientes, hicieron uso, en la Asamblea General y otras expresiones de su lenguaje internacional, de la idea de la democracia como aspecto caracterizador de la identidad internacional del país. El representante chileno en Naciones Unidas durante el gobierno de Ibáñez, manteniendo en parte el lenguaje anticomunista, al hablar del caso húngaro dijo: “Mi país, que tiene una limpia vida democrática y una tradición de libertad jamás empañada, no puede ser tolerante frente a una invasión de fuerzas tiránicas que, con pretextos imposibles de atender y menos de justificar, violentan la voluntad de otro pueblo y le impiden darse un gobierno independiente y determinar su propio futuro”.<sup>89</sup> En la misma asamblea, bajo el gobierno de Jorge Alessandri, se expresaría que: “frente a sistemas que tratan de imponerse por la violencia y que niegan los valores espirituales inherentes a la personalidad del individuo, nuestra posición es de franca adhesión a los principios de la libertad y la justicia. Es ella la lógica consecuencia de nuestra fe en que la democracia representativa, constantemente perfeccionada por elecciones libres y periódicas, constituye el mejor sistema de gobierno y es el único capaz de dar al hombre la felicidad a que aspira”.<sup>90</sup> Discursos similares realizaron los gobiernos de Frei y Allende. Pero la prueba definitiva fue que la propia Junta Militar de Gobierno adoptó este lenguaje. En octubre de 1973, el representante de la Junta, el almirante Ismael Huerta, expresó: “mi país, en más de un siglo y medio de vida independiente, ha sido un ejemplo de civismo y no ha tolerado las dictaduras ni ha conocido el racismo o el totalitarismo, y sus Fuerzas Armadas, eminentemente apolíticas y profesionales, han sido un ejemplo para el mundo. De esta

<sup>88</sup> Mensaje de S.E. El presidente de la República don Gabriel González Videla, al Congreso Nacional al inaugurar el periodo ordinario de sesiones, 21 de mayo de 1949, xviii.

<sup>89</sup> Naciones Unidas. Asamblea General, Séptimo periodo de sesiones, 1956, Actas taquigráficas de las sesiones plenarias, 600° Sesión plenaria, 28 de noviembre de 1956, 444.

<sup>90</sup> Naciones Unidas. Asamblea General, Séptimo periodo de sesiones, 1958, Actas taquigráficas de las sesiones plenarias, 1019° Sesión plenaria, 28 de noviembre de 1961, 164.

tradición nos enorgullecemos quienes vestimos el uniforme”.<sup>91</sup> Era una muestra de que no se podía retroceder en este aspecto y que se había incrustado como parte de la tradición diplomática chilena.

#### CONCLUSIÓN

La revisión de la noción de democracia en González Videla demuestra que esta se encontró en evolución constante, al recoger las nuevas tendencias de la época, pero con continuidad en algunos aspectos claves, que se vieron reflejados en su gobierno. Las más importantes son: la idea de un ejecutivo fuerte, que pueda hacer frente a los intentos subversivos; un claro rol de los partidos, enfocado en la discusión ideológica, con los oficialistas como colaboradores del mandatario y la oposición en una actitud fiscalizadora; una noción temprana de la existencia de amenazas ideológicas a la democracia, ya sea en la forma de comunismo o de fascismo.

Consideramos que el origen de estos énfasis se encuentra en los años de formación política de González Videla, comenzando por la agitación del año 20, pasando por el caos de los golpes de Estado de 1924 y 25, la dictadura de Ibáñez y la República Socialista, en una época de crisis del sistema. Ello alimentó sus nociones políticas y la idea de que el régimen representativo debía ser defendido, aún mediante la represión, lo que fue fortalecido durante su labor de embajador en Europa. Todos estos son antecedentes claves que explican su comportamiento durante la presidencia y el origen último de la idea de “defensa de la democracia”.

Con ello no buscamos justificar a González Videla ni sus acciones. Tampoco explicar la ruptura del comunismo a partir meramente de sus ideas sobre la democracia. Nosotros proponemos este factor, las nociones de la democracia del presidente, como una causa que complementa otras explicaciones, particularmente aquellas que enfatizan el rol del sistema político o las presiones externas. Lo que consideramos que falta en este último tipo de explicaciones es la autopercepción del mandatario, de cómo este logra conciliar una ruptura tan significativa como la tenida con el Partido Comunista con los valores que había manifestado en su carrera política, tanto frente a la opinión pública como ante sí mismo. A nuestro parecer, González Videla no hizo mero oportunismo, sino

<sup>91</sup> Naciones Unidas. *Asamblea General, Séptimo periodo de sesiones, 1958, Actas taquigráficas de las sesiones plenarias*, 2146a° Sesión plenaria, 9 de octubre de 1973, 12.

que bebió de una fuente política, de sus años de formación en los años 30 y sus concepciones de lo que debía ser el régimen democrático. La Ley de Defensa de la Democracia, con sus aspectos represivos y limitadores de acciones consideradas antidemocráticas, reflejaron estos valores.

En parte por acierto y en parte por azar, ciertos aspectos del uso de la noción de democracia del mandatario pervivieron a nivel internacional. Ello porque González Videla no se limitó a considerar a las amenazas a la democracia como un problema de carácter interno, sino que estimó que tenían un carácter internacional, de allí el origen de la introducción del factor de “defensa de la democracia” en la política exterior. Si bien parte de ese discurso fue contingente y se centró en los ataques a la Unión Soviética y los movimientos nacionalistas en América Latina, su énfasis en el carácter democrático del sistema chileno marcó el inicio de una tradición diplomática que se proyectaría a lo largo del tiempo. Aquí González Videla asoció la acción internacional no solo a sus propios valores e idea de democracia, sino además con valores compartidos por la clase política en general. Ello, a nuestro juicio, explica su proyección en el más largo plazo.

En contraste, el discurso interno sobre defensa de la democracia de González Videla, si bien tuvo un triunfo al obtener una mayoría del Congreso con la aprobación de diversos estados de sitio y de la Ley de Defensa de la Democracia, tendría corta vida. El discurso de González Videla de las amenazas a la democracia no logró convencer a la opinión pública, asociándose más bien a un oportunismo sin principios y como chivo expiatorio de los problemas económicos. En las elecciones presidenciales de 1952 triunfó Carlos Ibáñez, quien había levantado como una de sus banderas de lucha la derogación de la llamada “Ley maldita”, si bien esperó hasta el final de su mandato para cumplir su promesa. Al discutirse la derogación de la ley en 1958, hasta los parlamentarios del Partido Radical consideraban que esta había sido usada como herramienta de represión, limitándose su defensa a los partidos tradicionales de derecha, demostrando la falta de proyección en lo interno de la idea de González Videla, que quedó asociado críticamente a su figura y a su dimensión anticomunista.<sup>92</sup> Hacia 1964 hubo un intento de resurgir la idea de “defensa de la democracia” por parte de la candidatura de Julio Durán, de cuya campaña el propio González Videla era el principal impulsor. El rápido colapso de su candidatura demostraría una vez más la falta de eco de esta idea ante la opinión pública.<sup>93</sup>

<sup>92</sup> Sobre el proceso de derogación de la ley, Huneus, *op. cit.*, 319-351.

<sup>93</sup> Casals, *op. cit.*, 269 y 285.



## TRADICIÓN PAREMIOLÓGICA EN CHILE. REFRANES DE UNA FAMILIA CHILENA DEL SIGLO XX.

por

*Antonio Dougnac Rodríguez\**

### RESUMEN

*El autor hace una tercera entrega de refranes y decires que bordean un total de aproximadamente 1.500 entradas. Subraya que tal acervo intenta rescatar la tradición paremiológica que personalmente ha conocido. Se trata, por ende, de una colección de carácter urbano que de alguna manera refleja la enseñanza de vida que se impartía al interior de una familia chilena de mediados del siglo XX. Contrastado ello con colecciones españolas —como las logradas por el Marqués de Santillana, Hernán Núñez de Toledo, Pedro Vallés, Juan de Mal Lara, o Gonzalo de Correas—, aparece de manifiesto que la mayor parte del corpus logrado ya se encontraba registrado entre los siglos XVI y XVII, e incluso con anterioridad, cual es el caso del refranero del marqués de Santillana, lo que denota una porfiada pervivencia multiseccular. Igualmente destaca la paridad paremiológica, no exenta de modalidades, que impregna la América Hispana.*

**Palabras clave:** *Paremiología - América Hispana- Cultura urbana - Marqués de Santillana (1398- 1458) - Hernán Núñez de Toledo y Guzmán (c. 1478- 1553) - Mosén Pedro Vallés (s. XVI) - Juan de Mal Lara (1524-1571) - Gonzalo de Correas (1571-1631).*

### ABSTRACT

*The author delivers a third work compiling sayings and proverbs, bordering around 1500 in total. He puts emphasis on his intention to rescue the paremiological tradition he has known personally. Thus, it is a collection that reflects the life teachings imparted inside a Chilean family from the middle of the 20th century. Upon comparing them to Spanish compilations —such as those by the Marquis of Santillana, Hernán Núñez de Toledo,*

\* Miembro de número y Censor de la Academia Chilena de la Historia; Presidente Honorario del Instituto Internacional de Historia del Derecho. Correo electrónico: raffaste1@gmail.com

*Pedro Vallés, Juan de Mal Lara, or Gonzalo de Correas—, it becomes manifest that most of the entries in this work already existed in the 16th and 17th centuries, or even before, as is the case with the compilation by the Marqués de Santillana, which reveals their persistent, multiseccular survival. Another highlight is the paremiological parity —though not without some variation— throughout Spanish America.*

**Key words:** *Paremiology - Spanish America - Urban Culture - Marqués de Santillana (1398-1458) - Hernán Núñez de Toledo y Guzmán (c. 1478-1553) - Mosén Pedro Vallés (16th century) - Juan de Mal Lara (1524 - 1571) - Gonzalo de Correas (1571 - 1631)*

## I. PALABRAS PREVIAS.

En esta tercera colección de refranes y decires corrientes en el Chile del siglo XX<sup>1</sup>, vienen doscientos veintiún nuevos dichos y ciento sesentaicuatro expresiones. Con ello, alcanzo un total de alrededor de mil quinientas entradas, que probablemente sean un poco menos en razón de la inevitable repetición que en alguna parte ha debido producirse.

Denota este trabajo la transferencia cultural subterránea que nos ha legado España —fundamentalísimamente Castilla—, la cual ha tenido una porfiada supervivencia. En efecto, analizando el texto de decires chilenos del siglo XX, se advierte en muchos casos identidad de tenor respecto de los que se utilizaban en ese reino por lo menos desde el siglo XIV en adelante.

Revisando la abundante bibliografía paremiológica española, de la que doy detallada cuenta en nota<sup>2</sup>, puedo aventurar la hipótesis de que una muy impor-

<sup>1</sup> Las dos recolecciones anteriores se encuentran en mis trabajos: “Notas paremiológicas: Refranero de una familia chilena del siglo XX” en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 129, Santiago, 2020, 51-84 y “Nuevas notas paremiológicas e índices” en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 130, Santiago, 2021, 281-328.

<sup>2</sup> Sin perjuicio de las obras citadas en las anteriores recolecciones y de las que se van mencionando en las notas siguientes, se han utilizado en particular para la presente edición: Sebastián de Horozco, ( Toledo, 1510- Toledo, 1579), *Recopilación de refranes y adagios comunes y vulgares de España; la mayor y más copiosa que hasta ahora se ha hecho; fecha y recopilada por el licenciado Horozco, vecino de la ciudad de Toledo*, manuscrito de 234 folios que se halla en la Biblioteca Nacional de España, y que ha dado lugar a diversas reproducciones de los dichos en él contenidos, como la de la Academia Española en Madrid en 1906, en 633 páginas.; Gonzalo de Correas (Jaraiz de la Vera, Cáceres, 1571-Salamanca, 1631) , *Vocabulario de refranes frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana en que van todos los impresos antes y otra copia que juntó el maestro Gonzalo de Correas, Catedrático de Griego y Hebreo en la Universidad de Salamanca. Van añadidas las declaraciones y explicación donde pareció ser necesario. Al cabo*

*se ponen las frases más llenas y copiosas*, 1a. ed., 1627, Madrid: Bib. de la “Rev. de Archivos Bibliotecas y Museos”, 1924, 633 páginas.; Sebastian de Covarrubias: *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, Madrid: Luis Sánchez, 1611; Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 6 vols. 1726-1739; Melchor García Moreno (Madrid, 1870- Madrid, 1956), *Catálogo Paremiológico* (1a. ed., 1918), Madrid: Ollero & Ramos Editores- Biblioteca Histórica del Ayuntamiento de Madrid, , 1995, 248 páginas. + un Apéndice (1a. ed., 1948) de 71 páginas. Cabe destacar que fue García Moreno uno de los más esclarecidos cultores de la Paremiología española; Hugo O. Bizzarri, *El refranero castellano en la Edad Media*. Madrid: Laberinto, 2004; el mismo, “Refranes y romances: un camino en dos direcciones”, en *Bulletin hispanique*, 110, 2, 2008, 407- 430; el mismo, “El refrán en el tránsito del Humanismo al Renacimiento (la invención de la ciencia paremiológica)”, *Paremia*, 17, 2008, 27-40; el mismo, “*Proverbia in fabula* entre norma y transgresión”, *Cahiers d’études hispaniques médiévales*, 34, 2011, 157-169; Luis Martínez Kleiser, *Refranero general ideológico español*, Madrid, Hernando, 1989; J. Cantera Ortiz de Urbina, . *Refranero español*, Madrid, Akal, 2012; Margit Frenk Alatorre “Refranes cantados y cantares proverbializados”, en *Nueva revista de Filología Hispánica*, 15, 1961, 155-168; Germán Díez Barrio: *Dichos populares castellanos*, Valladolid, 1987; Luis Junceda, *150 dichos famosos del idioma castellano*, Madrid, Susaeta, 1981, 90 páginas; del mismo, *Diccionario de Refranes*, Madrid, Espasa, 2012, 672 páginas.; Luis Montoto y Rautenstrauch, *Un paquete de cartas, de modismos, locuciones, frases proverbiales y frases familiares*, Madrid-Sevilla, 1888; José M. Sbarbi, *Florilegio o ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana, definidos razonadamente y en estilo ameno*, Madrid, Imp. de A. Gómez Fuentenebro, 1873; del mismo, *El Refranero General Español, parte recopilado, y parte compuesto por José María Sbarbi*, Madrid, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, 1874- 1878; *Gran Diccionario de refranes de la Lengua Española*, Buenos Aires, 1965 (1a. ed., 1878, 10 tomos); Juana G. Campos y Ana Barella, *Diccionario de refranes Espasa*, Madrid: Espasa Calpe, 1993; María Josefa Canellada y Berta Pallares, *Refranero español. Refranes, clasificación, significación y uso*, Madrid, Castalia, 2001; José Bergúa; Juan B[autista] Bergúa, *Refranero español: colección de ocho mil refranes populares, ordenados, concordados y explicados precedidos del Libro de los proverbios morales de Alonso de Barros*, 13a. ed., Madrid: Ediciones Ibéricas, 1998, 520 páginas.; Pancracio Celdrán Gomariz, *Citas glosadas. Frases que han hecho historia*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, 616 páginas + índices; s/a, *El Gran Libro de los Refranes*, Madrid, Libsa, 2004, 607 páginas; Isabelle Tauzin Castellanos, “Refranes y tradiciones en la obra de Ricardo Palma” en Biblioteca virtual Miguel de Cervantes —[www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)—; Agustín Cannobbio, *Refranes chilenos*, Santiago, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, 1901, 118 páginas. (Edición facsimilar de Mandrágora Ediciones, Santiago, 2012; “Paremiología chilena. Discurso leído por don Ramón Laval en su recepción pública en la Academia Chilena de la Lengua, 30 de noviembre de 1923”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Lengua*, 1923, Tomo 3, Cuaderno X, 153-242; Academia Chilena de la Lengua, *Al cateo ‘e la laucha. Refranes y dichos en Chile*, Santiago: Unir por la Palabra. Academia Chilena de la Lengua, 2020, 107 páginas; Esteban Barruel, *Los Dichos y Decires del Habla Insular*, Concepción, Imprenta Trama, 2016, 180 páginas ; Alberto Cardemil Herrera, *Refranes y moralejas de Chile*, Santiago, Zig-Zag, 2003, con varias reediciones; Jorge Dahm, *Refranes y dichos de los chilenos*, Santiago: Ediciones Delfín, 1974, 122 páginas; Oreste Plath, *Folclor chileno*, Ed. corregida y aumentada por Karen Müller Turina, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, 360 páginas.; Juan Rivano, *Los dichos en el habla chilena*, Santiago, Bravo y Allende, 2002, 136 páginas; Gastón Soubllette, *Sabiduría chilena de tradición oral*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 2013, 202 páginas.



tante parte del corpus obtenido es anterior al siglo XVII y llega hasta este. Ello me lleva a concluir que la aportación del contingente vasco llegado a Chile, principalmente en el siglo XVIII, pareciera ser en este aspecto escasa o nula. Cabe recordar al respecto la poca simpatía que manifestaba la Ilustración<sup>3</sup>, de contornos geométricos e intelectuales, frente a lo que podríamos llamar una efusión barroca del medio popular impregnada de sentimiento que había sido bien valorada por el humanismo<sup>4</sup>.

El cotejo de los decires chilenos con los de otras partes de Hispanoamérica, lleva a concluir que en la mayor parte de los casos son idénticos y en otros, se advierte una perceptible similitud. En lugares como México, donde el matiz criollo ha sido muy fuerte, muchos dichos tienden a acomodarse a las realidades culturales de ese entorno. En todo caso, podemos hablar de un trasfondo cultural paremiológico válido para toda la América española, que se nutre del nexo matriz con Castilla.

No está de más advertir que los decires que han servido de base para este trabajo son únicamente urbanos. Escapa a mi conocimiento la riquísima cultura rural, que no he manejado. Lo mío solo intenta mostrar el acervo paremiológico manejado por una familia del siglo XX, anotando únicamente lo que he oído de primera fuente.

Prometo para otra oportunidad una entrega de índices del material acopiado, que facilite su consulta temática.

## 2. DICHOS

1. *Paréceme, Sancho, que no hay refrán que no sea verdadero, porque todos son sentencias sacadas de la misma experiencia, madre de las ciencias todas*, Quijote I, 21. Creo que viene bien como frontispicio.
2. R. *Nunca llueve a gusto de todos*. Apunta a que lo que es agradable para algunos, a otros les resulta ingrato<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Puede leerse con provecho el estudio de Jesús Cantera Ortiz de Urbina, “Los adagios son evangelios breves”. Encendida réplica contra esta sentencia por parte del padre Feijóo en su carta titulada “Falibilidad de los adagios”, en *Paremia*, N° 18, 2009, 21-30.

<sup>4</sup> Juan o Ioan de Mal Lara, escritor del siglo XVI, por ejemplo, hace muchas veces verdaderas piruetas para entroncar los refranes que cita con la Antigüedad clásica.

<sup>5</sup> Ioan de Mal Lara (Sevilla, 1524- Sevilla, 1571), *Philosophia Vulgar. De Ioan de Mallara, Vezino de Sevilla a la C. R. M. del Rey Don Philippe. Nuestro Señor Dirigida. Que contiene mil refranes glosados*, Sevilla, En casa de Hernando Díaz, 1568, fo. 39 v. :*Quando Dios quiere en sereno llueue*.

3. R. *No llueve, pero gotea*. Habitualmente hace referencia a temas económicos como el que no vivimos en abundancia, pero tampoco nos morimos de hambre.
4. R. *Bueno es el cilantro, pero no tanto*. Nunca es bueno exagerar las cosas, pues ello puede dar lugar a la ridiculez o el mal gusto.
5. R. *Pan duro, pero seguro*<sup>6</sup>. Más vale asegurar los ingresos que mantendrán a flote nuestra existencia que aspirar desordenadamente a riquezas inestables.
6. R. *No sabemos lo que tenemos hasta que lo perdemos*<sup>7</sup>. Se nos hace tan habitual contar con el apoyo de ciertas personas o con ciertas ventajas que paramos mientes en su existencia; de modo que, al no contar con ello, venimos a caer en la cuenta de la importancia que tienen para nosotros.
7. R. *Quien trabaja no come paja*. Muchas veces la carencia de medios se debe a la pereza del que la sufre, pues si se esmerarse en buscar los medios, seguramente podría hallarlos<sup>8</sup>.
8. R. *Se me vuelve el alma al cuerpo*. Hace referencia al alivio que produce ver solucionada una dificultad. Contemplarla sin remedio acarrea un sentimiento de angustia, como si el alma se separara de nuestro cuerpo.
9. R. *Es de bien nacido ser agradecido*. Apela a no perder el heredado noble sentimiento de la gratitud.
10. R. *Hablando se entiende la gente*. Encomia la docilidad en el trato, pues termina acarreando buenos resultados a las partes involucradas. Por el contrario, los ademanes brutales y groseros difícilmente puede producir efectos positivos.

<sup>6</sup> Otra versión reza: *Bueno es pan duro cuando es seguro*.

<sup>7</sup> Gerónimo Martín Caro y Cejudo (Valdepeñas, 1630- ??, 1712), *Refranes y modos de hablar castellanos, con los latinos que les corresponden, y la glosa, y explicación de los que tienen necesidad de ella. Con un índice de los adagios Latinos, á los quales corresponden los Castellanos, que van puestos en el libro por el orden de A. B. C.* (Madrid: en la Imprenta Real, 1792; la 1a. edición es también madrileña, en tipografía de Julián Izquierdo, en 1675) *op. cit.*, 109 (ed. 1675): “El bien no es conocido hasta que es perdido” y cita pasajes de S. Jerónimo, Cicerón y Fernando de Benavente.

<sup>8</sup> López de Mendoza y de la Vega, Íñigo, marqués de Santillana (Carrión de los Condes, 1398-Guadalajara, 1498), *Refranes que dizen las viejas tras el fuego. Los refranes recopilados por el marqués de Santillana* Edición a cargo de Jesús Cantera Ortiz de Urbina (1923-2017) y Julia Sevilla Muñoz (Centro Virtual Cervantes, 2018), 21: *A buen bocado, buen grito*, por medio del cual señala que el pan se gana con el trabajo. Los mismos autores recién citados han sido editores de *1001 refranes con su correspondencia en alemán, francés, inglés, italiano, polaco, provenzal y ruso*, 1a. ed., Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2001, 444 páginas; 2a. ed., 2008, obra en que participaron académicos de las Universidades Complutense de Madrid, Católica de París y Los Ángeles.

11. R. *De raza [de casta] le viene al galgo*<sup>9</sup>. Con este refrán se hace encomio del poder de los caracteres heredados. No es veloz el galgo por el ejercicio que practique sino por el atavismo que va ínsito en él. Igualmente, las personas suelen heredar los caracteres, buenos y malos, de sus antepasados.
12. R. *Aquí paz y después gloria*<sup>10</sup>. Polisémico, como la mayor parte de los dichos, lo he oído con la significación de que, una vez conseguido poner de acuerdo a los discutidores, sigue o debería seguir un período de bonanza en las relaciones. O sea, primero ha de haber paz para que pueda vivirse gloriosamente. En todo caso, la aspiración e intento por lograr lo expresado, va ínsito en el refrán, que incita a su búsqueda.
13. R. *Son buena gente, pero no es mi gente*. Se aplica al caso en que se conoce a unas personas sin tacha aparente de ninguna clase, pero con las que, por razones ignoradas, no se congenia.
14. R. *A almorzar y a misa una sola vez se avisa*<sup>11</sup>. Hay que aprovechar las oportunidades, que quizá solo las tengamos a mano una vez.
15. R. *Con la Iglesia hemos topado*. Expresión basada en un texto del Quijote<sup>12</sup>, en que se da a entender la inconveniencia de inmiscuirse en asuntos de la Iglesia, tanto por lo alambicado de su regulación cuanto por el poder que puede ejercer, lo que la constituye en contendorra peligrosa.
16. R. *Roma locuta, causa finita*. Dicho que significa: “Roma ha hablado, la causa ha terminado”. Hace referencia a la circunstancia de que, en temas tocantes a la Iglesia Católica, el pronunciamiento de la cabeza de ella sobre un tema controvertido pone fin a cualquiera discusión al respecto. Deriva de un pasaje de San Agustín en sus *Sermones* (131:10), en que, comentando la condena de la doctrina pelagiana por dos concilios —los de Milevi (416) y Cartago (418)—, aducía que habían sido refrendados por el Sumo Pontífice, y por ende, su repulsa no podía discutirse. Por extensión, se utiliza mordazmente respecto de alguien que cree, con cierta petulancia, tener la última palabra en alguna polémica.

<sup>9</sup> Parece ser el dicho completo: *De raza le viene al galgo el ser rabilargo*.

<sup>10</sup> Correas, *op. cit.*, 62 trae: *Aquí gracias, y después gloria; y luego la olla*.

<sup>11</sup> Lo trae Agustín Cannobbio G[aldames], *Refranes Chilenos*, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1901, 39.

<sup>12</sup> *Con la Iglesia hemos dado*, *Sancho*: Segunda parte, capítulo IX, “Donde se cuenta lo que en él se verá”.

17. R. *Empezar es de muchos, acabar, de pocos*<sup>13</sup>. Esta paremia llama a ser perseverantes en las tareas que emprendemos.
18. R. *El que ríe último, ríe mejor*. No tienen tanta importancia las pérdidas ocasionales que uno pueda sufrir, sino la consecución del fin buscado.
19. R. *Lo que importa es ganar la guerra, aunque se pierdan batallas*. Hay que tener en mente el objetivo final, sin dar demasiada trascendencia a los baches con que nos tropecemos.
20. R. *De estos destripaterrones descienden los señorones*<sup>14</sup>. Se atribuye al gobernador de Chile Gabriel de Avilés, cuarto marqués de Avilés (1796-1799), quien ascendería al virreinato del Río de la Plata (1799-1801) y posteriormente al del Perú (1801-1806). Desagradado por las ínfulas que se daba la aristocracia santiaguina, hizo poner un cuadro en su despacho en que se veía a Adán y Eva desnudos en el Paraíso. De esta manera recordaba a los empingorotados la humildad de procedencia de todos los hombres, entre ellos, la nobleza. Lo he oído muchas veces para traer a la realidad a los que hacen pretensiones de grandes abolengos.
21. R. *Cuando un burro rebuzna, los demás paran la oreja*. Por este refrán se aconseja guardar silencio cuando alguien hace uso de la palabra.
22. R. *Perro con corbata, nadie lo mata*. Constituye el título de un trabajo paremiológico del sociólogo Pablo Huneeus<sup>15</sup>. Da a entender que normalmente se allanan dificultades a alguien que aparenta una buena situación social, lo que proviene de una época de distinciones este-reotipadas entre clases sociales.
23. R. *Al rancho viejo le entra agua por todas partes*<sup>16</sup>. Alusión a las muchas dolencias que van apareciendo en la ancianidad. Es similar a “al perro viejo todo se le hace pulgas”.
24. R. *El que en pan piensa, hambre tiene*<sup>17</sup>. Ciertas necesidades, entre ellas la de comer, se convierte en una suerte de fijación cuando se carece con qué satisfacerlas. Así también, cuando percibimos que alguien insiste

<sup>13</sup> En un nivel espiritual se lee: “Comenzar es de todos; perseverar, de santos...”: José María Escrivá de Balaguer, en *Camino*, N° 983. Es similar a *Partir es de muchos; llegar es de pocos* (Colección II, N°57)

<sup>14</sup> Miguel Luis Amunátegui, *Don Manuel de Salas*, Santiago: Imprenta Nacional, 1895, 76; Correas, *op. cit.*, 150 trae *De aquellos potvos vienen estos lodos*, dicho en uso en el s. XVI, que bien pudo dar pie para lo aseverado humorísticamente por el gobernador.

<sup>15</sup> Pablo Huneeus, *Perro con Corbata Nadie lo Mata. Dichos de Campo. Los mejores proverbios y refranes del habla castellana*, 7a. ed., Santiago, Nueva Generación, 2004, 160 páginas.

<sup>16</sup> Cannobbio, *op. cit.*, 99 lo trae como *Rancho viejo se llueve todo el año*.

<sup>17</sup> Suele agregársele: *y el que no, es que ya comió*. En inglés tiene un sentido semejante: *If all you have is a hammer, everything looks like a nail*—al que sólo tiene un martillo, todo le parece un clavo—.

- demasiado en ciertos temas durante sus conversaciones, sería demostración de que ese tipo de materias le preocupa quizá desordenadamente.
25. R. *Más vale paso que dure que trote que canse*. No hay que temer ir despacio para intentar conseguir un logro. Si, en cambio, nos agitamos por obtener algo, es probable que el agobio nos impida alcanzar nuestra meta.
26. R. *El que guarda, halla*. Puede aplicarse al que sabe tomar nota de lo que le interese, pues tendrá material para el momento en que necesite aplicarse a ese tema<sup>18</sup>.
27. R. *No hay que mirar con ojos del presente el pasado ni al del lado*. Como tantas paremias, esta tiene diversos sentidos. Uno es el de evitar anacronismos; otro, el de centrarnos en lo nuestro sin que nos importe lo que hacen los demás.
28. R. *El espejo nunca miente*<sup>19</sup>. Basta con mirarnos en él para que salten a la vista nuestros defectos e igualmente ocurre con la introspección.
29. R. *Amigo indiscreto ni es amigo ni guarda secreto*. Llama a precaverse de esa clase de personas, que bien podrían hacernos pasar un mal rato.
30. R. *El papel lo aguanta todo*. De los varios significados que pueden atribuírsele, el que más he conocido es el de que no hay que fiarse de lo que se promete. Así, los programas de los políticos suelen hacer ofrecimientos que se esfuman una vez que llegan al poder.
31. R. *Uno calienta el agua y el otro se toma el mate*. Muchas veces nos esforzamos en lograr algo, mas las gracias y alabanzas o el provecho se los lleva otro.
32. R. *Nadie sabe para quién trabaja*. Guarda el mismo sentido del anterior.
33. R. *No hay muerto malo*. Es corriente que cuando alguien fallece, solo se saquen a relucir sus merecimientos y no sus defectos. Es posible que se trate de un supersticioso temor a alguna venganza desde el más allá.
34. R. *De lo bueno, poco*. Combina con el refrán “Menos es más” que figura en la 1a. Colección.<sup>20</sup>
35. R. *Virtudes públicas, vicios privados*. Hace particular referencia a quienes de alguna manera ostentan el poder, lo que no obsta para que adolezcan de los mismos defectos de cualquier persona<sup>21</sup>. Existía la costumbre, al entronizar a los Papas, de llevar una sogá que se iba

<sup>18</sup> Es similar a *El que guarda, siempre tiene* (Colección 2a., N°14).

<sup>19</sup> El dicho completo suele ser: *El espejo nunca miente y la sombra nunca se aleja y El espejo y la buena amistad, dicen siempre la verdad: El Libro de los refranes... cit., N° 705*.

<sup>20</sup> Véase Colección I, N°182,

<sup>21</sup> En forma similar trae Mal Lara, *op. cit.*, fo. 30 v. : *La Cruz en los pechos y el Diablo en los hechos*.

- quemando. Ello tendría el significado de que, en cuanto hombre, el Sumo Pontífice debía cargar con las mismas taras que sus súbditos.
36. R. *No se cambia de caballo en medio del río*. Es mala política modificar planes al atacar un problema: más conviene ceñirse a lo ya planteado.
37. R. *Los amores reñidos son los más queridos*<sup>22</sup>. Parece referirse a aquellos amores que más cuestan, los que a la larga resultan del mayor aprecio.
38. R. *En la variedad está el gusto*. Es necesario conocer las diversas alternativas para poder discernir sobre alguna de ellas. La vida, por lo demás, suele exigirnos ciertas experiencias, lo que concuerda con el dicho: *De esta agua no he de beber*, que aparece en la 1a. Colección<sup>23</sup>.
39. R. *Hombre precavido [prevenido] vale por dos*<sup>24</sup>. Su implicancia es que para tener éxito en una empresa, hay que ponerse en todas las posibilidades que pudieren acaecer, aun las más remotas. Obviamente, se deben a mano todos los medios.
40. R. *Hombre prevenido nunca es abatido*. Similar al anterior.
41. R. *¿Qué le hace el agua al pescado?*. No se inmuta con un nuevo peso el que está acostumbrado a sobrellevarlo. Por ejemplo, si tengo costumbre de ayudar a la gente, no me afecta el socorrer a otro más. En buenas cuentas, los hábitos facilitan las tareas. Lo propio puede predicarse en sentido positivo. Así, si soy un hombre rico y recibo una herencia, no me afectará mayormente en mi poderío económico.
42. R. *De grandes cenas están las sepulturas llenas*. Llama a ser sobrio en la comida so pena de enfermar.
43. R. *De penas y cenas están las sepulturas llenas*. No solo afectan a la salud las comilonas, sino que también los pesares.
44. R. *Gato enguantado no caza laucha*<sup>25</sup>. Para obtener un resultado, es necesario poner todos los medios, obviamente lícitos.
45. R. *El orden de los factores no altera el producto*. Expresión de origen matemático que, originalmente, atiende a que la multiplicación de dos números arroja el mismo resultado cualquiera que sea el lugar en que se pongan. Trasladado a la vida corriente, se utiliza como paremia para significar que muchas veces la disposición de las circunstancias —coetáneas, anteriores o posteriores—, no altera el curso de los acontecimientos.

<sup>22</sup> También existen: *Los amores queridos han de ser reñidos* y *Amores reñidos, amores queridos*.

<sup>23</sup> Véase Colección I, N°95.

<sup>24</sup> Lo trae con igual tenor *El Gran Libro...*100, N°. 281. Una variante es: *Hombre precavido nunca fué vencido* en Cannobbio, *op. cit.*, 63. Mal Lara, *op. cit.*, fo..285, se refiere al *Hombre apercebido*.

<sup>25</sup> Lo trae con igual enunciado Cannobbio, *op. cit.*, 56.

46. R. *Peor es mascar laucha*. Conviene contentarse con lo que se tiene, aunque no sea mucho. He oído que la expresión original sería “peor es mascar la hucha”, o sea, buscar hasta los últimos centavos en la alcancía.
47. R. *Esos son pelos de la cola*. Referencia a que no hay que preocuparse de las cosas sin importancia.
48. R. *Dios me dé marido rico siquiera sea borrico*<sup>26</sup>. Es la antítesis del dicho: “A la fea, el caudal de su padre la hermosea”. Da cauce a la preocupación, a veces desenfrenada, por alcanzar el mejor pasar posible.
49. R. *A quien de los suyos se aleja, Dios lo deja*<sup>27</sup>. Hace hincapié en la conveniencia de estar unido a la familia. Basado, seguramente, en Mateo 12: 25: *omnis civitas vel domus divisa contra se non stabit*.
50. R. *Contra el destino nadie la talla*. Tomado del tango “Adiós muchachos” de 1927, cantado por Carlos Gardel. En cuanto refrán, da reconocimiento a la necesidad de doblar la cerviz frente las adversidades que depara la vida.
51. R. *Se non è vero è ben trovato*. Expresión italiana ya documentada en 1584<sup>28</sup>, que alude a una situación que, aunque no fuese verdadera, resultaría verosímil en razón del cariz de real con que ha sido relatada.
52. R. *Comen en el mismo plato*. Referencia a la intimidad que une a ciertas personas.
53. R. *Lo importante no es la meta sino los amigos que hicimos en el camino*. Esta paremia llama a disfrutar del momento. Por ejemplo, ¡cuántas veces que estamos de viaje nos desligamos de los gratos paisajes que se extienden ante nuestra vista teniendo solo en cuenta el sitio al que nos dirigimos!
54. R. *Lo que importa al competir es hacer amigos*. Es similar al anterior.
55. R. *Lo importante no es la meta sino el camino*. Para alcanzar un fin se deben utilizar los instrumentos adecuados, pues, como reza otro refrán, “el fin no justifica los medios”.
56. R. *Si una vela se apaga, se prende otra*. No hay que quedarse de manos cruzadas frente a la adversidad, sino reaccionar inmediatamente ante ella.
57. R. *El primer puntapié de la vida nadie lo olvida*. Los primeros tropiezos nos marcan para siempre.

<sup>26</sup> Mal Lara, *op.cit.*, fo. 14 v. También, con igual tenor lo trae Caro y Cejudo, *op. cit.*, 90 (ed. 1675), quien cita a Ovidio.

<sup>27</sup> Casi en los mismos términos lo trae Mal Lara, *op. cit.*, fo. 41.

<sup>28</sup> Por el malogrado Giordano Bruno en *De gli eroici furori* (Londres, 1584-1585). En Parte II, diálogo 3o., el personaje “Lao.” expresa *Se non è vero, è molto ben trovato* en la edición de C. Daelli e C. Editori, Milán, 1864, 192.

58. R. *Una vez al año no hace daño*. Es expresión que suele encontrarse en quienes se saltan la dieta alimenticia a que se han sometido. Hay actos, malos en sí mismos, como, por ejemplo, robar, que no deben hacerse jamás.
59. R. *Una [no] es ninguna*. Es similar al anterior.
60. R. *El que termina primero, le ayuda a su compañero*. Dicho muy propio de los niños por el que, por ejemplo, quien se come primero un dulce, sigue con el que tiene su amigo. Puede también interpretarse como un llamado a la solidaridad entre pares.
61. R. *Lo que es malo para la colmena, no puede ser bueno para las abejas*. (Marco Aurelio en sus *Meditaciones* lib. VI, no. 54). Los gobernantes al actuar deben fijarse en apuntar a la conveniencia para todo el pueblo y no únicamente al suyo propio.
62. R. *Testis unus, testis nullus*. Aforismo derivado de Paulo<sup>29</sup> y de Ulpiano<sup>30</sup> que se encuentra en el *Digesto*. La acreditación de un hecho requiere, a lo menos, dos testigos.
63. R. *Más vale un testigo de vista que ciento de oídas*<sup>31</sup>. Adagio que parecería contradecir al anterior, pero parece no tener pretensiones jurídicas sino meramente sociales.
64. R. *Quien puede lo más, puede lo menos*<sup>32</sup>. Antiguo adagio romano —*Qui potest maius potest et minus o qui potest plus potest minus*— que señala que si alguien puede hacer lo más difícil, con mayor razón podrá con lo más fácil.
65. R. *Nadie pierde cuando se es generoso*. Apela a no endurecer el corazón frente a las necesidades de los demás<sup>33</sup>.
66. R. *A confesión de parte, relevo de prueba*. Principio jurídico que halla su fundamento en los antiguos textos castellanos como *Fuero Juzgo* 2, 1, 23; *Fuero Real* 2, 7, 1; *Partidas*. 3, proemio del tít. 13. En virtud de ello, basta el reconocimiento de un hecho que nos perjudique para que se lo tenga por bien probado.
67. R. *Quien se explica se complica*. El exceso de disculpas hace más evidente la falta, ya que es fácil enredarse e incurrir en contradicciones.

<sup>29</sup> *Digesto* 48. 18. 20: *Unius testimonio non esse credendum*.

<sup>30</sup> *Digesto* 22. 15. 12: *Ubi numerus testium non adicitur, etiam duo sufficient*.

<sup>31</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 232 (ed. 1675) y cita a Horacio, Plauto y Erasmo de Rotterdam en sus *Adagios*.

<sup>32</sup> Guillermo Cabanellas de Torres, *Diccionario de Derecho Romano y Latines Jurídicos*, Buenos Aires, Heliasta, 2007, 827.

<sup>33</sup> Mal Lara, *op. cit.*, fo. 25: *El dar limosna nunca mengua la bolsa*.



68. R. *No aclares tanto, que obscureces*. Similar al anterior.
69. R. *Mucho ruido y pocas nueces*<sup>34</sup>. Este refrán, que da nombre a la célebre comedia de William Shakespeare de 1598-1599 —*Much ado about nothing*—, nos lleva a considerar la decepción consiguiente a altas expectativas frustradas. Igualmente, a fijarnos en que mucho oropel suele esconder miseria y a que conviene morigerar las expresiones de alegría o pesadumbre.
70. R. *Mejor mudo que tartamudo*. El silencio evita que nos hagamos daño con nuestros propios dichos. Si sabemos callar, nos evitamos tener que farfullar explicaciones que muchas veces terminen agravando la falta o haciéndola más evidente<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 223 (ed. 1675): *Mas es el ruido que las nueces* y cita diversos pasajes de Quinto Curcio Rufo, Aristófanes, Esopo, Horacio, Erasmo, etc.

<sup>35</sup> En forma similar, el marqués de Santillana, página 21, trae: *A buen callar llaman Sancho*. Lo propio hace Hernán Núñez de Toledo en el fol. 1 v. de *Refranes o proverbios en romance, que coligio y, glossò el Comendador Hernan Nuñez, professor de Retorica, y griego en la Universidad de Salamanca. Y la Filosofía Vulgar de Ivan de Mal Lara, en mil refranes glosados, que son todos los que hasta aora en Castellano andan impressos. Van iuntamente las quatro cartas de Blasco de Garay, hechas en refranes, para enseñar el uso dellos*, Lérida, a costa de Luis Manescal, Mercader de libros, 1621. Es de notar que la primera edición de la obra de Núñez tuvo lugar en Sevilla en 1505 y la segunda, póstuma, también en esa ciudad en 1555, a tres años de su fallecimiento. Otra hubo que contó con la revisión y enmienda de fray Luis de León y vio tardíamente la luz en Madrid, en la Imprenta de Mateo Repullés, en 1804. Hay una reimpresión de la edición de 1555 hecha en Madrid en 2001 con notas de Louis Combet, Julia Sevilla Muñoz, Germán Conde Tarrío y Josep Guia i Marín. Para Gonzalo [de] Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana en que van todos los impresos antes y otra gran copia [...] 1a. ed, 1627; otras, de la Real Academia, de 1906 y la hecha en Madrid, Tip. de la "REV." de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1924, 25-26, que es la que he usado: "...Sancho se toma aquí por sabio, sagaz, cauto y prudente y aun por santo, sano y modesto.", para lo cual expone sus razones. El mismo Correas, anota, en el mismo sentido, la paremia *Alquimia probada, tener la lengua refrenada*. Una cuidada edición de la referida obra de Correas tuvo lugar en la Editorial Castalia en 2000, debida a la diligencia de Louis Combet, que supera a otra, de 1992, de Visor Libros, en 662 páginas. Gerónimo Martín Caro y Cejudo, página 14, glosa así *Al buen callar llaman Sancho*: "Este refrán encarece el secreto. *Non impetam lingua*. Erasm. vel *Silentii tutum praemium*. Aristotel. vel. *Est & fideli tuta silentio merces*. Horat. lib. 3 oda 2 vel *Eximia est virtus praestare silentia rebus*". Trae también a colación a Catón y al maestro Fernando de Benavente. Era este, Fernando Arce de Benavente —*Ferdinandus Arceus Beneventanus*—, natural de Valdepeñas, quien fue catedrático de Prima de Gramática en la Universidad de Salamanca hacia 1528, autor de *Adagiorum ex vernacula, id est Hispana lingua, Latino sermone redditorum quinquagenae quinque, addita ad initium cuiuslibet quinquagenae fabella*, Salamanca, 1533. La referencia al refrenar la lengua también aparece en la obra anónima *Refranes famosísimos y provechosos, glosados* (1509), que resume Melchor García Moreno en uno de los apéndices a su ya citado *Catálogo Paremiológico*, 51-53. Por su parte, mosén Pedro Vallés aporta *El**

71. R. *Pelea de negros en una noche oscura*. Apunta a situaciones de ninguna claridad: es de imaginar que nada puede vislumbrarse en una situación como la descrita.
72. R. *Más perdido que el teniente Bello*. Hace referencia a la situación que se planteó cuando en 1914 el teniente Alejandro Bello Silva, que optaba al título de piloto militar, debía hacer un vuelo de ida y regreso a Cartagena desde el aeródromo de Lo Espejo en Santiago. Por desgracia, desapareció misteriosamente y nunca pudo darse con su paradero, no obstante las búsquedas que se intentaron.
73. R. *A cada día su afán* o *Cada día tiene su afán*. Corresponde al Evangelio según San Mateo 6, 34. “Así que, no os afanéis por el día de mañana, porque el día de mañana traerá su afán. Basta a cada día su propio mal”.
74. R. *Miel sobre hojuelas*. Hace referencia a la conveniencia de un acontecimiento. Por ejemplo, obtener un buen puesto de trabajo, y, además un aumento de sueldo es “miel sobre hojuelas”.
75. R. *A mí no me vienen con cuentos*. Mi conocimiento de la vida me lleva a detectar las falsedades.
76. R. *Un viejo le dijo al pan duro: Si yo te pido en sopa, la vida no te aseguro*<sup>36</sup>. O sea, aun lo menos apetecible puede encontrar un momento oportuno en nuestras vidas. Si se dan las ocasiones pertinentes, es dable alcanzar aun lo más difícil.
77. R. *Lo pasado, pasado está*. Más vale no detenerse a barruntar acerca de situaciones ingratas, lo que solo nos podría acarrear pesares.
78. R. *El corazón tiene razones que la razón desconoce*. Esta máxima —*Le coeur a ses raisons que la raison ignore*— se encuentra en *Pensées* (1a. ed, 1669<sup>37</sup>), obra póstuma de Blaise Pascal (1623-1662). Si bien, popularmente se la aplica a situaciones de pareja, en realidad, el filósofo la refirió a la religión católica. Contra la pretensión de Descartes de hallar una explicación racional a la existencia de Dios, Pascal daba pie a la intuición, atribuida al corazón, de modo que por ella se puede acceder al conocimiento de la divinidad.

*mucho hablar, mucho errar* en su *Libro de refranes Copilado por el orden del A.B.C. Enel [sic] qual se co[n] tienen. Quatro mil y trezientos refranes. El más copioso que hasta oy ha salido Impreso.*, Zaragoza, en casa de Juana Milian, viuda de Miguel Hernández, a costa de Miguel de Zapila, 1549, no foliado.

<sup>36</sup> Hállase en formato un poco diverso en la *Biblioteca Fraseológica y Parameriológica* del Centro Virtual Cervantes, N° 1202: *Una vieja mui vieya dixo a Pan Duro: «Si te volviereš sopas, yo t'aseguro»*.

<sup>37</sup> *Pensées de M. Pascal sur la Religion et sur quelques autres sujets, qui ont esté trouvées après sa mort parmy ses papiers*, 2a. ed., París, Chez Guillaume Desfrez, 1670.

79. R. *Las visitas, como el pescado, al tercer día huelen*<sup>38</sup>. Una visita desconsiderada que prolonga indebidamente su presencia en casa de quien lo acoge resulta tan ingrata como el fétido olor del pescado descompuesto.
80. R. *No pongas las manos al fuego por nadie*. Nunca se tiene la certeza de que alguien, por muy conocido que sea, no haya podido cometer algún acto desdorado. Lo de poner las manos al fuego proviene de las pruebas ordálicas que se practicaban entre los germanos y en buena parte de la Edad Media. Se suponía que la divinidad protegía a los inocentes: por ende se tenía por tal a quien pasaba indemne la prueba del fuego, que consistía generalmente en asir un hierro candente y caminar varios pasos con él. La herida se vendaba y sellaba. Al cabo de cierto tiempo, se abría el envoltorio y, si la llaga estaba en proceso de curación, se consideraba demostrada la inocencia y, por el contrario, culpable, si se había infectado<sup>39</sup>.
81. R. *Uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras*. Se atribuye a William Shakespeare: *Better to be king of your silence than slave of your words*, que podría ser deducción de *Under thy own life's key: be check'd for silence, But never tax'd for speech*, de *All's Well That Ends Well*. Acto 1o., escena 1. Parlamento de la condesa Rousillon.
82. R. *Yegua manca no para la trilla*<sup>40</sup>. Aunque surjan imprevistos, hay que continuar con lo que se está haciendo.
83. R. *Este milagro lo hizo un santo con el dinero de otro*. Recuerda la situación que se plantea cuando alguien se aprovecha del dinero o esfuerzo ajenos simulando ser suyos.
84. R. *Más cerca están mis dientes que mis parientes*<sup>41</sup> o *Antes son mis dientes que mis parientes*. Hay que solucionar primero las carencias propias antes

<sup>38</sup> Se atribuye a Benjamin Franklin: *Fish and visitors stink in three days*. En sus tareas de periodista, Franklin solía adecuar dichos anteriores a nuevas circunstancias. Tal ocurrió con el indicado, que proviene de John Lily (1554?-1606), *Euphues. The Anatomy of Wit*, Londres, 1578, que fue seguida, con gran éxito en 1580 por *Euphues and his England*.

<sup>39</sup> Entre los muchos textos relativos a las pruebas ordálicas, *cf.*: José Manuel Pérez-Prendes y Joaquín de Azcárraga, *Lecciones de Historia del Derecho Español*, 1a. impresión 1989; 4a. reimpresión., Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., 1996, 182. Es el inverso de "Pongo las manos al fuego por tal persona", que ya hemos tratado en Colección II, XXIX.

<sup>40</sup> Otro enunciado dice *No porque se manque una yegua se va a parar la trilla*.

<sup>41</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 221 (ed. 1675) trae también otras expresiones con igual sentido: *Mas quiere para mis dientes, que para mis parientes; Mas cerca està la camissa, que el sayo y Mas cerca està la rodilla, que la pantorrilla*. Melchor García Moreno, en uno de los apéndices a su *Catálogo Paremiológico*, 60-61, transmite parte de *Refranes famosísimos y provechosos glosados*, de 1505, donde se lee: "Por mucho amor que tengas a pariente o servidor, no les hagas donación de tus bienes en tu vida; por esto, hijo mío, te amonesto que tengas en la memoria aquel refrán que dice que: *Quien da*

- que ocuparse de las de otros, aunque sean muy cercanos, similar a *La caridad empieza por casa*<sup>42</sup>.
85. R. *Triste es la casa donde la gallina canta y el gallo calla*. Antiguo refrán, que data del siglo XVI, por el que se pondera que sea el marido quien lleve la voz cantante en el hogar<sup>43</sup>.
86. *Con el loco, loco*. Conmina a no llevar la contraria a los insanos, ya que será muy difícil sacarlos de sus ideas preconcebidas. Se basa nada menos que en Erasmo de Rotterdam<sup>44</sup>.
87. R. *El tono hace la música*. Versión castellana del dicho francés *Le ton fait la chanson*. Enseña que muchas veces no es tan importante lo que se dice sino la intención con que se expresa. Por ende, puede aplicarse a toda clase de ironías.
88. R. *En esto hay mucha tela que cortar*. No hay que quedarse con las primeras impresiones respecto de personas o acontecimientos, pues es muy probable que exista un mar de fondo que conviene explorar.
89. R. *Según la masita son las empanaditas*. No se puede esperar un gran resultado cuando los ingredientes son escasos o de poca calidad. Así, es difícil que atine en sus dichos quien carezca de conocimientos previos.
90. R. *De tu hijo solo esperes lo que con tu padre hicieres*<sup>45</sup>. Sabia paremia que nos mueve a ser obsequiosos con nuestros padres, ejemplo que moverá a nuestros hijos a actuar con nosotros en su momento de similar manera.
91. R. *Dios le da legañas a que no tiene pestañas*. Da a entender que la suerte a veces está mal distribuida, de modo que recibe dones quien no debería y viceversa.
92. R. *Estos son cortados por la misma tijera*. Hace referencia a personas que poseen características semejantes.

*lo suyo antes de morir, aparéjese a bien sufrir*. Mas debes hacer de manera que: *Primero sean tus dientes que tus parientes*”.

<sup>42</sup> 1a. Colección, N°169.

<sup>43</sup> Lo trae en los mismos términos Mal Lara, *op. cit.*, fo. 135 v. Un refrán, recogido a comienzo del siglo XVI reza, con el mismo sentido: *En casa del mezquino, manda más la mujer que el marido*: así aparece en el ya citado apéndice relativo a *Refranes famosísimos y provechosos glosados* publicados por Melchor García Moreno en su *Catálogo Paremiológico*, ed. 1995, 55.

<sup>44</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 72: “*Insanite cum insanientibus*, Erasm[o].” En torno a la obra paremiológica de Erasmo, véase García Moreno, *op. cit.*, 216-220 (ed. 1995).

<sup>45</sup> Con igual sentido, se lee en Mal Lara, *op. cit.*, fo. 158 v. *A uso de iglesia Cathedral, quales fueron los padres los hijos seran* y en fo.175: *Hijo eres, y padre seras, qual hizieres, tal auras*. Este último lo trae igualmente Caro y Cejudo, *op. cit.*,173 (ed. 1675). De 1509 es el similar aforismo que anota Melchor García Moreno en uno de los apéndices a su citado *Catálogo Paremiológico* (ed. 1995), p. 71: *Padre serás; como hagas, contigo harán*.

93. R. *Costumbres y dineros hacen hijos caballeros*<sup>46</sup>. No obsta un origen modesto al ascenso social si se ostentan buenas costumbres y una hacienda adecuada.
94. R. *Hay gente con la que ni a misa...* Son personas en las que desconfiamos tanto que ni siquiera creemos en sus pretendidas actividades pías... y mucho menos en las normales.
95. R. *Es pato de todas las bodas*. Hace referencia a una persona que se mete donde no lo llaman y que se las arregla para estar presente en todas partes.
96. R. *Amistad de yerno, sol de invierno*. Llama a desconfiar de las intenciones de los yernos sobre todo cuando recién han ingresado a la familia<sup>47</sup>.
97. R. *La mujer del César no solo debe ser honesta sino que parecerlo*<sup>48</sup>. Se referiría a Pompeya, mujer de Julio César que se vio envuelta en un escándalo no provocado por ella. En una ceremonia religiosa estrictamente femenina, organizada por la referida Pompeya y su suegra Aurelia, se coló un hombre, Publio Clodio Pulcro, al parecer, enamorado de la primera. Ello provocó la comidilla popular, que motivó su repudio bajo el comentario atribuido a su marido, que en tenor similar fue recogido por Plutarco<sup>49</sup>, Suetonio<sup>50</sup>, Cicerón<sup>51</sup> y Dion Casio<sup>52</sup>.
98. R. *El hombre, como el oso, mientras más feo más hermoso*<sup>53</sup>. Es un consuelo para los que carecen de atributos atrayentes.
99. R. *¿Quieres tener a tu marido contento? Tenle puesta la mesa con tiempo*. Este antiquísimo refrán, que ya existía en el siglo XVI, llama a las esposas a cuidar los detalles del hogar, entre los que son de relevancia los que miran a la alimentación<sup>54</sup>.
100. R. *No es rico el que mucho tiene sino el que poco quiere ( o poco necesita )*. Invita a conformarse con lo que ya se posee y a evitar envidia y codicia.

<sup>46</sup> Mal Lara, *op. cit.*, fo. 164: *Costumbres, y dineros hacen hijos caualleros*.

<sup>47</sup> Lo trae con esos mismos términos Mal Lara, *op. cit.*, fo. 148 v. y da la siguiente explicación: “*El yerno como es pariente tomado de presto, y q’ algunas veces no se han visto mas de aquella hora, q’ se desposan, y se cuentan los dineros primero, y después le ponen casa no tiene aquella amistad firme, q’ se requiere auer entre los amigos ni todo aquello, q’ tratando de amistad verdadera se pide...*”

<sup>48</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 263 (ed. 1675) trae una versión más genérica: “No basta ser bueno, sino parecerlo] Dizese, porque con las malas apariencias escandalizamos tanto, como con la culpa”.

<sup>49</sup> *Vidas Paralelas* Alejandro- César, 9-10-11.

<sup>50</sup> *Vida de los doce Césares* El Divino Julio César VI.

<sup>51</sup> *Cartas a Ático* 1:12, carta de 1 de enero de 61.

<sup>52</sup> *Historia Romana* 37,45.

<sup>53</sup> *El Gran Libro...* *cit.*, N° 490a trae: *El hombre y el oso cuanto más feo, más hermoso*.

<sup>54</sup> Mal Lara, *op. cit.*, fo. 125 v. lo trae con los mismos términos indicados.

101. R. *Padre rico, hijo flojo, nieto pobre*<sup>55</sup>. Saca a luz la realidad, tantas veces constatada, de que los padres que se han enriquecido con esfuerzo tienden a sobreproteger a sus hijos, lo que los convierte en flojos que malgastarán la fortuna heredada de modo que los nietos devendrán pobres.
102. R. *Del montón entre tus hermanos, primero partija que metas las manos*<sup>56</sup>. Frente a una herencia indivisa, resulta injusto que uno de los herederos, antes de que haya partición, saque lo que crea suyo, pues podría lesionar el interés de los demás.
103. R. *A jinete nuevo, caballo viejo*<sup>57</sup>. Bien saben los instructores de equitación cuán importante es que el jinete primerizo monte un caballo viejo, pues lo conducirá instintivamente y sin mayor exigencia. Lo propio cabe para quien se inicie en tareas no emprendidas con anterioridad, ya que requerirá de alguien con experiencia que lo guíe en ese nuevo sendero.
104. R. *Acá como acá y allá como allá*<sup>58</sup>. Cada lugar tiene su modo de ser: por ej., lo que es buena crianza en Inglaterra —*the hand on the lap* durante las comidas— es mal visto entre nosotros, etc.
105. R. *Acogí al ratón en mi agujero y volvióseme heredero*<sup>59</sup>. Hay veces en que las personas a las que se les ha hecho un favor, se toman demasiadas ínfulas mostrando ingratitud o aun desprecio para con quien las ha favorecido.
106. R. *A ratón con buen olfato, nunca lo sorprende el gato*. Llama a ser precavido para con las posibles adversidades.
107. R. *Cada cual con su igual*. Una glosa dice lo siguiente: “Cada qual con su igual. Dícese propriamente del casamiento. Otro: Cada oveja con su pareja<sup>60</sup>. Otro: Casar y compadrear, cada qual con su igual. Otro: Ruin con ruin, que así casan en Dueñas<sup>61</sup>.” Halla el glosador su origen en Plutarco —*Aequalem tibi uxorem quaere*—; cita, además pasajes

<sup>55</sup> En sentido similar Mal Lara, *op. cit.*, fo. 154 trae: *A padre ganador, hijo dispensador, ó A padre guardador, hijo gastador*, cuya glosa reza: “Cosa es, q’ vemos cada día acontecer, aver sido el padre guardadoso, allegador de hazienda, y el hijo prodigo, y desperdiciado, destruydor de los bienes del padre, de manera que quanto ganó el padre, y guardó gasta el hijo...”.

<sup>56</sup> En iguales términos lo trae Mal Lara, *op. cit.*, fo. 186 v.

<sup>57</sup> *A caballero nuevo caballo viejo*: Correas, *op. cit.*, 7.

<sup>58</sup> Melchor García Moreno en uno de los apéndices ya citado a su *Catálogo Paremiológico*, 69, trae este dicho recogido en 1505: *Donde fueres, harás como vieres*.

<sup>59</sup> Similar tenor presenta Correas, *op. cit.*, 9: *Acogí al ratón en mi agujero, y tornóseme heredero*. Guarda relación de significado con el dicho *Otro llegará que de tu casa te echará*, que aparece bajo el no. 52 de mi 1a. Colección.

<sup>60</sup> Se halla en mi 1a. Colección, N° 28.

<sup>61</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 54 ó 60 (ed. 1675).

- de Ovidio, Horacio, el maestro Fernando de Benavente, mencionado más arriba en N° 25.
108. R. *A cualquier dolencia, es remedio la paciencia*. Su sentido es obvio.
109. R. *Donde estoy yo es la cabecera*<sup>62</sup>. Dicho que llama a confiar en uno mismo. Si, por ejemplo, te han ubicado lejos de la mesa de honor, no te importará porque “donde estoy yo es la cabecera”.
110. R. *¿Dónde va Vicente? Donde va la gente*. Hace pensar en que no hay que comportarse como borregos, sin decisión propia, haciendo lo que todos hacen.
111. R. *¿A dónde puedo ir que más valga?*<sup>63</sup>. Llama a conformarse con el lugar y posición en que se está sin ambicionar quimeras, a lo mejor inalcanzables.
112. R. *Afanar, afanar y nunca medrar*<sup>64</sup>. Invita a evitar ser presa de los afanes que no tienen futuro. Cabe despojarse de aquellas ambiciones imposibles o muy difíciles de alcanzar.
113. R. *Círculo en la luna, novedad ninguna; círculo en el sol, aguacero [terremoto] o temblor*. Así ha visto la conseja popular estos fenómenos atmosféricos.
114. R. *Agua hervida es media vida*<sup>65</sup>: No deja de ser curioso que en fechas tan tempranas como el siglo XVI se conocieran las virtudes de la cocción del agua.
115. R. *El que tuvo, retuvo*<sup>66</sup>. Da a entender que los dones no se pierden del todo con el tiempo transcurrido: así por ejemplo, quien ha sido simpático o de buena figura, algo conserva de su antiguo esplendor no obstante la edad que ostente.
116. R. *Del amor al odio hay un paso*. Unas pasiones suelen ser reemplazadas por otras: así, el amor puede dar paso al odio y viceversa.
117. R. *Los tiburones nacen nadando*. Da a entender que se nace con ciertas inclinaciones y habilidades innatas, lo que no obsta a que se las pueda desarrollar y mejorar.
118. R. *El rico no sabe lo que tiene*. Puede entenderse como que muchas veces las personas pudientes ignoran la cuantía de su hacienda. Mas es dable aplicarlo también a todo aquel que, aunque carezca de muchos bienes de fortuna goza, en cambio, de bienes que suele no apreciar.

<sup>62</sup> Correas, *op. cit.*, 12 trae un refrán de similar sentido: *Adonde está el rey está la corte*.

<sup>63</sup> Correas, *op. cit.*, 12 lo trae en los mismos términos.

<sup>64</sup> Correas, *op.cit.* 13.

<sup>65</sup> Correas, *op. cit.*, 17. Es posible que sea una versión del *In aqua sanitas* de Plinio el Viejo. Otro refrán reza *Agua no enferma, ni embeoda, ni adeuda*, Caro Cejudo, *op. cit.*, 11 (ed. 1792).

<sup>66</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*,89: “De lo que hubo retuvo *Quo semel est imputa recens servabit odorem resta diu*. Horat. lib. 1, epist. 2 *vel Quod testa nova capit, in veterata sapit...*”.

- Así, el sano no valora el don de no estar enfermo o el que tiene vista el no ser ciego o el que tiene una mujer hacendosa no tener por compañera a una floja.
119. R. *Más barato es comprarlo que rogarlo*<sup>67</sup>. Si bien obtener algo a través de donación implique evitar un desembolso económico, el malestar que produce mendigar implica tal costo moral, que más a cuenta resulta pagar por ello.
120. R. *El enemigo de mi enemigo es mi amigo*<sup>68</sup>. Este dicho, de probable origen árabe, es de sentido obvio. Hay una versión más larga: “Quien es amigo de mi enemigo no es mi amigo y quien es enemigo de mi enemigo es mi amigo”.
121. R. *Cada uno es hijo de sus obras*. Concepto antiestamental que se halla en Don Quijote y que ha motivado sesudo estudio<sup>69</sup>. Tiene basamento latino<sup>70</sup>.
122. R. *A la mujer casta Dios le basta*<sup>71</sup>. Conjuga con el “Solo Dios basta” del *Nada te turbe* de Santa Teresa de Ávila.
123. R. *Negar y tarde dar van a la par*<sup>72</sup>. Invita a la prudencia para con los pedigüeños, sin perjuicio de hacer la caridad cuando corresponda.
124. R. *Vino y baile, por la tarde*<sup>73</sup>. Conviene dejarlos para el tiempo de descanso.
125. R. *Primero el deber, después el placer*. Llama a cumplir primordialmente con las obligaciones.

<sup>67</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 221 (ed. 1675): “Mas varato es comprarlo, que rogarlo. *Nulla res carius constat, quàm quae precibus empta est*” y cita a Séneca. Más adelante, en páginas 226 trae un dicho atingente al mismo tema: *Mas quiero comprar, que rogar a ruines*.

<sup>68</sup> Mal Lara, *op. cit.*, fo. 84 trae: *En casa de tu enemigo, la muger ten por amigo* y cita como ejemplo el de Dalila respecto de Sansón.

<sup>69</sup> Chul Park, “Cada uno es hijo de sus obras: concepto moderno del *Quijote*” en *Anales Cervantinos*, XXIX, Madrid, 1991, 231-239. En el *Quijote* II, 32 se lee: “Dulcinea es hija de sus obras”.

<sup>70</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 61 (ed. 1675) cita al efecto a Claudiano, Cicerón y Ovidio.

<sup>71</sup> Correas, *op. cit.*, 20 lo trae como *A la casta Dios le basta*. También existen *A la mujer casta su marido le basta* Alejandro Sánchez Ongay, *Colección de refranes populares “Gaudencio Ongay”* (Pamplona-Iruña: Cátedra del Patrimonio Inmaterial de Navarra, 2023), t. I, 58, y *A la muger casada, su marido le basta* en Caro y Cejudo, *op. cit.* 1, quien encuentra su origen en *Mercator* de Plauto: *Uxor contenta est, quae bona est, uno virgo*.

<sup>72</sup> Correas, *op. cit.*, 23 pone *A la par es negar y tarde dar*. Concuerta con el dicho *Frente al vicio de pedir, está la virtud de no dar* que traigo en la 2a. Col., no. 18, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia (BACHH)*, LXXXVII, 130, 284. Melchor García Moreno en un apéndice, ya citado a su *Catálogo Paremiológico* trae los siguientes dichos publicados en 1505: *Más vale un toma que dos te daré* y *Haz el bien y no mires a quién* (aportado este último en el no. 81 de mi 1a. Colección).

<sup>73</sup> Entre otros, lo recoge María Teresa Zurdo, “La música y la danza en el ‘refranero’. Perspectiva multilingüe” en *Paremia*, N° 12, Madrid, 2003, 73.



126. R. *El deber ante todo, el deber siempre*. Lema que tuvo el Colegio del Sagrado Corazón de Santiago (Monjas Inglesas), que para sus ex alumnas se convirtió en un refrán. Se atribuye a la fundadora de la congregación, santa Magdalena Sofía Barat (Joigny, 1779- París, 1865).
127. R. *A hijo malo, pan y palo*<sup>74</sup>. Exhorta a los padres a no escatimar al díscolo su sustento, sin perjuicio de adoptar las más estrictas medidas para rescatarlo del mal camino.
128. R. *Al son que me toquen bailo*<sup>75</sup>. Sé adaptarme a nuevas circunstancias.
129. R. *Mañana será otro día*<sup>76</sup>. Equivale a *A cada día su afán*, esto es, que no hay que preocuparse hoy por lo que pueda suceder al día siguiente, ya que las soluciones que en este instante desconocemos pueden aparecer más tarde.
130. R. *Amigo de todos y de ninguno, todo es uno*. Difícil es que anude amistad verdadera quien busque caer bien a todos.
131. R. *Por la plata baila el mono*. Dicho centroamericano derivado del refrán español medieval: *Por dinero baila el can, y por pan si le dan*<sup>77</sup>. Dio lugar a la letra de un merengue del dominicano Wilfrido Vargas, que le dio popularidad en Hispanoamérica. Apunta a que los servicios deben ser recompensados, pero, al mismo tiempo denuncia que la codicia puede llevar a la realización de actos indecorosos.
132. R. *Más tiran nalgas en lecho que bueyes en barbecho*<sup>78</sup>. Similar al dicho que aparece en 1a. Colección N° 18.
133. R. *Suegra, nuera y yerno, la antesala del infierno*<sup>79</sup>. Se explica por sí mismo.
134. R. *Al hombre mayor darle honor*<sup>80</sup>. Induce al respeto para con los de más edad, que se predica en todas las culturas, particularmente en las orientales.

<sup>74</sup> Correas, *op. cit.*, 31 pone *Al hijo malo, del pan y del palo*. Mal Lara, *op. cit.*, fo. 167 trae *Da á tu hijo mal por mal, dexar lo has al hospital*.

<sup>75</sup> "Al son que me hicieres, a ése bailaré" trae Correas, *op. cit.*, 32

<sup>76</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 220 y cita a Teócrito: *Melius cras forsan habebit* (tal vez mañana sea mejor).

<sup>77</sup> Correas, *op. cit.*, 158 y 403 trae, respectivamente, *El dinero hace bailar al perro* y *Por el dinero baila el perro y salta por el cerco*. En un sentido similar, Caro y Cejudo, *op. cit.*, 81 pone *Dadivas quebrantan peñas*. Otra versión de este último, *Dadivas rompen peñas*, que trae Melchor García Moreno en un apéndice de su *Catálogo Paremiológico* (ed. 1995), 65. Pedro Vallés en el ya citado *Libro de refranes* de 1549 aporta *Todas las cosas obedecen a la pecunia*.

<sup>78</sup> Lo trae Correas, *op. cit.* (ed. 1924), 297 y apostilla "más pueden".

<sup>79</sup> Lo trae Juan José Martín, *El gran libro de los refranes* (Madrid: Editorial Libsa, 2004), 340.

<sup>80</sup> Lo trae Mal Lara, *op. cit.*, fo. 275 r. También existe *A barbas honradas, honras colmadas*.

135. R. *Allá van leyes donde quieren reyes*<sup>81</sup>. Da a entender que los hombres poderosos terminan imponiendo su voluntad. Deriva de la disputa que hubo en tiempos de Alfonso VI (1040-1109), de León y Castilla, con ocasión del interés del rey por imponer el rito latino desplazando al mozárabe. Contra el parecer del clero que se adhería a este último, se impuso, a requerimiento de su mujer, la voluntad real en el concilio general de Burgos de 1080.
136. R. *Quien mucho duerme, poco aprende*<sup>82</sup>. Conmina a no dejarse llevar por la pereza.
137. R. *A pan duro, diente agudo*<sup>83</sup>. Nuevas dificultades llevan a nuevos remedios para enfrentarlas.
138. R. *Quien nada tiene, nada teme*. Aunque se parece a otros refranes, este apunta a la tranquilidad que otorga la pobreza, toda vez que no levanta la codicia de nadie<sup>84</sup>.
139. R. *Quien nada sabe, nada teme*<sup>85</sup>. Se pone este refrán en las situaciones de paz de espíritu y liberación de cargas consiguientes al desconocimiento.
140. R. *[Dar] Una en el clavo y ciento en la herradura*<sup>86</sup>. Pone en evidencia la situación de quienes yerran constantemente, no obstante que alguna vez acierten.
141. R. *Vamos arando dijo la mosca*. Expresión que se burla de quienes se las dan de haber hecho un trabajo en circunstancia de que solo han importunado. La paremia original, recogida en el siglo XVI rezaba *Aramos dijo la mosca y estaba en el cuerno del buey o Arando o aramos dijo el*

<sup>81</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 19 en una parte de su glosa explica: “Dícese este adagio todas las veces que el hecho no se acomoda á la razón, sino la razón al hecho, y quando la ley se acomoda á las costumbres, no enmendándose, ni corrigiéndose las costumbres con la ley...”. Cita al efecto a Plutarco y Homero. El mismo refrán aparece en el Quijote, II, 37: Carmen María Comino Fernández de Cañete, *Los refranes del Quijote y sus traducciones en la lengua portuguesa*. Tesis doctoral Universidad de Granada, Granada, 2003, 97 y 120. Melchor García Moreno en apéndice al *Catálogo Paremiológico*, 60, aporta la siguiente explicación, tomada de un refranero anónimo de 1505: “Te aconsejo hijo que con grandes señores o mayores que tú no presumas contender ni pleitear, porque con las amistades que tienen hacen lo que quieren, y al fin: *Allá van leyes do quieren los reyes*. Así, te debes apartar, y en nada con ellos contiendas; y esto es dicho en aquel proverbio: *A burlas ni a veras, con mayor que tú no partas peras*”.

<sup>82</sup> Correas, *op. cit.*, (ed. 1924), 423 y apostilla: “Porque, como escribe Plutarco, el sueño es enemigo de la ciencia”

<sup>83</sup> Correas, *op. cit.*, 57.

<sup>84</sup> Correas, *op. cit.*, 62.

<sup>85</sup> En sentido similar trae Hernán Núñez de Toledo, *op. cit.*, 275: *De los ruidos guarde; no serás testigo ni parte*.

<sup>86</sup> Correas, *op. cit.*, 150.

- mosquito*<sup>87</sup>. Ambos hacen mención de insectos importunos que desasosiegan a quienes los sufren.
142. R. *Hierba mala nunca muere*<sup>88</sup>. Puede significar que no se ha de fiar de quien posee mala índole, pues en cualquier momento podría reaparecer su verdadera inclinación. También lo he visto usar en el sentido de encomiar la vitalidad de una persona parangonándola con la maleza, que es difícil de extirpar reapareciendo una y otra vez.
143. R. *Más vale saber que tener*<sup>89</sup>. El conocimiento pesa más que la riqueza. Esta se puede perder con facilidad, en cambio la sabiduría permanece.
144. R. *Cabeza mala no tiene remedio*<sup>90</sup>. Recalca que las excentricidades de carácter son de difícil cura, pues quienes las padecen suelen rechazar la ayuda que se les ofrece.
145. R. *La sinceridad no siempre es hermana de la caridad*. Un exceso de sinceridad puede herir innecesariamente.
146. R. *Para ganar, hay que gastar*<sup>91</sup>. No solo se aplica este refrán a lo económico, sino que también a las relaciones interpersonales: el logro del favor de otra persona pasa por invertir en manifestaciones de aprecio para con ella.
147. R. *Consejo es de sabios perdonar injurias y olvidar agravios*<sup>92</sup>. Se explica por sí mismo.
148. R. *In medio virtus*. Dicho de estirpe aristotélica, derivado de la *Ética a Nicómaco*<sup>93</sup>, encarece aspirar a una áurea medianía.
149. R. *A ausente marido, amigo venido*<sup>94</sup>. Se explica por sí mismo.
150. R. *Amor a la distancia [o de lejos], felices los cuatro*. Irónico dicho que no requiere de mayor comentario.

<sup>87</sup> Correas, *op. cit.*, 64.

<sup>88</sup> Correas, *op. cit.*, 129 lo trae como *Cosa mala nunca muere* acompañado de la glosa: “Al que desean la muerte, y cansa en vida.”

<sup>89</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 230 (ed. 1675): “Mas vale saber, que aver] Dizese, porque el aver se suele perder, y el saber no” y cita a Suetonio, Aristóteles, Horacio, Salomón, etc.

<sup>90</sup> Correas, *op. cit.*, 97 trae con sentido similar: *Cabeza loca, no quiere toca*.

<sup>91</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 235: “Menester ha gastar quien quiere ganar. *Necesse est facere sumptum, qui quaerit lucrum*, Plaut.[o]”.

<sup>92</sup> Correas, *op. cit.*, 127 trae también *Consejo es de sabios sufrir injurias y perdonar agravios*.

<sup>93</sup> Eduardo Sinnott (Traducción, notas e introducción) a Aristóteles, *Ética Nicomaquea* (Buenos Aires: Colihue Clásica, 2007), XXX: “... la virtud ética es un punto medio o medianía (*mesótes, tò méson*), o bien el hábito de elegir, en materia de afectos y de acciones, que es la materia propia de la virtud ética, una medianía entre dos extremos”.

<sup>94</sup> También existen: *A muerto marido, amigo venido* y *A marido ausente, amigo presente*.

151. R. *Con su pan se lo coma*<sup>95</sup>. En un sentido, da a entender que nada nos debe importar lo que otro haga o tenga: por ejemplo, si goza de un buen trabajo, bien por él: me da igual. Se utiliza también para significar que cada cual recibe lo que merece: así, si cayó preso por un delito, que *con su pan se lo coma*.
152. R. *Dios te oiga y el diablo se haga el sordo*<sup>96</sup>. Suele decirse cuando alguien nos desea buena suerte o hace buenos augurios. Generalmente queda reducido a *Dios te oiga*.
153. R. *Donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición*. Adagio jurídico romano: *Ubi est eadem ratio, ibi eadem dispositio iuris esse debet*. Aplica la analogía para la solución de situaciones similares. Suele extrapolarse de lo meramente jurídico para solución de realidades semejantes.
154. R. *Donde hay humo, hay fuego*<sup>97</sup>. Los efectos de las acciones revelan un actuar, a veces oculto, que se puede colegir. Por ejemplo, si envío flores a una mujer, estoy revelando que me intereso en ella.
155. R. *¡Dios nos libre!* El refrán original, documentado en el siglo XVI, es más largo: *Dios nos libre y guarde de lo que no nos podemos librar ni guardar*<sup>98</sup>.
156. R. *El que a cuarenta no atina y a cincuenta no adivina, a setenta desatina*. Hay que saber vivir para llegar en buen pie a la ancianidad.
157. R. *El que en sí confía, yerra cada día*<sup>99</sup>. Llama a la prudencia en el obrar que da el escuchar a los demás o acoger su ayuda.
158. R. *Quien nísperos come, espárragos chupa, bebe cerveza y besa a una vieja, ni come ni chupa ni bebe ni besa*<sup>100</sup>. Tienen todos estos elementos en común el no producir completa satisfacción: los nísperos por traer poca comida; los espárragos por utilizarse únicamente su punta; la cerveza por desabrida en comparación al acentuado sabor del vino al cual los españoles estaban habituados y el beso a una mujer vieja confrontado con el recibido de alguna apasionada joven.
159. R. *El que no duda, no sabe*<sup>101</sup>. Llama a meditar antes de tomar cualquier decisión así como a mantener una saludable desconfianza ante lo que

<sup>95</sup> Francisco de Quevedo tiene un irónico poema que lleva el estribillo *con su pan se lo coma*. Ya era corriente en el siglo XVI: Correas, *op. cit.*, 127.

<sup>96</sup> Podría basarse en Salmos 20: 1, *Jehová te oiga en el día de conflicto*.

<sup>97</sup> Correas, *op. cit.*, 163.

<sup>98</sup> Correas, *op. cit.*, 160.

<sup>99</sup> Correas, *op. cit.*, 180.

<sup>100</sup> Algunos agregan: *pero si el níspero es dulce, fría la cerveza, el espárrago tierno y madre la vieja, se come, se bebe, se chupa y se besa*.

<sup>101</sup> *El Gran...*, . 134 pone: *Quien más sabe, más duda*; Correas, *op. cit.*, 180 trae *El que no duda, no sabe cosa alguna; o cosa ninguna*.

- parece evidente. De similar manera afirma la 1a. *Epístola a los Corintios* 8: 2: “Sin duda, el que cree que sabe mucho, en realidad no sabe nada...”.
160. R. *El que siembra y cría gana tanto de noche como de día*<sup>102</sup>. Las plantas y el ganado están permanentemente creciendo en un período determinado y, consecuentemente, engrosando el haber de su dueño. También puede aplicarse el adagio a la descendencia, que constituye o debería constituir un soporte para el progenitor.
161. R. *Siembra y cría y habrás alegría*<sup>103</sup>. Vale para este refrán lo dicho para el anterior.
162. R. *Trillar con yeguas robadas*. Dicho campesino que alude a quien hace parecer suyo lo que no le pertenece: por ejemplo, el que se atribuye una idea ajena. Su origen se conecta con la práctica de trillar con yeguas, que aún se estila en algunos rincones de nuestro país.
163. R. *In cauda venenum*. Corresponde a un fragmento de Marco Valerio Marcial referido al alacrán. En forma figurativa, se aplica principalmente a los discursos, insulsos o incluso aduladores, que terminan solapadamente en una insidia.
164. R. *Lo que se aprende en la cuna, siempre dura*<sup>104</sup>. Recuerda la importancia de inculcar buenos hábitos a los niños, pues les acompañarán durante su vida.
165. R. *Quien se va sin que lo echen, vuelve sin que lo conviden*. Se refiere a aquellas personas que dejan, sin mayor razón, de contactarnos. Esos tales, que no han sido expulsados ni existe para con ellos enemistad alguna, suelen regresar inesperadamente. Es dicho muy aplicable a los interesados, que, cuando no obtienen de nosotros el provecho que buscan, cambian de amistad con la esperanza de encontrar en el incauto lo que no hallaron en nosotros.
166. R. *Al malo por temor y al bueno por amor*<sup>105</sup>. A cada cual ha de dársele diverso tratamiento conforme su índole personal.
167. R. *¿Quién habló que la casa honró?* Refrán que denota ironía frente a aquel que pontifica sobre un tema sin tener mérito para hacerlo. Por ejemplo, un conocido libertino hablando de moral.

<sup>102</sup> Correas, *op. cit.*, 182.

<sup>103</sup> Correas, *op. cit.*, 452. Un refrán sefardí, con similar sentido. sentencia: “Quien asebra a la mansevés, acozhe a la vezhés”: Jesús Cantera Ortiz de Urbina, *Diccionario Akal del refranero sefari*, Madrid: Akal, 2004, 414 páginas

<sup>104</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 212 (ed. 1675), quien cita un verso de los *Fastos* de Ovidio.

<sup>105</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 20 cita en apoyo del texto a Horacio y Miguel Verino en su *Liber Distichorum*, Tarragona, 1499.

168. R. *Lo prestado es amigo de lo dado*<sup>106</sup>. Siempre lo oí así, pero hay quienes agregan y *pariente de lo regalado*. Alerta contra el peligro en que se incurre al prestar cosas, pues muchas veces el comodatario considera la cosa prestada como propia y no la devuelve. Igual peligro se produce en los mutuos o préstamos de dinero.
169. R. *No hay que darle más luz al gas*. Aconseja no acicatear una situación haciéndola más fastidiosa. Así, si hay dos discutiendo, no contribuye a la pacificación mutua el dar argumentos que solo favorezcan a una de las partes.
170. R. *No hay que echarle leña al fuego*<sup>107</sup>. Similar a la anterior.
171. R. *Dura cosa es dar coces contra el agujón*<sup>108</sup>. Tomado de *Hechos de los Apóstoles* 9: 5 y 26:14. Su origen se hallaría en la absurda actitud de los bueyes al intentar patear el agujón con que el boyero los conducía. En el pasaje de la conversión de Saulo en Pablo, que de perseguidor de los cristianos pasó a ser seguidor de Cristo, la divinidad le manifiesta que su antigua actuación era similar a la del que da coces contra el agujón. Ha pasado a significar la inutilidad de luchar contra lo inevitable, en especial —para los creyentes—, la voluntad de Dios.
172. R. *No hay que comer pan delante de los pobres*. Llama a no hacer ostentación delante de los más necesitados. Suele decirse por sus amigos a una pareja muy entusiasta en sus efusiones de cariño, aludiendo a que no hagan demostraciones ante quienes carecen de un amor.
173. R. *No hay que contar plata delante de los pobres*. Dicho de un sentido similar al anterior.
174. R. *No hay que creer en cantos de sirenas*. Hay que evitar ser demasiado crédulo frente a expresiones halagüeñas. Invita a una saludable desconfianza en los dichos de quienes podrían ser timadores.
175. R. *El pasto del lado [o del vecino] siempre es más verde*. Denota la permanente insatisfacción del ser humano que cree encontrar en lo de los demás algo mejor que lo que tiene, lo que acarrea envidia y codicia del bien ajeno<sup>109</sup>.

<sup>106</sup> Lo mismo, aunque con tenor algo diferente trae Caro y Cejudo, *op. cit.*, 212 (ed.1675): “Lo que se dà haciéndolo pedido, và vendido” y cita al efecto a Séneca en el libro 4 de *De los beneficios*.

<sup>107</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 267 (ed. 1675): “No echeis leña al fuego] Este refran nos aconseja, que quando sintieremos passion en alguno, antes le aplaquemos, que le aticemos, y encendamos mas.”.

<sup>108</sup> Lo trae Caro y Cejudo, *op. cit.*, 82 y 313-314 (ed. 1675) vincula la expresión con Terencio y cita a Erasmo de Rotterdam.

<sup>109</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 180-181 (ed. 1675) trae a colación el *Ars Amandi* de Ovidio en cuanto *Fertilior seges est in alieno agro* (“el cultivo más fértil se halla en el campo ajeno”) y agrega los siguientes adagios: *La cabra de mi vezina tiene mas leche que la mia* y *Mas gorda està la gallina de mi*

176. R. *Solo el dueño de casa sabe dónde están las goteras*. Cada quien conoce a cabalidad lo suyo y sus debilidades. En consecuencia, los extraños mal pueden juzgar sobre las actuaciones de otro, ya que ignoran los pormenores que le han llevado a su conducta.
177. R. *Si te gusta el durazno, aguanta la pelusa*. Versión chilena del transandino *Si te gusta el durazno, bancate la pelusa*<sup>110</sup>. Siempre hay que hacer algún esfuerzo para gozar de algo, sea porque cueste alcanzarlo o porque una vez obtenido, revele algunos inconvenientes.
178. R. *Hay gustos que merecen palos*. Si bien la paremiología, en general, aboga por la libertad en materia de gustos<sup>111</sup>, también reconoce que los hay vituperables.
179. R. *Hay palos que se dan con gusto*. Aunque no queramos hacer mal a nadie, hay ocasiones en que no hay más remedio que hacer pasar al prójimo algún disgusto. También se puede interpretar como que a veces sentimos un gustillo maligno en nuestro interior frente a males causados a otros.
180. R. *Si me lo quitas, me muero; si me lo dejas, me matas*. Tomado del poema *Caso de Rubén Darío*<sup>112</sup>, ha pasado a ser un refrán que denota la inexistencia de salida para una situación, cualquiera que sea la solución que se siga.
181. R. *Cada día sabemos más*<sup>113</sup>. Efectivamente, no hay jornada en que no se aprenda algo nuevo.
182. R. *Calma y buena letra*. Consejo recibido en tierna edad por los estudiantes primerizos que, sin embargo, resulta aplicable a todas las empresas que una persona acometa. Previene contra el atolondramiento.
183. R. *Calma y tiza*. Similar al anterior.
184. R. *Los árboles no dejan ver el bosque*. Prestar demasiada atención a los detalles impide apreciar el conjunto y, por ende, aquilatar la verdadera dimensión de una situación.

*vezina, que la mia*. El mismo Caro en la página 222 trae, con igual sentido: “Mas dulce que la fruta del cercado ageno] Otro [Mas sabe lo hurtado que la fruta del mercado] Siempre las cosas ajenas nos parecen mejores que las propias, siendo la trujamana la envidia...”.

<sup>110</sup> Con igual sentido trae Caro y Cejudo: “Quien come la carne, que roa el hueso”, *op. cit.* (ed. 1675), 371.

<sup>111</sup> Como *Para gustos, los colores*.

<sup>112</sup> En la estrofa pertinente se lee: “...yo soy el herido, ingrata,/ y tu amor es el acero:/ ¡si me lo quitas, me muero;/si me lo dejas, me mata!”.

<sup>113</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 59: *Senesco semper multa addiscens* y cita a Solón, Terencio, Séneca y Erasmo de Rotterdam.

185. R. *Colar el mosquito y tragarse el camello*. Tomado del Evangelio de S. Mateo 23:24-28 *¡Guías ciegos, que coláis el mosquito, y tragáis el camello!* Llama a evitar la hipocresía en el actuar<sup>114</sup>.
186. R. *La gota horada la piedra*<sup>115</sup>. La constancia, más que la fuerza, permite obtener buenos resultados de la misma manera como la simple gota de agua termina por excavar a la potente piedra.
187. R. *El que ama el peligro en él perece*<sup>116</sup>. Tomado del Eclesiástico 3: 27<sup>117</sup>, invita a no ser temerario.
188. R. *Falso como Judas*. Invita a precaverse de personas o cosas que aparentan una cosa y son otra. En el primer sentido, “Dizese del que fingiendo ser amigo engaña a otro, y usa de traición con él”<sup>118</sup>.
189. R. *Los ricos también lloran*. Este título de un dramón mexicano terminó por incorporarse al hablar popular. Implica la igualdad con que la desgracia llega a todos, sin distinción de abolengos.
190. R. *No te ahogues en un vaso de agua*<sup>119</sup>. Invita a no dejarse llevar ligeramente por la angustia o desesperación ante circunstancias que, por su levedad, no lo ameritan.
191. R. *Mal de muchos, consuelo de tontos*<sup>120</sup>. Es insensato encontrar alivio cuando una circunstancia adversa afecta a una multitud.
192. R. *Enfermo que come, no muere*<sup>121</sup>. La conseja popular sostiene que es señal de sanación el que un paciente procure alimentarse.
193. R. *El que tonto nace, tonto muere*. No pueden esperarse gestos inteligentes de alguien que desde pequeño ha dado muestras de necedad.

<sup>114</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 68-69 (ed. 1675): “Sulen dezir este contra los hypocritas, que hazen mucho caso, y reparo en cosas menudas. y disimulan las gravissimas...”.

<sup>115</sup> Algunas versiones agregan: *no por su fuerza, sino por su constancia*. Caro y Cejudo, *op. cit.*, p. 76: “Contina gotera horada la piedra. *Assidua stilla saxum excavat...*” y cita a Erasmo de Rotterdam. El mismo Caro, en página 195 acota otro refrán similar: *La piedra es dura, y la gota menuda, mas cayendo de contino haze cavadura* conigual referencia a Erasmo. En p. 380 Caro pone: “Tantas veces dà la gota en la piedra, que haze mella] De otro modo (El agua es blanca, y la piedra es dura, dando de contino haze cavadura].

<sup>116</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 120 (ed. 1675)

<sup>117</sup> “El corazón duro lo pasará mal al fin; y el que ama el peligro perecerá en él”.

<sup>118</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 156 (ed. 1675).

<sup>119</sup> Es otra presentación de la expresión CXVI de mi primera Colección.

<sup>120</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 217: “Mal de muchos, gozo es. *Commune naufragium, omnibus est solatium* y cita a Erasmo de Rotterdam, Séneca en *Las Troyanas* y Cicerón en sus *Epístolas Familiares*.

<sup>121</sup> Lo trae Agustín Cannobbio, *op. cit.*



194. R. *Si enfermo muy enfermo, enfermo morir; si enfermo poco enfermo, enfermo sanar*. Frecuentemente escuché este adagio a mi abuelo paterno, Antonio Dougnac Ledón. Siendo muy joven acompañó a sus hermanos a la Patagonia donde terminaron adquiriendo tierras. Muchacho curioso, trabó amistad con aborígenes de la etnia selknam. Le tocó presenciar un ritual para sanar enfermos. Tras ciertas invocaciones y otros ritos, el shaman se alejaba unos cinco metros del paciente e iniciando una veloz carrera, caía con todo su peso sobre el vientre del que pretendía curar. Como a mi abuelo le pareciera peregrino este ritual para el objetivo perseguido, le preguntó por la efectividad de ese método de curación obteniendo la respuesta indicada más arriba.
195. R. *Las malas costumbres producen buenas leyes*<sup>122</sup>. Aunque pudiera parecer un contrasentido, si bien se piensa, delitos y corrupciones han terminado trayendo consigo la dictación de disposiciones que los reprimen.
196. R. *Lo que no te mata, te fortalece*. Es un resumen del pasaje: “Poned a prueba la vida de los mejores y más fecundos hombres y pueblos, y preguntaos si un árbol que deba crecer orgulloso hacia lo alto puede prescindir del mal tiempo y de la tempestad: ¿si la inclemencia o resistencia de afuera, o cualquier forma de odio, celos, terquedad, desconfianza, dureza, avidez y violencia, no pertenecen a las circunstancias más favorecedoras, sin las cuales, incluso para la virtud, sería difícilmente posible un gran crecimiento? El veneno que aniquila a los seres débiles es fortalecedor para el fuerte –y él tampoco lo llama veneno”<sup>123</sup>.
197. R. *Las cuentas del Gran Capitán*. Hace referencia a la burlona respuesta atribuida a Gonzalo Fernández de Córdoba (1453-1515) en 1506, cuando, tras haber adquirido enormes territorios en Nápoles para Fernando el Católico, recibió de éste la orden de rendirle cuenta de lo invertido<sup>124</sup>. Desde ese entonces, cualquier cuenta desprolija es tildada de *cuentas del Gran Capitán*.

<sup>122</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 190 (ed. 1675) glosa el dicho *La mucha desorden, trae orden* citando *Bonae leges ex malibus moribus procreantur* para lo que aduce a Macrobio, autor del s. IV de nuestra era, probablemente en las *Saturnales*, cuyo libro III trata de *mos y consuetudo* y de las leyes suntuarias en Roma.

<sup>123</sup> Friedrich Nietzsche, *La gaya ciencia*, Medellín: Editorial Bedout S.A, 1974, 47. Véase Cristián D. Rincón Orozco y Orlando Londoño Betancourt, “Nietzsche: de la decadencia en el trabajo a la ascendencia en el capitalismo”, en *Ánfora*, Manizales, 2020, vol. 27, N° 49, 77-89.

<sup>124</sup> Según algunos, se habría leído en el documento del Gran Capitán al rey: *Por picos, palas y azadones, cien millones de ducados; por limosnas para que frailes y monjas rezasen por los españoles, ciento cincuenta mil ducados; por guantes perfumados para que los soldados no olieren el hedor de la batalla, doscientos millones de ducados; por reponer las campanas averiadas a causa del continuo repicar a victoria,*

198. R. *Pasar las penas de Tántalo*<sup>125</sup>. Hace referencia a este personaje mitológico que estando inmerso en el agua, no podía beber, y teniendo frutos cerca, no los podía comer. Se suele utilizar para referirse a los que, no obstante tener bienes, no pueden gozar de ellos.
199. R. *La vida es un soplo*<sup>126</sup>. Este refrán ha sido popularizado por un conocido tango. Resalta la brevedad de nuestra existencia.
200. R. *Lo que no pasa en un año, pasa en una hora*<sup>127</sup>. Mueve a estar siempre prevenidos para cualquier acontecimiento.
201. R. *Médico, cúrate a ti mismo*. Tomado del Evangelio de San Lucas 4: 23. “Quiere decir el adagio: Tu que consideras, y censuras las cosas ajenas con mucha atención, y cuidado, y que no cuidas de las tuyas, comienza desde ti mismo, y de los de tu casa. Vsaràse de este adagio con mucha propiedad contra los magistrados, y censores de las vidas ajenas, cuya obligacion es en primer lugar corregir sus costumbres, y las de los suyos...”<sup>128</sup>.
202. R. *Ni fea que espante, ni hermosa que mate*<sup>129</sup>. Aconseja buscar como compañera a una persona de características medianas.
203. R. *Quien juzgue la vida ajena, vea si la suya es buena*. Llama a evitar maledicencia, toda vez que bien podría ser que adolezcamos de iguales o semejantes defectos. Tiene el mismo sentido que ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.
204. R. *Al pan, pan y al vino, vino*<sup>130</sup>. Recomienda no andar con rodeos ni subterfugios sino decir lo que pensamos paladinamente.

*ciento setenta mil ducados; y, finalmente, por la paciencia de tener que descender a estas pequeñeces del rey a quien he regalado un reino, cien millones de ducados.*

<sup>125</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 200 (ed. 1675): “Dizese que padecen las penas de Tántalo los que siendo ricos son tan avarientos, que no se aprovechan de las riquezas que tienen, y es como si no las tuvieran. Finalmente se dice de cualesquiera que teniendo bienes no puede gozar de ellos”.

<sup>126</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 202 (ed. 1675) cita al efecto a Erasmo, Homero, Plutarco, Plauto, Virgilio, Horacio y Cicerón, lo que muestra la recurrencia a una imagen que tanto personajes ilustres han considerado acertada.

<sup>127</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 211, “Lo que no acontece en vn año, acontece en vna hora] Dícese tambien [Lo que no acontece en vn año, acaece en vn rato] *Multa cadunt inter calicem, supremaque labra Gell...*” (Aulo Gelio en las *Noches Áticas* lib. 13, c. 17.

<sup>128</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 233 (ed. 1675).

<sup>129</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 254 (ed. 1675), “Aconseja el refran que los que se han de casar, y aun todos los demas, huyamos los extremos, porque como dize otro refran [En los medios consiste la virtud] *Neque pessimus, neque primus*, Theocritus.”.

<sup>130</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 308: “Pan por pan, y vino por vino] Con estas palabras significamos q’ no hablemos con rodeos, ni con palabras que no se entiendan, sino que a cada cosa le demos su propio nombre. *Ficus ficus, lignonem lignonem vocat*. Aristoph.[anes]”.

205. R. *Por el fruto se conoce al árbol*<sup>131</sup>. De origen bíblico, basado en San Mateo 7:16<sup>132</sup> y San Lucas 6:44<sup>133</sup>, nos hace ver que los resultados dan a conocer la índole de su causa. En cuanto a los seres humanos, las obras de cada cual reflejan la calidad, buena o mala, de quien provienen.
206. R. *Putá la madre, putá la hija, putá la manta que las cobija*<sup>134</sup>. Este grosero refrán, muy propio del tan directo decir español, no solo atañe al ejercicio de la prostitución o a la veleidad en materia de amoríos, sino que también a cualquier defecto que impere en una familia. Busca, pues, recalcar las cualidades negativas de esa progenie.
207. R. *Cuando el dinero habla, todos callan*<sup>135</sup>. Difícil resultaría encontrar un epigrama de mayor pragmatismo.
208. R. *Cuando uno no quiere, dos no pueden*<sup>136</sup>. Guarda principalmente relación con las relaciones de pareja, que requieren de la buena voluntad de ambas partes.
209. R. *Cuanto más grandeza, más llaneza*<sup>137</sup>. Efectivamente, la realidad enseña que las personas más sencillas suelen ser las de mayor entidad, sea por el cargo que ocupan o por su abolengo. Por contra, el advenedizo, temeroso que se descubra su magra procedencia, llena de remilgos sus relaciones.
210. R. *Quien hace un cesto, hace [o hará] ciento*<sup>138</sup>. Siempre lo he oído en sentido peyorativo, esto es, que el que comete una falta también podría incurrir en otras, aún más graves. Pero también puede dársele

<sup>131</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 322 (ed. 1675).

<sup>132</sup> “Por sus frutos los conoceréis: ¿es que se recogen uvas de los espinos o higos de las zarzas?”.

<sup>133</sup> “Pues cada árbol se conoce por su frutos; no se recogen higos de los espinos, ni se vendimian uvas del zarzal”.

<sup>134</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 329 (ed. 1675) donde se alude a los versos latinos *Si meretrix mater, meretrix quoque filia surgit, atque meretricis nomine digna reges*. A estos mismos alude el *Diccionario de Autoridades* de 1737. También lo trae Gonzalo de Correas (ed. 1924), *op. cit.*, 413. En México se suavizo este refrán con: *Tras la nana va la hija y el poncho que las cobija*. Cfr. Juan Palomar de Miguel, *Diccionario de México*, México: Panorama Editorial, 1991, 4 vol. y Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos, razonado, comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos dictionaristas hispanoamericanos*. 1a. ed., México, Porrúa, 1959, 1197 páginas.; 2ª ed. México, Porrúa, 1974. XXIV + 1,207 páginas.

<sup>135</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 331 (ed. 1675): “*Auro loquente, nihil pollet qaevis oratio*. Erasm.[o]” — “Hablando de oro, ningún discurso servirá de nada” —.

<sup>136</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 332 (ed. 1675), quien cita a Plauto.

<sup>137</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 333 (ed. 1675).

<sup>138</sup> Lo traen Caro y Cejudo, *op. cit.*, 347-348 (ed. 1675) — “Quien haze vn cesto hará ciento] Otro [Quien vna vez hurta, fiel nunca] [...] De la experiencia de algun hecho, ò successo, conjeturaràs otros semejantes...” — y Cannobio, *op. cit.*, 106.

- un sentido positivo, que implica que la repetición de una actividad lleva a una facilidad en su ejecución.
211. R. *El [o lo] que mal empieza, mal acaba*. Referido a personas, significa que quien lleve una vida licenciosa terminará mal. Aplicado a cosas o situaciones, llama a tener cuidado con lo que comience defectuosamente. Así, si adquiero un auto y me da problemas desde el comienzo, lo más probable es que siga dándomelos, y a lo mejor peores, en el futuro.
212. R. *El diablo no duerme*<sup>139</sup>. Refrán cervantino según el cual hay que ser precavido frente a los males que nos pueden acaecer en cualquier momento.
213. R. *Si la envidia fuera tiña, cuántos tiñosos no habría*<sup>140</sup>. Usado en España en estos mismos términos por lo menos en el siglo XVII: refiere lo extendida que es la envidia.
214. R. *Si un ciego guía a otro ciego, ambos caerán en el hoyo*<sup>141</sup>. Dicho bíblico tomado de S. Mateo 15: 14. y S. Lucas 6: 39.
215. R. *Todo lo descubre el tiempo*<sup>142</sup>. Nos indica que, a la larga, todo se termina sabiendo.
216. R. *Uno piensa el bayo y otro el que lo ensilla*<sup>143</sup>. Este antiguo proverbio, que ya lo aplicaba el marqués de Santillana, constata la diversa manera de ver las cosas que tienen el que manda y el que obedece.
217. R. *Lo primero es lo primero*. Aunque a primera vista pareciera baladí, su profundidad radica en que llama a ordenarse dando a lo más importante el valor que le corresponde.
218. R. *A la vejez estudiar, para nunca acabar*<sup>144</sup>. No por estar cargada de años una persona ha de dejar de inquirir el sentido de las cosas: lo de “nunca acabar” tiene dos sentidos: a) que jamás se termina de aprender y b) que el que se da a estos menesteres acaba prolongando su existencia.

<sup>139</sup> Lo trae el Quijote I, 21,

<sup>140</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.* (ed. 1675), 371: “...Si la embidia fuera tiña, muchos tiñosos avría...”.

<sup>141</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.* (ed. 1675), 374: “Si vn ciego guia a otro ciego, ambos daràn en vn hoyo”.

<sup>142</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.* (ed. 1675), 388 y cita a Tertuliano y a los evangelistas S. Mateo, S. Marcos y S. Lucas.

<sup>143</sup> E. Cotarelo, “Semántica Española. Uno piensa el bayo, y otro el que lo ensilla” en *Boletín de la Real Academia Española* vol. 8 (1921), 279-284. Hállase, además, citado en Caro y Cejudo, *op. cit.*, (ed. 1675), 409.

<sup>144</sup> Lo trae en iguales términos *El Gran...*, 119.

219. R. *Abogado sin conciencia: merece gran sentencia*<sup>145</sup>. Quien ha logrado formación jurídica debería ser un adalid del recto y estricto cumplimiento del Derecho.
220. R. *Cuando no hay nuevas, todas son buenas*<sup>146</sup>. Es versión castellana del *No news, good news*, aforismo atribuido al rey Jaime I de Inglaterra: “No newis is bettir than evil newis”, recogida por James Howell en *Familiar Letters*<sup>147</sup>, atribuida ahora a los italianos: “I am with the italians’ mind that said no news, good news”.

### 3. EXPRESIONES.

- I. E. Estos *comen del mismo plato*”. Son personas muy afines y amigas, que es probable que actúen conchabados.
- II. E. Este lugar *está a tiro de piedra*. O sea, está muy cerca.
- III. E. Es un *pata ‘e Judas*. Siempre lo he oído refiriéndose a niños de corta edad que son traviesos y revoltosos.
- IV. E. Esa *no la cuenta dos veces*. Suele decirse a aquel que sale bien parado de una situación peligrosa.
- V. E. *Conviene beber agua a pasto*. O sea, beber *ad libitum*.
- VI. E. *Tú para tu casa y yo para la mía*. Similar al refrán N°22 de la Colección I<sup>148</sup>.
- VII. E. *¡Pasamos agosto!* Como en Chile el mes de agosto es “traicionero”, esto es, cambia de temperaturas y de estados atmosféricos con mucha frecuencia, las personas mayores suelen estar expuestas a enfermarse. De ahí el regocijo que les produce haberse sobrepuesto a un mes que podría haber sido aciago.
- VIII. E. Fulano es *pelado como rodilla*. Es totalmente calvo.
- IX. E. Está *revolviendo el gallinero*. Alborota injustificadamente.
- X. E. Me *saca los choros del canasto*. Me colma.
- XI. E. En esa película *mueve hasta el gato*. Hace referencia a una obra truculenta.

<sup>145</sup> Lo trae Vallés, *Libro de refranes...* (1549), s/fo: *Avogado sin consciencia: marece [sic] gran sentencia*, que más tarde se encuentra bajo el tenor *Abogado sin ciencia ni consciencia, merece setencia y penitencia*.

<sup>146</sup> *Gran Libro cit.*, n°, 1625.

<sup>147</sup> James Howell, *Epistolae Ho-elianae familiar letters domestic and forren divided into sundry sections, partly historical, politicall, philosophicall, vpon emergent ocassions* (Londres: publicado por W. H. para Humphrey mosley, 1655).

<sup>148</sup> *Cada mochuelo a su olivo*.

- XII. E. Fulano *tiene del año que le pidan*. Pretende indicar que se está hablando de una persona llena de defectos. También puede significar que es de mucha edad.
- XIII. E. Se queda *hasta que las velas no ardan*. Antiguamente, cuando la iluminación se hacía mediante velas y cirios, una visita inoportuna no daba señas de marcharse hasta que la luz empezaba a escasear.
- XIV. E. *Pasó la vieja*. Da a entender que no conviene remover lo ya acontecido: lo pasado, pasado está, como reza un refrán.
- XV. E. Es *como robarle los huevos al águila*. Es una situación tan difícil como lo sería intentar arrebatar lo suyo a esa poderosa y temible ave.
- XVI. E. *Esa es una olla de grillos*. Hay un desorden descomunal. También se lo utiliza refiriéndose a una muchedumbre incontrolada.
- XVII. E. *¿Crees que estoy chupándome el dedo?*. Es contestación que se da a quien nos achaca ociosidad.
- XVIII. E. *Estoy más solo que la una*. O sea, se halla en soledad extrema.
- XIX. E. Ese es *el que corta el bacalao*. Esa es la persona que toma las determinaciones.
- XX. E. Lo guardo *bajo siete llaves*. Custodiar algo celosamente.
- XXI. E. Es *el perejil de todas las salsas*. Es alguien que se mete en todo, un entrometido.
- XXII. E. Se cree *centro de mesa*. Alude a aquel que busca llamar la atención en una reunión.
- XXIII. E. Fulano *es metido a palo grueso*. Se da ínfulas de aristócrata o ricachón.
- XXIV. E. Este es *un diálogo de sordos*. Es una discusión que no lleva a ninguna conclusión porque cada cual cree tener la razón.
- XXV. E. *Hablando en plata...* Expresión que apela a ir al fondo de un asunto.
- XXVI. E. Anda *a pata pelá y con leva*. Se basa esta expresión en la inconsecuencia sea en el vestir —que le da origen— sea en la personalidad. Tan ridículo resulta el que anda con ropa muy elegante y sin zapatos, como el que hace gala, por ejemplo, de talentos que no combinan con lo que realmente es.
- XXVII. E. Por fin *encontró la horma de su zapato*. Normalmente la he visto usada para indicar que, finalmente alguien encontró a quien lo haga entrar en juicio. Por ejemplo, un libertino se juntó con una mujer que le pone freno a su liviandad. También puede denotar que se ha hallado lo que calza con otra cosa: encontré la pieza que me faltaba para completar mi servicio de té.
- XXVIII. E. Ese *le pide permiso a un pie para mover el otro*. Es el colmo de lo flojo.
- XXIX. E. Eso queda *donde mean las viejas*. Es una expresión muy ordinaria que hace referencia a que algo se halla muy lejos. Recuerda que,

- antiguamente, las mujeres mayores, más recatadas que las más jóvenes, buscaban un sitio muy apartado para hacer sus necesidades con tranquilidad.
- XXX. E. Fulano *se mandó a cambiar*. Abandonó intempestivamente lo que estaba haciendo.
- XXXI. E. Este *se las sabe todas*. Es un sabelotodo o se las da de ello.
- XXXII. E. Esto *es picho, caluga, menta o picho, caluga, palta*. Expresión coloquial que usó la gente elegante, sobre todo mujeres, por los años 40 del siglo pasado para significar que algo era muy bueno y apetecible.
- XXXIII. E. *¿Qué se te ha perdido por aquí?*. Pregunta punzante que se formula a alguien que ha aparecido sin ser llamado.
- XXXIV. E. Fulano *es más listo [diablo] que el hambre*. Tiene habilidad para sorrear toda clase de escollos.
- XXXV. E. Este *tiene más vidas que un gato*. Sale con bien de cualquier percance.
- XXXVI. E. Fulano *es un cero a la izquierda*. O sea, carece de relevancia.
- XXXVII. E. Fulano *hizo perro muerto*. No pagó la cuenta.
- XXXVIII. E. *Paga Moya*. Significa que, a la larga, se diluye el costo de algo entre toda la población. Nadie responde por lo acontecido<sup>149</sup>.
- XXXIX. E. Fulano *se da la vida del oso*. Esto es, cumple con todos los parámetros para ser feliz.
- XL. E. Fulano *le afila las estacas*. Lo azuza.
- XLI. E. *Ahí está la madre del cordero*. He ahí la razón por la que algo sucede.
- XLII. E. *De esos dos no se hace uno*. Expresión despectiva que hace referencia a la inutilidad de dos personas de poco valer.
- XLIII. E. Esto *está bajo palabra de honor*. O sea, apenas se sostiene: está en un tris de caerse.
- XLIV. E. *Esta no es merienda de negros*<sup>150</sup>. Evitemos el desorden, expresión que recoge el *Diccionario* de la Academia: “Confusión y desorden en que nadie se entiende”. También se usa para implicar una corruptela en que muchos sacan partido de una situación enredada.

<sup>149</sup> “Moya” es un sujeto indeterminado característico en la tradición refranera chilena, Ejemplo de ello es *Sepa Moya*, al que nos hemos referido en Colección II, LXXXI.

<sup>150</sup> En Mal Lara, *op. cit.*, fo. 69 se lee: “Boda de negros. 69. *Quien habien[do] mirado lo que passa, quando los negros se casan, verá el muy ruydo que traen, lo mucho que hablan, y lo poco que se entienden. Y como quieren remedar a los blancos, traen grande negocio unos con otros, con el poco concierto de su comida, su musica y bayle. Enfn, es boda de negros, a la qual se puede apropiar qualquier cosa desconcertada, donde todos mandan, y nadie dize su parecer, do no se siguen por la razon.*”.

- XLV. E. *Pasó como por un colador [cedazo]*. No hubo inconvenientes para lograr algo. Todo salió bien.
- XLVI. E. Esto *no está muy católico*. No está como debería; no cumple con las reglas.
- XLVII. E. A Fulano *no lo puedo ver ni en pintura*<sup>151</sup>. Lo aborrezco.
- XLVIII. E. F. *Escupe por un colmillo*. Se dice de una persona muy adinerada u ostentosa, que hace alarde de su fortuna o poder. Provendría de la práctica de escupir por la comisura de los labios, frecuente en los chulos de los bajos fondos.
- XLIX. E. Esto se hace *en dos patadas*. No cuesta hacerlo: por su sencillez requiere de poco tiempo y preocupación.
- L. E. F. *Me hizo una visita de médico*. Esto es, estuvo muy poco rato. Recuerda la brevedad de la presencia de los antiguos doctores que asistían a los enfermos en sus casas. Como solían ser muchos sus pacientes, se veían en la necesidad de correr de un paciente a otro.
- LI. E. *Me llueve sobre mojado*. Me viene una desgracia encima de otra.
- LII. E. A Fulano *le cortaron las alas*<sup>152</sup>. Lo coartaron.
- LIII. E. Esto se hace *en un santiamén*. Similar al anterior.
- LIV. E. Fulano (a) *es loco (a) de patio*. O también podría decirse que alguien *está de patio*, o sea, digno de ser encerrado en un hospital psiquiátrico.
- LV. E. *Te lo doy firmado*. Equivale a “te aseguro que [algo] es como te lo cuento”.
- LVI. E. A F. *le sonó la flauta*. Logró algo por casualidad. Expresión basada en el poema “*El burro flautista*” de Tomas de Iriarte (1750-1791).
- LVII. E. Todo va *viento en popa*<sup>153</sup>. Va muy bien.
- LVIII. E. Fulano “*no es nada de tonto*”. Curiosa expresión para señalar que alguien es inteligente.
- LIX. E. Fulano *no tiene un pelo de lesa*. Es muy avisado. Dicho de un negociante, subyace cierta referencia a malas artes.
- LX. E. Lo eché *con cajas destempladas*. En una de las acepciones a la voz “caja” del Diccionario de la Real Academia, se lee que “cajas destempladas” significa “tambores cuyo parche ha sido aflojado para conseguir un sonido más sordo”. Trae también “despedir, o echar,

<sup>151</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 277 (ed. 1675): “No lo puede ver, ni aun pintado en la pared” y cita a Plutarco y Erasmo.

<sup>152</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 78: “Cortaronme las alas. *Mihi pennas inciderant*, Cicer. ad Attic. lib 4, vel *Accidere alas*, Erasmo., idest, *Adimere materiam facultatem que conandi quippiam*.”

<sup>153</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 76, quien cita a Luciano, Horacio —*Secundis ventis*— y Erasmo de Rotterdam.



- a alguien con cajas destempladas 1. locs. verbs. coloqs. Despedirlo o echarlo de alguna parte con gran aspereza o enojo". Proveniría de la costumbre militar de que al dar de baja a algún soldado, se le hacía salir ignominiosamente al son de tambores destemplados.
- LXI. E. Tener (o no) *para el gasto*. Expresión que hace referencia a si se está o no abastecido de algo; por ejemplo, hay pan "para el gasto", o sea, para el consumo de la casa.
- LXII. E. *No me hallo*. Expresión popular que significa que alguien no se acostumbra a una situación nueva.
- LXIII. E. En esto *no tengo arte ni parte*. No me corresponde participación alguna.
- LXIV. E. Iba o me quedé *con el Credo en la boca*. Pasé un tremendo susto. Recuerda que las personas devotas rezaban el Credo en momentos de zozobra para alcanzar ayuda divina.
- LXV. E. Se armó la *samba* (o *zamba*) *canuta*. Hace referencia a que se formó un gran desorden. Su origen podría encontrarse en las ceremonias de ciertos grupos evangélicos en que, quienes se consideraban inspirados por el Espíritu Santo, solían bailar desacompañadamente. En Chile se llama coloquialmente "canutos" a quienes profesan la fe evangélica. Dicho nombre viene del difusor de ella, el español Juan Bautista Canut de Bon (Valencia, 1846- Santiago de Chile, 1896). De modo que "samba canuta" es el baile desordenado de los evangélicos que creen alcanzar un éxtasis místico y, por extensión, de quienes producen alboroto.
- LXVI. E. *Se echó la yegua*: se cansó, le dio flojera.
- LXVII. E. *Morir pollo*. Quedarse callado, generalmente, ante alguna situación incómoda.
- LXVIII. E. Estar *como loro en el alambre*. Estar intranquilo ante la posibilidad de que advenga algún hecho ingrato.
- LXIX. E. *Eso está entre Tongoy y Los Vilos*. Hace referencia a algo que está muy lejos. Obedece, claro está, a los criterios de un santiaguino.
- LXX. E. *Está mal pelado el chancho*: se refiere a una situación injusta, en que algunos tienen ventaja y otros carecen de ella.
- LXXI. E. Estar o sentirse *como pollo en corral ajeno*. Sentirse incómodo en una reunión en la que no se conoce a buena parte de los participantes.
- LXXII. E. Fulano *se manda las partes*. Significa que alguien hace gala de altanería sin tener razones para ello. Por ejemplo, un guardia que se toma más ínfulas que las que pudieran corresponderle.
- LXXIII. E. Este es *tonto de capirote*. Recuerda que cuando, antiguamente, los profesores obraban como amos y señores con sus pupilos, al alumno menos dotado intelectualmente o de comportamiento inadecuado

- cuado solían encajarle un gorro con orejas de burro, para escarnio suyo y cruel solaz de sus compañeros.<sup>154</sup>
- LXXXIV. E. A Fulano *se le corrió una teja*. Está chalado.
- LXXXV. E. Esto me queda *como poncho*. Esto es, me está demasiado holgado, me sobra tela por todas partes. Es expresión que se utiliza para significar que alguien no está de acuerdo con las circunstancias. Por ejemplo, pronunciar un buen alegato ante la Corte “le queda como poncho” al abogado novato.
- LXXXVI. E. *Pedir consejo a la almohada*<sup>155</sup>. Tomarse un tiempo para reflexionar sobre algún asunto importante.
- LXXXVII. E. *A diestra y siniestra*. En cualquier dirección, p. ej., “empezó a dar palos a diestra y siniestra”.
- LXXXVIII. E. Esa o ese *es una buena pieza*. Aplicado a mujeres, da a entender que se trataba de libertinas y respecto de hombres, que no son de fiar.
- LXXXIX. E. *¡Vaya lagartona!* Referencia a una mujer de dudosa reputación.
- LXXX. E. *Y la cacha ‘e la espá* (y la cacha de la espada). Se usa en el sentido de “etcétera”.
- LXXXI. E. *Cacha mal paga doble*. En los juegos de infantiles y adolescentes, el que se equivoca en culpar a un compañero y, por ejemplo, le da una cachetada, puede recibir, sin chistar, el doble de castigo.
- LXXXII. E. No es *moco de pavo*. O sea, tiene valor e importancia.
- LXXXIII. E. *Levantarse con el pie derecho*: tener suerte en algo.
- LXXXIV. E. Fulano *baila al son que le tocan*. Da cuenta de una persona inescrupulosa, que cambia de parecer o de bando según las circunstancias que le resulten favorables.
- LXXXV. E. Ese negocio *es grito y plata*. O sea, es un negocio redondo.
- LXXXVI. E. Me quedé *con la bala pasá*. Quedé algo intranquilo, meditando en el asunto, dándole vueltas...
- LXXXVII. E. Este niño *crece como la mala hierba*. Crece mucho, a la velocidad con que se expande la maleza.

<sup>154</sup> Lo hemos referido como ejemplo de contexto para el significado de *Mucho hueso para tan poco perro*, en Colección II, N°27; *El Gran...*

<sup>155</sup> Se lee en Caro y Cejudo, *op. cit.*, 76: “Consultalo con tu almohada. *In nocte consilium...*” y cita a Erasmo y Homero.

- LXXXVIII. E. Es *hueso duro de roer*<sup>156</sup>. Referido a personas, implica que son difíciles de convencer. Si se aplica a situaciones, que son de ardua comprensión o solución.
- LXXXIX. E. Esa *es una jaibona*. Refiere a una mujer elegante y con clase. Es una chilenezación de *high born*, esto es, nacida en un favorecido medio socioeconómico. Respecto de hombres, se dice *jaibón*.
- XC. E. Es *como oír llover*. Refiere a persona porfiada a la que se le dice una y otra vez algo sin que haga caso.
- XCI. E. Fulano *es malo 'el mate*. Es loco o alocado.
- XCII. E. Andan *a dimes y diretes*<sup>157</sup>. Se trenzan frecuentemente en discusiones.
- XCIII. E. Fulano *se cacharpeó*. Esto es, se vistió elegantemente. También puede significar que alguien se compre ropa nueva: p. ej, *se cacharpeó* aprovechando el bono de Fiestas Patrias. Es palabra derivada de la voz quechua *cacharpayani*, que significa “despachar”, “aviar al caminante”<sup>158</sup>. Quien *se cacharpea*, se prepara para lucirse ante los demás.
- XCIV. E. *Hagamos una vaca*. Vayamos a escote, de modo que cada quien pague una parte de la cuenta. También *se hace una vaca* cuando se pone dinero en común para adquirir algo.
- XCV. E. Fulano *aviva la cueca*. Dícese de una persona que, en vez de amainar una discusión, exacerba los ánimos.
- XCVI. E.. A Fulano *se le subieron los humos a la cabeza*. Se da aires de persona importante ante una situación ventajosa de que antes carecía<sup>159</sup>.
- XCVII. E. Fulano *se da [muchos] humos*. Es un petulante.
- XCVIII. E. Andar *de carrerita*. Andar apurado, p. ej., “vine *de carrerita*”, vine apresuradamente y por poco tiempo.

<sup>156</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 217-218: “Mal hueso tuvimos que roer en fulano”, al que da el siguiente sentido: “Vsase desta manera de dezir, quando queremos encarecer el mal, y contradiccion que alguno nos hizo” y cita a Tucídides.

<sup>157</sup> Correas, *op. cit.*, 157: *Dime y diréte* que trae como glosa: *Por las barajas de palabras que no llegan a las manos*.

<sup>158</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, voz “cacharpas”. “Cacharpear” no se encuentra en la edición 2022, pero sí “cacharpas” con la significación de “trebejos, trastos de poco valor” en uso en Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú y Uruguay. “Cacharpa”, en singular, tiene el sentido de “automóvil viejo” en El Salvador y Honduras.

<sup>159</sup> Esta expresión provendría de Roma en que, al irse ennegreciendo las imágenes de los antepasados —*manes*—, venerados junto con *lares* y *penates* en el *lararium* (altar doméstico), daba muestra la respectiva familia de una nota de antigüedad. Por ende, aquel al cual se le suben los humos a la cabeza sería un advenedizo.

- XCIX. E. Se lo sabe *de pe a pa*. Lo conoce completo: p. ej., “Fulano recitó el poema *de pe a pa*”. Es corriente oír: “Se las canté *de pe a pa*”: le zampó crudamente la verdad en su cara.
- C. E. *Vestirse con ropaje ajeno*. Dícese de aquel que hace aparecer como propio lo que es de otro. Es muy corriente en el mundo académico que haya quienes incurran en este hurto intelectual.
- CI. E. Duerme *a pata suelta*<sup>160</sup>. Está totalmente sumido en el sueño.
- CII. E. No me dieron *ni sed de agua*<sup>161</sup>. Implica que aquellas personas a las que visité no me prestaron la más mínima atención, al punto que ni agua me ofrecieron.
- CIII. E. *Sin ton ni son*<sup>162</sup>. Se aplica a algo que se presenta desordenado como bailar o hablar.
- CIV. E. Estar *como San Pedro en Roma*. Una tía vieja lo decía significando que no se movía de su casa. Eran tiempos en que los Papas no salían del Vaticano<sup>163</sup>.
- CV. E. Fulano *le busca los cinco pies al gato*. O sea, inventa excusas para evitar hacer algo que le incomode<sup>164</sup>.
- CVI. E. Fulano *es temporero*. Refiere a una persona que va por temporadas a una casa y después, repentinamente, desaparece sin mayor aviso hasta que vuelve a actuar de la misma manera.
- CVII. E. En ciertos ambientes que posan de sofisticados se puede oír hablar de *gcu*, haciendo alusión a *gente como uno*. Por ejemplo, a esa playa va pura gente *gcu*, esto es “nuestros iguales”.
- CVIII. E. Nos dieron un *vino bautizado*, esto es, uno al que le habían echado agua.
- CIX. E. Creció *entre algodones*. Gozó de una vida regalada en su infancia y adolescencia con muchos cuidados y mimos.

<sup>160</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 103 (ed. 1675): “Dormir a pierna suelta *In utramvis aurem dormire*, Terent. vel *In utrumvis dormire oculum*, Plaut. in Pseud. vel *In dexteram dormire aurem*, Plinius vel *Prorrectis pedibus dormire*, Lucian.”.

<sup>161</sup> Esta expresión la trae Caro y Cejudo, *op. cit.*, 44: *Aún una sed de agua no le da*.

<sup>162</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 45 trae: “*Baylar sin son*”. Dícese de los que hacen una cosa sin tiempo, y sin orden”. Cita, al efecto, a Luciano, Plutarco y Erasmo de Rotterdam.

<sup>163</sup> Con el mismo sentido: Caro y Cejudo, *op. cit.*, 47-48: *Tutius est domi, quàm alibi manere*, esto es, es más seguro quedarse en casa que en otro lugar. Lo trae el Quijote II, 41.

<sup>164</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 57 trae *Buscar cinco pies al gato*, y *el no tiene sino quatro*. Le da el sentido de gorroneería, esto es, buscar cualquier excusa para ir a comer a casa ajena. Entre otros, cita a Cicerón, Terencio, Teócrito y Erasmo de Rotterdam.

- CX. E. Hablar *de los bueyes perdidos*. Referirse a cualquier cosa, es expresión a veces usada en Chile y muy corriente en Argentina.
- CXI. E. Es *como tapar el sol con un dedo*. No deben negarse verdades evidentes.
- CXII. E. No soy *monedita de oro pa' caerle bien a todos*. Carezco del don del dinero que siempre es acogido gozosamente.
- CXIII. E. Andar *desguañangado*. Estar impresentable, vestido con descuido.
- CXIV. E. Le ofreció *el oro y el moro*, esto es lo inimaginable, de todo.
- CXV. E. *Perico [de] Los Palotes*. Expresión que equivale a Fulano o Mengano, o sea, cualquiera. Por ejemplo: “¿Que me importa que lo haya firmado Juan, Diego o *Perico de Los Palotes*”. Lo menciona Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana*: “PALOTES, trocos de palos delgados, como los palillos del atambor. Perico el de los palotes, vn bobo que tañia con dos palotes. El que se afrenta de que le traten indecentemente, suele dezir, Si que no soy yo Perico el de los Palotes...”<sup>165</sup>.
- CXVI. E. Fulano sabe (o conoce) *el teje y maneje*. Atribuye a esa persona un amplio conocimiento de cierta materia.
- CXVII. E. Fulano *no ladra* [o *no sabe ladrar*] *porque no es moda*. Alude a un personaje que hace todo lo posible por lograr y mantener una situación prestigiosa.
- CXVIII. E. Fulano *no le pega ni al quinto bote*. Se dice de quien es torpe o incapaz de hacer bien algo.
- CXIX. E. Fulano (a) *es feo [a] como la noche oscura*<sup>166</sup>. O sea, es horrible.
- CXX. E. *¡Esto clama al cielo!* Se trata de una situación tan calamitosa que cabe implorar al Altísimo por su solución.
- CXXI. E. Encontrarse *entre la espada y la pared*. No tener opción en alguna circunstancia.
- CXXII. E. *Barrer la suerte*. Expresión que se usa cuando una persona, por casualidad, pasa una escoba o escobillón sobre los pies de otra. Esta le dice: *No me barras la suerte*, dando a entender que lo ocurrido es de mala sombra.
- CXXIII. E. No han dejado *títtere con cabeza*. Ha habido una destrucción mayúscula o ha quedado un desorden colosal. Por ejemplo, “vinieron mis nietos y *no dejaron títtere con cabeza*”.

<sup>165</sup> Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, por Luis Sánchez, impresor del Rey N. S., 1611, fo. 130 v.

<sup>166</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 224 (ed. 1675).

- CXXXIV. E. Estar con o en *sus cinco sentidos*<sup>167</sup>. O sea, está plenamente consciente.
- CXXXV. E. Irse a *la cochiguagua*. Hace alusión a los bebés o rorros que, sin esfuerzo alguno, son llevados por sus padres en los carritos que existen para este efecto. Da a entender la facilidad con que se están desarrollando ciertos acontecimientos, que no han requerido del empeño del favorecido.
- CXXXVI. E. Todo *va sobre ruedas*. Igual que la expresión anterior, alude a la carencia de trabajo para la obtención de algún resultado.
- CXXXVII. E. Fulano *es un camaleón*<sup>168</sup>. Por lo cambiante, no es una persona de fiar.
- CXXXVIII. E. Está *que echa chispas*<sup>169</sup>. Está enfadadísimo.
- CXXXIX. E. Estar metido *hasta las orejas*<sup>170</sup>. Estar involucrado en algo a pleno.
- CXXX. E. Fulano *es hombre de pocas palabras*<sup>171</sup>. Trátase de una persona escueta en el hablar.
- CXXXI. E. Se quedó [o me quedé] *con los crespos hechos*. Estaba preparado para algo y algún percance lo frustró.
- CXXXII. E. Se quedó *con las botas puestas*. Igual sentido que el anterior.
- CXXXIII. E. Se arrancó *como alma que [la] lleva el diablo*. Salió rapidísimamente, como desfavorido.
- CXXXIV. E. *No es más tonto porque no nació más temprano*. Hiperbólica referencia a la cortedad de alcances de alguno.
- CXXXV. E. Fulano *es feo como el pecado*. Exageración que denota un criterio religioso.
- CXXXVI. E. Le gusta estar siempre *en la cresta de la ola*. Es alguien que siempre sale bien parado. También se aplica al que quiere lucirse a toda costa.
- CXXXVII. E. *Está en la luna* [o *en la luna de Valencia*]. Está o pasa distraído.

<sup>167</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 76 (ed. 1675).

<sup>168</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 140 (ed. 1675) trae: “Es como el camaleon que se muda de diversos colores o [Es mas mudable que el camaleon]”. Cita al efecto a Erasmo de Rotterdam —*camalaeo ut mutabilior*— y a Cicerón —*Mutabilior Methra Erisichthonis*—, que alude a Methra, voluble hija de Erisichthion de Tesalía.

<sup>169</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 140 (ed. 1675): “Està echando chispas] Dízese del que está muy enojado y cita a Erasmo de Rotterdam, quien se basaba en versos de Teócrito.

<sup>170</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 166 (ed. 1675): “Hasta las orejas] Decimos esto para encarecer quan metido està algo en algun negocio. *Ad ambas usque aures*. Suidas.”.

<sup>171</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 176 (ed. 1675): “Hombre de pocas palabras, y essas sabias. *Pauciloquus sed ers ditas*, Varro.” (Marco Terencio Varrón).

- CXXXVIII. E. Se le *pegó el Espíritu Santo*. Expresión usada, sobre todo entre mujeres con ocasión de un matrimonio con la implicación de que contraerán matrimonio con relativa prontitud.
- CXXXIX. E. *De cabo a rabo*. En su totalidad: p. ej., me leí esa novela *de cabo a rabo*.
- CXL. E. Te echaron una *maldición gitana*. Da a entender que alguien sufre algún momento ingrato en razón de una maldición similar a las muy funestas que se atribuyen a los gitanos.
- CXLI. E. Fulano *nació de pie*<sup>172</sup>. Es una persona con mucha suerte, toda vez que ese tipo de nacimiento es de escasa ocurrencia y peligroso. En consecuencia, quien ha nacido de esa manera ha mostrado con su supervivencia que goza de ventura.
- CXLII. E. *Ni me va ni me viene*. “Dezimos esto para significar que estamos muy desasidos en algun negocio, y que no nos toca”<sup>173</sup>.
- CXLIII. E. Fulano es un *pichiruche*<sup>174</sup> o tal cosa es *pichiruche*. Es un don nadie o es una cosa insignificante y de poco valor.
- CXLIV. E. Mis *pilchas*<sup>175</sup>. Mi ropa: p.ej., Fulano *agarró sus pilchas* y se fue.
- CXLV. E. Ese es un *punga*<sup>176</sup>. Una persona de mala catadura, originalmente, ladrones. P. ej.: ese barrio está lleno de *pungas* (gente de mal vivir).
- CXLVI. E. Se fue *sin decir “agua va”*. Lo hizo en forma repentina. Se utiliza para aquellos casos en que alguien actúa inopinadamente: p. ej., montó en cólera *sin decir agua va*. El origen de esta expresión se remonta a la Edad Media en que los vecinos arrojaban las aguas servidas a la calle, ya que por ellas solía circular una acequia. Al hacerlo, era de rigor avisar a los transeúntes de la asquerosidad que caería con el grito de *¡Agua va!*, de modo que pudiesen buscar sitio seguro en que guarecerse<sup>177</sup>.

<sup>172</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 250 (ed.1675): “Nacio de pies] Dícese del hombre que es muy dichoso...”.

<sup>173</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 255 (ed. 1675).

<sup>174</sup> De origen araucano, compuesto de tres vocablos: *pichi* ( pequeño), *rumen* ( flaco, delgado) y *che* ( gente).

<sup>175</sup> Palabra que encuentra su origen en *pulcha*, vocablo araucano que significa arruga.

<sup>176</sup> Parece provenir del lunfardo argentino, que lo habría tomado de un dialecto italiano y este, a su vez, del bajo latín, en que *punga* significaba una bolsa donde se guardaban objetos valiosos. En consecuencia, quien se apoderaba de su contenido era un “*punga*”.

<sup>177</sup> Beatriz Blasco Esquivias, *¡Agua Va! La higiene urbana en Madrid (1571-1761)*, Madrid, Caja Madrid, 1998, 246 páginas. El corregidor de Madrid Gonzalo Manuel en 1606 echó un bando según el cual “nadie sea osado de echar desde las ventanas aguas de ninguna fuente, sino fuere desde la puerta de día, y de noche desde donde pudiere, avisando primero tres veces con la seña de agua va, so pena de seis reales”: Rafael Gili Ruiz, *Higiene y alcantarillado en el Madrid del Antiguo Régimen* tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2017, 100. Disposiciones similares

- CXLVII. E. Eso *no me quita el sueño*<sup>178</sup>. No me preocupa.
- CXLVIII. E. Este *no las tiene todas consigo*<sup>179</sup>. Indica que carece de seguridad de que algo vaya a salir bien. Proveniría de los jugadores de naipe: cuando alguno no tenía todas las cartas adecuadas en su mano, no estaba en condiciones de asegurar que ganaría la partida.
- CXLIX. E. Este *no sabe de la misa la media*<sup>180</sup>. Denota una gran ignorancia. Parece encontrar su origen en los antiguos clérigos que memorizaban el texto de la misa, el cual recitaban de carrera. Si por alguna razón llegaban a distraerse, perdían el hilo y, por ende, suspendían la celebración.
- CL. E. Es como *predicar en el desierto*<sup>181</sup>. Alusión bíblica para significar que se hace caso omiso de lo dicho.
- CLI. E. Eso queda *donde el diablo perdió el poncho*. Está muy lejos. El origen de este dicho lo vincula con el pueblo de Petorca. La Compañía de Jesús realizó ahí tareas de adoctrinamiento, una de las cuales consistía en alejar a los fieles de cualquier práctica vinculada al demonio. Cuenta la leyenda que éste, disfrazado de humano, asistió a una celebración que tuvo lugar en un paraje muy distante —Chalaco, cerca de Petorca— oportunidad en la que, habiéndose embriagado, olvidó su poncho<sup>182</sup>.
- CLII. E. Es *como el capitán Araya, que embarca a su gente y se queda en la playa*. Se dice con sorna respecto de los que entusiasman a los demás en alguna tarea y se escabullen de la misma. “Araya” es una deformación de “Arana” o “Aranha”. Un capitán de navío, según algunos, vasco, y según otros, portugués, se dedicaba en el siglo XVIII a reclutar tripulantes destinados a diversas partes del extenso imperio español. Su servicio, obviamente, terminaba al embarcar al

fueron emitidas en 1639, 1735 y 1774, esta última por el marqués Pablo Jerónimo de Grimaldi, marqués de Grimaldi, ilustrado ministro de Carlos III: *Ibidem*, 292 y 364.

<sup>178</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 268 (ed. 1675): “No es cosa que nos quitarà muchos sueños. *Res palestrae, & olei*, Cicer. de Orat. Dizese de las cosas que no son serias, ni de importancia, sino de burla, y entretenimiento...”.

<sup>179</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 273 (ed. 1675).

<sup>180</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 284 (ed. 1675): “No sabeis de la Missa la media] Dizese esto para llamar a alguno ignorante.”

<sup>181</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 326.

<sup>182</sup> Paula García y Pablo Poduje, *El Mandinga. Historias del diablo en la zona central de Chile*, Santiago, FUCOA, Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, 2021, 87-92.



- contingente rumbo al destino al que se dirigían, lo que habría originado esta expresión<sup>183</sup>.
- CLIII. E. *No me ayude [tanto] compadre*. Dícese a la persona que, intentando darle a uno una mano, termina empeorando la situación.
- CLIV. E. *Hacer juicio*<sup>184</sup>. En el modo de hablar popular significa “hacer caso”. P. ej., “Pedro *no me hizo juicio*”. No me hizo caso, no tomó en cuenta mi advertencia.
- CLV. E. *Salir de las llamas para caer en las brasas*<sup>185</sup>. Librarse de un peligro y sumirse en otro quizá peor.
- CLVI. E. Es un *secreto a voces*<sup>186</sup>. Se refiere a alguna situación que pretende ocultarse, pero que, sin embargo, es conocida de todos.
- CLVII. E. Está *claro como el agua*<sup>187</sup>. Es prístino en su sentido.
- CLVIII. E. Fulano tiene *las siete vidas del gato*<sup>188</sup>. Es alguien que sale indemne de los peligros.
- CLIX. E. Fulano tiene *más paciencia que Job*<sup>189</sup>. Se explica por sí mismo.
- CLX. E. *Poner los puntos sobre las íes*. Clarificar una situación. Acerca de su origen, “hasta el siglo XVI, debido a que se usaban caracteres góticos en escritura, nunca se puntuaba la letra *i*. La letra recibió el punto para diferenciarla de la *u* en textos latinos y para distinguirla cuando entraba en contacto con la *n* o *la* *m*. Como esta nueva forma

<sup>183</sup> Sbarbi, *Florilegio...voz Araña*: “Dícese por los que exhortan ó otros á hacer; aquello mismo de que, ellos huyen, como lo atestigua el refran: *El patron Araña embarca, y él se queda en tierra*. Algunos dicen: *Parecerse al capitán Araña, y tal vez vayan más fundados*, pues segun testimonio de personas fidedignas, cuando á principios del último tercio del siglo pasado se enviaba á las Américas gente de nuestro país, con el fin de combatir á los insurrectos de aquel suelo, existía en una de las ciudades de nuestro litoral un capitán de buque llamado Araña, (nombre que el vulgo hubo de transformar luego festivamente en Araña), del cual se cuenta que despues de reclutar individuos con el precitado objeto, nunca más volvió á emprender viaje alguno allende los mares. V. con motivo de esta significacion la palabra Campana.”.

<sup>184</sup> Es expresión que no se encuentra en el *Diccionario de la Lengua Española* ni bajo la voz “hacer” ni bajo la de “juicio”.

<sup>185</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 367 (ed. 1675) trae, con igual sentido: *Salir de lagunas y entrar en mojudas*.

<sup>186</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 368 (ed. 1675): “Tambien se dize [secreto con chirimias] Usamos de estos modos de hablar quando alguno haze una cosa de suerte que se haga notoria a todos, queriendo el tal que sea secreta, y encubierta...”.

<sup>187</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 379 (ed. 1675): “Suele decirse esto de las cosas manifiestas, y patentes.”.

<sup>188</sup> Caro y Cejudo, *op. cit.*, 385 (ed. 1675): “Tiene siete almas como gato] Suele decirse esto del que nunca acaba de morir por muchas puñaladas que le den, ò otras qualesquiera heridas...”.

<sup>189</sup> Caro y Cejudo, *ibidem*.

de escribir era demasiado meticulosa, la acción ha pasado al acervo para señalar a quienes son excesivamente perfeccionistas<sup>190</sup>.

- CLXI. E. *Le cargaron el muerto*. Se ha echado la culpa de un desaguisado a un inocente.
- CLXII. E. *Meterse en un [buen] berenjenal* o *meterse en berenjenales*. A causa de las espinas que suelen rodearlas, las berenjenas son difíciles de coger, a menos que se tenga mucho cuidado. El dicho nos recuerda cuánta precaución debemos tener para no involucrarnos en situaciones que nos puedan llevar a embrollos o malentendidos de los que nos resulte difícil zafarnos.
- CLXIII. E. Pasó *sin pena ni gloria*<sup>191</sup>. No tuvo mayor trascendencia, nadie le dio importancia.
- CLXIV. E. *Ese es un caballero de industria*. Hace referencia a aquella persona que, habiendo salido de un entorno humilde, se da aires de gran señor.

<sup>190</sup> *El Gran...*, 470-471.

<sup>191</sup> Lo trae Correas, *op. cit.*, 339.



## LA HISTORIA: EL TERRENO DE LA EXPERIENCIA HUMANA\*

por

*Joaquín Fermandois Huerta\*\**

### RESUMEN

*La historia como estado de conciencia y como forma de conocimiento ha recibido fuertes golpes en Chile: supresión en cursos de enseñanza media y destrucción de vestigios republicanos y coloniales a raíz del Estallido de 2019. Como forma de conocimiento es una manera de recordar que se trata de comprender el tiempo histórico en la tríada de pasado, presente y futuro. Según el análisis de algunos textos, se puede ver cómo lo que el ser humano es se puede resumir: somos historia.*

**Palabras clave:** *tiempo histórico, conocimiento histórico, Kierkegaard, Borges, tiempo y ser humano.*

### ABSTRACT

*In Chile, history, either as consciousness, or as a mean of knowledge, has received strong hits in recent times: suppression of history teaching in high school; tearing down or arson of all possible monuments and remains of the republican and colonial periods following the 2019 Estallido (sudden and violent outbreak). As mean of knowledge it is an attempt to understand historical time in its triad of past, present, and future. By close Reading of some text, we can comprehend and roughly explain human being through the assertion: we are history.*

**Key words:** *historical time, historical knowledge, Kierkegaard, Borges, time and human being*

\* Discurso leído en Ceremonia de Graduación, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 5 de abril de 2022; se añadieron unas pocas correcciones estilísticas y algunas frases para esta publicación

\*\* Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia. Profesor emérito Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor de la Universidad San Sebastián. Correo electrónico: Jfermand@uc.cl

Nuestra ciencia o disciplina —como prefiero llamarla— ha sido sometida a diversos desafíos en estos últimos tiempos, quizás por la misma importancia que el relato histórico adquirió en la legitimación social de la modernidad. La situación es rica en paradojas. No se puede negar que el mundo académico y el Estado han invertido bastante en historia, al menos en relación con las primeras 8 décadas del siglo XX. Nunca ha habido más investigadores en nuestro sistema universitario que en nuestra época, aunque el entusiasmo parece estar llegando a su fin. El problema no es con la escritura de la historia investigada y escrita—a pesar del pesado cepo de la “indexación”—, sino que casi no recibe percepción por las grandes masas y alcanza con parsimonia al público culto.

Como un rayo aparecieron designios que esgrimen una tenaza. Una de sus piezas fue el intento masivo de arrasar con toda la historia de Chile, sus casi cinco siglos de existencia, con destrucción física e incendios de sus monumentos e instancias recordatorias, un fenómeno que todavía tenemos que absorber y digerir en el buen sentido del término. La otra pieza de la tenaza estuvo constituida por la supresión del currículo obligatorio del ramo de historia de los dos últimos cursos de la enseñanza media, un momento clave de la evolución personal de los escolares. Creo que no se le ha tomado el peso suficiente a esta grave y funesta decisión.

Entre las voluntades que llevaron a suprimir estas materias, tuvieron un papel destacado las perspectivas de varias disciplinas, unas hermanas y otras primas hermanas de la nuestra, en humanidades y ciencias sociales. Mientras la mente parecía navegar por las abstracciones del ser y de los entes, sus cultores demostraban que también eran diestros en la práctica astuta al interior de los corredores de la Corte.

Este desafío de múltiples rostros que enfrenta nuestra disciplina no tiene nada de nuevo, ni significa un ocaso de la historia frente a otras humanidades y ciencias sociales. El que cada una de ellas tenga su hora en la rueda de la fortuna no significa un fin absoluto, sino un eclipse relativo, que en parte depende de nuestra propia capacidad de responder creativamente. Por ello a continuación, les voy a proponer unas ideas como criterio de escritura oral y escrita en apología del argumento histórico —que hace algunos años, en una ocasión como esta, denominé “razón histórica”— y que reconozco traduce mi propia experiencia, que continúo viviendo día a día, en lid interminable, que creo ni es tan subjetiva ni solamente mía.

Me sucede de tanto en tanto lo mismo que imagino pasa con ustedes, cuando uno es interpelado desde fuera del ámbito de la disciplina, o de la vida universitaria, o de la simple vida práctica del ancho mundo, con la pregunta quemante, “¿para qué sirve la historia?” No pocas veces la pregunta sale de la buena fe,

en desafío amistoso y curiosidad genuina. Mi respuesta invariable, frase hecha reconozco, es: “Porque todo lo que eres tú en este momento que estamos conversando, es tu pasado”.

“Somos pasado” viene a ser quizás la base más sólida para justificar la disciplina. En esta observación por cierto no soy muy original. Hace casi 100 años lo afirmó Johan Huizinga, que la historia es el estudio del hombre y su mundo por medio del pasado. Lo interpreto como si el sicólogo lo estudia por medio de su siquis, el biólogo por la biología del cuerpo, el geógrafo por medio del entorno geográfico, el politólogo por medio de las relaciones de poder, y así sucesivamente: el historiador explica preferentemente lo que somos por medio de nuestro pasado. Esto no ignora las otras disciplinas que asisten en conformar el lenguaje del historiador, como bien lo sabemos. Cada uno de ustedes, novel historiadores e historiadoras, según necesidades y preferencias, sabrá a cuál disciplina recurrir como auxiliar —toda disciplina es auxiliar de otra— para enriquecer su lenguaje y perspectiva; solo que no se debe perder la centralidad de la perspectiva histórica en esto de entender e intentar explicar a lo humano. Y si zarpan a otra disciplina u oficio, acto legítimo, sería bueno no olvidar la “razón histórica”.

La idea de que “todo es historia” para asomarnos a lo humano ciertamente encuentra algunos límites y hasta un obstáculo que parece insuperable. Este no proviene de ningún discurso crítico, sino de una observación existencial y ha sido expresada hace casi 200 años por Soren Kierkegaard;

“Es realmente verdadero lo que nos dice la filosofía, de que la vida debe ser comprendida de manera retrospectiva. Pero con esto se olvida la segunda proposición, que se debe vivir de manera prospectiva. Una proposición que cuanto más es sometida a un cuidadoso análisis, tanto más se termina por concluir precisamente que en un momento no se puede comprender de manera cabal a la vida; precisamente porque no hay ningún momento dado en que el tiempo se pueda detener para que yo pueda tomar la posición de (mirar) retrospectivamente”<sup>1</sup>

Se nos presenta la clave fundamental de la existencia histórica, que somos criaturas del pasado, hasta el instante presente, al igual que en la genial explicación de San Agustín de los tres presentes: presente del pasado: la memoria; presente del presente: la visión; presente del futuro: la expectación. Mas, ese pasado no nos dice de manera taxativa, científica si se quiere, qué es lo que debemos hacer ante cada dilema de los instantes que se nos vienen, de ese pa-

<sup>1</sup> Søren Kierkegaard, *Journalen* JJ, 167, 1843, *Søren Kierkegaards Skrifter*, Søren Kierkegaard Research Center, Copenhagen, 1997-, volume 18, 306. Debo esta referencia a Manfred Svensson.

sado que nos viene del futuro, que cuando arriba ya dejó de ser futuro. A ello podemos añadir la idea de Hannah Arendt de que ese estar entre el pasado y el futuro, sin ser realmente ni lo uno ni lo otro, es el lugar del pensamiento y, me atrevo a añadir, la “sede” de las experiencias espirituales. Sin embargo, lo que somos, en lo que consiste la existencia humana, es aquella comprensión retrospectiva, si bien sea a partir del instante recién transcurrido. Nada escapa a este imperativo vital. En áreas de competencia de las ciencias sociales se podrá tener una prospección relativamente adecuada —para un futuro inmediato eso sí—, ya que los hombres realizamos cotidianamente una gran cantidad de acciones que en su gran mayoría son completamente previsibles, así como el planteamiento de hipótesis tentativas de futuro es parte del comportamiento propiamente humano. Sin embargo, en todo aquello que nos define en nuestras inquietudes e intereses existenciales jamás será lo suficiente, incluso para decisiones que caben dentro de sus competencias.

En cierta manera, los hombres estamos desnudos frente al futuro. El presente nos desprovee del ropaje de lo familiar, ya que lo que se nos viene encima, por más previsiones que efectuemos presenta un factor de imprevisibilidad. Con todo, es solo una parte de nuestra relación con el tiempo. Hay una más cotidiana. Los historiadores generalmente nos burlamos de hermanos y primos hermanos en la disciplina que efectúan —deben hacerlo—previsiones o prospecciones acerca el futuro. Rara vez aciertan, y sospecho que cuando lo hacen, es por un azar en semejanza con la lotería. En parte es lo que se ha señalado que el advenimiento del futuro, a veces no nos parece tan extraño, porque el acertijo previo quizás lo podemos comparar al empleo de un dado con sus seis caras. Cuando lo arrojamos, la cara que aparece tiene algo de sorpresa pero también de familiaridad, no tan ajena a toda expectativa —no desde luego para historiadores—, aunque no correspondía con exactitud a las perspectivas o conjeturas que nos habíamos imaginado. Siempre lo que consideramos resultado o desenlace va acompañado de lo nuevo, inesperado, que distorsiona cualquier pronóstico que pretenda la exactitud de las llamadas ciencias duras y que sin embargo no nos parece tan ajeno a la naturaleza humana en la historia.<sup>2</sup>

Los continuos desmentidos a estas previsiones y profecías no han agotado la exigencia social y profesional a los mismos. Además, se le agrega la idea constructivista de la sociedad, que debería ser planificada y edificada constantemente. Se trata de un afán que no se puede condenar sin más, ya que la vida

<sup>2</sup> Algo de esto en Thomas L. Haskell, *Objectivity is Not Neutrality. Explanatory Schemes in History*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1998, 21-24.

social requiere que así sea, es parte de lo suyo. Solo que cae en el olvido el sentido de lo que ha existido y experimentado la humanidad. Es un tema acuciante, pero lo que aquí quiero plantear es que en su aspecto negativo incluye el rechazo del tiempo vivido como irrelevante, salvo lo que convenga para beneficio de la polémica.

La circunstancia próxima a la desesperación que planteaba Kierkegaard es en cambio relevante para nuestro argumento, que invoca la afirmación de Hui-zing, y que destaca el sentido del conocimiento histórico para esa divisora existencial entre el pasado y el futuro que planteaba el danés, que no tenemos una guía para el futuro, que no tendríamos un testamento para movernos a través del tiempo que adviene incesantemente.

Si aceptamos la idea, me parece sabia, que tanto el tiempo cíclico como el lineal, más que hipótesis aparecen categorías de nuestro entendimiento, especies de *tropos* existenciales, con las que atrapamos a retazos este misterio supremo del tiempo, podemos arribar a un esbozo de apertura. Es a lo que nos conduce una reflexión de prosa poética en Jorge Luis Borges, que “(el) tiempo, si podemos intuir esa identidad, es una delusión: la indiferencia e inseparabilidad de un momento de su aparente ayer y otro de su aparente hoy, basta para desintegrarlo”.<sup>3</sup> Y se nos ilumina en parte el verso de T. S. Eliot, de que “todo tiempo es irredimible” (*Cuatro Cuartetos*).

Para los motivos de estas palabras, lo interpreto como que existe en el futuro un tiempo pasado, que hace que en muchas de sus acciones y reacciones en la sociedad humana hay mucho de previsible y de re-experiencias de todo tipo; y que también, en ese futuro que adviene, contendrá algo o mucho del pasado, precisamente porque la condición humana en su último fundamento se repite y repetirá hasta el fin de los tiempos. Es lo que hace comprensible la expresión de Heidegger, que el “Dasein (estar ahí) ‘es’ su pasado siempre desde el futuro”<sup>4</sup>. Y, por otro lado, el pasado sí es una guía, no de decisiones culturales, espirituales o empíricas del presente, sino para poder empatizar con la idea que vivimos en aspectos esenciales la misma experiencia humana, con cimas y simas; pero también con la construcción al final orgánica que está entre ambos extremos, la civilización. Contradicción y enigma irresuelto —y tal vez irresoluble de la condición humana en el espacio intramundano—, quizás también exista para indicar lo que se puede intuir o anhelar, que si bien el tiempo es lo que nos hace humano, también nos entrega una pequeña ventana de esperanza que no

<sup>3</sup> Jorge Luis Borges, “Nueva refutación del tiempo” en *Antología personal*, 2001, 1961.

<sup>4</sup> *Sein und Zeit*, parágrafo 6.



todo se agota en el tiempo. Más allá de esa visión y esperanza, está el misterio. Este último no es el campo de la historiografía —esfera de una teodicea de la historia— y a la vez estamos impelidos a planteárnoslo.

Además, quiero apuntar a la polaridad entre la diversidad del mundo, en el espacio y el tiempo, frente a la unidad de la experiencia humana en ese espacio y tiempo. Sin negar que esa pluralidad del mundo hablamos de un existencial histórico —las cosas son así en la sustancia de la experiencia humana— creo que mi tarea intelectual ha sido destacar la segunda posibilidad, que toda la experiencia, toda la historia, es parte de una larga vivencia, experiencia, perfectamente comparable, cambiante y a la vez muy análoga. Lo hago porque creo que hoy en día se pone demasiado el acento en una diversidad cultural que se define con superficialidad, y todas las personas que los expresan a lo largo del mundo, supuestamente cada uno proveniente de una experiencia intransferible, ¡dicen exactamente lo mismo! Sin embargo, aún quienes sostienen con más fuerza la diversidad del mundo, también podrán entender que en lo humano se debe tomar a la experiencia histórica en su conjunto.

Es lo que nos permite afirmar como historiadores que, al menos colaboramos en pie de igualdad con las ciencias y disciplinas de la gran familia en la comprensión de la sociedad humana en su conjunto, y la de hombres y mujeres como seres únicos, que este asomarse a desentrañar nuestra circunstancia constituye una llave maestra del conocimiento en nuestra era.

Se trata de una comprensión del presente que no debe caer en el presentismo; la intensa curiosidad intelectual por la sociedad arcaica debiera alejar estos temores. De hecho, en especial las ciencias sociales ejercitan una especie de historia contemporánea —así los leo usualmente—, con el añadido que dan a entender que es lo único que les puede ayudar en sus especialidades. A lo que en cambio aquí interpelo a ustedes, jóvenes, o humildemente les solicito, es a mostrar como la totalidad de la historia, en sus continuidades y en sus cambios, nos enseña sobre nuestra condición porque es lo único que tenemos como experiencia, según indicaba Kierkegaard. En cada artículo o libro, o capítulo de libro que escriban, o saber que difundan en docencia, debe traslucir el que no solamente se interesan por el pasado por un necesario placer, que también lo es; que en lo fundamental, cuando se habla desde la disciplina contribuimos a la cultura humana que se interroga a sí misma en qué consiste ella misma, y a veces en esa labor frustrante y a la vez imposible de evadir que es preguntarse sobre el futuro, un camino a la conciencia sobre la experiencia de lo humano.

ANTONIO HUNEEUS GANA Y LA CUESTIÓN ANTÁRTICA.  
PERSPECTIVAS DE *EL MAGALLANES* Y *EL COMERCIO* DE  
PUNTA ARENAS EN 1906.

por

*Mauricio Jara Fernández\**

RESUMEN

*Se analiza la actuación del canciller Antonio Huneeus Gana en 1906 sobre los inicios de la internacionalización de la cuestión antártica con Argentina y la visión que proporcionan los periódicos puntarenenses *El Magallanes* y *El Comercio* respecto de ese proceso y algunas de sus medidas implementadas.*

**Palabras Clave:** *Antonio Huneeus y la Antártida, política antártica chilena, Huneeus y las negociaciones antárticas en 1906*

ABSTRACT

*The performance of Foreign Minister Antonio Huneeus Gana in 1906 on the beginnings of the internationalization of the Antarctic question with Argentina and the vision provided by the Puntarenas newspapers *El Magallanes* and *El Comercio* regarding this process and some of its implemented measures are analyzed.*

**Key words:** *Antonio Huneeus y la Antártida, Chilean Antarctic policy, Huneeus and the Antarctic negotiations in 1906*

\* Académico correspondiente. Doctor en Historia por la Universidad de Chile. Profesor titular del Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso. Correo electrónico: mjara@upla.cl

INTRODUCCIÓN.

Los estudios de política antártica nacional han distinguido al canciller Antonio Huneeus Gana<sup>1</sup> como un diligente precursor de las primeras actuaciones gubernamentales en esta materia<sup>2</sup>.

Dada la participación y reconocimiento asignado a Huneeus en la historia de la política antártica nacional, este trabajo tiene por objeto examinar si en los periódicos puntarenenses: *El Magallanes* y *El Comercio*, hubo alguna mirada, opinión o posición respecto a cómo este abordó y aconsejó al presidente Germán Riesco sobre la cuestión Antártica en 1906. Un asunto que por esa fecha era poco conocido en la Cancillería y que, para el propio Huneeus, habría sido un tremendo desafío personal porque de ese enigmático espacio geográfico austral, lo más cercano que había estado era en la ruta de navegación del estrecho de Magallanes, las veces que había ido y regresado de la costa atlántica americana y de Europa.

Cinco años después, en 1911 y luego de varios intentos fallidos, el hombre llegaba al Polo Sur geográfico; dos años antes había logrado alcanzar el Polo Norte.

Debido a la temática y objetivo de esta investigación histórica, el trabajo consideró revisar y recolectar noticias e informaciones de los periódicos men-

<sup>1</sup> Nacido en Santiago el 4 de julio de 1870 y fallecido el 9 de enero de 1951. Hijo de Jorge Huneeus Zegers y Domitila Gana Cruz. Casado con Magdalena Valdés Ortúzar y padre de cuatro hijos. Sobrino de Domingo Gana Cruz; destacado diplomático que en 1906 estaba a cargo de la misión chilena en Londres. Graduado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile (1886-1890), jurando como abogado en diciembre de ese último año, a la edad de veinte años. Profesor en la Escuela de Derecho desde 1891 hasta 1906. Militante del partido Liberal. Ministro de Justicia e Instrucción Pública (de agosto a octubre de 1905) y de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización (de mayo a septiembre de 1906) del Presidente Germán Riesco. Diputado por Santiago (1906-1909). Miembro de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y de la Asociación de Derecho Internacional. Delegado de Chile en la X Conferencia Universal de la Cruz Roja. Autor de numerosos escritos y obras académicas.

<sup>2</sup> El reconocimiento a Antonio Huneeus se inicia en la etapa preparatoria del Decreto Supremo N° 1.747 de 1940 y en la memoria de grado de Oscar Pinochet de la Barra, *La Antártida Chilena o Territorio Chileno Antártico*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1944 y en el estudio del Ministro Raúl Juliet Gómez, *Soberanía de Chile en la Antártica*, Imprenta Chile, Santiago, 1948. Con posterioridad a esas fechas, la mayoría de los especialistas que se han ocupado de los orígenes de la política antártica nacional, han hecho referencia y han resaltado la actuación del canciller Huneeus en 1906. En este último tiempo y sólo a modo de ejemplo, María Teresa Infante Caffi, "La política antártica chilena: nuevas realidades", en *Estudios Internacionales*, Santiago, Vol. 39, N° 155, 2006, 37-51.

cionados desde 1894 - *El Magallanes* - y, específicamente en 1906, seguido de la consulta de otras fuentes bibliográficas.

Una vez compulsadas las informaciones y conformado el corpus documental sobre el cual descansa esta propuesta, pudimos advertir que de ese corpus, pocas eran las informaciones que aludían a Chile y la Antártica, mientras que el mayor número de estas resaltaban las antiguas y desatendidas demandas y aspiraciones de los habitantes de Magallanes, especialmente, las incumplidas y consabidas incomprendiciones santiaguinas en el manejo de la propiedad de la tierra, las zigzagueantes posiciones sobre un modelo de administración y tenencia de esas propiedades, los perjuicios e incongruencias causadas a los pobladores de Magallanes en la explotación de lobos marinos entre 1892 y 1903 y las de una naciente industria ballenera en los primeros años del siglo XX<sup>3</sup>. Por su parte, y de no menor relevancia internacional, otro grupo proporcionaba informaciones de las expediciones que iban y volvían de las islas Shetland del Sur y de las costas del continente antártico<sup>4</sup>, así como también, de las persis-

<sup>3</sup> “La pesca de la ballena en los mares argentinos”, en *El Diario*, Buenos Aires, 20 febrero. *El Magallanes*, Punta Arenas, 7 marzo de 1904, 2. “La pesca de la ballena en los mares argentinos”, en ‘*El Diario*’, Buenos Aires, 20 febrero. “Conclusión”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 8 marzo de 1904, 3. “La pesca de la ballena. Datos sobre la Compañía Argentina”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 10 marzo de 1904, 2; “Pesca de cetáceos”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 6 mayo de 1904, 2; “La pesca de ballenas”, en *El Comercio*, Punta Arenas, Crónica, 21 julio de 1904, 2; “La pesca en los mares australes. Importante decreto”, en *El Comercio*, Punta Arenas Crónica, 30 agosto de 1904, 2; “Pesca de ballenas”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 27 octubre de 1904, 2; “La industria ballenera. Nueva Sociedad”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, Crónica, 24 enero de 1906, 2 y “Sociedad ballenera”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 1 marzo de 1906, 2.

<sup>4</sup> “Sección Jeográfica Topografía Antártica. ¿Existe el Continente Antártico?”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 24 julio de 1901, 4; “Expedición Antártica Alemana. El Plan de Campaña”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, Noticias extranjeras, 29 agosto de 1901, 3; “En busca del Polo Sur. Tres naciones en campaña. Expediciones inglesa, alemana i sueca”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 14 septiembre de 1901, 2; “*El Antarctic*”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 27 diciembre de 1901, 3; “Otra expedición polar antártica”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 25 febrero de 1902, 2; “Expedición científica a los mares antárticos”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 22 octubre de 1902, 3; “La expedición polar Nordenskjöld. Temores por su suerte. Expediciones en su auxilio. El Gobierno argentino”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 22 mayo de 1903, 2; “La *Uruguay* en busca del *Antarctic*”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 29 junio de 1903, 2; “La expedición alemana al Polo Antártico. Sus resultados”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 29 julio de 1903, 2; “La nota del día. La expedición de la *Uruguay*. Nordenskjöld i compañeros”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 24 noviembre de 1903, 2 y “Otra expedición polar. El *Scotia*. Llegada del doctor Bruce. Ocho meses retenido por los hielos. Nuevas rutas antárticas. Hasta el grado 70.25”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 2 enero de 1904, 3; “El buque explorador *Discovery*”, en *El Comercio*, Punta Arenas, Crónica, 9 julio de 1904, 2.

tentes insistencias de Argentina al gobierno de La Moneda por las islas al sur del canal Beagle<sup>5</sup>.

En definitiva, un conjunto variado de noticias e informaciones de la ciudad más importante del territorio de Magallanes y cuyos habitantes en aislamiento geográfico y político del país, compartían y desarrollaban sus vidas rodeados de una infinidad de islas, mares y a una distancia relativa de las tierras antárticas y que, según revelan los dos periódicos investigados, luchaban por el adelanto industrial y comercial y, en la esperanza, de un mejor y próspero futuro<sup>6</sup>.

#### HUNEUS Y EL DESAFÍO ANTÁRTICO.

Al asumir Antonio Huneeus la cancillería el 7 de mayo de 1906, el ambiente político en Santiago atravesaba por un crispado momento debido a las próximas elecciones presidenciales - las del 25 de junio<sup>7</sup> - y por el reciente destape y conocimiento público de una reservada concesión austral antártica por 25 años a Domingo Toro Herrera y Enrique Fabry y que, en opinión de Santibáñez, eran para asegurar “la explotación agrícola, pesca y caza en las islas Guamblin y Desolación, las islas vacantes al Sur del Canal Beagle, las islas Diego Ramírez, Shetland y Georgia; las tierras de Graham y la parte de la isla Grande de la Tierra del Fuego”<sup>8</sup>, pero que para una gran parte de la prensa santiaguina y porteña fue una extraordinaria como inesperada oportunidad para enrostrar al presidente Riesco y al canciller Puga Borne la responsabilidad de un inusual

<sup>5</sup> “En el canal de Beagle. Delimitación chileno-argentina. Islas Nueva i Picton (De *La Nación*)”, en *El Comercio*, Punta Arenas “Actualidades nacionales” 28 noviembre de 1904, 2; (Se afirma: “La demarcación de límites en el canal de Beagle lleva miras de originar un protocolo, que corresponda fallar al soberano de Inglaterra, quien acaso estime conducente enviar un buque con personal técnico de reconocimiento. Es la solución que impone el tratado de 28 de mayo de 1902, al obligar a las partes contratantes a someter a juicio arbitral todas las controversias de toda naturaleza, que por cualquier causa surgieren entre ellas, siempre que no puedan ser resueltas por negociaciones directas, designando como árbitro al gobierno de su majestad británica”).

<sup>6</sup> “La guerra comercial e industrial en los territorios del Sur”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 13 enero de 1901, 1; “La guerra comercial e industrial en los territorios del Sur. Continuación. (2)”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 16 enero de 1901, 1; Alberto Fagalde, “La guerra comercial e industrial en los territorios del Sur. Conclusión. (3)”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 18 enero de 1901, 1; y “El Territorio de Magallanes. Detenido en su progreso. Su porvenir. Dedicado al senador por Valparaíso señor don Manuel Ossa”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 31 marzo de 1901, 3.

<sup>7</sup> Feliciano Soto, *Folleto de Actualidad. Las Candidaturas Presidenciales de los Señores Don Pedro Montt y Don Fernando Lazcano*. Imprenta y Litografía G. Weidmann, Valparaíso, 1906, 3.

<sup>8</sup> Julio Santibáñez Escobar, *Paternidad antártica*, Talleres Imprenta de la Armada, Valparaíso, 1971, 44.

aprovechamiento político, un singular secretismo público y el de un grave perjuicio al erario fiscal.

En abril de 1906 se publicaba en *El Mercurio* de Valparaíso una entrevista realizada al canciller Federico Puga y donde él se hacía cargo de su responsabilidad en la dictación de ese decreto y, además, declaraba que esa decisión había sido “en virtud de una patriótica y trascendental conveniencia para el Estado, el cual debía sentar predominio sobre los territorios de la región austral cercanos al Canal de Beagle... toda vez que allí la soberanía chilena no se ejercía en forma terminante”<sup>9</sup>, esto a pesar que en 1892 se había instalado por orden del gobernador Manuel Señoret una población frente a la isla Picton, en Afluruwaia o Alheruwaia, llamado puerto Toro<sup>10</sup>.

Los estudios de historia antártica nacional coinciden en lo desafortunado que fue la reserva consignada en aquel malogrado decreto de concesión, sin embargo, por otra parte, se reconoce que se había tratado de un visionario proyecto para resguardar e integrar el territorio fueguino chileno con los archipiélagos australes y antárticos, contando con la aprobación técnica de los especialistas y que, igualmente, por esa fecha, el ingeniero geógrafo y funcionario de la Oficina de Límites en Santiago, Luis Riso Patrón, llamaba a una parte de ese territorio: Antártida Americana<sup>11</sup>. Una concesión que exteriorizaba sin ambages el convencimiento del gobierno de Chile por terminar con el inmovilismo y abandono político por esa zona austral.

Con los concesionarios - Toro y Fabry - se buscaba cumplir con lo que previamente habían recomendado altos funcionarios de la administración<sup>12</sup> y que en lo principal consistía en fundar cuatro colonias penales para favorecer la ocupación y la generación de actividades agrícolas y pesqueras en esas zonas y, especialmente, el establecimiento de una línea regular de navegación entre Punta Arenas y las islas de Tierra del Fuego<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> “El escándalo sobre concesión de Tierras”, en *El Mercurio*, Valparaíso, 29 abril de 1906, 8.

<sup>10</sup> Mauricio Jara Fernández, “A 130 años de la fundación de Puerto Toro en la isla Navarino”, en <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4166925/130-anos-fundacion-puerto-toro-isla-navarino>. 5 - 5 - 2023.

<sup>11</sup> Luis Riso Patrón Sánchez, *La Antártida Americana. Anales de la Universidad de Chile*. (Tomo CXXII), enero-junio 1908, 243-265.

<sup>12</sup> De manera especial, las informaciones y opiniones del general Jorge Boonen Rivera que llamaban a prestar atención a las pesquerías en las islas y archipiélagos antárticos y la del jefe de la Oficina de Topografía del Ministerio de Tierras y Colonización, Guillermo Fritis Mac Kenney, quien insistía en la necesidad de explorar y explotar esas islas.

<sup>13</sup> Pablo Mancilla González, *Chile y el Territorio Antártico Chileno*, LW Editorial, Viña del Mar, 2016, 43-44.

La anotación de reserva en el mencionado decreto de febrero de 1906, habría tenido como principal motivación evitar o minimizar una presumible e inmediata reacción internacional por el establecimiento de colonias penales en esos territorios; contrariamente, el mayor impacto se produjo a nivel interno al no ser suficientemente entendida por la opinión pública, sino más bien el decreto fue mal interpretado y distorsionado y - lo que fue peor - utilizado como bandera de lucha en la contienda electoral contra el gobierno y sus dos principales firmantes: Riesco y Puga.

Miguel Cruchaga Tocornal que, a la fecha del otorgamiento de la concesión a Toro y Fabry, era el ministro del Interior, fue uno de los miembros del gobierno más requerido por la prensa. En buena parte de sus declaraciones, se mostró sorprendido por la reserva impuesta a la concesión de esas tierras australes, pero, al mismo tiempo, admitía que “en varias oportunidades había hecho presente al Presidente la conveniencia de poblar las regiones australes”<sup>14</sup> del país por los indiscutibles títulos y derechos preferentes heredados de España.

En el fragor de la lucha presidencial, el decreto de concesión de 1906 terminó perjudicando la candidatura de Fernando Lazcano y el que los electores no supieran sobre los resultados de las concesiones otorgadas por el presidente Errázuriz Echaurren en 1901 y Riesco en 1902 y 1906; ninguna de estas había logrado los fines esperados para el resguardo y vigilancia de la pesca clandestina en los espacios australes, llevando a que, en diciembre de 1903, el gobierno, entre otras consideraciones técnicas, haya resuelto derogar la ordenanza de pesca de 1892 por la completa impracticabilidad para la protección de las especies marinas, dejando la explotación pesquera de los lobos marinos sujeta a las prescripciones del Código Civil<sup>15</sup>.

Más allá del uso electoral dado al decreto de concesión de 1906, las decisiones emprendidas por Riesco y Puga por las islas australes y la Antártica, fueron parte de un proyecto de encauzamiento de una política nacional de revalorización estratégica y mayor conocimiento de los recursos naturales australes surgido en las últimas décadas del siglo XIX<sup>16</sup>. Esta nueva mirada se habría po-

<sup>14</sup> “El escándalo del día: Telegrama a *La Nación* de Buenos Aires”, en *El Heraldo* de Valparaíso, 30 abril de 1906, 1.

<sup>15</sup> “A los lobos”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 7 julio de 1904, 2 y “Pesca de lobos”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 28 julio de 1904, 2 (Al quedar derogada la Ordenanza de Pesca de 1892 se declaró la libertad en la pesca de lobos marinos y que no se necesitaba tener concesiones especiales y quienes estuvieran interesados debían atenerse a la disposición del artículo 611 del Código Civil).

<sup>16</sup> Los ingenieros Alejandro Bertrand y Luis Riso Patrón eran en gran medida, los autores de esta nueva mirada sobre la zona austral y antártica; el primero, en 1884, por encargo del gobierno,

tenciado tras la presencia francesa en las cercanías del Cabo de Hornos durante el primer Año Polar Internacional (1882-1883); los llamados de las sociedades geográficas y científicas europeas por descubrir el continente antártico (a partir de 1895 en Londres); el proyecto de Nordenskjöld de explorar Tierra del Fuego y realizar un viaje en el verano de 1896-1897 a las islas Shetland del Sur en un buque de la Armada de Chile<sup>17</sup>; la llegada a Magallanes de expediciones que iban y volvían de la Antártica (desde 1897 con el *Bélgica* de Gerlache); las restricciones y licencias otorgadas a la industria lobera (la ordenanza de pesca de 1892); la mayor presencia de cazadores de ballenas; las distintas propuestas, actividades y solicitudes de los gobernadores del Territorio de Magallanes a las autoridades de Santiago: desde Francisco Sampaio, Daniel Briceño, Manuel Señolet, Carlos Borjes y Alberto Fuentes; las concesiones para explotar lobos (Ruperto Vives en 1901) y hacia el sur indefinidamente (Pedro Pablo Benavides en 1902); las disputas con Argentina por el trazado de una línea divisoria en Tierra del Fuego; la instalación de un poblado en las islas ubicadas al sur del canal de Beagle<sup>18</sup> - Picton, Lennox y Nueva - y; el fallo arbitral británico patagónico de 1902 con la reafirmación de Última Esperanza como un territorio perteneciente a Chile.

Es altamente probable que todos estos hechos y situaciones nacionales e internacionales hayan sido parte de las reflexiones de Huneus al momento de asumir la cancillería en mayo de 1906. Seguramente, al comienzo, llamó su

elaboró un Mapa de Chile para el uso en las escuelas primarias del país, entregando una visión renovada y actualizada de la geografía nacional y, figurando en este Mapa la península antártica y las islas Shetland del Sur y, por el segundo, Riso Patrón, en el afamado estudio sobre la Antártida Americana, una novedosa y completa visión geográfica acerca de esa vasta zona austral.

<sup>17</sup> Mancilla *op. cit.* 30.

<sup>18</sup> “La soberanía argentina en las regiones antárticas (*‘La Nación’*, Buenos Aires)”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 13 agosto de 1904, 3; “Límites chileno-argentino”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 16 noviembre de 1904, 2 (El ministro de Chile en Buenos Aires, señor Vergara Donoso, entregó al canciller argentino Rodríguez Larreta, las proposiciones de Chile para delimitar el canal Beagle); “En el Canal Beagle. Delimitación con Chile. Islas Nueva i Picton”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 16 diciembre de 1904, 3 (Se empieza a discutir la línea divisoria entre ambos países. Entre todos los antecedentes se alude a que en 1896 la escampavía *Huemul* fue enviada con animales vacunos para dejarlos en ambas islas, pero debido al mal tiempo solo fue posible desembarcarlos en la isla Picton; en ese lugar se estima que hay alrededor de 1200 reses y muchas de las cuales se encuentran en estado salvaje); “Sobre el Canal Beagle”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 29 enero de 1906, 2; “Sobre el Canal Beagle”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 31 enero de 1906, 2 (Se proporcionan informaciones sobre la elaboración de un documento diplomático con la asesoría de Alejandro Álvarez que informa sobre los títulos y la pertenencia histórica chilena sobre el Canal Beagle).



atención que el ministro argentino Lorenzo Anadón<sup>19</sup> realizara gestiones para dejar Santiago e intentar, según informaba *El Magallanes* “ir a ocupar la Legación en Madrid”<sup>20</sup> en momentos que, los efectos del decreto otorgado a Domingo Toro y Enrique Fabry, generaban diversos comentarios en la opinión pública nacional y, a nivel internacional, podría traer aparejado reacciones, en especial, de Argentina, al abarcar numerosas islas, archipiélagos, mares y tierras en la Antártica. Como era preciso estar preparado frente a esa u otras alternativas, Huneeus, de inmediato, solicitó al ingeniero geógrafo y jefe de la Oficina de Límites, Luis Riso Patrón, un pronunciamiento sobre la materia.

Riso Patrón, el 25 de mayo de 1906, entregó al canciller un clarificador y documentado informe sobre lo consultado por Huneeus, expresando que todas las observaciones y recomendaciones presentadas se basaban en antecedentes por él conocidas. Resaltaba que Argentina ya había iniciado la ocupación de las tierras antárticas, al tomar posesión en 1904 de las islas Orcadas del Sur con la instalación de un observatorio en la isla Laurie (en el paralelo 61° sur) y que, por declaraciones y opiniones publicitadas en la prensa trasandina, era predecible que ese proceso continuara con la ocupación de las demás islas vecinas. El reconocido diplomático Jorge Berguño, a este respecto, valoraba grandemente el informe de Riso Patrón en cuanto a que la caza de focas y ballenas desde la isla “Elefantes, Shetland del Sur, etc., que se encuentran al suroeste”<sup>21</sup> y en las tierras antárticas ubicadas en dirección al Polo Sur, eran el pedestal de “una industria bien reproductiva (y) que la ocupación de esos territorios tiene cierta importancia y conviene advertir que, si Chile no efectúa esa ocupación, antes de mucho lo hará la Argentina, o en su defecto alguna nación europea, tal como ha sido pretendido ya en diversas ocasiones por parte de exploradores salidos del hemisferio norte (Smith, Biscoe, etc.)”<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> “Don Lorenzo Anadón. Ministro Argentino en Santiago”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 16 mayo de 1905, 2 y “Chile i Argentina. Entrevista al Sr. L. Anadón”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 21 junio de 1905, 2. (Anadón, el nuevo ministro argentino en Santiago definido como “un notable negociador y hombre de muchas capacidades para establecer vínculos con Chile”; al momento de presentar sus credenciales al presidente Riesco expresó estar interesado en “promover las relaciones entre ambos países, pero mediante trabajos conjuntos de los maestros, en el campo científico, las artes y la literatura”).

<sup>20</sup> “Nuevo Ministro de la República Argentina en Chile”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 2 abril de 1906, 2.

<sup>21</sup> Jorge Berguño Barnes, *La Antártida Americana (Prefacio, Sergio Martínez Baeza)*, RIL Editores, Santiago, 2021, 109-110.

<sup>22</sup> *Ibid.* 112.

Al finalizar el informe, Riso Patrón, planteaba al canciller Huneeus que para lograr hacer efectiva la ocupación en esos territorios, la única y mejor forma era mediante la instalación de una estación meteorológica, la que permitiría recolectar datos científicos de interés internacional de esas apartadas latitudes australes, pero con el inconveniente de tener que “construir o equipar una embarcación adecuada para el objeto y a decidirse a enviarla todos los años en busca de los datos recogidos y llevando personal nuevo con repuesto de provisiones y combustibles”<sup>23</sup>.

Tanto los datos y sugerencias presentadas por Riso Patrón acerca de las islas Shetland del Sur, en cuanto a la atractiva dotación de recursos existentes como a que era el mejor lugar para efectuar una ocupación efectiva en esos espacios, habrían movilizad a Huneeus al reconocimiento que se estaba frente a un momento histórico, oportuno y clave para que el gobierno decidiera adoptar una política - idealmente definitiva - hacia esa zona geográfica austral que desde mediados del siglo XVI había estado bajo la tuición de la Gobernación de Chile por voluntad y disposición del monarca español<sup>24</sup>.

En realidad, la apreciación de Huneeus sobre los efectos que pudiera acarrear el fallido decreto a Toro y Fabry fue acertada y, a las pocas semanas de encontrarse en la Cancillería, se precipitó una sorprendente declaración verbal del ministro plenipotenciario de Argentina, Anadón, en la audiencia del 9 de junio de 1906 en La Moneda, seguida de una comunicación del mismo diplomático al otro día<sup>25</sup>. En ambas instancias el ministro argentino puso en conocimiento del canciller chileno que el interés de su gobierno era precisar y recordar someramente algunos aspectos que al parecer no habían sido considerados por el gobierno del presidente Riesco al otorgar una concesión a Domingo Toro Herrera y Enrique Fabry en febrero de ese año. Sin embargo, una simple lectura a esa comunicación, permite concluir que por el tenor de las palabras usadas por Anadón esta se asemejaba más a una nota de protesta o a un llamado de advertencia que, a una simple recordación de observaciones a la Cancillería.

Consecuentemente, las actuaciones de Huneeus por el asunto antártico comienzan con una primera conversación con Anadón y en la preparación de una meditada nota de contestación a la legación argentina de fecha 28 de

<sup>23</sup> *Ibíd.*

<sup>24</sup> Nos referimos al nombramiento en España del Gobernador de Chile, Jerónimo de Alderete en 1.555. Cf. Carlos Morla Vicuña, *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego*, Imprenta Brockhaus, Leipzig, 1903, 169-171 y Consuelo León Wöppke, *Escritos historiográficos*, LW editorial, Valparaíso, 2019, 31.

<sup>25</sup> Berguño *op. cit.* 167-169.

junio. Según el diplomático Jorge Berguño en la respuesta enviada a Anadón, Huneus habría demostrado una delicada y sagaz habilidad diplomática al manifestar que aquellas “observaciones encaminadas a establecer los derechos que a su juicio tiene la República Argentina adquiridos sobre dichas islas... (Chile) se hará un deber tomarlas en debida consideración y de pronunciarse al respecto”<sup>26</sup> en el futuro.

Sin que sea posible establecer - al menos de momento - la reacción de Anadón a la nota de Huneus, éste último en los meses siguientes y dentro del poco tiempo que tuvo hasta el cambio de gobierno en septiembre de ese año, realizó otras dos valiosas actuaciones en favor del interés chileno por la Antártica.

Ciertamente, a juzgar por las propias palabras de Huneus, apenas tomó contacto con la cuestión antártica, entendió que había necesidad de “perfeccionar el título soberano de Chile a los territorios que le pertenecen en el continente antártico”<sup>27</sup> por ser la nación más cercana desde la gobernación de Chile, sumado al testimonio de Bernardo O’ Higgins de 1831, las actividades pesqueras en Magallanes, las recientes concesiones expedidas con fines industriales y administrativas y por la continuidad geofísica y geográfica con la Antártida Americana. Asimismo, como esa zona geográfica meridional del país aún no estaba delimitada, Huneus creyó necesario gestionar y obtener la admisibilidad internacional del título antártico para Chile; fue a este importante hito de nuestro historial antártico al que Jorge Berguño llamó la “fecha crítica de la reclamación”<sup>28</sup> proclamada por Huneus en 1906.

Al tratarse de una nueva, delicada y exigente materia internacional que requeriría un asesoramiento permanente al presidente de la República, Huneus resolvió crear una comisión antártica integrada por especialistas y presidida por el canciller. En la primera sesión de constitución y de trabajo de esta comisión, efectuada los primeros días de agosto de 1906, uno de los principales temas abordados fue la preparación y organización de una primera expedición a la Antártida Americana<sup>29</sup>. Dos meses antes, en junio de 1906, con pleno respaldo

<sup>26</sup> *Ibid.* 169-170.

<sup>27</sup> Antonio Huneus Gana, *Antártida*, Imprenta Chile, Santiago, 1948, 9.

<sup>28</sup> Jorge Berguño Barnes, *Cincuenta años de política antártica, Anales. Medio Siglo de Política Antártica (1940-1990)*, Imprenta Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago, 1991, 26.

<sup>29</sup> La comisión antártica estuvo presidida por el propio canciller Huneus e integrada por Luis Riso Patrón, ingeniero geógrafo y Director de la Oficina de Límites, Alberto Obrecht, Director del Observatorio Astronómico Nacional, Jorge Boonen Rivera, general de Ejército en retiro, Arturo Wilson, almirante de la Armada y Alejandro Álvarez, abogado y asesor letrado de la Cancillería, quien actuó como secretario de actas. Cf. Archivo General Histórico, Ministerio

del presidente Riesco, Huneeus había presentado una petición al Congreso Nacional “de \$150.000 destinados a una expedición antártica y a la construcción en las tierras antárticas de una estación meteorológica”<sup>30</sup>. Con la colaboración de uno de los integrantes de la comisión, la del general Jorge Boonen Rivera, el canciller gestionó ante el ministro de Marina y la Dirección de la Armada, la obtención de una nave para efectuar aquella expedición, no obstante, el terremoto del 16 de agosto de 1906 echó por tierra el cumplimiento de aquellos objetivos y los dineros presupuestados fueron reasignados a la reconstrucción de Valparaíso.

Por el breve tiempo que Huneeus estuvo a cargo de la Cancillería, no hay duda alguna que logró cumplir y adelantar la cuestión Antártica hasta el límite de lo posible; tal vez no como habría sido mayor su deseo, pero dejando claramente establecido en un documento oficial que, el gobierno chileno tenía la voluntad y total disposición política para estar presente en ese continente y de conformidad a sus inapelables antecedentes históricos, jurídicos y geográficos.

Sobre el particular, Huneeus ha declarado en su obra *Antártida*: “Para formalizar la soberanía de Chile en la región antártica inicié con el Ministro Plenipotenciario argentino, don Lorenzo Anadón, diplomático de las más esclarecidas cualidades, una negociación con los fines bien definidos y explícitos de proceder de acuerdo en todo cuanto se refiere a esos territorios y, expresamente, de explorarlos y perfeccionar en ellos los títulos soberanos que, a Chile y a Argentina, respectivamente, les pertenecen. En el curso de esa gestión le propuse al Ministro la idea de realizar investigaciones a expensas comunes mediante una Comisión Mixta y una corbeta tipo *Uruguay*. El señor Anadón deliberó conmigo muy cordialmente y me expresó que consultaría a su Gobierno, pero nunca recibí la respuesta prometida. Me inclino a pensar que el Gobierno de Buenos Aires prefirió en aquel momento abstenerse de todo compromiso y adelantar sus propios antecedentes. Esta negociación le imprimió al título soberano de Chile en la Antártida un alcance internacional puesto que el Ministro de Argentina la admitió a estudio y la transmitió a su Gobierno”<sup>31</sup>.

El canciller Huneeus al hacer referencia a la corbeta *Uruguay* era por la experiencia polar que esa nave había adquirido en el rescate del explorador Nor-

Relaciones Exteriores de Chile. Fondo Antártico. Comisión Antártica Chilena y Actas de Sesión, 1906-1948, vol. 3.

<sup>30</sup> Oscar Pinochet de la Barra, *Antecedentes históricos de la política internacional de Chile en la Antártica. Negociaciones chileno-argentinas de 1906, 1907 y 1908*, en Francisco Orrego Vicuña (ed). *Política Antártica de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1984, 71. Cf. Huneeus *op. cit.* 41-42.

<sup>31</sup> *Ibid.* 11.

denskjöld y sus compañeros en 1903 y donde había participado un oficial naval chileno: Alberto Chandler Bannen - y en el cumplimiento de otras comisiones a las islas Orcadas del Sur<sup>32</sup>.

El legado de Huneus a la política antártica, ha quedado plasmado en los históricos párrafos: “Cuidé, además, de expresar en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1906, lo siguiente: Nuestras relaciones con la República Argentina han progresado en cordialidad y en nada la menoscaban las diferencias subsistentes acerca de la determinación de nuestra frontera en el Canal Beagle y acerca de algunas posesiones en la región polar. Los territorios antárticos en estudio son materia propia de exploraciones aún no completas que urge estimular y a las cuales se habrán de seguir avenimientos que todo hace fáciles entre los gobiernos chileno y argentino. Sería difícil afirmar en términos más explícitos la soberanía de nuestro país en la región antártica; ni acreditar mejor el hecho de que en 1906 formulamos a la República Argentina un llamamiento oficial a explorar y demarcar en ella como soberanos los territorios pertenecientes a nuestros respectivos pabellones”<sup>33</sup>.

Creando haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones, Huneus dejaba consignado que “Antes de retirarme del Ministerio con el Excmo. señor don Germán Riesco, el 18 de Septiembre de aquel año, hice el 16 al Excmo. señor don Pedro Montt y su Ministro de Relaciones Exteriores don Santiago Aldunate Bascuñán una prolija exposición verbal de todo cuanto se relaciona con la Antártida - como de todos y cada uno de los negocios del Departamento - y le entregué poco después al señor Aldunate una minuta que me pidió acerca de ellos”<sup>34</sup>.

El afamado diplomático antártico Pinochet de la Barra fue un firme sostenedor que el trabajo realizado por Huneus adquirió reconocimiento y mérito cuando las negociaciones con Argentina sobre la Antártida Americana emprendidas por Federico Puga Borne en 1907 y 1908, bajo la presidencia de Pedro Montt, fueron posible retomarlas gracias a “las gestiones del mismo Anadón con el entonces canciller Antonio Huneus Gana”<sup>35</sup>; sin embargo, por la abrupta suspensión de estas primeras negociaciones antárticas a nivel internacional, el mismo Pinochet de la Barra concluía en que “Nada de esto alcanza a forma-

<sup>32</sup> “Expedición de la *Uruguay*”, en *El Comercio*, Punta Arenas Crónica, 15 octubre de 1904, 2.

<sup>33</sup> *Huneus op. cit.* 11.

<sup>34</sup> *Ibid.* 11-12.

<sup>35</sup> Oscar Pinochet de la Barra, *Reflexiones antárticas*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 2008, 64.

lizarse y termina la negociación por renuncia de Zeballos, a petición del Presidente Figueroa Alcorta, sucediéndole Victorino de la Plaza<sup>36</sup>.

En definitiva, esas habrían sido las actuaciones y el principal legado de Huneeus a la política antártica nacional en los comienzos del siglo XX.

#### PERSPECTIVAS DE *EL MAGALLANES* Y *EL COMERCIO*.

En 1906 los matutinos *El Magallanes* y *El Comercio*, en Punta Arenas, tenían, respectivamente, 12 y 7 años de existencia periodística. De un total de 5 periódicos en circulación en Punta Arenas<sup>37</sup>, sólo estos dos contaban con una importante aceptación en la población local y sus ediciones dependían casi exclusivamente de las suscripciones y compra de los ejemplares de parte de un grupo de auspiciadores y lectores - autoridades, profesionales, comerciantes y pasajeros de paso que arribaban o se reembarcaban en los vapores hacia otros destinos. Con frecuencia los ejemplares de estos periódicos eran enviados a la Biblioteca Nacional en Santiago para su depósito y conservación y, en el entendido de sus redactores, el remitirlos al norte, podría darles la oportunidad a las autoridades de la capital enterarse de las noticias e informaciones del Chile austral y servir de fuente de consulta para cuando hubiera necesidad de tomar decisiones.

En sus aspectos materiales y externos, estos dos periódicos eran impresos en formatos de papel tamaño estándar, en tinta negra, en ocho páginas, en idioma español y, a veces con inserciones y avisajes en inglés, francés, alemán y croata. Por lo general, cada uno de los ejemplares publicaba avisajes comerciales en la primera página —*El Comercio*, de preferencia—, mientras que, *El Magallanes*, en esa página alternaba algunos textos informativos y la reproducción de novelas clásicas en la modalidad de folletines. En las páginas siguientes, las informaciones se presentaban en ocho columnas verticales —*El Comercio*—, entremezclándose textos con pequeños recuadros de publicidad de productos y de casas comerciales. Las informaciones se publicaban organizadas en *telegramas* (nacionales y del extranjero) siendo las más numerosas, la *editorial* —con esporádicas apariciones en *El Comercio*— y en *crónica*, sección de mayor abundancia y vitalidad a partir de la segunda página y siguientes y, por último, las informaciones

<sup>36</sup> Óscar Pinochet de la Barra, *Medio siglo de recuerdos antárticos. Memorias*, Editorial Universitaria, Santiago, 1994, 33.

<sup>37</sup> Nos referimos a *El Magallanes*, *El Comercio*, *El Chile Austral*, *La Nación* y *La Unión Comercial*. Cf. Eduardo Poirier, *Chile en 1910*, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1910, 456.

y noticias del movimiento marítimo, las judiciales (pedimentos mineros y de terrenos) y con algunas novedades de la vida social.

Los dos periódicos presentaban informaciones escritas sobre geografía, territorios australes y muy pocas sobre la Antártica, pero sin el acompañamiento de fotografías, imágenes, mapas, croquis u otros descriptores gráficos. En este sentido, al revisar y leer los textos de estos periódicos, se aprecia el cuidado de los redactores por publicar informaciones dotadas del mayor rigor posible a objeto que los lectores lograran procesar e interpretar con fidelidad los mensajes y análisis de los textos propios y de los reproducidos de otros periódicos o diarios chilenos o extranjeros.

Habida consideración de estas referencias externas y de análisis crítico internas de *El Magallanes* y *El Comercio*, el trabajo se encaminó a establecer las informaciones sobre la extensión, superficie y problemáticas del territorio de Magallanes y la Antártica en fechas anteriores a 1906, debido a que parte de esa zona austral y antártica, había aparecido en la prensa a propósito de la controvertida concesión a Domingo Toro y Enrique Fabry y para la cual ambos concesionarios se habían comprometido con varias obligaciones con el estado de Chile.

La vasta cultura jurídica, política y diplomática de Huneus, acompañada de una regular lectura diaria de la prensa - tanto de Santiago como de otras ciudades del país<sup>38</sup> -, entre otras publicaciones con las que habitualmente se informaba, habría permitido que se formara una opinión sobre la maravillosa e intrincada zona austral chilena y americana y, en ese mismo sentido, entender que desde la perspectiva administrativa y política el Territorio de Colonización de Magallanes estaba en la imposibilidad práctica de llegar a ser reconocido por el gobierno como una provincia, porque aunque se extendía desde “el paralelo de Tres Montes, más o menos a los 47 grados de latitud al Sur hasta el Cabo de Hornos, la Patagonia oriental chilena, Tierra del Fuego y las islas adyacentes”<sup>39</sup>, carecía en 1906 del número de “poblaciones para tener cabeceras (porque) solo hay 6.743 habitantes y una sola población, la de Punta Arenas, que sería naturalmente la capital”<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Los periódicos *El Magallanes* y *El Comercio*, respectivamente, tomaban o reproducían informaciones y noticias de los diarios de Santiago, Concepción y Valparaíso que llegaban regularmente a Punta Arenas a bordo de los vapores del ‘norte’ y, del diario *La Prensa* de Buenos Aires. De estos, *La Unión* de Valparaíso, *El Mercurio* de Valparaíso, *El Mercurio* de Santiago, *El Sur* de Concepción y *El Diario Ilustrado* eran los más frecuentes.

<sup>39</sup> Editorial, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 6 mayo de 1894, 1.

<sup>40</sup> Editorial, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 6 mayo de 1894, 1. (Punta Arenas hacia 1909 contaba con 12.199 habitantes y era “la principal ciudad de la región antártica de nuestro continente”). Cf. Eduardo Poirier, *op. cit.* 487.

En relación con esta materia y de las medidas que hacia esa fecha ya se habían adoptado para su corrección, es posible que Huneeus en el mismo ministerio, haya sido informado de los intentos realizados por el ex gobernador Manuel Señoret para crear nuevos poblados en el territorio de Magallanes y que después de varios años, todavía no alcanzaban los resultados esperados, “quedando solo en el papel, a excepción de Puerto Toro que, tuvo una vida ficticia mientras duró la explotación aurífera de las Islas Australes y donde ahora apenas quedan algunos individuos que se ocupan en el beneficio de los bosques”<sup>41</sup>. Un solitario y pequeño poblado, ubicado frente a la isla Picton, al sur del canal Beagle y el más cercano al Cabo de Hornos y a la ruta del Drake, que por entonces era - y sigue siendo - el enclave nacional<sup>42</sup> de mejor proyección en la inmensidad oceánica austral y hacia una infinidad de islas diseminadas en dirección a las costas del continente antártico.

Del Cabo de Hornos, en tanto, al ser un importante hito geográfico y político de Chile y de la navegación internacional y que, con seguridad, Huneeus, conocía por su individualización en el capítulo “Del territorio” y primer artículo de la Constitución Política de 1833<sup>43</sup>; sin embargo, no estamos ciertos que conociera de los antiguos y anhelados proyectos de creación de una estación de salvataje en ese archipiélago meridional para auxiliar a las “naves que sufren averías de urgente reparación, naveguen en uno u otro sentido, tienen que continuar su viaje, corriendo los peligros consiguientes, hasta llegar a las Malvinas que distan como 400 millas del Cabo de Hornos o bien a Talcahuano, Coronel o Valparaíso en la costa del Pacífico”<sup>44</sup>. Pero, la iniciativa publicada en *El Magallanes* en 1896 no era nueva; tiempo antes, el 27 de julio de 1888, el gobierno del presidente Balmaceda había concedido por diez años al misionero de Ushuaia, el reverendo Edwin C. Aspinall, autorización para que en la isla Caridad - Grevy - y “en las isletas que abrigan el surgidero de Seagull y el extremo occidental de la isla Hermita, grupo Wollaston, estableciera un puesto de salvamento”<sup>45</sup> para poder socorrer a los náufragos que quedaban abandonados a su suerte luego de

<sup>41</sup> “Nuevas poblaciones”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 29 abril de 1894, 1.

<sup>42</sup> “Medida acertada. Fundación de un pueblo en Navarino”, en *El Comercio*, Punta Arenas Crónica, 10 abril de 1906, 2.

<sup>43</sup> *Constitución de la República de Chile de 1833*, (Jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833). Santiago, Imprenta de la Opinión, 1833, 2.

<sup>44</sup> “Estación naval de salvamento en el Cabo de Hornos. Su necesidad”. en *El Magallanes*, Punta Arenas, 18 octubre de 1896, 2.

<sup>45</sup> Francisco Vidal Gormaz, *Estudios geográficos e históricos. Islas del Cabo de Hornos. Isla Caridad*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1905, 16.



la trágica destrucción de sus naves por fuertes temporales y para civilizar a los habitantes de esa zona: los yaganes<sup>46</sup>.

Los fundamentos considerados por el gobierno chileno para entregar autorizaciones a particulares interesados en emprender y desarrollar actividades económicas en los espacios australes, eran que “Todas las islas situadas al sur del canal de Beagle, según los tratados de límites con la Argentina, son chilenas (y que) ... siendo Chile el dueño, le corresponde velar por las naves que cruzan el Cabo de Hornos que se halla en los dominios de la nación... (y en ese sentido,) se cumpliría con un deber humanitario i casi obligatorio para Chile”<sup>47</sup>.

Pero el irrenunciable deber de salvamento y auxilio que Chile había declarado a nivel internacional para la zona meridional americana, se tropezaba o inmovilizaba por la distancia que separaba al Cabo de Hornos y otros archipiélagos de Punta Arenas y por la escasez de naves de estación asignadas a ese puerto, al no contar “nuestra marina con otros buques para desempeñar las múltiples comisiones que demanda el abastecimiento del Apostadero Naval de Magallanes”<sup>48</sup> en todas sus direcciones: al territorio de Última Esperanza, a Porvenir y a los nacientes poblados situados en Navarino al sur del canal Beagle.

Análoga situación explicaría porque la solicitud del profesor sueco de la Universidad de Upsala, Dr. Otto Nordenskjöld, de disponer de una nave de la Armada de Chile para efectuar estudios de geografía, geología, fauna y flora de la Tierra del Fuego y de otros espacios australes en 1896<sup>49</sup>, no fue aprobada por el gobierno, esto a pesar del empeño y valoración científica declarado por el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Federico Puga Borne<sup>50</sup>.

<sup>46</sup> Mateo Martinic es uno de los pocos historiadores que han estudiado con bastante profundidad las misiones religiosas en las islas australes chilenas. Cf. Mateo Martinic Beros, *Crónica de las tierras del sur del Canal Beagle*, La Prensa Austral Impresos, Punta Arenas, 2005, 57-78. Alberto Serrano Fillol, et. al. *La Casa Stirling. Misiones anglicanas entre los yaganes de Tierra del Fuego*, Impreso en Gráfica LOM, Santiago, 2012, 101-105.

<sup>47</sup> “Estación naval de salvamento en el Cabo de Hornos. Su necesidad”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 18 octubre de 1896, 2.

<sup>48</sup> “Transportes Nacionales”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 16 agosto de 1901, 2.

<sup>49</sup> “La Tierra del Fuego. Considerada científicamente”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 23 febrero de 1896, 2. Igual noticia fue publicada en: “Las expediciones científicas al Polo Sur”, en *La Prensa*, Buenos Aires, 9 marzo de 1896, 7. Complementa las informaciones anteriores “El Dr. Nordenskjöld”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 2 julio de 1896, 3 y “Exploraciones”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 5 julio de 1896, 2.

<sup>50</sup> Médico cirujano y político chileno (1855-1935). Director del Museo de Historia Natural de Valparaíso (1878). Presidente de la Sociedad Científica de Chile (1894) y Ministro de Justicia e

Otro importante dato de 1892 y referido a la zona austral y Antártica, es la información transmitida por el gobernador de Magallanes, Manuel Señoret, al gobierno en Santiago. Esta indicaba que, mientras recorría el canal Beagle en visita inspectiva en octubre, se enteró que en Argentina se estaba preparando una expedición al sur del Cabo de Hornos, hacia las islas Shetland del Sur y pensando en la necesidad de resguardar ese espacio, Señoret, solicitaba al Ministerio de Relaciones Exteriores que, evaluara hacer una reserva de los derechos que pueda tener la República de Chile al dominio de aquellas islas y tierras antárticas<sup>51</sup>.

Al revisar y leer la *Antártida*, de Antonio Huneeus, es claro que no supo de la información suministrada por Señoret a la cancillería, puesto que no está consignada en esta publicación y, seguramente, de haberla conocido, habría sido integrada y formado parte de su análisis jurídico, esto último, independiente del hecho que, aquella solicitud de expedición a las islas Shetland del Sur presentada en mayo de 1892 al ministerio del Interior de Argentina, no se efectuó debido al repentino fallecimiento de su peticionario, el rumano vecindado en la zona austral trasandina, Julio Popper<sup>52</sup>.

Aunque los hechos y situaciones antes mencionadas corresponden a fechas temporalmente distantes del período del canciller Huneeus, la investigación realizada revela que en abril de 1906 el territorio de Magallanes estaba dividido administrativamente en tres subdelegaciones: una urbana (Punta Arenas), una suburbana (en la parte continental) y en la Tierra del Fuego (incluyendo los archipiélagos australes), donde sus habitantes seguían a la espera de “una adecuada división territorial que facilitara su administración y sus servicios”<sup>53</sup>.

La concesión otorgada a Domingo Toro Herrera y Enrique Fabry en febrero de 1906 causó insospechadas y variadas consecuencias<sup>54</sup>. A nivel interno desper-

Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores. Precursor de la política antártica chilena y antecesor de Antonio Huneeus en la cancillería.

<sup>51</sup> Martinic *op. cit.* 107.

<sup>52</sup> Adolfo Quevedo Paiva, *Historia de la Antártida*, Ediciones Argentinidad, Buenos Aires, 2012, 289-290.

<sup>53</sup> “División territorial de Magallanes (de *El Mercurio*)”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 13 abril de 1906, 2.

<sup>54</sup> “El nuevo remate de tierras ¿No habrá algún error geográfico?”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 5 mayo de 1906, 2; “La concesión de tierras magallánicas. Decreto reservado del gobierno sobre valiosos intereses nacionales. (de *El Ferrocarril*)”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 8 mayo de 1906, 2-3-4; “Ecos de un gran escándalo administrativo. Cargos al gobierno”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 6 mayo de 1906, 2; “La concesión de tierras”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 17 mayo de 1906, 2; “Concesión de Tierras. El Bullado Decreto Supremo”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 9 mayo de 1906, 2; “La Concesión Fabry – Toro Herrera. Antecedentes”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 24 mayo de 1906, 3; “La Concesión Toro Herrera – Fabry. Opiniones”, en *El Magallanes*, Punta

tó una inédita y controvertida discusión contra el presidente Riesco y el ministro Puga y que, usada hábilmente por algunos medios de prensa para respaldar al candidato presidencial opositor al gobierno, ayudó a que este terminara triunfando finalmente<sup>55</sup>. En otro orden, posibilitó que se encaminaran acciones tendientes a dar forma e institucionalizar una política antártica, luego que Domingo Toro y Enrique Fabry por propias decisiones o por la acción directa del saliente o del nuevo canciller, resolvieran el 7 de mayo renunciar a la concesión otorgada en el mes de febrero pasado<sup>56</sup>.

Se sabe que Federico Puga intentó visitar Punta Arenas a mediados de marzo de 1906<sup>57</sup>, tal vez, en parte, para poner en conocimiento y alertar a las autoridades del territorio de Magallanes sobre el contenido del decreto de concesión austral y antártico de Domingo Toro y Enrique Fabry, pero debido a las tareas propias del exigente despacho que tenía a su cargo no le permitieron viajar. En todo caso, de poco habría servido que Puga Borne visitara Punta Arenas, pues la reserva del decreto, dada a conocer y sobredimensionada en plena campaña presidencial por la prensa, desató una serie de críticas y descalificaciones hacia su persona, en especial a través del matutino capitalino *El Ferrocarril*<sup>58</sup>.

En lo internacional, todo parece indicar que la concesión entregada a Toro y Fabry hizo que Argentina intensificara el reclamo por las islas al sur del canal Beagle<sup>59</sup>, aun cuando, pocos días antes de la dictación de ese decreto, el mismo canciller Puga había reiterado a la prensa que “las negociaciones siguen, i dado el espíritu cordial i amistoso que anima a ambas repúblicas, la solución vendrá

Arenas, 23 mayo de 1906, 2. (Mateo Bermúdez apoyaba la entrega de la concesión Toro-Fabry porque permitiría poner freno al abuso argentino en el territorio nacional austral).

<sup>55</sup> “Se Confirma el triunfo de D. Pedro Montt”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 27 junio de 1906, 2. (A las 9.30 horas el canciller Huneeus Gana visitó al presidente electo Pedro Montt en su casa de la calle La Merced, llevando el saludo del presidente Riesco).

<sup>56</sup> “La concesión Toro Herrera”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 8 mayo de 1906, 2.

<sup>57</sup> “El Ministro de Relaciones i Colonización. Su próxima visita a Magallanes”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 1 marzo de 1906, 2.

<sup>58</sup> “Desagradable incidente Puga Borne - Gallardo”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 7 junio de 1906, 2 (El ex canciller Puga recriminó con fuertes palabras en la calle Estado al magistrado Galvarino Gallardo, ministro de la Corte Suprema y propietario de *El Ferrocarril*, por las infundadas y reiteradas críticas hacia él con motivo de la concesión de tierras magallánicas y difundidas en ese matutino de la capital).

<sup>59</sup> “Chile - Argentina. El asunto del canal Beagle”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 19 febrero de 1906, 2; “Apostadero Naval argentino en Ushuaia. Comentaros i reflexiones”, en *El Comercio*, Punta Arenas, Notas del día. 4 abril de 1906, 2.

sin dificultades, dentro de los tratados existentes”<sup>60</sup>. Hoy en día sabemos que aquella solución anhelada por Puga, llegó setenta y tantos años después con la sentencia de Su Majestad Británica en 1977 y el posterior tratado de 1984<sup>61</sup>.

Con esa escueta y ajustada declaración de Puga, apegada al irrestricto respeto a la palabra empeñada y a los tratados vigentes, Huneeus encontró un importante aliciente para mantener la misma senda de su antecesor ante las pretensiones argentinas sobre las islas ubicadas al sur del Canal Beagle, en particular la isla Picton<sup>62</sup> y, para concentrar sus actuaciones en la institucionalización de la política antártica y trazar las primeras líneas de acción inmediatas y las que Chile debiera proseguir en esa zona geográfica polar en el futuro.

La creación de una comisión antártica en 1906 no obtuvo una buena aceptación en *El Magallanes*, al no “comprenderse lo que quiere el gobierno con la Antártica. Se menciona que se ha nombrado una comisión”<sup>63</sup>, pero sin tener claro para qué, con qué objeto y con quienes se creaba. Pero, la mayor extrañeza del periódico, provino del hecho que una vez más Santiago no les había informado, en circunstancias que el territorio de Magallanes estaba a menor distancia de la Antártica que la capital y, además, porque en Punta Arenas recalaban y pasaban algunas de las principales expediciones que iban o venían del continente antártico y, por último, lo que mayormente agravaba la situación, era que el gobierno central omitía consultar a sus autoridades subalternas en Magallanes para conocer su pareceres y opiniones.

Estos hechos y actuaciones mencionadas fueron los primeros pasos de la política antártica nacional. Treinta y cuatro años después y gracias al legado de Antonio Huneeus en 1906 y de Federico Puga en 1907 y 1908, aquella política ha sido retomada por otras generaciones de especialistas y funcionarios de la cancillería en un marco internacional mucho más complejo y dinámico.

<sup>60</sup> “Asuntos internacionales. Canal Beagle i la cuestión peruana. Declaraciones del canciller. Otras noticias”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 20 febrero 1906, 2.

<sup>61</sup> Guillermo Parvex, *La tormentosa historia limítrofe entre Chile y Argentina*, Penguin Random House Grupo Editorial, Colonia, Uruguay, 2022, 73-113.

<sup>62</sup> “El Canal Beagle. Informaciones de Boonen Rivera”, en *El Comercio*, Punta Arenas, 24 mayo de 1906, 2. (El general Boonen ha presentado a la cancillería 3 voluminosos informes “que demuestran el absoluto derecho que tiene Chile al canal Beagle e islas adyacentes y se consideran de gran importancia por cuanto son el fruto de la inspección hecha personalmente en dicho lugar”).

<sup>63</sup> “Intereses antárticos”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 21 agosto de 1906, 3.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

La escasa información existente en las dos fuentes periodísticas consultadas sobre Chile y la cuestión antártica en 1906, permitiría concluir que, por tratarse de una nueva temática, en *El Magallanes* y *El Comercio*, al igual que en otros diarios de circulación en el país, pocas eran las noticias e informaciones sobre la misma.

A nivel de política gubernamental nacional pareciera que la temática antártica comenzó a despertar interés y encausarse mediante el otorgamiento de concesiones por el presidente Riesco y el canciller Puga para lograr ocupar un inmenso y rico espacio que por esa fecha estaba insuficientemente atendido por Chile y para el cual ya había otros países interesados en establecerse e idealmente el poder anexar parte de estos, entre ellos Argentina.

En fechas anteriores como posteriores a las actuaciones del ministro Huneeus en pro de la cuestión antártica, en ambos periódicos magallánicos, fueron publicadas noticias e informaciones sobre las expediciones antárticas de Gerlache, Borchgrevinsk, Scott, Von Drygalsky, Nordenskjöld, Bruce, Charcot, Shackleton, Amundsen, etc., pero no así durante los ciento treinta días (de mayo a septiembre) en que él estuvo a cargo de la dirección de la cancillería.

Tampoco hay registros e informaciones en los dos medios de prensa magallánicos sobre los objetivos que el canciller Huneeus había pretendido alcanzar en su desafío antártico y, únicamente, *El Magallanes*, fue el único periódico en enterarse de la creación de la comisión antártica, pero sin saber el alcance que esta podría llegar a tener en el futuro como, asimismo, manifestando su molestia al no haber sido considerados, en circunstancias que era la ciudad más cercana del país a la región polar.

Finalmente, la figura precursora de Huneeus tendrá su reaparición y un lugar destacado en 1939 cuando el profesor de derecho internacional de la Universidad de Chile, Julio Escudero Guzmán recibe el cometido del presidente Pedro Aguirre Cerda de estudiar e informar sobre el eventual interés de Chile en la Antártica y como consecuencia de esa acuciosa investigación, el mismo mandatario el 6 de noviembre de 1940 dicta el decreto N° 1747 que fija los límites de Chile en el sexto continente<sup>64</sup>.

<sup>64</sup> Julio Escudero Guzmán, "Cincuentenario de la política antártica chilena" en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año XX, N° 48, 73-78 y Julio Escudero Guzmán, "El Decreto Antártico de 1940" en *Revista Diplomacia*, N° 3, 1974.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Diplomática de Chile, *Anales, Medio siglo de política Antártica (1940-1990)*, Santiago, 1991.
- Berguño Barnes, Jorge, “Cincuenta años de política antártica”, en *Anales. Medio Siglo de Política Antártica (1940-1990)*, Santiago, Imprenta Ministerio de Relaciones Exteriores, 1991, 26.
- \_\_\_\_\_, *La Antártida Americana (Prefacio Sergio Martínez Baeza)*, Santiago, RIL Editores, 2021).
- Escudero Guzmán, Julio, “Cincuentenario de la política antártica chilena”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año XX, N° 48, Primer semestre 1953.
- \_\_\_\_\_, “El Decreto Antártico de 1940”, en *Revista Diplomacia*, N° 3, julio-agosto 1974.
- Garrido Carrasco, Marcelo Fernando, *Las Pretensiones Antárticas Chilenas. Aporte Histórico de don Federico Puga Borne*, Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Concepción, 2001.
- Huneeus Gana, *Antártida*, Santiago, Imprenta Chile, 1948.
- Infante Caffi, María Teresa, “La política antártica chilena: nuevas realidades”, en *Revista Estudios Internacionales*, Vol. 39, N° 155, octubre-diciembre 2006.
- Jara Fernández, Mauricio y Consuelo León Wöppke, *Pensamiento Antártico Chileno. Referencias bibliográficas*, Viña del Mar, LW Editorial, 2014.
- \_\_\_\_\_, *A 130 años de la Fundación de Puerto Toro en la isla Navarino*. <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4166925/130-anos-fundacion-puerto-toro-isla-navarino> (viernes 5 mayo 2023).
- Keller R, Carlos, *Nuestra Frontera en el Canal Beagle*, Santiago, Ediciones Anales de la Universidad de Chile, 1959.
- León Wöppke, Consuelo, *Escritos historiográficos*, Valparaíso, LW editorial, 2019.
- Mancilla González, Pablo, *Chile y el Territorio Antártico Chileno*, Viña del Mar, LW Editorial, 2016.
- Martinic Beros, Mateo, *Magallanes, Síntesis de tierra y gentes*. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1972.
- Martinic Beros, Mateo, *Crónica de las Tierras del Sur del Canal Beagle*, Punta Arenas, Impreso La Prensa Austral, 2005.
- Morla Vicuña, Carlos, *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego*, Leipzig, Imprenta Brockhaus, 1903.
- Orrego Vicuña, Francisco et al. *Política Antártica*, Santiago, Editorial Universitaria, 1984.
- Parvex, Guillermo, *La tormentosa historia limítrofe entre Chile y Argentina*, Colonia, Uruguay, Penguin Random House Grupo Editorial, 2022.
- Pinochet de la Barra, Oscar, *Medio Siglo de Recuerdos Antárticos. Memorias*, Santiago, Editorial Universitaria, 1994.
- \_\_\_\_\_, *Reflexiones Antárticas*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2008.
- Poirier, Eduardo, *Chile en 1910*, Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1910.
- Quevedo Paiva, Adolfo, *Historia de la Antártida*, Buenos Aires, Ediciones Argentinidad, 2012.
- República de Chile (Ministro Raúl Juliet Gómez). *Soberanía de Chile en la Antártica*, Santiago, Imprenta Chile, 1948.
- Santibáñez Escobar, Julio, *Paternidad Antártica*, Talleres Imprenta de la Armada, Valparaíso, 1971.
- Serrano Fillol, Alberto et. al. *La Casa Stirling. Misiones anglicanas entre los yaganes de Tierra del Fuego*, Santiago, Impreso en Gráfica LOM, 2012.

MAURICIO JARA FERNÁNDEZ

Soto V., Feliciano, *Las Candidaturas presidenciales de los señores don Pedro Montt y don Fernando Lazcano*, Valparaíso: Imprenta y Litografía G. Weidmann, 1906. Folleto.

Vidal Gormaz, Francisco, *Estudios Geográficos e Históricos. Islas del Cabo de Hornos. Isla Caridad*, Santiago: Imprenta Cervantes, 1905.

Archivo Ministerio Relaciones Exteriores de Chile.

Archivo General Histórico, Ministerio Relaciones Exteriores de Chile. Fondo Antártico. Comisión Antártica Chilena y Actas de Sesión, 1906-1948, vol. 3.

PRENSA

El Comercio (Punta Arenas), 1902-1906.

El Ferrocarril (Santiago), 1906.

El Heraldo (Valparaíso), 1906.

El Magallanes (Punta Arenas), 1896, 1900-1906.

La Prensa (Buenos Aires) 1896.

## LAS HERENCIAS CULTURALES: VESTIGIOS PARA UNA REVISIÓN DE LA FIGURA HISTÓRICA DE CATALINA DE LOS RÍOS Y LISPERGUER “LA QUINTRALA”

por

*Magdalena Pereira Campos*

### RESUMEN

*Revisitar vestigios y herencias culturales nos pueden arrojar nuevos antecedentes sobre personajes y hechos históricos. A partir de la figura de “La Quintrala”, proponemos volver a mirar el relato biográfico y la imagen que sobre la vida de Catalina de los Ríos y Lisperguer estableció Benjamín Vicuña Mackenna en el siglo XIX. Todo lo anterior a partir de los documentos, la leyenda y bibliografía relacionadas a su figura. El presente artículo plantea distintas posibilidades para generar, a partir de unas nuevas aproximaciones históricas, una relectura de la imagen de esta emblemática mujer del siglo XVII.*

**Palabras clave:** *Mujer, Herencias culturales, mestizaje, Quintrala.*

### ABSTRACT

*Revisiting vestiges and cultural legacies can provide us with new background information on events, characters and historical facts. From the figure of “La Quintrala”, we propose to look again at the biographical account and the image of the life of Catalina de los Ríos*

\* Sea este escrito una oportunidad para referir y honrar, por una parte, al padre Gabriel Guarda, recordando el énfasis por poner en relevancia el patrimonio rural, genealógico y religioso. Fue él quien cuestionaba la leyenda negra de La Quintrala, viendo en el historiador del siglo XIX los prejuicios culturales propios de su época. Por otra parte, a la historiadora Teresa Pereira, quien, se fascinaba con el contenido maravilloso de las leyendas y tradiciones rurales y, a partir de las mismas, se abocó a retratar los aspectos íntimos y domésticos de la vida familiar de antaño. Así, desde “lo público y lo privado”, la historia de la mujer se abrió caminos.

\*\* Profesora e investigadora, Centro de Estudios del Patrimonio. Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibáñez, Chile. Correo electrónico: magdalena.pereira@uai.cl



*y Lisperguer established by Benjamín Vicuña Mackenna in the 19th century. All the above from the documents, the legend and bibliography related to her figure. The present article raises different possibilities to generate, from new historical approaches, a re-reading of the image of this emblematic woman of the XVII century.*

**Key words:** *Women, Cultural heritages, Cultural mixing, Quintrala.*

A MODO DE INTRODUCCIÓN: LAS HERENCIAS Y SU VISIÓN EN EL LARGO TIEMPO HISTÓRICO.

*a) Antecedentes*

Los vestigios del pasado, tangibles e intangibles, materiales e inmateriales, desempeñan un papel fundamental en la configuración de la identidad y el tejido social de las comunidades, actuando como un archivo vivo que almacena las expresiones artísticas, tradiciones y valores transmitidos de generación en generación.

La preservación de estos elementos históricos no sólo honra la herencia, sino que también sirve como herramienta educativa, transmitiendo lecciones valiosas a las generaciones presentes y futuras, fomentando la cohesión social al proporcionar puntos de encuentro y celebración comunes.<sup>1</sup>

Si lo anterior lo llevamos al plano individual, es indudable que el patrimonio juega un papel crucial en la definición de la herencia personal. Relatos familiares, objetos heredados y lugares significativos son testimonios tangibles de la trayectoria personal de cada individuo. Estos elementos no solo transmiten un legado familiar, sino que también influyen en la formación de valores y creencias, contribuyendo a la construcción de la identidad personal, puesto que la preservación de tradiciones culturales y rituales no sólo genera una conexión emocional, sino que también se convierte en un acto de autenticidad. La participación activa en prácticas transmitidas a lo largo del tiempo, refuerza esa autenticidad de la originalidad cultural, permitiendo que las personas se vean a sí mismas, como guardianes activos de su herencia<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Gabriela Zermeño Barrón "El patrimonio desde la mirada educativa: una aproximación conceptual", en *Revista Digital de Gestión Cultural*, México, 1/3, marzo 2012, en <https://onedrive.live.com/view.aspx?cid=AAED7E2CB767FDA5&resid=AAED7E2CB767FDA5%21813&app=WordPdf>

<sup>2</sup> Lucien Febvre, Francisco Fernández Buey y Enric Argullol, *Combates por la historia*, Ariel, 1986, 28.

¿Qué pasa cuando la interpretación de estas herencias, es estigmatizada, subjetivada, parcializada; o, bien, ¿se reconstruyen de forma tendenciosa los hechos del pasado? Los documentos o las fuentes documentales no siempre contienen los puntos de vistas necesarios para tejer o reconstruir los hechos con una mirada amplia, que integre visiones dispares<sup>3</sup>. Son, más bien, trazos de un pasado, que, por cierto, en su conjunto, constituyen la trama del mismo, pero siempre mediatizados o subjetivados.<sup>4</sup> Ante la imposibilidad de poder asir el pasado en su totalidad, sólo nos queda la posibilidad de un ejercicio que establezca ejemplos y miradas sobre este problema, utilizando la perspectiva que cabe de una reconstrucción objetiva a partir de, justamente, esos esbozos. Por lo tanto, el esfuerzo debería ser visto desde la amplitud del paisaje, mostrando una imagen más certera, dejando de lado, a partir de la distancia, la subjetivación, estigmas y prejuicios con respecto a ese momento, esas culturas y esos actores<sup>5</sup>.

*b) Un posible ejercicio de reconstrucción histórica*

A fines del siglo XIX, Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886), reconstruyó, a partir de una leyenda, la historia “fehaciente” de la vida y hechos de una mujer del siglo XVII, Catalina de Los Ríos y Lisperguer (1604-1665)<sup>6</sup>. Su objetivo fue comprobar documentalmente los hechos de aquella leyenda negra, que hablaba de una mujer terrateniente, heredera, la cual, utilizando hechizos y brujerías, acometía venganzas hacia sus amantes, sirvientes y esclavos; al respecto afirma: “*Pero no se sabe más que lo que esa tradición ha conservado en su nebulosa memoria: azotes, voluptuosidades sangrientas, sacrilegios, orgullo, impunidad, i por último, la imájen de aquella reo del infierno suspendida a su puerta por un cabello, que es el resumen popular de la leyenda de la Quintrala , tal cual se contaba hace treinta años en la cuna temblorosa de los niños*”<sup>7</sup>.

La historia de Vicuña Mackenna utiliza fuentes, en su mayoría documentos existentes en archivos privados, tales como, los de las familias De la Cerda, familia Hurtado de Mendoza, familia Cortes i Azúa, familia Recabarren; papeles “di-

<sup>3</sup> Amelia Galetti, “Síntesis y proyección de una actitud ante el pasado”, en *Enfoques: revista de la Universidad Adventista del Plata*, 4/1, 1992, 25-27.

<sup>4</sup> Febvre, Fernández y Argullol, *op. cit.*, 28.

<sup>5</sup> John Lewis Gaddis, *El paisaje de la historia: cómo los historiadores representan el pasado*, Editorial Anagrama, Barcelona, 2004.

<sup>6</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer y la Quintrala (doña Catalina de los Ríos): episodio histórico-social*, Impr. del Mercurio, 1877.

<sup>7</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *La Quintrala*, Imprenta Universitaria, 1877, 5-6.

versos” en posesión del señor Luis Montt, papeles inéditos del obispo González de Salcedo, en posesión del señor Crescente Errázuriz y, finalmente, documentos inéditos en poder del autor.<sup>8</sup> Esta cuestión inicial nos enfrenta a un primer problema: el destino de estos documentos, y la posibilidad de leerlos, de volver a consultar estas fuentes primarias, en el caso que, felizmente, hayan sido donadas al Archivo Nacional u otro repositorio público.

Sin duda, algo importante es el que las cartas que sostienen las acusaciones y figura perversa de la “Quintrala”, son aquellas redactadas por el obispo Francisco González de Salcedo, quien, dirige su sentencia inquisidora al Consejo de Indias en España. No sólo de Catalina de los Ríos, sino también de su abuela, María Encio, quien “fue amante de Pedro de Valdivia y casó con Gonzalo de los Ríos”; ésta última, citando a Vicuña Mackenna, quien utiliza el registro de González de Salcedo, fue la que “[...] mató a su marido estando durmiendo una siesta, echándole azogue en los oídos”<sup>9</sup>.

Lo interesante de esta visión es que acrecienta el mito y la configuración de un relato legendario, todo lo cual nos lleva a preguntarnos ¿Cómo habrá sido la selección de materiales? ¿Podemos decir algo más de la figura que es biografiada? ¿Cómo confrontar el mito con la realidad histórica? ¿De qué manera podemos complementarlo con datos que tengan un origen fidedigno? Habría que preguntarse, quizás, cuáles son los intereses de Vicuña Mackenna, o donde se inscribe su escritura de la historia, considerando también el momento en que escribe, pensando en el auditorio que lee esas historias, por cierto, ávido de leyendas y mitos. Es cierto que visitar la obra de Vicuña Mackenna es interesante, justamente, por la cantidad de materiales que cita ingentemente, sobre los cuales, no utiliza una metodología que suponga la confrontación de los documentos que dispone o el análisis sistematizado de los mismos, toda vez que la disciplina histórica, tal y como la conocemos hoy, aún no se desarrollaba, menos en los planos de la interdisciplina<sup>10</sup>.

Con todo, la distancia posibilita una relectura que permite reconstruir ese pasado y darle una nueva vida al acervo con que se hizo este intento. Por cierto, se puede, y debe ser una de las tareas de la revisión histórica. Situar un marco que permita comprender los acontecimientos y las acciones particulares de un

<sup>8</sup> *Ibid.*, 10-11.

<sup>9</sup> Carta inédita del obispo González Salcedo al fiscal del consejo de indias, 10 de abril 1634, en *Ibid.*, *La Quintrala*, 77.

<sup>10</sup> Gonzalo Vicente Pasamar Alzuria, *La invención del método histórico y la historia metódica en el siglo XIX*, 1994, 185.

determinado personaje, en el amplio campo de las acciones humanas, que considera sus orígenes y devenir. Es decir, humanizar la actuación, más allá de los aspectos anecdóticos que se puedan presentar.

En una pesquisa de esta naturaleza, la elaboración del estado de la cuestión sobre la Quintrala, da cuenta de la inexistencia de un nuevo estudio biográfico sobre la protagonista, más allá de ensayos y artículos literarios. Tampoco publicaciones que den continuidad a la leyenda. En el texto de Bernardita Eltit Concha, la autora establece siete estudios principales entre los años 2000 y 2009<sup>11</sup>. Luego de estos, podríamos mencionar, los trabajos de Olga Ries, “La Quintrala y la nación gótica en Chile” (2014)<sup>12</sup>; Rita Valencia-Saldivia, “Catalina de los Ríos y Lisperguer, una mirada “otra”” (2015)<sup>13</sup>; Daniel Piedrabuena, “Los Lisperguer Wittemberg: Luces y sombras de una singular familia alemana

<sup>11</sup> Bernardita Eltit Concha, “Benjamín Vicuña Mackenna, “autor” de la Quintrala”, en *Revista Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 2021, DOI: 10.15446/achsc.v49n1.93284, es posible encontrar un breve resumen bibliográfico sobre el texto publicado por Vicuña Mackenna. La autora establece que entre los años 2000 y 2009, son 7 los estudios principales: Rosa Sarabia, “Doña Catalina de los Ríos Lisperguer y la construcción del monstruo Quintrala”, en *Anales de Literatura Chilena*, 1, 2000, 35-52; Natalia Cisternas, “La Quintrala como construcción discursiva. Análisis al diseño historiográfico de Catalina de los Ríos Lisperguer de Benjamín Vicuña Mackenna”, en *Anuario de Postgrado*, 4, 2001, 429-438; Alfredo Jocelyn-Holt, “Nuestra yo la peor de todas: la Quintrala”, en *Actas tercer tribunal de los derechos de las mujeres chilenas*, Fundación Instituto de la Mujer, Santiago, 2001, 19-31; Olga Grau, “Benjamín Vicuña Mackenna y la Quintrala”, en *Pierre Bourdieu y la sociología crítica. Resistir la dominación*, Arcis, Santiago, 2002, 127-156; Lucía Guerra Cunningham, “Historia y representación: el caso de la Quintrala”, en William Mejías López (ed.), *Morada de la palabra*, 1, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico, 2002, 804-810; Alejandra Bottinelli, “Benjamín Vicuña Mackenna: construir un sujeto, ensayar una nación. Racismo, élites e imaginario nacional en el Chile del XIX”, en tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile, Santiago, 2008, en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108506>; y Sandra Garabano, “Una herencia monstruosa: mestizaje y modernización en Chile”, en *Revista Iberoamericana*, 227, 2009, 349-362. Con posterioridad han aparecido otros, entre los que se destacan los de Roberto Suazo, “La Quintrala como figura de la realidad chilena en las escrituras de Vicuña Mackenna y Mercedes Valdivieso”, en *Anuario de Postgrado*, 10, 2015, 41-60; Jasmin Belmar, “El mito de la Quintrala”, en tesis de doctorado en Filosofía, Universidad de Estocolmo, Estocolmo, 2017; y Verónica Ramírez, “La Quintrala: la figura mítica de la mujer en la colonia y el discurso liberal del siglo XIX”, en *De heroínas, fundadoras y ciudadanas. Mujeres en la Historia de Chile*, Editorial RIL, Santiago, 2015, en este último la autora identifica diversos errores de apellidos y fechas.

<sup>12</sup> Olga Ries, “La Quintrala y la nación gótica en Chile”, *Soletras*, 27, 2014, 177-193.

<sup>13</sup> Rita Valencia-Saldivia, “Catalina de los Ríos y Lisperguer, una mirada “otra””, en Miguel Donoso Rodríguez (ed.), *Mujer y literatura femenina en la América virreinal*, Instituto De Estudios Auriseculares (Idea) Colección «Batihoja», 2015.

presente en la historia de España y Chile” (2015)<sup>14</sup>; Bernardita Eltit Concha, “Fábulas judiciales: origen y actualizaciones de la biografía criminal del ícono cultural Quintrala (siglos XVII y XIX)” (2017)<sup>15</sup>; Giada Biasetti, “Mujeres al rescate de figuras femeninas mitificadas: Claire, Catalina de los Ríos y Lisperguer y Malinalli” (2019)<sup>16</sup>; Jasmin Belmar, “Dos estructuras simbólicas del mito de la Quintrala: la bruja y la femme fatale” (2019)<sup>17</sup>; María Marsilli, “Gender, colonial past, national identity, and mestizaje in Chile: The many faces of “La Quintrala” (2019)<sup>18</sup>; Brenda Carlos de Almeida, “La Quintrala: uma perspectiva de leitura do colonial” (2020)<sup>19</sup>; Bernardita Eltit Concha, “La Quintrala and Barrabas: figures of excess in the work of Geronimo de Ugas: an interpretation of governor meneses’s trial of residence (1670)” (2021)<sup>20</sup>; Miseldra Gil-Marín *et al.*, “Marina, Agueda and Catalina: Women property administrators in colonial Chile, sixteenth to eighteenth centuries: A case study” (2023)<sup>21</sup>; Bernardita Eltit, “Orígenes de la biografía criminal del ícono cultural Quintrala. Análisis de un expediente por intento de asesinato (1633)” (2024)<sup>22</sup>, entre otros.

Nuestra propuesta exige un trabajo desde los vestigios y herencias culturales, las cuales, nos pueden arrojar nuevos antecedentes sobre el caso que se trata. Todo esto, tomando algunos elementos del relato de nuestro autor, que, por el carácter de su obra, pasan desapercibidos en una primera lectura, pero que al observarlos detenidamente nos dan cuenta de las posibilidades que se abren,

<sup>14</sup> Daniel Piedrabuena, “Los Lisperguer Wittemberg: Luces y sombras de una singular familia alemana presente en la historia de España y Chile”, en *Atenea*, 512, Concepción, 2015, 171-187.

<sup>15</sup> Bernardita Eltit Cocha, “Fábulas judiciales: origen y actualizaciones de la biografía criminal del ícono cultural Quintrala (siglos XVII y XIX)”, en tesis para optar al grado de doctor en literatura, 2017.

<sup>16</sup> Giada Biasetti, “Mujeres al rescate de figuras femeninas mitificadas: Claire, Catalina de los Ríos y Lisperguer y Malinalli”, en *The Coastal Review: An Online Peer-reviewed Journal*, 1, 2019, art. 6.

<sup>17</sup> Jasmin Belmar, “Dos estructuras simbólicas del mito de la Quintrala: la bruja y la femme fatale”, en *Bergen Language and Linguistics Studies*, 10/1, 2019, 1-13.

<sup>18</sup> María Marsilli, “Gender, colonial past, national identity, and mestizaje in Chile: The many faces of “La Quintrala””, en *History Compass*, 17/11, 2019.

<sup>19</sup> Brenda Carlos de Andrade y Samantha Lima de Almeida, “La Quintrala: uma perspectiva de leitura do colonial”, en *Alea: Estudos Neolatinos*, 22, 2020, 123-138.

<sup>20</sup> Bernardita Eltit Concha, “La Quintrala And Barrabas: Figures Of Excess In The Work Of Geronimo De Ugas: An Interpretation Of Governor Meneses’s Trial Of Residence (1670)”, en *Acta Literaria*, 62, 2021, 65-92.

<sup>21</sup> Miseldra Gil-Marín *et al.*, “Marina, Agueda and Catalina: Women property administrators in colonial Chile, sixteenth to eighteenth centuries: A case study”, en *Journal of Positive Psychology and Wellbeing*, 7/2, 2023, 819-832.

<sup>22</sup> Bernardita Eltit Concha, “Orígenes de la biografía criminal del ícono cultural Quintrala. Análisis de un expediente por intento de asesinato (1633)”, en *Autoctonía*, 8/1, 2024, 48-87.

con diversos matices, para construir una historia que considere aspectos relacionados con los contextos culturales, políticos y sociales de la época.

#### HERENCIAS CULTURALES, INGREDIENTES FUNDAMENTALES PARA REVISITAR LA HISTORIA.

El discurso histórico ha sido tamizado por las ideas que en algún momento circundaron la historiografía nacional, sobre todo aquellas que ahondaban en la noción de un territorio unitario con una concepción cultural que dejaba de lado los atisbos de diversidad cultural<sup>23</sup>. Por cierto, era un ejercicio que se insertaba en el intento de construir la idea de nación.

Volver sobre las herencias culturales que se situaron en el territorio es materia esencial para saber lo lógico: somos producto de una construcción social, no sólo cultural, que involucra a una diversidad de procesos y actores. Muchos de ellos desplazados u olvidados, siendo que representan, con mucho, la realidad más tangible de la diversidad, que, abandonada por los criterios decimonónicos de raza, operaron en la realización de un discurso de homogeneización<sup>24</sup>. No podemos, por tanto, quedarnos en una sola dimensión de los acontecimientos; el mismo texto de Vicuña Mackenna esboza esa realidad poliédrica que circunda a un personaje, aunque, al parecer, sólo le interesa desarrollar los aspectos legendarios.

Si observamos con detención, la figura de la Quintrala contiene una serie de cuestiones que complejizan su significancia histórica, pero, a la vez, son representativas de una mentalidad en torno a la imagen de la mujer en la época colonial, a los prejuicios existentes en relación con su origen y actuar, a su participación en eventos de importancia política, religiosa y social<sup>25</sup>. Uno de los elementos más fascinantes sobre esta leyenda, son los antecedentes y recreación social de esa: “primera colonia”; sin embargo, son pocas las novedades que podríamos aportar frente a las limitaciones, antes expuestas (Documentos privados). Quizás, desenfocar la mirada a los eventos tradicionales y reconstruir en base a los elementos ajenos al discurso tradicional, que están implicados en

<sup>23</sup> Gabriel Cid, “La nación bajo examen. La historiografía sobre el nacionalismo y la identidad nacional en el siglo XIX chileno”, en *Polis. Revista Latinoamericana*, 32, 2012, 1-17.

<sup>24</sup> Mary Luz Uribe Fernández, “La vida cotidiana como espacio de construcción social”, en *Procesos históricos*, 25, 2014, 100-113.

<sup>25</sup> Carolina A. Navarrete González, “La mujer tras el velo: Construcción de la vida cotidiana de las mujeres en el Reino de Chile y en el resto de América Latina durante la Colonia”, en *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 36, 2007, 8.

la imagen del personaje. Esto es, ahondar en las dimensiones poliédricas, antes expresadas, presentes en las descripciones de nuestro historiador, más bien tratadas por él de soslayo, que nos podrían ayudar a generar un constructo biográfico más acorde a los nuevos registros de la disciplina.

NOTAS PARA REELABORAR UNA HISTORIA PERSONAL: HERENCIA, CULTO, PRESTIGIO,  
CONFLICTO E IMAGEN.

Conforme a lo anterior, hemos realizado una breve selección de diferentes momentos expresados en la obra, que abren una serie de posibilidades nuevas de análisis del personaje de la Quintrala. Algunos de ellos relacionados con los orígenes del mismo, esto último nos permitiría ingresar en cuestiones complejas que tienen que ver con cómo se construyen y componen las sociedades coloniales americanas. Otro elemento se relaciona con el afincamiento de las tradiciones religiosas impregnadas en el comportamiento social. Es decir: la vinculación expresada por Vicuña Mackenna en torno a la imagen del Cristo de Mayo y la Quintrala debe ser desprovista del cuestionamiento moral que este hace, puesto que es evidente que en esa relación existe la dualidad natural del vínculo religioso, creencia-dependencia. Con esto queremos afirmar que, más allá de los cuestionamientos que se hacen en la obra, no podemos desconocer que el personaje es creyente y que, evidentemente, su acercamiento al hecho religioso pasará, en este caso, por la veneración a una imagen. A partir de lo anterior, nos acercamos a un tercer elemento: ¿Qué es lo que hace a Vicuña Mackenna tomar esa posición? Indudablemente, tiene que ver con las fuentes que toma como referentes. Documentos con un trasfondo tendencioso y una marcada intencionalidad, los cuales no son confrontados. Esto a su vez, nos acerca a otra cuestión no menor: 1.- esas fuentes dan cuenta de una realidad compleja que tiene que ver con las luchas de poder, evidentes en la sociedad colonial, entre las autoridades civiles y religiosas; 2.- Además, calan hondo en subconflictos como, por ejemplo, las querellas internas que afectaban al clero. Por tanto, habría que analizarlos en esa dimensión, más política que social; más personal y subjetiva, que puestas al servicio de informaciones certeras. Quizás desbrozando estos aspectos, podemos encontrar ricas vías de desarrollo de una historia más compleja que inserten de mejor manera al personaje en su contexto.

*a) Un pukara: un origen distinto, una realidad común.*

Al sur de Santiago se encuentran los vestigios de una antigua construcción incaica, nos referimos al pukara de Chena. Este sitio arqueológico, fue parte de

la antigua posesión del curaca Tala canta Ilabe <sup>26</sup>, luego bautizado como Bartolomé de Talagante, “*cacique principal de Ilave i demas pueblos i tierras por él poseídas*”<sup>27</sup> descendiente del Inca Tupac Yupanqui, por cuya vía materna se enlazaba con la tradición colla - aymara. Cuando llegaron las huestes de Pedro de Valdivia, este curaca tenía emplazada una aldea y un pukara en el territorio del actual Talagante. Su hija, la curaca “Elvira” se unirá en matrimonio con Bartolomé Flores (de apellido original Blumen, alemán de Nüremberg). La hija de ambos, Águeda, se casó con Pedro Lisperguer<sup>28</sup>, he ahí el origen del linaje de la Quintrala. Esta cuestión se enmarca en una práctica común a inicios de la conquista, esto es que: desde sus inicios se hizo frecuente que los propios curacas entregaran mujeres indígenas a los conquistadores, es por esta situación y por la notoria escasez de mujeres blancas, son abundantes los ejemplos de hijos nacidos de aquel primer encuentro<sup>29</sup>. Finalmente, como dato no menor, promediando el siglo XVII la población mestiza en distintas regiones representaba ya una cantidad apreciable. Aunque carecemos de estudios detallados sobre el asunto es evidente que aquel siglo significa simultáneamente recuperación demográfica y mestizaje<sup>30</sup>.

Es en este sentido que, para el caso de este territorio, Águeda, representaría un ejemplo del primer mestizaje. Incluso, es posible establecer que Águeda sería nuestra primera mestiza chilena<sup>31</sup>, tal como para el caso del Perú, lo fue Francisca Pizarro Yupanqui, hija de Francisco Pizarro y de la princesa inca Quispe Sisa, hermana de Huáscar y Athahualpa, bautizada como Inés Huaylas Yupanque<sup>32</sup>.

La línea genealógica de Águeda, nos lleva hasta Catalina de los Ríos y Lisperger, La Quintrala. Este tema no es baladí, porque puestos a analizar el linaje del personaje, observamos que el elemento autóctono forma parte de su complejidad biológica, cuestión que siempre ha sido considerado como un elemento negativo<sup>33</sup>. Y se comprende en el contexto en el que escribe Vicuña Mackenna, en donde existe una determinada negación al elemento indígena propio del

<sup>26</sup> Cita a María Rostorowski, *Pachacutec*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2001.

<sup>27</sup> *Ibid.*, 24.

<sup>28</sup> A. Díaz Meza, “Apellidos de gente “bien” que figuraron en la colonia”, en *Leyendas y Episodios Chilenos, Crónicas de Conquista*, IV, Edit. Antártica, 1968, 82.

<sup>29</sup> Víctor Álvarez Morales, “Mestizo y mestizaje en la colonia”, en *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana*, 1, 1997, 67-69.

<sup>30</sup> *Ibid.*, 73.

<sup>31</sup> Jaime Riera Rehren, “Poder y hechicería. Notas sobre la figura de Catalina de los Ríos y Lisperguer”, en *Artífara: Revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas*, 1, 2002, 5.

<sup>32</sup> Carmen Sánchez-Risco, *La primera mestiza*, HarperCollins Ibérica, Madrid, 2023.

<sup>33</sup> Diego Irrarrazaval, “Mestizaje latinoamericano”, en *Revista Temas Sociológicos*, 13, 2009, 209-220.



mestizaje. En este sentido, Roberto Suazo se detiene bastante en la discriminación del escritor hacia los mapuches, dando a entender que en los discursos políticos de Vicuña Mackenna, se manifestaría el germen de la “Pacificación de la Araucanía”.<sup>34</sup> Sin embargo, más allá de los juicios establecidos por el historiador, no nos es posible generalizar la sangre mestiza de Catalina y afirmar con certeza que esta sea de origen mapuche, justamente porque su tatarabuelo era de hecho quechua - aymara, aunque la madre de la curaca de Talagante, sería una indígena de origen local, quizás picunche.

Lo anterior reviste, en sí mismo, una complejidad agregada que va más allá de las simplificaciones étnicas indicadas por la historiografía colonial y, desde los estudios biológicos y antropológicos, abre un flanco importantísimo que permitiría una definición más amplia de lo que entendemos por mestizaje en relación con la composición genética de los naturales en este primer proceso<sup>35</sup>. Con todo, este elemento no debería ser considerado menor, toda vez que podemos señalar que hay unas fuerzas de la tradición y la costumbre afincadas en la familia y que no provienen de una sola vía. Pero, además, porque, por más prominente que sea el linaje, hay una conexión local evidente, situación que es soslayada por nuestro autor y que, de esta forma, ignora un signo de identidad del personaje biografiado. Aún más, justamente, y en línea con lo planteado por Víctor Álvarez<sup>36</sup>, ese elemento genealógico nos permite ingresar, no sólo en los vínculos de parentesco, cuestión bien estudiada para este caso, sino que insertar al personaje dentro de procesos que fueron comunes en la América Colonial y que tienen una representación importante en la gestación de las sociedades mestizas y sus proyecciones, incluso, en el período de gestación de las primeras repúblicas<sup>37</sup>. Ahondar en estos aspectos nos parece importante, para, a partir de un ejemplo, poder establecer vinculaciones de redes sociales, poder y conflicto. Está última cuestión, incluso, podría colaborar en la comprensión de la gestación de la leyenda, con un acervo que también incorpore la historia política.

<sup>34</sup> Suazo, *op. cit.*, 135.

<sup>35</sup> Magnus Mürner, “El Mestizaje en la historia de Iberoamérica”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 29, 1962, 183.

<sup>36</sup> Álvarez, *op.cit.*

<sup>37</sup> Paola Castaño Rodríguez, “Tres aproximaciones al mestizaje en América Latina colonial”, en *Historia crítica*, 23, 2002, 115-134.

b) *Las cartas de un Inquisidor: prestigio y leyenda.*

El representante de la Iglesia y la Corona que deja por escrito y sanciona la fama y vida de Catalina de los Ríos, fue el Obispo Francisco González de Salcedo, quien formó parte del tribunal de la Inquisición<sup>38</sup>. Desde su trabajo, como ayudante en Chuquisaca o Sucre, demostró una prolija labor de examen a la probidad de los feligreses. Esto es posible leerlo en expedientes del Archivo Nacional en Sucre, Bolivia. Llegó a Santiago a los 66 años, siendo el primer obispo que pertenecía a clero secular<sup>39</sup>. Oviedo Cavada, publicó, a mediados del siglo XX, un sínodo redactado por González de Salcedo, que quedó archivado, ya que no tuvo la autorización para ser publicado en su momento<sup>40</sup>. Los tres puntos principales del sínodo, eran: “*los condicionantes de la evangelización, entre los cuales sobresalen la injusticia del trato dado a los indios y las creencias mágicas de los indígenas, las normas para administrar los sacramentos, especialmente del bautismo, y la preocupación respecto a la formación teológica y moral del clero*”<sup>41</sup>.

Marciano Barrios, redactó la biografía del obispo. En las cartas al Rey, escritas por González de Salcedo, es posible reconocer su aversión a las órdenes regulares: “*Los conventos de santo domingo, san Agustín, la merced, y la compañía de jesus se van apoderando de muchas tierras, que heredan y compran. Y no solamente dellas no quieren pagar diezmos, mas defienden a los colonos a quienes alquilan para que no los paguen, y ellos los cobran. En poco tiempo a este paso será toda la tierra destes religiosos, si Vuestra Majestad no pone el remedio que conviene*”<sup>42</sup>.

De todos ellos, sólo tuvo predilección por los jesuitas, con quienes tenía buenas relaciones desde Tucumán, ya que la dirección del seminario la entregó a la orden<sup>43</sup>. Marciano Barrios detalla que incluso solicitó la demolición de “conventillos” que los agustinos tenían en Chile, como el caso de “El convento de Valparaíso, que, según informe del obispo, servía para encerrar mercaderías

<sup>38</sup> Alba Acevedo, “El sínodo de Santiago de Chile de 1626: contenido y proyección en la sociedad de su época”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, 38, 1998, 13-14.

<sup>39</sup> Marciano Barrios, “Francisco González de Salcedo”, en *Episcopologio chileno. 1561-1815*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1992, 230.

<sup>40</sup> Carlos Oviedo Cavada, “Sínodo diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626, por el ilustrísimo señor Francisco González de Salcedo”, en *Historia*, 1964, 313-360.

<sup>41</sup> Breve biografía redactada por Marciano Barrios en la Real Academia de la Historia, en <https://dbe.rah.es/biografias/47672/francisco-gonzalez-de-salcedo>.

<sup>42</sup> En Elías Lizana, *Colección de documentos históricos recopilados del archivo del arzobispado de Santiago*, I, 141, citado por Barrios, *op. cit.*, 239-240.

<sup>43</sup> *Ibid.*, 243.

provenientes del Perú y se había convertido en una cueva de ladrones de la real hacienda”<sup>44</sup>.

A partir de estas fiscalizaciones, Luis Venegas de Sotomayor, párroco de la Ligua, tuvo un altercado con un fraile agustino. Dice Barrios, “Este incidente originó toda una leyenda a la cual dio crédito el obispo e informó en varias cartas al monarca”<sup>45</sup>. El obispo quedó molesto porque la Real Audiencia no acogió sus reclamos a favor del sacerdote secular Luis Venegas de Sotomayor, víctima del religioso agustino Nicolás de Escobar en el incidente de La Ligua<sup>46</sup>.

Recordemos que gran parte de los hechos en los cuales se basa Vicuña Mackenna, están descritos en las cartas que el obispo envió al rey. Por una parte, el autor acredita las influencias familiares de Catalina de los Ríos, por parte de los Lisperguer, las cuales, desde Lima, dispensaron juicios y acusaciones en contra del prelado<sup>47</sup>. Esta cuestión sería una de las grandes impotencias del obispo y que son denunciadas en sus cartas<sup>48</sup>. Por otra parte, se percibe cierta aversión hacia las órdenes regulares, en particular, porque estas solían llevarse donaciones importantes, como es el caso de la familia de Los Ríos y Lisperguer que benefició mucho a los agustinos.

Por lo anterior, había un peso subjetivo de la información que manejaba, pues, es cierto que la documentación se encontraba mediatizada por la visión del obispo, respecto al ejercicio de su potestad frente a las influencias de la sociedad santiaguina. No significa que esto reduzca de plano el valor de la documentación, pero sí obliga a una revisión y repensar los juicios a los personajes y su papel en la trama de los acontecimientos.

### *c) El Cristo de Mayo: leyenda y conflicto*

Las manifestaciones religiosas, fruto de los procesos evangelizadores que tuvieron lugar durante el período colonial y que sumaron territorios al ya de por sí extenso imperio español, aglutinan muchas de las festividades más conocidas y paradigmáticas en América Latina. Chile no fue ajeno a este proceso y cuen-

<sup>44</sup> *Ibid.*, 242.

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> *Ibid.*, 244-245.

<sup>47</sup> Eltit, *Orígenes*, 48-49, en [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-82132024000100104&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-82132024000100104&lng=es&nrm=iso), 19-03-24, ISSN 0719-8213. <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v8i1.384>.

<sup>48</sup> Ernesto Payá, “La tormentosa época colonial de la Capitanía General de Chile (Segunda parte)”, en *Revista Chilena de Infectología*, 38/4, 2021, 557.

ta en su haber con importantes devociones como la del Cristo de Mayo (13 de mayo, Santiago de Chile)<sup>49</sup>.

El Cristo de Mayo, es una de las esculturas más antiguas de factura local, que se han datado en la zona central en Chile. Su hechura, entre 1610 y 1612, ha sido atribuida al religioso agustino e imaginero fray Pedro de Figueroa, que vivió en Chile desde 1604 hasta 1620. Religioso devoto y temeroso de Dios, fundó una cofradía en la que se enseñaban las verdades y dogmas de la Iglesia. Esta imagen es asociada por Vicuña Mackenna a la Quintrala, quien la hubiese tenido en su propia capilla privada y “[...] *la que volvió a la espalda e hizo enclavar los ojos*”<sup>50</sup>. Esta imagen se conserva actualmente en la Iglesia de los Agustinos en Santiago, orden beneficiada por las donaciones de Catalina de los Ríos y su familia<sup>51</sup>. La historiadora del arte, Isabel Cruz, se detienen en describir este vínculo entre lo iconográfico y legendario:

“Durante el siglo XIX la leyenda del Cristo de Mayo se había impuesto sobre la historia. Con su innata capacidad para urdir tramas novelescas, Vicuña Mackenna recoge esta tradición en su libro: *Los Lisperguer y la Quintrala*, donde traza un estrecho paralelo entre el destino de esta familia cuya residencia cree vecina al convento San Agustín, y los más trágicos acontecimientos del siglo. Pinta una imagen turbulenta y morbosa de: La Quintrala criada “a la sombra del claustro”, malignamente atraída por los crímenes de su madre y extasiada por la virtud y la habilidad con que Figueroa talla la famosa imagen. Incluso, anota que la alcoba donde doña Catalina perpetraba su lascivia y sus crímenes comunicaba mediante un túnel subterráneo con el oasis de paz y de piedad que era el convento agustino. El “crescendo” novelesco de Don Benjamín culmina en el presunto sacrilegio cometido por “La Quintrala” con el “Señor de Mayo”, envuelto según el mismo advierte, “en la espesa niebla de las fábulas del pueblo...” Vicuña Mackenna fundamenta históricamente estos turbulentos vínculos y la devoción de doña Catalina de los Ríos y Lisperguer por el Señor de Mayo de San Agustín en su vecindad y en la cuantiosa fortuna que la dama habría legado para su culto al morir<sup>52</sup>. Estas dos bases son falsas ya que Catalina de los

<sup>49</sup> Antonio Marrero Alberto, “Fiestas y devociones en Chile: el Cristo de Mayo, Nuestra Señora de Andacollo y la Virgen de la Tirana”, en *II Congreso Internacional de la Bajada de la Virgen*, Cabildo Insular de La Palma, 2020, 501.

<sup>50</sup> Vicuña Mackenna, *La Quintrala*, 5.

<sup>51</sup> Agustín Edwards, “Los misioneros en la conquista de Chile”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 1, 1933, 21.

<sup>52</sup> “[...] Mando y es mi voluntad que se impongan a censo seis mil pesos de a ocho reales de principal (...) y los trescientos pesos que rentan se gasten los ciento de ellos en la fiesta de nuestro

Ríos, según consta documentalmente, no vivía en la calle Estado sino en la que después será la calle de las monjitas<sup>53</sup>.

La imagen adquirió fama, tiempo después, a propósito del terremoto de 1647. Al respecto, el obispo Gaspar de Villarroel informa: “*Señor: el año pasado de cuarenta y siete, al fin tuvimos en esta ciudad la nueva infeliz de la temprana muerte del Serenísimo Señor Príncipe Don Baltasar /.../ Hiciéronse las exequias con aquella pompa que pudo haber en nuestra miserable ruina con el grande terremoto que el año pasado asoló a esta tierra*”<sup>54</sup>. La destrucción tuvo repercusión en todo el virreinato, tal como lo informan las crónicas de los franciscanos en Lima: “*Causo singular compasión la ruina de dos monasterios de religiosos que son por su religión y observancia el modelo de vírgenes purísimas. El uno el que profesa la regla de santa clara, y se recogió a esta ciudad de las derribadas de las ciudades de arriba, que asoló el araucano rebelde., y el otro que profesa la regla de san Agustín; ambos quedaron con clausura en tal estrago; señal del gusto que tiene su venerable esposo de verlas, como la olorosa azucena encarceladas entre espinas y sallados*”<sup>55</sup>.

De este acontecimiento se deriva el milagro del Cristo de Mayo, el cual fue descrito por el obispo agustino Gaspar de Villarroel, Diego Rosales y Miguel de Olivares<sup>56</sup>. Este último, ha afirmado que el milagro es que la corona de espinas de la escultura fue bajando por su rostro hasta quedar en el cuello, siendo luego imposible volver a colocarla en su lugar (cabeza).

El Cristo, en sí mismo, ha sido descuidado por la historia del arte, en la medida que, su leyenda relacionada al terremoto y su vínculo con la Quintrala, parecieran generar, mayor asombro y misterio cautivador, frente a su importancia histórica, artística y devocional.<sup>57</sup> Más allá de su valor artístico, la escultura

padre San Agustín y los otros doscientos pesos en la fiesta del santo Cristo que se celebra 13 de mayo de cada año para que sea perpetua esta renta para siempre y se gasten en cada un año en dicha fiesta y sea patrón de esta buena memoria el dicho capitán Martín de Urquiza y después de sus días los que dejare nombrados., en <https://www.archivonacional.gob.cl/colecciones/historia-de-chile-traves-de-documentos-del-archivo-nacional/transcripcion-del>

<sup>53</sup> Isabel Cruz, *Arte y sociedad en Chile 1550-1650*, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1986, 228.

<sup>54</sup> Alba Acevedo, “Epistolario de Fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago de Chile (1637-1651)”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, 19/37, 1997, 54.

<sup>55</sup> “Compendio histórico de la provincia de los doce apóstoles”, en *Perú, de la orden de NPS Francisco de Asís, desde su Fundación hasta nuestros días*, III, 370.

<sup>56</sup> Elvira López, “La memoria del terremoto de 1647 en la obra de los historiadores liberales”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 15/2, 2011, 137-164.

<sup>57</sup> La historiadora del arte, Isabel Cruz, dedica un espacio importante, en su pionero y riguroso libro, “Arte y sociedad en Chile”, en donde describe esta talla como “ruda y primitiva”, lejos del naturalismo de los escultores españoles de la época: “el tórax acartonado y las extremidades

cumplió la labor fundamental de contener y difundir el milagro que permitirá al obispo Villarroel reconstruir los templos principales de la naciente ciudad colonial<sup>58</sup>. Podríamos establecer diferentes hipótesis sobre esta cuestión. Una sería pensarlo como parte de la estrategia del obispo, para restaurar la catedral y el convento de las hermanas agustinas, en un solar que le pareciera importante para este fin. La segunda hipótesis tiene que ver con atender y comprender las diferencias de los cleros regular y secular, como ha sido frecuente en la historia colonial americana, esto último en el contexto de la importancia que tuvo el Patronato Real en dicho período<sup>59</sup>.

Lucila Iglesias, lo señala en su texto sobre desastres naturales y devociones: “resulta llamativo que, durante el terremoto, el Cristo agustino no fue la única imagen dañada. Existieron otras, como el Cristo de la Iglesia de La Compañía que al caerle una piedra en la cabeza tras desplomarse la iglesia emanó sangre verdadera que cubrió su rostro. (Alfred Gell, arte y agencia, una teoría antropológica. Buenos Aires, SB, s/f p. 47) . Dicho relato milagroso no tuvo el impacto suficiente como para atraer la devoción de los fieles, y evidentemente, la adscripción agustina del obispo contribuyó a que se difundieran con mayor eficacia los portentos de la imagen custodiada por su orden, y primereara a otras órdenes en la procesión”<sup>60</sup> .

Lo anterior, tiene ciertas similitudes con lo acontecido en México, en el caso de la devoción de Guadalupe, donde nos encontramos con estrategias políticas religiosas de envergadura similar: “Con la finalidad de que la arquidiócesis de México se beneficiara del poder espiritual de la imagen, así como de los ingresos que generaba por limosnas y donativos, Montúfar puso la ermita (Guadalupe) bajo el patrocinio de la Catedral de México. Poco tiempo después de su llegada y, en su calidad de arzobispo, se nombró patrono de ella. Con ellos fortaleció el aparato ceremonial y ritual de la arquidiócesis de México [...] Poseer

someras se coronan de una cabeza viril, lo más logrado de la figura, que en violento y postrero espasmos vuelve su rostro al cielo. La expresión de este rostro no es recogido ni violenta sino agresiva, airada. La policromía, de un espléndido cerúleo y de efecto mate, no muestra los excesos de sangre y cardenales de los crucificados posteriores.”, en Cruz, *op. cit.*, 228-229.

<sup>58</sup> Acevedo, *Epistolario*, 38.

<sup>59</sup> Lucrecia Enríquez, “De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 17, 2008, 403-407.

<sup>60</sup> Lucila Iglesias, “Imágenes castigadas y redentoras, estrategias narrativas para la consolidación de devociones vinculadas con terremotos en la Sudamérica colonial”, en Norma Campos (ed.), *Naturaleza y Paisajes, IX Encuentro Internacional sobre Barroco*, Fundación Visión cultural. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, La Paz, Bolivia, 2019, 303-308.

una imagen milagrosa era una manera de atraer fieles y de comprobar que lo sagrado estaba presente en su diócesis”<sup>61</sup>.

En esta línea, la acción política de obispos y sacerdotes será crucial en la “consagración” de imágenes milagrosas. En el año 1638, tomo posesión del obispado de Santiago, Fray Gaspar de Villarroel, quien sucedió a Francisco González de Salcedo, este último, durante su gobierno episcopal había manifestado una gran aversión a la orden agustina. Villarroel, por su parte, había vivido en Lima, donde fue definidor de la provincia y vicario provincial de la orden en Lima y su distrito<sup>62</sup>. Su biógrafo, Luis Eugenio Silva, señala que vivió en Madrid y Sevilla antes de asumir en Santiago, en donde publicó, entre 1632 y 1634, la segunda y tercera parte de sus “Comentarios”: “...Su talento, cultura, amabilidad e ironía cautivaron a la corte. ...”<sup>63</sup>. Será el Fray agustino quien intercederá a favor del padre Luis Venegas Sotomayor, quien fuera párroco de la Ligua, “mal recibido por los agustinos” y maltratado por Catalina de Los Ríos, según González de Salcedo. Villarroel, escribe al rey señalando los méritos y vinculaciones sociales de varios sacerdotes para llenar las vacantes en el coro de la Catedral<sup>64</sup>. En esa carta menciona al padre Luis Venegas Sotomayor, quien finalmente no obtuvo el cargo.

Más allá del carácter legendario de los acontecimientos relatados por Vicuña Mackenna, el Cristo no representa, por cierto, el hecho de una oscura leyenda, sino que se enlaza a una serie de acontecimientos que, más bien tienen relación, con los conflictos eclesiásticos y políticos, la competencia y la tensión entre dos formas de administrar una sede obispal, a las prácticas devocionales de la época y el prestigio. Todo esto nos puede aportar luces de los acontecimientos que circundaron la figura de Catalina de los Ríos, y su posición central dentro de estos.

<sup>61</sup> Gisela Von Wobeser, *Orígenes del culto a nuestra señora de Guadalupe (1521-1688)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2020, 70.

<sup>62</sup> Luis Eugenio Silva, “Gaspar de Villarroel”, en Carlos Oviedo Cavada, *Episcopologio chileno 1561-1815*, I, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 252.

<sup>63</sup> *Ibid.*, 253-255.

<sup>64</sup> “El 20 de mayo de 1650 escribe nuevamente al rey, para que sirva tomar en cuenta los méritos y vinculaciones sociales de los sacerdotes, para llenar las vacantes en el coro de la catedral. Menciona a: ...El padre Luis Venegas Sotomayor, quien fuera párroco en la Ligua y víctima de Catalina de los Ríos y Lisperguer” Hijo del capitán don Luis de Venegas y Toledo y de Agustina de Sotomayor. Poseía esclavos y chacra. Rector del seminario de Santiago. 1650-1652, pretendió Canonjía que no obtuvo. *Ibid.*, 267.

d) *El escritor: la moral por sobre la realidad histórica.*

Aunque no es nuestra intención realizar una biografía de Benjamín Vicuña Mackenna<sup>65</sup>, si nos interesa revisar su interés por esta emblemática mujer, a la cual puso atención a través de una “sirvienta antigua, cuando éramos muy niños”<sup>66</sup>. Vicuña Mackenna nació en 1831 y falleció en 1886. A los 55 años publicó su libro. En el año 1822, un terremoto asoló Valparaíso, y las iglesias y templos parroquiales estuvieron por décadas siendo reconstruidos, y, en ese contexto, existía un litigio del año 1845, por la demora en la reconstrucción del templo de la Ligua<sup>67</sup>. A partir de lo anterior, no es improbable pensar que el terremoto y la larga reconstrucción del templo, avivara mitos y leyendas en torno a devotos y personajes del lugar.

El biógrafo Orrego Vicuña, recuerda la primera publicación sobre la Quintrala en el periódico “El Ferrocarril”<sup>68</sup>: *“Estudiábase allí la vida de aquella extraña mujer que fue doña Catalina de Los Ríos y Lisperguer, relatándose sus morbosas crueldades y los crímenes que llenaron de pavor al Santiago del siglo XVII, dejando huella en la leyenda popular que suponía a la protagonista suspendida de un cabello sobre los infiernos. La silueta de la Quintrala —interesantísimo caso patológico— cobra relieve a través de la pluma de Vicuña Mackenna. Por su “interés dramático y por su jugosa docu-*

<sup>65</sup> Manuel Vicuña, *Un juez en los infiernos, Benjamín Vicuña Mackenna*, Colección vidas ajenas, Ediciones Diego Portales, 2009; Marcela Legarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres, madres esposas, monjas, putas, presas y locas*, Siglo veintiuno editores, México, 2014.

<sup>66</sup> En Benjamin Vicuña Mackenna, *El primer y último crimen de la Quintrala* (1884), Santiago, 1987, 83. Citado por Vicuña, *op. cit.*, 147.

<sup>67</sup> Archivo de la secretaría arzobispal de Santiago de Chile, Leg. 25 n° 1, Construcción de la Iglesia Parroquial de la Ligua, f. 10. En él se establece lo siguiente: “Ligua junio 9 de 1845. El que suscribe para poder vindicar su reputación y honrrades que se halla injustamente mancillada. Antes sus superiores, espera de la acreditada justificación de N se sria certificar al pie de esta si le consta que en enero de cuarenta y tres, dí principio a la fabrica de mi iglesia parroquial con la demolición del edificio que ocupaba el local adonde se esta edificando . Que continuando en seguida en la apertura de cimientos y hechura de estas hasta dejarlas en su correspondiente nivel se transcurrió cerca de dos años: y que, finalmente, si en el verano del presente año continué el emplantillado de cal y ladrillo de cuatro pies de alto y vara y media de espesor, y en seguida la muralla de adobe hasta la altura de más de tres varas, quedando solo por el costado del sud como cuarenta varas sin muralla de adobe y veinte sin estar concluido el emplantillado a causa de las aguas del invierno.

Dios guie a N M AntManuel Jose PeregrinoDirigida a Sr Regidor  
D. José Fernández Romo”

<sup>68</sup> Periódico fundado en 1855 por Juan Pablo Azúa, en la década de 1870, tuvo la mayor circulación a nivel nacional, en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96976.html>



mentación, así como por la novedad del tema desarrollado que era Vicuña el primero en desflorar —escribe el señor Donoso—, *Los Lisperguer* y *La Quintrala* es una de las más originales monografías con que cuenta nuestra literatura histórica”. *Despertó en verdad, como pocos libros de los aparecidos en Chile, la curiosidad pública y cabe decir que con posterioridad se han hecho numerosas ediciones*<sup>69</sup>.

Manuel Vicuña, por su parte, caracteriza el momento literario en la cual escribe Vicuña Mackenna, como el de los “monstruos morales: “Ahora, en efecto, Vicuña Mackenna narra con goce romántico por lo sublime como potencia aterradoradora, y una agudizada delectación sombría, los desenfrenos de los transgresores más descomedidos: Miguel José Cambiaso y Catalina de Los Ríos, la Quintrala”<sup>70</sup>. Es decir, se manifiesta en él la idea de una función moral por medio de la historia, muy en boga con cierto ideal positivista del cual se hacía parte. Lo anterior, muchas veces, dejaba de lado el relato fehaciente de los acontecimientos, procurando la construcción de una imagen de acuerdo con las posibilidades que tenía el autor, a partir de los materiales con que contaba.

Más severo es Roberto Suazo, refiriendo que el autor es misógino, señala: “Para él, la Quintrala era el resultado esperable de los malos ejemplos femeninos del hogar y de las propensiones de su ser y de su sexo. No en vano, nos dice el historiador, Catalina de Los Ríos repetiría el gesto de su abuela paterna, esta vez envenenando a Gonzalo de los Ríos y Encio, su propio padre. Aunque esto es pasto para la leyenda, pues de los documentos nada se puede concluir al respecto”<sup>71</sup>.

Vicuña Mackenna, finalmente en su libro, elogia la “mujer perfecta”, que vendría del linaje de la Quintrala. A la cual llaman la “Santa Rosa chilena”, sobrina nieta de Catalina de Los Ríos: “*Aparece también en ese testamento una cláusula verdaderamente noble i cristiana que es justo recordar i comparar, porque es aquello en que ordena a sus albaceas que vendan sus alhajas para repartir su producido “secretamente entre los pobres”. Lucía ya la alborada de la caridad cual hoy a ponen por obra las santas mujeres que presiden moralmente nuestra sociedad, i no es menos digno de notar el contraste de la sobrina que encargaba la enajenación de sus joyas con el terco mandato de la Quintrala, su tia, ordenando a sus albaceas cobrasen al jeneral don Fernando Tello su “abotonadura de oro”*”<sup>72</sup>. Con todo, su esfuerzo requiere una revisión de los

<sup>69</sup> Eugenio Orrego Vicuña, *Vicuña Mackenna vida y trabajos*, Tercera edición, Empresa Editoria Zigzag, Santiago, 1951, 336-337.

<sup>70</sup> Vicuña, *op. cit.*, 147.

<sup>71</sup> Suazo, Roberto, *Víboras, putas y brujas, una historia de la demonización de la mujer desde Eva hasta La Quintrala*, Editorial Planeta, 6ta edición, 2018, 137.

<sup>72</sup> Vicuña Mackenna, *La Quintrala*, 245.

aspectos fundamentales relacionados a la vida de nuestro personaje. Una visión de la historia, en este sentido, con finalidad utilitaria a sus fines, adolece de la función de esta: redescubrir la complejidad de la trama del pasado.

#### CONCLUSIONES

Las herencias culturales antes expuestas podrían suponer materiales y formas de acercarse al conocimiento de un período histórico, a partir de un personaje ejemplar. Es cierto que la historia antes del siglo XX no había desarrollado las metodologías que le son propias a la disciplina en la actualidad. El enfoque de quienes la escribían se centraba, más bien, en aspectos anecdóticos, que, sostenidos en fuentes documentales de acceso restringido, buscaban expresar aquello que interesaba a los auditorios preocupados en conocer minucias de la historia. Aquella forma de “escribir la historia” contenía el aspecto subjetivo del autor, quien, desde su propia experiencia y visión, construía un discurso acorde con sus intereses, dejando de lado la pretendida objetividad.

La cantidad de informaciones dispensada por Vicuña Mackenna permite replantearse distintas formas de repensar el relato de la historia. De esta forma, se puede reescribir dejando de lado el criterio acomodaticio, abriendo nuevas posibilidades que integren genealogías, circulaciones, crítica documental y confrontación de ideas. Todo lo anterior, puede tener un valor incalculable para comprender los vínculos sociales, la historia política, la historia religiosa, artística y cultural.

La historia se reelabora a partir de su interacción con otras disciplinas, cuestión que acrecienta las posibilidades de reconstruir la trama del pasado, con explicaciones plausibles que pongan en texto y contexto. Es, por tanto, un ejercicio de carácter histórico, poder develar los entresijos de una época a partir de un personaje.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, Alba, “Epistolario de Fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago de Chile (1637-1651)”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, 19/37, 1997.
- \_\_\_\_\_, “El sínodo de Santiago de Chile de 1626: contenido y proyección en la sociedad de su época”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, 38, 1998.
- Álvarez Morales, Víctor, “Mestizo y mestizaje en la colonia”, en *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana*, 1, 1997.
- Barrios, Marciano, “Francisco González de Salcedo”, en *Episcopologio chileno. 1561-1815*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1992.

- Belmar, Jasmin, "El mito de la Quintrala", en tesis de doctorado en Filosofía, Universidad de Estocolmo, Estocolmo, 2017.
- \_\_\_\_\_, "Dos estructuras simbólicas del mito de la Quintrala: la bruja y la femme fatale", en *Bergen Language and Linguistics Studies*, 10/1, 2019, 1-13.
- Biasetti, Giada, "Mujeres al rescate de figuras femeninas mitificadas: Claire, Catalina de los Ríos y Lisperguer y Malinalli", en *The Coastal Review: An Online Peer-reviewed Journal*, 1, 2019.
- Bottinelli, Alejandra, "Benjamín Vicuña Mackenna: construir un sujeto, ensayar una nación. Racismo, élites e imaginario nacional en el Chile del XIX", en tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile, Santiago, 2008, en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108506>
- Carlos de Andrade, Brenda y Samantha Lima de Almeida, "La Quintrala: una perspectiva de lectura colonial", en *Alea: Estudos Neolatinos*, 22, 2020, 123-138.
- Castaño Rodríguez, Paola, "Tres aproximaciones al mestizaje en América Latina colonial", en *Historia crítica*, 23, 2002, 115-134.
- Cid, Gabriel, "La nación bajo examen. La historiografía sobre el nacionalismo y la identidad nacional en el siglo XIX chileno", en *Polis. Revista Latinoamericana*, 32, 2012, 1-17.
- Cisternas, Natalia, "La Quintrala como construcción discursiva. Análisis al diseño historiográfico de Catalina de los Ríos Lisperguer de Benjamín Vicuña Mackenna", en *Anuario de Postgrado*, 4, 2001, 429-438.
- Cruz, Isabel, *Arte y sociedad en Chile 1550-1650*, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1986.
- Díaz Meza, A., "Apellidos de gente "bien" que figuraron en la colonia", en *Leyendas y Episodios Chilenos, Crónicas de Conquista*, IV, Edit. Antártica, 1968.
- Edwards, Agustín, "Los misioneros en la conquista de Chile", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 1, 1933.
- Eltit Cocha, Bernardita, "Fábulas judiciales: origen y actualizaciones de la biografía criminal del ícono cultural Quintrala (siglos XVII y XIX)", en tesis para optar al grado de doctor en literatura, 2017.
- \_\_\_\_\_, "Benjamín Vicuña Mackenna, "autor" de la Quintrala", en *Revista Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 2021.
- \_\_\_\_\_, "La Quintrala And Barrabas: Figures Of Excess In The Work Of Geronimo De Ugas: An Interpretation Of Governor Meneses's Trial Of Residence (1670)", en *Acta Literaria*, 62, 2021, 65-92.
- \_\_\_\_\_, "Orígenes de la biografía criminal del ícono cultural Quintrala. Análisis de un expediente por intento de asesinato (1633)", en *Autoctonía*, 8/1, 2024, 48-87.
- Enríquez, Lucrecia, "De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 17, 2008, 403-407.
- Febvre, Lucien, Francisco Fernández Buey y Enric Argullol, *Combates por la historia*, Ariel, 1986.
- Gaddis, John Lewis, *El paisaje de la historia: cómo los historiadores representan el pasado*, Editorial Anagrama, Barcelona, 2004.
- Galetti, Amelia, "Síntesis y proyección de una actitud ante el pasado", en *Enfoques: revista de la Universidad Adventista del Plata*, 4/1, 1992.
- Garabano, Sandra, "Una herencia monstruosa: mestizaje y modernización en Chile", en *Revista Iberoamericana*, 227, 2009, 349-362.
- Gil-Marín, Miseldra *et al.*, "Marina, Agueda and Catalina: Women property administrators in colonial Chile, sixteenth to eighteenth centuries: A case study", en *Journal of Positive Psychology and Wellbeing*, 7/2, 2023, 819-832.

- Grau, Olga, "Benjamín Vicuña Mackenna y la Quintrala", en *Pierre Bourdieu y la sociología crítica. Resistir la dominación*, Arcis, Santiago, 2002, 127-156.
- Guerra Cunningham, Lucía, "Historia y representación: el caso de la Quintrala", en William Mejías López (ed.), *Morada de la palabra*, I, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico, 2002, 804-810.
- Iglesias, Lucila, "Imágenes castigadas y redentoras, estrategias narrativas para la consolidación de devociones vinculadas con terremotos en la Sudamérica colonial", en Norma Campos (ed.), *Naturaleza y Paisajes, IX Encuentro Internacional sobre Barroco*, Fundación Visión cultural / Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, La Paz, Bolivia, 2019, 303-308.
- Irarrázaval, Diego, "Mestizaje latinoamericano", en *Revista Temas Sociológicos*, 13, 2009, 209-220.
- Jocelyn-Holt, Alfredo, "Nuestra yo la peor de todas: la Quintrala", en *Actas tercer tribunal de los derechos de las mujeres chilenas*, Fundación Instituto de la Mujer, Santiago, 2001, 19-31.
- Legarde y de los Ríos, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres, madres esposas, monjas, putas, presas y locas*, Siglo veintiuno editores, México, 2014.
- Lizana, Elías, *Colección de documentos históricos recopilados del archivo del arzobispado de Santiago*, I.
- López, Elvira, "La memoria del terremoto de 1647 en la obra de los historiadores liberales", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 15/2, 2011, 137-164.
- Marrero Alberto, Antonio, "Fiestas y devociones en Chile: el Cristo de Mayo, Nuestra Señora de Andacollo y la Virgen de la Tirana", en *II Congreso Internacional de la Bajada de la Virgen*, Cabildo Insular de La Palma, 2020.
- Marsilli, María, "Gender, colonial past, national identity, and mestizaje in Chile: The many faces of "La Quintrala", en *History Compass*, 17/11, 2019.
- Mörner, Magnus, "El Mestizaje en la historia de Iberoamérica", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 29, 1962.
- Navarrete González, Carolina A., "La mujer tras el velo: Construcción de la vida cotidiana de las mujeres en el Reino de Chile y en el resto de América Latina durante la Colonia", en *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 36, 2007.
- Orrego Vicuña, Eugenio, *Vicuña Mackenna vida y trabajos*, Tercera edición, Empresa Editoria Zig-zag, Santiago, 1951, 336-337.
- Oviedo Cavada, Carlos, "Sínodo diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626, por el ilustrísimo señor Francisco González de Salcedo", en *Historia*, 1964, 313-360.
- Pasamar Alzuria, Gonzalo Vicente, *La invención del método histórico y la historia metódica en el siglo XIX*, 1994.
- Payá, Ernesto, "La tormentosa época colonial de la Capitanía General de Chile (Segunda parte)", en *Revista Chilena de Infectología*, 38/4, 2021.
- Piedrabuena, Daniel, "Los Lisperguer Wittemberg: Luces y sombras de una singular familia alemana presente en la historia de España y Chile", en *Atenea*, 512, Concepción, 2015, 171-187.
- Ramírez, Verónica, "La Quintrala: la figura mítica de la mujer en la colonia y el discurso liberal del siglo XIX", en *De heroínas, fundadoras y ciudadanas. Mujeres en la Historia de Chile*, Editorial RIL, Santiago, 2015.
- Riera Rehren, Jaime, "Poder y hechicería. Notas sobre la figura de Catalina de los Ríos y Lisperguer", en *Artifara: Revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas*, 1, 2002.
- Ries, Olga, "La Quintrala y la nación gótica en Chile", *Soletras*, 27, 2014, 177-193.
- Rostorowski, María, *Pachacutec*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2001.
- Sánchez-Risco, Carmen, *La primera mestiza*, HarperCollins Ibérica, Madrid, 2023.

- Sarabia, Rosa, “Doña Catalina de los Ríos Lisperguer y la construcción del monstruo Quintrala”, en *Anales de Literatura Chilena*, 1, 2000, 35-52.
- Silva, Luis Eugenio, “Gaspar de Villaruel”, en Carlos Oviedo Cavada, *Episcopologio chileno 1561-1815*, I, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Suazo, Roberto, “La Quintrala como figura de la realidad chilena en las escrituras de Vicuña Mackenna y Mercedes Valdivieso”, en *Anuario de Postgrado*, 10, 2015, 41-60.
- \_\_\_\_\_, *Víboras, putas y brujas, una historia de la demonización de la mujer desde Eva hasta La Quintrala*, Editorial Planeta, 6ta edición, 2018.
- Uribe Fernández, Mary Luz, “La vida cotidiana como espacio de construcción social”, en *Procesos históricos*, 25, 2014, 100-113.
- Valencia-Saldivia, Rita, “Catalina de los Ríos y Lisperguer, una mirada “otra””, en Miguel Donoso Rodríguez (ed.), *Mujer y literatura femenina en la América virreinal*, Instituto De Estudios Auriseculares (Idea) Colección «Batihoja», 2015.
- Vicuña, Manuel, *Un juez en los infiernos, Benjamín Vicuña Mackenna*, Colección vidas ajenas, Ediciones Diego Portales, 2009.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *Los Lisperguer y la Quintrala (doña Catalina de los Ríos): episodio histórico-social*, Impr. del Mercurio, 1877.
- \_\_\_\_\_, *La Quintrala*, Imprenta Universitaria, 1877.
- \_\_\_\_\_, *El primer y último crimen de la Quintrala* (1884), Santiago, 1987.
- Von Wobeser, Gisela, *Orígenes del culto a nuestra señora de Guadalupe (1521-1688)*, Fondo de cultura económica, México, 2020.
- Zermeño Barrón, Gabriela, “El patrimonio desde la mirada educativa: una aproximación conceptual”, en *Revista Digital de Gestión Cultural*, México, 1/3, marzo 2012, en <https://onedrive.live.com/view.aspx?cid=AAED7E2CB767FDA5&resid=AAED7E2CB767FDA5%21813&app=WordPdf>

ESTADO E IGLESIA EN CHILE DURANTE EL PONTIFICADO  
DE PÍO XII A LA LUZ DE ARCHIVOS VATICANOS  
DE RECIENTE APERTURA.

por

*Carlos Salinas Araneda\**

RESUMEN

*La reciente apertura de los fondos correspondientes al pontificado del Papa Pío XII en el Archivo Apostólico Vaticano, nombre con el que se conoce actualmente el secular Archivo Secreto Vaticano, permite consultar los documentos de la nunciatura en Chile, si bien, en el caso de Chile, solo hasta 1953. Se hace una primera aproximación a dichos documentos, producidos en un período histórico particularmente rico en acontecimientos tanto nacionales como internacionales.*

**Palabras clave:** *Archivo Apostólico Vaticano, Nunciatura en Chile, gobiernos radicales, Segunda Guerra Mundial, Concordatos.*

ABSTRACT

*The recent opening of the documentary collection corresponding to Pius XII pontificate at the Vatican Apostolic Archive, name by which is it currently known the secular Vatican Secrete Archive, allows to consult documents from the nunciature in Chile, although in this case only until 1953. A first approximation to these documents, produced in a particularly eventful historical period, is presented in this paper.*

**Key words:** *Vatican Apostolic Archive, Nunciature in Chile, radical government, World War II, Concordats.*

\* Académico correspondiente. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico: carlos.salinas@pucv.cl

La reciente apertura de los fondos correspondientes al pontificado de Pío XII en los dos principales archivos vaticanos, me permite hacer, de momento, una primera aproximación a los fondos conservados en uno de dichos archivos, en concreto, el Archivo Apostólico Vaticano, nombre con que se conoce actualmente el que, hasta 2019 y por varios siglos, fue conocido como Archivo Secreto Vaticano.

## LOS ARCHIVOS

Entre los diversos archivos que se encuentran en el Vaticano, dos son los archivos más importantes, situados al interior del Estado Vaticano: el Archivo Apostólico Vaticano y el Archivo Histórico de la Sección para las Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado del Vaticano<sup>1</sup>. Uno y otro se encuentran en el famoso *Cortile del Belvedere*, situados en ambos extremos del patio.

Para acceder a ambos se requieren autorizaciones especiales, que se han de tramitar independientemente ante uno y otro archivo, los que otorgan una tarjeta identificadora que permite el acceso tanto al Estado Vaticano –por la puerta de Santa Ana– como al archivo correspondiente. Cada tarjeta solo permite el acceso al archivo que la ha otorgado.

### *Archivo Apostólico Vaticano.*

El *Archivo Apostólico Vaticano*, es el nombre con que ahora es conocido el antiguo Archivo Secreto Vaticano, cuyo nombre ha sido sustituido por decisión del Papa Francisco, el 22 de octubre de 2019<sup>2</sup>. Es uno de los archivos más importantes del mundo: el documento más antiguo en él conservado se remonta al siglo VIII, y se conserva documentación sin interrupción desde 1198 en 85 kilómetros de estanterías<sup>3</sup>. Originalmente, cuando el Papa Paulo V (1605-1621) decidió en 1610 trasladar a los palacios vaticanos toda la documentación que se conservaba en otros edificios, empezó a hablarse de “Archivo Secreto Vaticano” denominación que solo significaba que se trataba de un archivo personal o privado del

<sup>1</sup> Otros archivos vaticanos son el Archivo Histórico del Dicasterio para la doctrina de la fe; y el Archivo Histórico de Propaganda fide. Fuera del Vaticano, es de interés el Archivo Histórico de la Pontificia Universidad Gregoriana.

<sup>2</sup> Papa Francisco, *Carta apostólica en forma motu proprio “L’esperienza storica”, para el cambio de la denominación de Archivo Secreto Vaticano en Archivo Apostólico Vaticano*, de 22 octubre 2019, en *Acta Apostolicae Sedis*, Ciudad del Vaticano, 111, 11, noviembre 2019, 1681-1683.

<sup>3</sup> *Lux in arcana. L’Archivio Segreto Vaticano si rivela*, Palombi Editore, Roma, 2012, 16.

Papa. Con el tiempo, sin embargo, la palabra “secreto” pasó a significar “oculto”, con lo que se desvirtuó el concepto original, razón por la que el Papa Francisco le cambió el nombre por el actual de Archivo Apostólico Vaticano, equiparándose así, su denominación, a la de la Biblioteca Apostólica Vaticana<sup>4</sup>.

En el Archivo Apostólico Vaticano, se encuentran, en lo que a nosotros interesa, los archivos de los nuncios que ha habido en Chile, así como los archivos de quienes han tenido a su cargo la nunciatura en el interregno entre un nuncio y otro. Entre los documentos de mayor interés, se encuentran en sus archivos los borradores de la correspondencia e informes enviados por los nuncios a la Santa Sede, tanto a la Secretaría de Estado –la más abundante por su frecuencia– como a otros organismos de la Curia Romana. Como se trata de borradores, estos informes de los nuncios ofrecen el interés de mostrar el *iter* redaccional de los mismos, pero, al estar muchos de ellos manuscritos y en italiano, en una letra no siempre caligráfica, por lo general manuscritos por los propios nuncios, presentan el inconveniente de que no siempre resultan fáciles de leer. Estos informes, especialmente los enviados a la Secretaría de Estado, recogen la versión –y la valoración– que el nuncio hace de los acontecimientos de los que da cuenta, información que, en parte, obtiene de la prensa, por lo que no es menor la cantidad de páginas o recortes de los diarios de la época que se encuentran en ellos; lamentablemente, sobre todo en lo referido a los recortes, con frecuencia se recoge solo el recorte que interesa, sin indicar el diario de procedencia y la fecha del mismo.

Junto a los borradores de la correspondencia enviada a Roma, están los “originales” de la correspondencia enviada desde la Secretaría de Estado vaticana y otros organismos de la Curia Romana a los nuncios, normalmente mecanografiados. Entre estos, revisten particular importancia las instrucciones que se entregan a los nuncios al inicio de su gestión diplomática, en las que se hace una descripción de los principales aspectos que el nuevo diplomático ha de conocer tanto en lo referido a la situación general de la Iglesia en Chile, como a las relaciones de la Iglesia y de la Santa Sede con las autoridades chilenas. No pocos

<sup>4</sup> En la constitución apostólica *Praedicate Evangelium*, del Papa Francisco, sobre la Curia Romana (2022) se dice del Archivo Apostólico Vaticano, que es “el instituto que desarrolla su actividad específica de custodia y valorización de las actas y documentos relativos al gobierno de la Iglesia universal, para que estén ante todo a disposición de la Santa Sede y de la Curia Romana en el cumplimiento de sus actividades y, en segundo lugar, por concesión pontificia, pueden representar para todos los estudiosos, sin distinción de país y religión, fuentes de conocimiento, incluso profano, de los acontecimientos que a lo largo del tiempo han estado estrechamente relacionados con la vida de la Iglesia” (art. 242).



de los originales de los documentos enviados desde la Secretaría es Estado a los nuncios durante los años que ahora me interesan, vienen con la firma autógrafa de Juan Bautista Montini, sustituto de la Secretaría de Estado<sup>5</sup> por esos años, y que, años después, llegaría a ser el Papa Paulo VI (1963-1978), hoy, además, en los altares<sup>6</sup>.

Se encuentra, además, la correspondencia que han recibido los nuncios de personas y autoridades chilenas, eclesiales y civiles, así como de los representantes diplomáticos de otros países acreditados en Chile, habida consideración a que el nuncio es, además, decano del cuerpo diplomático acreditado en Chile. Es por lo que se encuentran, igualmente, los discursos que, en tal calidad, el nuncio debía pronunciar en las ceremonias en las que debía actuar en tal calidad. Un ejemplo, puede ser el discurso pronunciado por el nuncio Murilio Silvani en el banquete celebrado por el cuerpo diplomático en el Club de la Unión de Santiago, con ocasión del término de la Segunda Guerra Mundial.

*Archivo Histórico de la Sección para las Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado del Vaticano.*

El otro archivo importante es el Archivo Histórico de la Sección para las Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado del Vaticano. En él se encuentran los originales mecanografiados de los documentos e informes enviados por los nuncios a la Secretaría de Estado; se trata de documentos de necesaria consulta, sobre todo si consideramos que de no pocos de ellos se conservan en los archivos de los nuncios solo los borradores manuscritos de difícil lectura. Además, normalmente los nuncios agregaban anexos a sus informes –los denominados *allegati*– los que se encuentran en este Archivo, pero no en el Archivo Apostólico Vaticano. Están, a su vez, los borradores de los documentos enviados desde Roma a los nuncios. Está, además, la información que sobre Chile ha llegado a la Secretaría de Estado, tanto desde otros organismos vaticanos, como de otros organismos y personas y, por cierto, lo referido a las relaciones con la embajada de Chile ante el Vaticano, embajada que, como se sabe, es distinta a la embajada que tiene Chile ante la República Italiana.

<sup>5</sup> El equivalente a un ministro del Interior en el organigrama de la organización pública de un Estado.

<sup>6</sup> Fue beatificado por el Papa Francisco en la plaza de San Pedro, el 19 de octubre de 2014, y canonizado por el mismo Romano Pontífice, el 14 de octubre de 2018.

*Dificultades para la consulta.*

Dos principales dificultades se presentan para quienes, desde Chile, acuden a la consulta de estos archivos.

Una primera dificultad la presenta el horario de consulta de los mismos. Hasta la pandemia, los horarios entre un archivo y otro eran, en parte, compatibles. En efecto, el entonces Archivo Secreto Vaticano atendía de lunes a viernes, en horario continuado, desde las 8:30 a las 17:00; el sábado, atendían desde las 8:30 hasta medio día; las unidades archivísticas a consultar no podían pedirse ese día, sino que debían quedar reservadas desde el día anterior. El Archivo Histórico de la Secretaría de Estado atendía solo de lunes a viernes, desde las 8:30 a las 13:00 horas. Esta diferencia horaria permitía dedicarse en la mañana a trabajar en el Archivo Histórico de la Secretaría de Estado y, cerrado el mismo a mediodía, cruzar al otro extremo del *Cortile del Belvedere* y dirigirse al Archivo Secreto Vaticano –saltándose el almuerzo<sup>7</sup>– y trabajar durante la tarde en este y lo mismo hacer el sábado en la mañana. Ahora la situación ha cambiado, pues ambos archivos han unificado su horario de atención, esto es, solo atienden de lunes a viernes en las mañanas: el Archivo Histórico de la Secretaría de Estado, de 9:00 a 13:00<sup>8</sup>, y el Archivo Apostólico, de 8:30 a 13:45. La consulta, además, ha de hacerse debiendo previamente, en uno y otro archivo, solicitar plaza mediante la página web de cada uno de ellos, la que es concedida solo si hay plazas vacantes, por lo que las mismas tienen que ser solicitadas con bastante antelación. Esto ha significado la imposibilidad de poder acudir el mismo día a uno y otro archivo, debiendo el investigador necesariamente optar por uno u otro, o repartir los escasos días de permanencia en Roma, entre uno y otro. Con el agravante, en el caso del Archivo Histórico de la Secretaría de Estado, de que, si bien uno puede no asistir el día reservado, debiendo avisar previamente la ausencia para que ese cupo lo pueda utilizar otro investigador, si uno se ausenta hasta seis veces sin aviso previo, la autorización queda automáticamente suspendida hasta el siguiente año académico.

Una segunda dificultad la presentan el poco tiempo que se tiene y los costos de reproducción de documentos. Cuando un investigador viaja desde Chile, normalmente va con escaso tiempo y, en todo caso, por un período acotado,

<sup>7</sup> En un patio situado junto al Archivo Apostólico Vaticano, en una torre añosa pero confortable, se encuentra una cafetería donde se pueden comer platos rápidos.

<sup>8</sup> El horario se divide en dos bloques: de 9:00 a 10:59 y de 11:00 a 13:00; se trata de bloques horarios diferentes por lo que, si se quiere trabajar toda la mañana, hay que reservar los dos espacios seguidos, si es que están disponibles.

por lo general breve, lo que significa que no tiene tiempo para “copiar” –en manuscrito o en computador– los documentos que le interesan. Si opta por hacerlo, necesariamente deberá invertir un tiempo precioso que le impedirá poder consultar otros documentos, por lo que una solución viable es la de solicitar reproducción de los mismos, lo que es posible hacer. Pero los costos son elevados.

Tratándose del Archivo Apostólico Vaticano, cada folio u hoja a reproducir cuesta 2,5 euros hasta las cien primeras reproducciones; desde la 101 el precio baja a un euro por documento –página<sup>9</sup>– reproducida. A ello hay que agregar ocho euros que hay pagar por cada unidad archivística en la que se encuentran los documentos a reproducir. Como en este Archivo no se hacen fotocopias en papel, sino solo reproducciones electrónicas, si se desea que ellas se entreguen en un *pendrive*, hay que agregar 10 euros más por este artículo. En el Archivo de la Secretaría de Estado el costo es algo menor por las reproducciones, las que solo se hacen en fotocopia –papel–: cada fotocopia cuesta 0,80 céntimos de euro, a menos que se trate de reproducciones de los documentos del pontificado de Pío XII, en cuyo caso cada fotocopia cuesta 1,50 euros. Como puede advertirse, los costos no son menores, teniendo en cuenta que, por lo general, los documentos que interesan suelen ser numerosos.

#### LOS FONDOS DEL PONTIFICADO DE PÍO XII

Fue el Papa León XIII (1878-1903) quien, a fines del siglo XIX, abrió el archivo pontificio particular, el entonces denominado Archivo Secreto Vaticano, a la consulta de los investigadores<sup>10</sup> y, desde entonces, el Archivo ha abierto progresivamente sus fondos, lo que se ha ido haciendo por pontificados. El último fondo abierto a la consulta de los investigadores ha sido el fondo correspondiente al pontificado de Pío XII, que se inició el 2 de marzo de 1939 y culminó el 9 de octubre de 1958<sup>11</sup>. Lo anunció el Papa Francisco el 4 de marzo de 1999, fondos que quedaron a disposición de los investigadores desde el 2 de marzo

<sup>9</sup> Si el documento consta de anverso y reverso, se trata de dos reproducciones.

<sup>10</sup> Sergio Pagano, “Leone XIII e l’apertura dell’Archivio Segreto Vaticano”, en Cosimo Semeraro (a cura di), *Leone XIII e gli studi storici. Atti del Convegno Internazionale Commemorativo, Città del Vaticano, 30-31 ottobre 2003*, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 2004, 44-63.

<sup>11</sup> El 20 de febrero de 2002, Juan Pablo II decretó en forma extraordinaria y a partir de 2003, la disponibilidad para los investigadores de los documentos relacionados con Alemania entre 1922 y 1939 para intentar contrarrestar las críticas de algunas organizaciones respecto a la posición de la Iglesia católica con el genocidio nazi.

de 2020. Desde esa fecha, en consecuencia, es posible acceder a todos los fondos del Archivo Apostólico Vaticano desde los inicios hasta el 9 de octubre de 1958. El acceso se permite solo a investigadores acreditados; quedan excluidos los estudiantes universitarios, salvo los doctorandos debidamente presentados y autorizados por la Santa Sede.

El criterio absoluto para la apertura de los fondos es la decisión soberana del Papa. Pero el criterio funcional es que ninguno de los protagonistas de los fondos a que se tiene acceso se encuentre vivo. Este criterio es válido también para el pontificado de Pío XII, pero no impide, en este caso, que los investigadores que consultan tales fondos hayan conocido a algunas de las personas mencionadas en los documentos. De hecho, me he encontrado con documentos referidos a dos sacerdotes que he conocido en mi infancia, uno de los cuales me hizo clases en mi colegio, en preparatorias. De ambos, en todo caso, se habla bien.

Aunque el pontificado de Pío XII termina el 9 de octubre de 1958, para el caso concreto de los fondos de la nunciatura de Chile, solo es posible la consulta de los fondos hasta el 3 de febrero de 1953, quedando todavía reservados los de los años 1953 a 1958, los que ni siquiera están descritos en el Índice. La razón, al parecer es que, estando organizados los documentos según los diversos nuncios que los manejaron, el último de ellos, Sebastiano Baggio, que inició sus funciones diplomáticas el 28 de septiembre de 1953, las culminó el 7 de abril de 1959, cuando ya reinaba en la Iglesia el Papa Juan XXIII desde el 28 de octubre de 1958, pontificado que aún permanece cerrado a la consulta de los investigadores, siendo imposible dividir los fondos de su gestión, por lo que ellos podrán conocerse solo cuando se abran en algunos años más los fondos de su pontificado.

Aun así, no todos los documentos que se encuentran en el fondo Nunciatura de Chile de estos años son consultables, porque hay algunos de ellos que, a pesar de estar catalogados, permanecen reservados: son todos aquellos que se refieren a los candidatos al episcopado y a los nombramientos de los obispos.

#### LOS FONDOS NUNCIATURA DE CHILE, DEL ARCHIVO APOSTÓLICO VATICANO, ENTRE 1938 Y 1953

Como acabo de señalarlo, estos fondos están catalogados<sup>12</sup> según los diferentes nuncios de estos años, y de quienes regían la nunciatura interinamente en los períodos de interregno entre un nuncio y otro.

<sup>12</sup> Archivo Apostólico Vaticano, fondo *Nunziatura de Chile*, Índice 1230.

*Gestión interina de Armando Lombardi (1938)*<sup>13</sup>

El catálogo de este período se inicia con los documentos referidos a la gestión interina de monseñor Armando Lombardi, al ser trasladado el nuncio Ettore Felici (1928-1938) como nuncio en Yugoslavia, el 20 de abril de 1938<sup>14</sup>. Los documentos se agrupan en tres secciones: i) Asuntos políticos (busta 103, fascículo 233); ii) Obispos y diócesis (busta 103, fascículo 234); y iii) Seminarios y universidades (busta 104, fascículo 235). Su gestión interina fue breve pues el 30 de agosto de este mismo año 1938 fue designado el nuncio Aldo Agghi<sup>15</sup>, cuya gestión se prolongó hasta el 2 de enero de 1942, día en que falleció en Viña del Mar donde se encontraba en reposo por una grave enfermedad que le aquejaba y que le originó la muerte.

*Nunciatura de Aldo Agghi (1938-1942)*<sup>16</sup>

<sup>13</sup> Armando Lombardi nació en Cercepicola, región de Molise, en Italia meridional, el 12 de mayo de 1905. Doctor en derecho canónico, teología y filosofía, fue ordenado presbítero el 22 de julio de 1928. Fue vice-rector del seminario de Campobasso entre 1928 y 1934, año en que fue llamado a Roma por el cardenal Gaetano Bisletti y asignado a la S. Congregación para seminarios, frecuentando la Academia Eclesiástica Pontificia, en la que se preparan los diplomáticos de la Santa Sede. Fue nombrado segundo secretario en la nunciatura apostólica en Chile, oficio que desempeñaba al asumir la gestión interina. Posteriormente, en 1939, secretario de la nunciatura en Colombia. Pío XII lo eligió arzobispo titular de Cesarea di Filippo, y nuncio apostólico en Venezuela, siendo consagrado por el cardenal Clemente Micara el 16 de abril de 1950. Posteriormente, en septiembre de 1954 fue nombrado nuncio en Brasil, donde murió el 4 de mayo de 1964 de un enfisema pulmonar a la edad de 58 años. Está enterrado en su pueblo natal. Alberto Tricarico, "Mons. Armando Lombardi, arcivescovo di Cesarea di Filippo, nunzio apostolico in Brasile", en *La Pontificia Università Lateranense*, Libreria Editrice della Pontificia Università Lateranense, Roma, 1963, 490; Giuseppe De Marchi, *Le nunziature apostoliche dal 1800 al 1956*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1957, reed., 2006, 82, 264.

<sup>14</sup> De Marchi, *op. cit.*, 90.

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> Aldo Agghi nació en Brisighella, en la Emilia-Romaña, Italia, el 12 de septiembre de 1883. Doctor en derecho canónico y en teología, fue ordenado presbítero en 1912. Trabajó en la S. Congregación de Religiosos y después en el servicio diplomático de la Santa Sede, siendo secretario en las nunciaturas de Hungría, Perú y Chile (1929) y consejero en la nunciatura en Suiza. Pío XI (1922-1939) lo eligió arzobispo titular de Nicea y nuncio apostólico en Chile el 30 de agosto de 1938. Fue consagrado en la basílica de San Pedro, por el cardenal secretario de Estado, Eugenio Pacelli –futuro Pío XII– el 18 de septiembre de 1938. Su lema episcopal: "*Ut vitam Habeant*" (para que tengan vida). Presentó credenciales al presidente Arturo Alessandri, el 14 de diciembre de 1938. Falleció en Recreo, Viña del Mar, el 2 de enero de 1942, como consecuencia de una grave enfermedad. Está enterrado en la catedral de Santiago. Carlos Oviedo Cavada, *Los obispos*

Los fondos de la gestión de Aldo Laghi se distribuyen en diversas secciones, de las que solo recojo algunas: i) Nuncio y nunciatura (busta 105, fascículos 237-238; busta 106, fascículo 239); ii) Romano Pontífice y Santa Sede (busta 109, fascículos 240-245; busta 110, fascículos 246-248); iii) Gobierno y política (bustas 111-112, fascículos 249-252); v) Obispos y diócesis (busta 115-118, fascículos 257-266); vi) Seminarios y universidades (busta 119-120, fascículos 267-269); x) Vida católica (busta 125-129, fascículos 280-287).

*Gestión interina de Giuseppe Canovai (1942)*<sup>17</sup>

A la muerte del nuncio Aldo Laghi, asumió la gestión interina de la nunciatura monseñor Giuseppe Canovai, algunos de cuyos fondos se encuentran en la sección denominada Gobierno y política (busta 131, fascículo 287 d). Fueron pocos meses, pues el 23 de mayo de 1942, cuatro meses después de la muerte de su antecesor, fue nombrado nuncio Maurilio Silvani<sup>18</sup>, quien se desempeñó al frente de la nunciatura hasta el 4 de marzo de 1946, al ser nombrado internuncio apostólico en Austria<sup>19</sup>.

*de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1996, 150; Ignacio Ducasse Medina, *Servidores del Evangelio. Los obispos de Chile (1561-2007)*, Conferencia Episcopal de Chile, Santiago, 2008, 191.

<sup>17</sup> Giuseppe Canovai nació en Roma, el 27 de diciembre de 1904. Estudió derecho en la Universidad La Sapienza, de Roma, derecho canónico, filosofía y teología, siendo ordenado presbítero el 4 de abril de 1931. Asistente en la S. Congregación de seminarios y de los universitarios católicos romanos, donde conoció a Aldo Moro y Giulio Andreotti. En este periodo fue inspirador y co-fundador de una asociación laical y sacerdotal llamada hoy Obra Familia Christi. Fue enviado como auditor a la nunciatura en Argentina, en 1939. Estando cumpliendo estas funciones diplomáticas, falleció en Chile el nuncio Aldo Laghi, por lo que fue enviado a Chile como encargado de asuntos *ad interim* los primeros días de enero de 1942. Durante su gestión los radicales promovieron una vez más la ley de divorcio la que finalmente no fue aprobada. Su salud ya estaba quebrantada, la que se agravó a su regreso a Argentina, en junio del mismo año, falleciendo en Buenos Aires, el 11 de noviembre de 1942. Hombre de una fina espiritualidad, ha sido declarado venerable y está en curso su proceso de beatificación. Florian Kolffhaus (a cura di), *Passione per Cristo. Diario di mons. Giuseppe Canovi*, Edizioni Cantagalli, Siena, 2014; Florian Kolffhaus, *L'avventura della santità sacerdotale. La vita del Servo di Dios mons. Giuseppe Canovi*, Casa Mariana Editrice, Frigento (AV), 2014; Giacomo Loreti, *Don Giuseppe Canovai nei suoi scritti*, Editorial Centena, Roma, 1964; Alfredo Sáenz, *José Canovai. La sorprendente figura de un diplomático de la Santa Sede en la Argentina*, Ediciones Gladius, Buenos Aires, 2004; "Siervo de Dios monseñor José Canovai. Acto conmemorativo del primer centenario del nacimiento", en *Gladius*, Buenos Aires, 61, 2004, 43-61.

<sup>18</sup> De Marchi, *op. cit.*, 90.

<sup>19</sup> *Ibid.*

*Nunciatura de Maurilio Silvani (1942-1946)*<sup>20</sup>

Los fondos de la gestión diplomática de Maurilio Silvani se distribuyen de la siguiente manera: i) Santo Padre (busta 134-135, fascículos 290-293); ii) Santa Sede (busta 136-138, fascículos 294-297); iii) Nunciatura Apostólica (busta 139-142, fascículos 298-301); v y vi) Gobierno y política (busta 148-150, fascículos 312-316); vii) Cuestiones internacionales (busta 150-152, fascículos 317-321); viii y ix) Cuerpo diplomático (busta 153-156, fascículos 322-326); x) Diócesis en general (busta 157-159, fascículos 327-330, parcialmente consultable); xi) Diócesis en particular (busta 160-167, fascículos 331-343); xii) Seminarios y universidades (busta 167-170, fascículos 344-349); xiii) Órdenes y congregaciones religiosas, masculinas y femeninas (busta 171-176, fascículos 350-358); xiv) Vida católica (busta 176-180, fascículos 359-365); xv) Cuestiones político-religiosas. Miscelánea (busta 181-182, fascículos 366-369).

*Nunciatura de Mario Zanin (1947-1953)*<sup>21</sup>

Los fondos de la gestión diplomática de Mario Zanin se distribuyen de la siguiente manera: i) Santo Padre (busta 183-188, fascículos 370-377); ii) Secre-

<sup>20</sup> Maurilio Silvani nació en Isola S. Antonio, Alessandria, Italia, el 24 de agosto de 1882. Doctor en derecho canónico y en teología, fue ordenado presbítero el 17 de junio de 1905. En 1915 ingresó al servicio diplomático de la Santa Sede, desempeñándose como secretario de las nunciaturas de Austria (1916), Baviera y Lisboa (1918), auditor en las nunciaturas en Argentina (1919-1925) y Venezuela (1925-1926), el último año como encargado de negocios. Regresó en 1926 a la secretaría de Estado. Pío XI lo eligió arzobispo titular de Lepanto y nuncio apostólico en República Dominicana y Haití, el 24 de julio de 1936, siendo consagrado en la Basílica de San Pedro por el cardenal secretario de Estado, Eugenio Pacelli –futuro Pío XII–. En 1938 fue representante pontificio para todas las Antillas. Pío XII lo nombró nuncio apostólico en Chile el 23 de mayo de 1942, presentando credenciales el 27 de junio de 1942 al presidente Juan Antonio Ríos. Posteriormente, el mismo Pontífice lo nombró internuncio en Viena el 4 de marzo de 1946, donde falleció el 22 de diciembre de 1947. Está enterrado en su pueblo natal. Oviedo, *op. cit.*, 220-221; Ducasse, *op. cit.*, 266-267.

<sup>21</sup> Mario Zanin nació en Feltre, Belluno, Veneto, Italia, el 3 de abril de 1889. Doctor en filosofía y letras, fue ordenado presbítero el 3 de julio de 1913. Trabajo en la S. Congregación de Propaganda Fide e ingresó al servicio diplomático de la Santa Sede. Pío XI lo eligió arzobispo titular de Trajanópolis de Rodope y delegado apostólico en China, el 28 de noviembre de 1933; su lema episcopal fue “*Omnia in omnibus*” (todo en todos). Permaneció en China hasta 1946. Al año siguiente fue nombrado nuncio apostólico en Chile, presentando sus credenciales ante el presidente Gabriel González Videla el 1 de agosto de 1947. Permaneció al frente de la nunciatura hasta el 7 de febrero de 1953, fecha en que fue nombrado nuncio en Argentina, falleciendo en Buenos Aires, el 4 de agosto de 1958. Está sepultado en su pueblo natal. Oviedo, *op. cit.*, 246; Ducasse, *op. cit.*, 307.

taría de Estado (busta 188-192, fascículos 378-384); iii) Sagradas congregaciones romanas (busta 193-196, fascículos 385-391); iv) Nunciatura apostólica (busta 196-200, fascículos 392-398); v) Administración (busta 201-204, fascículos 399-404); vi) Correspondencia (busta 204-205, fascículos 405-407); vii) Presidente de la República (busta 206-209, fascículos 408-412); viii) Ministerio de exteriores (busta 210-211, fascículos 413-414); ix) Partidos políticos (busta 212-215, fascículos 415-418); x) Cuerpo diplomático (busta 216-222, fascículos 419-425); xi) Provisión de diócesis (busta 223, fascículo 426; no consultable); xii) Diócesis (busta 224-238, fascículos 427-442); xiii) Seminarios y universidades (busta 238-240, fascículos 443-445); xiv) Religiosos (busta 241-244, fascículos 446-450); xv) Religiosas (busta 245-248, fascículos 451-456); xvi) Actividad católica (busta 249-252, fascículos 457-461); xvii) Actividades adversas (busta 253, fascículo 462); xviii) Emigración (busta 254-255, fascículos 463-464).

*Gestión interina de Alfredo Bruniera (1953)*<sup>22</sup>

Poca es la documentación que se encuentra en su breve gestión, la que se distribuye en las siguientes secciones: i) Nunciatura (busta 255, fascículo 466); ii) Santo Padre y Secretaría de Estado (busta 256, fascículo 467); iii) Sagradas congregaciones (busta 256, fascículo 468); iv) Gobierno y partidos políticos (busta 257, fascículo 469); v) Cuerpo diplomático, comunicaciones (busta 257, fascículo 469); vi) Diócesis (busta 257, fascículo 470); vii) Universidades y seminarios (busta 258, fascículo 471); Religiosos y religiosas (busta 258, fascículo 472).

La gestión interina de Alfredo Bruniera terminó en julio de 1953, cuando fue nombrado nuncio en Chile Sebastiano Baggio<sup>23</sup> quien cesó en sus funciones diplomáticas el 9 de marzo de 1959, al haber sido nombrado delegado apostólico

<sup>22</sup> Alfredo Bruniera nació en Treviso, Veneto, Italia, el 30 de septiembre de 1906. El 9 de julio de 1933 fue ordenado presbítero y al año siguiente fue nombrado secretario del arzobispo Mario Zanin, nombrado delegado apostólico en China. Posteriormente sirvió en las nunciaturas de Chile –en la que le correspondió actuar interinamente– y Argentina. Posteriormente, el 12 de diciembre de 1954 el Papa Juan XXIII lo nombró arzobispo titular de Claudiopoli di Onoriade y delegado apostólico en el Congo Belga y Ruanda-Urundi. En 1959 fue trasladado a la nunciatura de Ecuador, en 1965 a la de Uruguay y en 1969 nuncio apostólico en el Líbano y pronuncio apostólico en Kuwait. Participó en las sesiones I, III y IV del Concilio Vaticano II. En 1978 el Papa Pablo VI lo nombró vicepresidente del Consejo Pontificio Cor Unum, del que dimitió en 1981 por haber cumplido la edad límite. Murió el 26 de marzo de 2000.

<sup>23</sup> De Marchi, *op. cit.*, 91.



en Canadá<sup>24</sup>. Pero la documentación de su gestión diplomática, al haber finalizado cuando reinaba en la Iglesia el Papa Juan XXIII, no está aún disponible.

#### ALGUNOS TEMAS DESTACADOS

Una mirada general al contenido de este archivo no muestra grandes novedades respecto de lo ya conocido, por ejemplo, a nivel de historia política de Chile o, incluso, a nivel de historia de la Iglesia, a nivel nacional como diocesano o local. Pero tiene la virtualidad de mostrar la visión que, tanto los representantes diplomáticos de la Santa Sede en Chile como la propia Santa Sede, tenían de dichas realidades. Desde esta perspectiva, presentan particular interés las opiniones que los nuncios o encargados interinos deslizan en sus informes, junto a la descripción de los antecedentes que son objeto del informe.

Existen en estos fondos algunos temas que pueden destacarse, haciendo presente que parte de ellos la desprendo de la lectura del índice de los mismos, pues el escaso tiempo de que he dispuesto me ha permitido tan solo aproximarme a una pequeña parte de los mismos. De hecho, otra limitación que presenta el Archivo Apostólico Vaticano es que sólo pueden solicitarse hasta tres unidades archivísticas por día

#### *Gobiernos radicales*

El inicio de este fondo documental coincide casi con la elección de Pedro Aguirre Cerda como presidente de la República, elegido el 25 de octubre de 1938, quien asumió la presidencia de la República el 25 de diciembre siguiente, iniciando una etapa de tres administraciones sucesivas encabezadas por el Partido Radical. El 2 de marzo de 1939, es decir, menos de tres meses después, se iniciaba el pontificado de Pío XII. Se trataba de una situación política inédita y que, obviamente preocupaba a la Iglesia, preocupación que se advierte en los informes que iban y venían hacia y desde Roma. Pero queda igualmente en evidencia el interés de las nuevas autoridades de estar bien con la Iglesia; de hecho, en uno de los informes se resalta un discurso de Aguirre Cerda dirigiéndose al Congreso en 1941, cuando ya había pasado algún tiempo al frente de la presidencia, en el que ponía de relieve ante el Congreso que nunca las relacio-

<sup>24</sup> Antonio Filipazzi, *Rappresentanze e rappresentanti pontifici della seconda metà del XX secolo*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 2006, 99.

nes Iglesia-Estado habían sido mejores y que habían “permitido una paz y libertad religiosa como no he visto en mis largos años de vida política”<sup>25</sup>.

Se habla también de un posible golpe de Estado de Aguirre Cerda proclamándose dictador, materia que amerita una investigación mayor en esta documentación.

Una curiosidad es que Aguirre Cerda intentó nombrar como embajador de Chile ante la Santa Sede a un sacerdote, el presbítero Guillermo Viviani<sup>26</sup>, quien no fue aceptado por la Santa Sede, pues, como le manifestaba el nuncio al propio Viviani<sup>27</sup>, “desde varios decenios la Santa Sede, por graves motivos, no usa aceptar a miembros del clero como embajadores, admitiéndoles solamente como consultores eclesiásticos”. Aguirre Cerda no cedió en su intento, pero, como no podía nombrarlo embajador, lo nombró consejero religioso de la embajada, por lo que, igualmente, llegó a Roma, pero su comportamiento en Roma, al parecer, no fue muy edificante. Se encuentra entre los papeles del nuncio Maurilio Silvani la copia de una extensa carta enviada desde Lisboa, el 20 de junio de 1943, por un señor Manuel Aguirre, al mismo Guillermo Viviani, en su calidad de “consejero de la embajada chilena en el Vaticano”<sup>28</sup>, en la que le enrostra comportamientos no muy propios de un consejero religiosos de una embajada ante el Vaticano, en concreto, “se ha dedicado durante más de tres años al tráfico de divisas, siendo pillado infraganti dentro de la Villa Borghe-se vendiendo algunos cientos de miles en monedas de oro”, por lo que había sumarios policiales; y “desde hace más de dos años vive con una querida, que

<sup>25</sup> Alguna vez escuché al cardenal Jorge Medina Estévez, en una conversación privada, que nunca las relaciones entre la Iglesia y el Estado habían sido mejores que con los gobiernos radicales, y que el peor momento había sido durante el gobierno de la democracia cristiana.

<sup>26</sup> “La pastoral social de la Iglesia católica, dirigida sustancialmente por la oligarquía, se sintió más cercana al modelo político de Alessandri que al de Ibáñez (el modelo de Alessandri era, a final, de convivencia y tolerancia con el conjunto del bloque oligárquico, en cambio Ibáñez era más desenfadadamente mesocrático). Con todo, existió por entonces una personalidad eclesiástica que llevó la ‘Acción Social Católica’ por un derrotero marcadamente anticonservador y antio- ligárquico, y, por ende, más proclive al mundo de la clase media y de la política corporativa integral. Él fue el sacerdote Guillermo Viviani Contreras, nacido en Chillán, mal mirado por los conductores del proyecto político conservador en la Iglesia. A la inversa de ellos, Viviani se sintió más atraído por Ibáñez que por Alessandri, y más atraído por el Fascismo que por la De- mocracia. Concretamente llegó a ser funcionario en la implementación del modelo fascista de la dictadura, en la Oficina del Trabajo”. Maximiliano Salinas, *Clotario Blest, profeta de Dios contra el capitalismo*, Ediciones Rehue, Santiago, 1987, 72. En 1952 era profesor de sociología en la Facul- tad de Teología de la Universidad Católica de Chile.

<sup>27</sup> Archivo Apostólico Vaticano [en adelante AAV.], Cile, busta [en adelante b.] 112, fascículo [en adelante fas.] 251 (5), folio [en adelante f. o ff.] 171.

<sup>28</sup> AAV., Cile, b. 148, fasc. 312, ff. 29-37.

hace pasar por ama de llaves”; al principio, en la misma casa, teniendo la mujer el dormitorio al lado del suyo, y después, cuando compró casa en vía Serpenti, 11, la había hecho vivir en un departamento que le había comprado cerca de su casa, en vía Borsi. Durante este tiempo, aunque vestido de civil, el criticado sacerdote “llevaba a esa mujer, en su lujoso automóvil, a lugares públicos y excursiones: los teatros de Roma, los de revistas y algunos lugares de veraneo [...] son testigos de su estada” lo que se podía comprobar inspeccionando los libros de los hoteles donde habían alojado.

En su reemplazo fue nombrado embajador el penquista Luis David Cruz Ocampo. En un cifrado enviado por el nuncio Aldo Laghi a la Secretaría de Estado el 25 de julio de 1939, se avisa que el ministro de Relaciones Exteriores chileno pide el *agreement* para Cruz Ocampo propuesto como embajador ante la Santa Sede. Agrega que, de las informaciones que ha recibido, el candidato es católico práctico, aunque con ideas socialistas algo avanzadas; había sido miembro del Partido Conservador y muy estimado en la sociedad de Concepción y Santiago; era abogado, profesor de derecho internacional y filosofía, y era fundador y miembro del Consejo directivo de la Universidad de Concepción. El nuncio terminaba su cifrado, recomendando su aceptación<sup>29</sup>. Fue uno de los embajadores que, cuando Chile rompió relaciones con el reino de Italia, debió trasladar su residencia al interior del Vaticano<sup>30</sup>. Terminada la guerra, Chile estableció relaciones diplomáticas con Rusia, siendo Cruz Ocampo nombrado embajador, en 1947. Cuando Cruz Ocampo viajó a hacerse cargo de la embajada, de paso por París hizo algunas declaraciones alabando el régimen soviético, las que tuvieron amplia cobertura en la prensa local, de lo cual el nuncio informó adecuadamente a sus superiores. Se desempeñó como tal hasta 1949, cuando se rompieron dichas relaciones como consecuencia de un conflicto familiar<sup>31</sup> y el inicio de la guerra fría.

La documentación y los informes siguen con los gobiernos de Juan Antonio Ríos (1942-1946), Gabriel González Videla (1946-1952) y la elección de Carlos Ibáñez del Campo (1952).

<sup>29</sup> AAV., Chile, b. 112, fasc. 251, f. 241.

<sup>30</sup> AAV., Chile, b. 150, fasc. 317(1), f. 12r.

<sup>31</sup> Siendo embajador Cruz Ocampo, su hijo mayor, Álvaro, contrajo matrimonio con la ciudadana rusa Lidia Lesina, a la que se le negó la autorización para emigrar, lo que provocó un conflicto diplomático entre ambos Estados. El tema es tratado en: Cristián Medina Valverde; Erna Ulloa Castillo, *Un embajador chileno contra Stalin: Luis David Cruz Ocampo*, Editorial Universidad de Concepción, Concepción, 2023.

*Partido Conservador y Falange*

Un tema que preocupaba tanto a la Santa Sede como a los obispos de Chile era la división política de los católicos, al desprenderse del Partido Conservador una parte para dar lugar a la Falange Nacional, preocupación tanto mayor cuanto que ella significaba la división de los católicos de cara a las elecciones políticas, ante la importancia creciente de las fuerzas de izquierda, incluido el Partido Comunista. Es constante, especialmente en los primeros años del pontificado pino, el intercambio de cartas entre los obispos, respetuosa en la forma, pero reflejo de las diferencias de opiniones al interior del episcopado nacional; en esta correspondencia ocupa un lugar importante el obispo de Talca, Manuel Larraín, cuyo apoyo a la Falange no era bien visto por algunos de los prelados chilenos; copia de esta correspondencia era enviada al nuncio. Es igualmente constante la preocupación de la Santa Sede a propósito de esta división, y la insistencia a los obispos para que, de una manera discreta, intentaren superar de alguna manera esta división.

Vinculado a este tema aparece entre los documentos la figura de Jacques Maritain. Durante la gestión de Aldo Laghi, en la sección de Seminarios y universidades, se encuentra, entre los asuntos generales, enunciado el tema de la prohibición de la lectura de Maritain<sup>32</sup>; y entre los documentos referidos a la Universidad Católica de Chile, un conjunto de documentos que se identifican como “Universit  Cattolica e Maritain (1939)”<sup>33</sup>; y una pretendida venida de Maritain a Chile<sup>34</sup>.

*Segunda Guerra Mundial*

Los primeros a os de este fondo cubren los a os de la Segunda Guerra Mundial. Tres son los temas que emergen en relaci n con este conflicto: el *primero* se refiere a las informaciones que se hacen por medio del Vaticano sobre muy diversas personas, especialmente para poder ubicarlas y saber de ellas. Se trata muchas veces de peticiones hechas por familiares que est n en Chile que buscan informaci n sobre parientes que se encontraban en lugares de guerra; y de familiares europeos que piden informaci n sobre parientes que se encontrar an en Chile. Las solicitudes son numerosas y para ello se confeccion  un formu-

<sup>32</sup> AAV., Chile, b. 119, fasc. 267, ff. 141-152.

<sup>33</sup> AAV., Chile, b. 120, fasc. 269, ff. 47-75.

<sup>34</sup> AAV., Chile, b. 181, fasc. 267, ff. 3-146; 147-416.

lario, del tamaño de una ficha, que facilitaba la información: en el anverso se identificaba el solicitante y la persona que se pretendía ubicar y se dejaba un espacio para un breve mensaje que no exceda las 25 palabras, límite puesto, según se dice, por normas internacionales; en el reverso, un espacio para la respuesta, la que tampoco podía exceder de las 25 palabras. Las respuestas, a veces son positivas, pues se ha podido localizar en Chile o en Europa a las personas buscadas. Otras veces, la respuesta es negativa, pues no ha sido posible saber nada de la persona buscada desde la invasión de su lugar de habitación. Interesante será hacer una lista con los nombres de dichas personas y el resultado de las pesquisas, para conocer el aporte de la nunciatura apostólica en Chile en esta empresa humanitaria que involucró a toda la Iglesia.

Un *segundo* tema emerge una vez terminada la guerra y dice relación con las urgencias provocadas por las oleadas de inmigrantes. Un cablegrama circular enviado por el cardenal secretario de Estado del Vaticano a sus representaciones diplomáticas<sup>35</sup> hacía presente que se había solicitado a la Santa Sede hacer diligencias para que los distintos gobiernos reconocieran los pasaportes concedidos por sus cónsules a algunos hebreos polacos refugiados en Francia, en peligro de ser transferidos a Polonia por el gobierno alemán, por lo que solicitaba a los nuncios obtener información y realizar pasos al respecto, diligencias que entregaba al juicio de cada nuncio. De los documentos, sin embargo, parece desprenderse que, en general, la acogida por parte de las autoridades chilenas de las peticiones de la Santa Sede no fue la mejor: se acusaba a la Santa Sede de intentar introducir fascistas en Chile<sup>36</sup>.

Y un *tercer* tema dice relación con las personas de religión judía, tema que es de particular interés y que en Chile se presenta en una doble perspectiva. La primera de ellas, es la solicitud al Papa hecha por hebreos radicados en Chile para que intercediere por hebreos radicados en países ocupados por las fuerzas nazis. El 4 de agosto de 1943<sup>37</sup>, el ejecutivo del Comité representativo de la colectividad israelita de Chile, intercedía por los israelitas que habitaban en Rumanía, sobre quienes se cernía la amenaza de una próxima deportación

<sup>35</sup> AAV., Cile, b. 150, fasc. 317(1), f. 439.

<sup>36</sup> Sobre la actitud de las autoridades chilenas frente al tema de los inmigrantes hebreos a Chile antes y durante la Segunda Guerra Mundial resulta interesante la información proporcionada por Vicente Antonio Hernández Ferrada, *“Refugiados indeseables” en Chile antes y durante la Segunda Guerra Mundial. El carácter antisemita que los nazis y naxis [sic] chilenos y sus aliados en la derecha liberal y conservadora*, Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 2015. Se puede leer en línea.

<sup>37</sup> AAV., Cile, b. 150, fasc. 317(1), f. 347r.

que significaría su exterminio a corto plazo. Le hacían presente al nuncio que, según noticias seguras, el gobierno rumano, “consciente de la siempre probada contribución de los súbditos de religión judía al progreso nacional” podía estar dispuesto a suavizar el trato inhumano del que les pretendía hacer víctimas y neutralizar la persecución racial de que eran objeto, “si las fuerzas morales que quedan en el universo se interesan en su favor. Entre esas fuerzas.

“predomina sin duda alguna la autorizada voz de la Iglesia Católica, magníficamente interpretada por Su Santidad el Papa Pío XII, quien, desde el solio pontifical, en repetidas ocasiones ha exteriorizado su profundo repudio hacia las persecuciones raciales como también su activa simpatía por todos los seres humanos que sufren ahora las angustias de un devenir oscuro”.

Es por lo que entendían que la voz del Vaticano, que podría expresarse oportunamente por conducto del nuncio apostólico en Bucarest, iba a significar “un extraordinario y decisivo aporte para la desgraciada suerte de los inocentes” a que se referían ya que era tradicional el respeto que testimoniaba el pueblo rumano por las opiniones de la Santa Sede. En atención a lo anterior, el Comité representativo de la colectividad israelita en Chile solicitaba al nuncio se sirviera.

“interceder con urgencia ante Su Santidad Pío XII, haciéndole presente que su intervención rápida por intermedio del nuncio apostólico en Bucarest constituirá una piadosa y humanitaria gestión, llamada a felices resultados y que comprometería nuevamente la gratitud de todos los israelitas del mundo y en especial la del conglomerado chilenos que tenemos a honra representar”.

Al año siguiente, la colonia húngara residente en Chile el 18 de julio de 1944 envió un cable directamente al Papa, del siguiente tenor:

“Colonia húngara residente en Chile implora humildemente Santísimo Padre intervenir con su divino poder pro judíos y en general víctimas del barbarismo nazi en Hungría, ponerlos bajo protección vaticana para gloria de la civilización cristiana, abrir posibilidad salir América o Palestina. Alejandro Hervás presidente”<sup>38</sup>.

Al mismo tiempo, entregaron al nuncio Maurilio Silvani una carta en la que, recordando que eran hijos de un país donde durante siglos católicos y judíos habían vivido en paz y armonía, denunciaban la llegada de los nazis, “traidores

<sup>38</sup> AAV., Chile, b. 150, fasc. 317(1), f. 351r.

de la fe cristiana” quienes querían “exterminar un millón de judíos y muchos miles de cristianos” que se solidarizaban con sus desgraciados compatriotas y hermanos. Quienes se encontraban en Chile, “que tenemos la gracia de vivir en un país hospitalario, donde no hay diferencias raciales y religiosas”, tenían la obligación de ayudar a sus hermanos con todos los medios a su alcance, por lo que anunciaban al nuncio que habían enviado “una petición al Santísimo Padre, Jefe Supremo del cristianismo, en que imploramos a Su Santidad de intervenir con su divino poder en favor de nuestros hermanos, para gloria de la fe y solidaridad cristiana”, lo que habían hecho, teniendo “la seguridad de que el Santísimo Padre hará todo lo posible por salvar nuestros hermanos en la desgracia”. Concluían su carta al diplomático, afirmando que habían

“llegado aquí de solicitar [sic] humildemente a Su Excelencia, que nos ayuda [sic] en esta tarea humanitaria y profundamente cristiana. Agradecemos con todo corazón la bondad, que nos ha recibido y tenemos la esperanza que hemos conquistado un defensor, un amigo poderoso y sincero, para nuestros hermanos. Que Dios Todopoderoso nos ayude a cumplir nuestros deberes”.

El 24 de julio, o sea, seis días después de haberse enviado el cable al Papa, el cardenal Maglione, secretario de Estado, enviaba el siguiente cable al nuncio<sup>39</sup>:

“Señor Hervas, presidente de la colonia húngara en Chile ha enviado telegrama implorando intervención de Santo Padre en favor de los hebreos húngaros. Ruego comunicar a dicho señor, en el modo que considere más oportuno, que la Santa Sede desde hace tiempo está haciendo cuanto está en su poder para ayudar a los hebreos húngaros y que según recientes noticias su situación presentaría una mejoría. Cardenal Maglione”.

En una segunda perspectiva, la comunidad judía residente en Chile agradece al nuncio los esfuerzos de Pío XII en favor de los hebreos. El 27 de agosto de 1942, en pleno conflicto mundial, el Comité representativo de la colectividad israelita de Chile se dirigía al nuncio en estos términos<sup>40</sup>:

“Con profunda emoción hemos leído en los diarios de hoy, la noticia referente a la visita hecha por el nuncio de Su Santidad en Francia, monseñor Valerio Valeri, al presidente Laval, transmitiéndole el urgente llamado de Su Santidad el Papa

<sup>39</sup> AAV., Chile, b. 150, fasc. 317(1), f. 353r.

<sup>40</sup> AAV., Chile, b. 150, fasc. 317(1), f. 338r.

para que fueran tratados con moderación los judíos y otros refugiados, llamado que coincidió con la enérgica protesta escrita que, contra las persecuciones raciales y religiosas, enviaron al mariscal Petain, el cardenal Suhard de París y el cardenal Carlier, de Lyon, este último además en su calidad de Primado de Galias.

“Tras lo ya expresado en numerosas encíclicas, se levanta así nuevamente la voz indignada del eminente jefe de la Iglesia Católica para llamar al cumplimiento del precepto cristiano ‘amaos los unos a los otros’ que debiera ser la norma de conducta de todos los hombres y en especial de los gobernantes y que, desgraciadamente, ha sido lamentablemente olvidada por algunos de estos últimos.

“Como hijos de un solo Padre, los judíos del mundo entero y en especial los de Chile, que tenemos a honra representar e interpretar en sus sentimientos más íntimos, han sufrido intensamente por el dolor que actualmente sufren sus hermanos, judíos y no judíos, en los países en que se ha implantado la persecución racial y religiosa. Lloran la pérdida de un millón de sus correligionarios sacrificados por adversarios implacables que lo son a la vez de la fe cristiana de sus conciudadanos no-judíos. Comprenden el sentimiento de solidaridad que debe unir a todos los hombres de buena voluntad del orbe en estas horas de común prueba y tienen el convencimiento de que se aproxima a la hora de la justicia inmanente.

“Es en virtud de las consideraciones anteriores que nos dirigimos a V.E. para que os dignéis significar a Su Santidad el Papa, la sincera expresión nuestra de gratitud por sus últimos y nobles gestos en favor de los judíos perseguidos tan injustamente en Francia como también por las numerosas gestiones emprendidas por el Sumo Pontífice a objeto de aminorar los males de una guerra despiadada contra civiles, mujeres y niños que han nacido en el seno del pueblo que dio al mundo un Salvador [...]”. Firman Samuel Goren, presidente; y Robert Levy, jefe de secretaría.

### *Concordatos*

La firma de un concordato entre Chile y la Santa Sede ha sido un tema permanente en las relaciones entre ambos poderes. Durante el siglo XIX, el interesado era el Estado de Chile que, en diversas ocasiones, hizo aproximaciones a la Santa Sede en tal sentido<sup>41</sup>, pero fueron las pretensiones regalistas de las mismas autoridades las que truncaron la conclusión favorable de tales intentos. Du-

<sup>41</sup> Javier González Echenique, “Esquema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado 1541-1925”, en *Diplomacia*, Santiago, 39, 1987, 31-40; Carlos Oviedo Cavada, “Un siglo de relaciones entre la Santa Sede y Chile, 1822-1925”, en *Diplomacia*, Santiago, 39, 1987, 18-30; Carlos Oviedo Cavada, “Negociaciones chilenas sobre convenios con la Santa Sede”, en *Finis Terrae*, Santiago, 19, 1958,



rante el siglo XX fue la Santa Sede la que estuvo interesada en llegar a firmar con Chile un concordato. Fue durante la gestión diplomática del nuncio Ettore Felici (1928-1938), donde las conversaciones estuvieron más avanzadas<sup>42</sup>, pero nuevamente fueron las pretensiones neo-regalistas de las autoridades chilenas, no obstante que ya se había producido la separación entre la Iglesia y el Estado, las que llevaron a Pío XI a dar por terminadas las conversaciones.

Durante el pontificado de Pío XII, especialmente en los primeros años, el tema estuvo nuevamente en las conversaciones diplomáticas; esta vez fue nuevamente el Estado de Chile el que parecía interesado, pero, si bien hubo algunos avances informales por parte del ministro de Relaciones Exteriores, no se llegó a avanzar en el tema. Para los nuncios era claro que el interés de las autoridades chilenas se centraba especialmente en la posibilidad de poder intervenir en la elección de los obispos. Es por lo que la Santa Sede fue muy clara en sus instrucciones a los nuncios: la posibilidad de un concordato pasaba por dos condiciones respecto de las que la Santa Sede no variaría: i) la intervención de las autoridades chilenas en el nombramiento de los obispos, en el mejor de los casos, se limitaría a un aviso de cortesía dado días antes por la Santa Sede comunicando el nombre del elegido por si la autoridad gubernamental tuviere objeciones de tipo político, las que, de haberlas, serían evaluadas por la propia Santa Sede, que era el procedimiento que había quedado estipulado en los con-

37-53; Carlos Oviedo Cavada, *La misión Irarrázabal en Roma 1847-1850*, Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1962.

<sup>42</sup> Carlos Salinas Araneda, “Los proyectos de concordato entre Chile y la Santa Sede discutidos en 1928, una vez producida la separación entre la Iglesia y el Estado”, en Marcial Sánchez Gaete (dir.), *Historia de la Iglesia en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 2014, 53-82; Carlos Salinas Araneda, “Crónica de la tramitación de un proyecto de concordato entre Chile y la Santa Sede en 1928”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, 36, 2014, 483-512; Carlos Salinas Araneda, “Un proceso inconcluso del catolicismo republicano: un intento de concordato entre Chile y la Santa Sede en el siglo XX”, en *Tiempo y Espacio. Historia*, Chillán, 32, 2014, 143-158; Carlos Salinas Araneda, “Un primer proyecto de concordato entre Chile y la Santa Sede en 1928”, en *Revista Chilena de Derecho*, Santiago, 39/3, 2012, 665-698; Carlos Salinas Araneda, “El tercer proyecto de concordato entre Chile y la Santa Sede en 1928. Texto y comentario”, en *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, Valparaíso, 42/1, 2014, 555-595; Carlos Salinas Araneda, “The Efforts to sign a Concordat between Chile and the Holy See in 1928”, en *The Catholic Historical Review*, Washington, 101/1, Winter 2015, 100-121; Carlos Salinas Araneda, “El concordato entre la Santa Sede y el gobierno de Polonia de 1925 como fuente de los proyectos de concordato entre Chile y la Santa Sede de 1928”, en *Prawo Kanoniczne* Varsovia, 2, 2015, 57-96; Carlos Salinas Araneda, “Los proyectos fallidos de concordato entre Chile y la Santa Sede en 1928”, en *Revista Latinoamericana de Derecho y Religión* (electrónica), Santiago de Chile, 2/2, 2016.

cordatos que se habían celebrado en los años anteriores con otros países<sup>43</sup>; y ii) el reconocimiento constitucional de la personalidad jurídica de derecho público de la Iglesia católica, pues la fórmula utilizada en la Constitución de 1925, al sancionar la separación entre la Iglesia y el Estado no era clara al respecto, lo que había suscitado diversas interpretaciones, las que, al inicio del pontificado pío, todavía eran discutidas, sin que hubiera total claridad sobre la personalidad de derecho público de la Iglesia<sup>44</sup>.

### *Asuntos eclesiales*

En lo que se refiere a la vida eclesial, como es natural, la información es variada, algunas de las cuales son las siguientes: diócesis en general y en particular, pre-existentes y de nueva erección por estos años, si bien lo referido al nombramiento de los obispos no es consultable; el Primer Concilio Plenario Chileno (1946); seminarios y universidades, con referencia al estado de la educación católica en Chile y a la enseñanza religiosa en las escuelas primarias estatales; congregaciones religiosas, masculinas y femeninas; congresos eucarísticos, de los que particularmente tuvo el Congreso Eucarístico celebrado en Valparaíso en octubre de 1951, en el que se escuchó un radiomensaje leído por el Papa Pío XII, que marcó en su recuerdo hasta el día de hoy a quienes asistieron y le escucharon. A lo largo de todas estas nunciaturas es posible encontrar reclamos contra algunos sacerdotes, tanto seculares como religiosos.

<sup>43</sup> Por ejemplo, Concordato con Polonia (1925), art. XI: “La elección de los arzobispos y de los obispos pertenece a la Santa Sede. Su Santidad consciente dirigirse al Presidente de la República, antes de nombrar a los arzobispos y obispos diocesanos, y coadjutores con derecho de sucesión, así como al obispo del ejército, para asegurarse que el Presidente no tenga razones de carácter político que levantar contra esta elección”. En términos idénticos o similares: bajo el pontificado de Pío XI, concordato con Rumania (1927), art. V §2; Lituania (1927), art. XI; Italia (1929), art. 19; Austria (1933), art. IV §2; Yugoslavia (1935), art. III inc. 3º; Ecuador (1937), art. VII. Bajo el pontificado de Pío XII: concordato con Portugal (1940), art. X; Colombia (1942), art. 1. *Enchiridion dei concordati. Due secoli di storia dei rapporti Chiesa-Stato*, Centro Editoriale Dehoniano, Bologna, 2003, 655-1011.

<sup>44</sup> Carlos Salinas Araneda, “Informe de don Arturo Alessandri Rodríguez acerca de la personalidad jurídica del arzobispado de Santiago después de la separación entre el Estado y la Iglesia operada por la Constitución Política de 1925. Introducción, texto y notas”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, 37, 2015, 523-542; Carlos Salinas Araneda, “La personalidad jurídica de la Iglesia católica después de la Constitución de 1925 en los informes del nuncio Ettore Felici al cardenal secretario de Estado del Vaticano: 1928-1932: entre la adaptación y la inadaptación de Chile a la libertad de cultos”, en *Revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte*, Coquimbo, 23, 2, 2016, 109-144.

En la documentación del nuncio Mario Zanin hay un conjunto de documentos bajo el título de “Actividades adversas”<sup>45</sup>, los que se distribuyen en los siguientes grupos: masonería, protestantismo, Rotary Club y Comunismo. En todo caso, tanto respecto de la masonería como del comunismo hay información reunida en los archivos de los diversos nuncios, así como informaciones a Roma.

*Varios*

Quizá una curiosidad sea una carta de un autodenominado “Comité central pro independencia de Alemania del Sur: Bayern, Wurtemberg, Baden y Hessen”, que se había constituido en Chile para conseguir, terminada la Guerra, la independencia de esas zonas del sur de Alemania. La idea de sus organizadores era reunir a los alemanes situados en diversos países latinoamericanos para llevar adelante su empeño. Para ello, dirigieron una carta al Papa para que les apoyara en su pretensión. La respuesta de la Secretaría de Estado, realizada a través de la nunciatura, fue muy diplomática: tan solo anunciaron que el Santo Padre había recibido la carta enviada.

Fue también motivo de atención un funeral realizado en Santiago cuando se produjo la muerte de Mussolini. Se ofició en el templo de la Gratitude Nacional, a templo lleno. Se trató tan solo de un acto religioso, en el que no hubo manifestaciones políticas. Poco antes, una vez conocida su próxima celebración, el arzobispo de Santiago, José María Caro, había hecho pública una declaración en la que recalca que los templos eran casa de Dios y, por lo mismo, lugares para encontrarse con Él en el silencio de la oración o de las ceremonias religiosas; nada se decía del funeral ya anunciado, pero se leyó como una reprobación al mismo. Fue efectivamente un acto meramente religioso, pero, al término del mismo, cuando los fieles empezaron a salir del templo, fueron agredidos por comunistas, lo que hizo necesaria la intervención de la fuerza pública. Como el acto siguiera teniendo eco en la prensa en los días posteriores, el superior de los salesianos en Chile se vio en la necesidad de hacer una declaración pública en la que volvió a insistir en el carácter meramente religioso que había tenido la ceremonia, como efectivamente había ocurrido.

<sup>45</sup> AAV., Cile, b. 253, fasc. 462, ff. 1-396.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Como lo he hecho presente, los fondos recientemente abiertos de estos archivos vaticanos no muestran grandes novedades respecto de lo que ya se conoce de la historia religiosa y política de Chile. Llama la atención, sin embargo, la continua información que los nuncios enviaban a Roma y, por lo mismo, la actualizada información que se tenía en el Vaticano de la realidad de nuestra patria. Los despachos a veces se suceden unos a otros con escasos días de diferencia. Y lo interesante es conocer la visión que tenían los representantes diplomáticos de nuestra realidad, pues era tomada en consideración para las decisiones que se tomaban en el Vaticano.

Hay materias que tienen alguna novedad, como es la actividad desplegada por la nunciatura durante los años de la Segunda Guerra Mundial y los años inmediatamente posteriores, en particular en lo referido a la ayuda humanitaria brindada principalmente al pueblo hebreo, tema que, en mi opinión, ameritaría un estudio especial.

Se trata, en todo caso, de una primera aproximación a estos fondos, y tan solo una visión general. Sucesivas aproximaciones a este rico material, permitirá obtener mayor información de este período de la historia de la Iglesia, que, a pesar de tratarse de fondos archivísticos de acontecimientos pretéritos, para algunos de nosotros forma parte de nuestra historia personal.



# ENSAYOS



## A 50 AÑOS DE LA CRISIS NACIONAL EN CHILE. 1973 Y UN DEBATE INACABABLE

por

*Joaquín Ferrandois Huerta*

Los aniversarios redondos poseen una magia. Nos convocan a un recuerdo especial, afectuoso, idealizador, nostálgico; o bien para recordar con horror e ira un acontecimiento luctuoso, o una derrota heroica, dolorosa y a la vez estimulante. Medio siglo después de ocurrido, la crisis chilena que desembocó en el golpe del 11 de septiembre de 1973 continúa siendo un punto de referencia que se niega a retroceder en la memoria, esta entendida como un atesoramiento de una posición vital, y no necesariamente como un conocimiento del pasado que tenga en cuenta los valores, pero que quiere acceder también alguna comprensión de la existencia histórica.

No tiene nada de extraño en las sociedades contemporáneas. Donde quiera que hay discusión pública acerca de la historia reciente o remota, en un medio donde existan un razonable Estado de derecho que implica mínimas libertades de expresión, el debate acerca de momentos de dilema y de crisis radical pasan a ser con posteridad un tema de referencia de enorme simbolismo. Ha sido el papel del argumento histórico en la política moderna. Cómo es inevitable en estos casos, la pasión muchas veces domina estas discusiones y abre paso a ambientes intelectualmente irracionales. Como en tantas cosas la civilización moderna se interpreta a sí misma entre raptos de razón o irrazón.

Desde un primer momento se produjo una constante. Hubo polémica tanto en el debate público como en la literatura más especializada; en ambos se dio una relativa pluralidad de interpretaciones positivas o negativas, tanto sobre la experiencia de la Unidad Popular como sobre el golpe y el régimen militar que le siguió. La gran mayoría de ellas tendía y tiende efectuar una mirada favorable —o bien muy comprometida— al menos con la idea de la Unidad Popular, aunque se discutieran ya sea su estrategia o las decisiones concretas del momento; lo mismo en el grado de condena tanto al golpe como a la dictadura que le siguió. En el mundo euroamericano, que es donde se centra el debate moderno, la literatura especializada o de alta divulgación, aunque en general



claramente admiradora de al menos algunos rasgos básicos del gobierno y de las ideas de la Unidad Popular, fue abrumadora. Sólo dentro de Chile, por las razones de un régimen de exclusión, la literatura crítica de esa experiencia fue mayoritaria en la década de 1970, si bien la que era disidente de una u otra manera también circulaba. Personalmente, publiqué una reseña del libro de Paul Sigmund, *The Overthrow of Allende and the Politics of Chile, 1964-1976* (1977), en una publicación del CPU en 1979. Desde un primerísimo momento en el país se percibió el intenso interés externo por los sucesos de Chile, teñido casi sin excepción de una condena absoluta al régimen, lo que revertía sobre el público chileno, quizás algo menos de lo que se imaginaban más allá de las fronteras. Plantaban una semilla.

Esto cambiaría en la década 1980. En un proceso evolutivo entre los 70 y los 80 se fue abriendo un debate político público en Chile, lo que llevó a organizaciones no gubernamentales ligadas a la oposición, o que se sentían en esa postura, comenzaron a tener una relevancia política. La convergencia política que se dio dentro del país influyó en que las versiones sobre la crisis de 1973, difiriendo mucho entre sí, no se expresaran en un clima de beligerancia, al menos en las deliberaciones de un público culto. Esto se fue afirmando en los años 1990 con el surgimiento de ONGs que giraban en torno a la derecha política, aunque en algún caso diferente de la antigua derecha. Por otro lado, desde Flacso se produjo en la segunda mitad de los 1970 una profunda autocrítica a la izquierda chilena, que si bien era condenatoria del régimen de Pinochet, de alguna manera la reacción antimarxista no aparecía solamente con un rostro irracional.

Entre la década de 1980 y 1990, con el renacimiento de un sistema político democrático y con una discusión pública más o menos vivaz, las interpretaciones sobre la Unidad Popular y el régimen militar siguieron las pautas de desarrollo insinuadas anteriormente. En Chile comenzó a darse un marcado interés por la historia del siglo XX y por los caracteres del sistema democrático. Esto comenzó al día siguiente del golpe, por decirlo así, al menos en el plano de la clase intelectual. Para entender el desarrollo historiográfico es muy difícil separar la producción de los historiadores propiamente tales, de aquella que proviene de los científicos sociales, en especial de los politólogos. Por ello al examinar el material que se expone aquí al observador, se adivinará como ha habido compenetraciones metodológicas entre estas disciplinas. Entre los 1990 y la primera década del siglo XXI, surgió una verdadera explosión en el interés historiográfico de la comunidad académica. Se produjo tanto por el aumento y después repliegue de los programas de licenciatura en historia, como que el programa de Fondecyt creado en 1982, que se fue expandiendo, apoyado indirectamente por la existencia de un continuo interés externo, si bien menor que

el que hubo en los 1970; en todo caso, bastante mayor que el que había sobre Chile hasta antes de 1970.

Poco a poco se fue fortaleciendo la historia académica, la que casi se confunde con la *historiografía*, así como la mirada hacia el pasado entonces todavía más o menos reciente, ángulo que en realidad se había comenzado a manifestar desde 1973. Fueron esas circunstancias las que volcaron el interés no sólo de los historiadores, si no de lo que podría llamarse la clase intelectual y cultural hacia la historia contemporánea, por más que esta última fuera definida de varias maneras. Fue el trasfondo sobre el cual se desarrolla esa nube de actividad historiográfica, que a veces se parece más a la industrialización de las ciencias duras que al ardor por las humanidades, o a la preocupación por el fenómeno que se analiza en las ciencias sociales.

Paralelo a este desarrollo estaba el llamado “combate por la memoria”, es decir, qué versión o versiones de la historia de Chile influirá más en las decisiones sobre nuestro futuro; y cual versión será la que se iba a imponer. Gradualmente, más que nada influida por una mirada global hacia al país desde el punto de vista de los observadores políticos e intelectuales euroamericanos, parecía aquella que miraba la caída de la Unidad Popular, el golpe de 1973, como una gran violación de la voluntad popular de un país que quería dirigir su propio destino. Esto jamás fue unánime al interior de Chile, ni mucho menos: pero como voz pública tuvo y todavía en cierta medida tiene una enorme fuerza.

La exposición de la historia en Chile, como una forma de conocimiento, así como el interés por la historia han tenido un camino paradójico. En efecto, entre fines de los 1960 y hasta los 1970 las ciencias sociales surgían en parte como una crítica de la labor historiográfica. Solo era una excepción una pequeña parte de ella que provenía de una interpretación marxista más o menos ortodoxa; y una cierta veta aproximadamente orientada hacia la posición de la escuela de los *Annales*, cuyo nombre más llamativo aunque no fue su fundador, era el insigne aunque sectario Fernand Braudel. En nuestra América, y también en otras partes, esta posición prefería denominarse “estructuralista”. Aunque aparezca contradictoria con la impresión generalizada acerca de la actividad intelectual en Chile, en la segunda mitad de los 1970 la labor historiográfica comenzó a crecer en las universidades de manera lenta pero segura, y luego con más energía, aunque no siempre con el rigor disciplinario, en las ONG. También se intensificó la convergencia, o crítica según el caso, con la intensa actividad intelectual e historiográfica acerca de Chile que se desarrolló en Europa y en Estados Unidos. En la década de los 1980, como en tantas esferas, hubo una multiplicación de esta actividad que llevó a que historiadores exiliados cooperaran con los que estaban en el país, así como que historiadores chilenos, con

visiones distintas a la historiografía militante, favorable o simpatizante de la experiencia de la Unidad Popular, pudieran ejercer una crítica que no fuera parte de la pura polémica política interna (que se daba de manera soterrada primero, y luego emerge al foro).

Desde fines de los 1980 comenzó la intensificación de los estudios de la historiografía nacional instalada en las universidades, más o menos favorecida por los sistemas de asistencia estatal como el programa de Fondecyt. Al final, en torno nuevo siglo, podría decirse que como nunca la historiografía instalada en el mundo académico, por decirlo así como el 90% de la producción disciplinaria, provenía de una cantidad de investigadores que nunca antes había alcanzado esa cifra. Por otra parte en términos intelectuales, mientras la perspectiva marxista había sido una pequeña minoría aunque con influencia en algunos sectores intelectuales y de la clase política, a partir de los 1990 tendrá un auge, si bien con interpretaciones que están cruzadas por las corrientes entonces llamadas postmodernista, deconstruccionista, postestructuralista, todas ellas envueltas el calificativo más que dudoso de “críticas” (dudoso en el sentido de que se expresa de una manera que pretende monopolizar el sentido crítico inherente de todo pensar). A veces, esto puede ser calificado como una suerte de post marxismo, es decir, de marxismo después del marxismo. En general se la denomina como uno de los tantos neomarxismos intelectuales que han existido en el siglo XX, para distinguirse de la ortodoxia de los sistemas marxistas, pura retórica de poder desnudo. Hubo otra historiografía, muy variada en sí misma, que sin escabullir los temas ardientes del Chile del último tercio del siglo XX, desarrolló creativamente, con estilos a veces muy distintos entre sí, una versión historiográfica que también era renovación de los estilos tradicionales.

Se hicieron presentes varias paradojas. En un país con tanto historiador —siguiendo tendencias de la academia contemporánea— la historia surgida del mundo académico iba siendo menos y menos leída, salvo por una minoría a veces insignificante en términos de número. Popularizadores de la historia, casi siempre adoptando esa versión “crítica” de la mirada hacia los procesos históricos del país y de su mundo, careciendo de todo sentido crítico, en cuanto a pensar los dilemas ofrecidos desde la discusión de la alta cultura, tuvieron sin embargo amplia difusión en el Chile colectivo, en cierta medida aquel que refleja la sociedad de masas; por otro lado, también puede ser demostración de que existe un interés latente por la historia. Esto solo refuerza la constatación que existe una escasa lectura de la historiografía, que es la que principalmente se crea en el mundo académico. Por otro lado, y aquí viene una de las grandes paradojas del presente, todo esto sucedió casi contemporáneamente con el hecho de que el llamado Estallido vino a hacer en parte un rechazo activo, incluso

destrutivo en lo físico, de la historia de Chile, de toda ella incluyendo los períodos republicano y colonial. Otra cara del mismo proceso fue la eliminación de la obligatoriedad de la enseñanza de la historia en los dos últimos años de la enseñanza media, gozne temporal básico en la evolución de los adolescentes que se preparan para una primera juventud y por lo mismo una suerte de suicidio cívico y cultural.

Y ha existido el otro contexto, que como nunca el pasado ha importado en la batalla políticas—polarizada o polar, según el caso— del presente. La importancia de las disyuntivas que han traído el conflicto mapuche se fundamenta en una interpretación del proceso histórico, sobre todo del pasado remoto. El segundo es más largo de tratar, las conmemoraciones de la crisis y el golpe de 1973. En 1983 casi se confundió con el vasto movimiento de protesta contra el régimen militar acicateado por la grave crisis económica que afectaba al país en esos años. En 1993, con la pacificación de los espíritus a más no poder, solo hubo lo usual de esos años, desfile raleado ante La Moneda, incidentes violentos en el Cementerio General que incluían violentar la tumba de Jaime Guzmán. Para el 2003 habían cambiado las cosas. Sobrevino un revisionismo histórico práctico con la derrota política de Pinochet, acelerado hasta lo indecible por su arresto en Londres en 1998, y los sectores que habían sido proclives a su régimen, tras una breve indignación, simplemente callaron. La heroización de la Unidad Popular parecía no tener límites y el país en general no escuchaba otra versión. Este proceso llegó a su apoteosis en el 2013, los 40 años, que incluso paralizó la campaña presidencial de la derecha, sumida en una más de sus recurrentes crisis, hundida en el silencio más absoluto, y con aparente concordia en las apreciaciones entre la izquierda democrática y aquella antisistema resurgida por el movimiento estudiantil del 2011. En el mundo historiográfico se dio algo parecido, con olímpica indiferencia ante cualquier argumento intelectual disidente.

Se suponía que habría una apoteosis todavía mayor el 2023, en una apuesta incluso del Gobierno. No solo era una fecha simbólica, sino que la unanimidad en la interpretación embellecida e iracunda acerca de Salvador Allende y la Unidad Popular debería haber sido, en esta óptica, una expresión de triunfo de su herencia que contrarrestara la derrota del 4 de septiembre del 2022, cuando se terminó por dar vuelta la tortilla que se había comenzado a cocinar con el Estallido. No fue así. No fue necesariamente todo lo contrario sino que, en parte por la lejanía que provoca sensación de extrañeza para bien y para mal; sino porque muchos análisis y el mismo interés del público culto, como el estado de ánimo general de la población, hizo que se fuera más receptivo a visiones distintas, sin necesariamente desmentir todo un relato. Solo que se le podía pensar e

interpretar en nuevas y variadas dimensiones. Que ello haya significado mayor atención del público a la historiografía o a los textos que auxilian al conocimiento histórico, es harina de otro costal.

En contrapartida, los historiadores han gradualmente pasado a ocupar un papel en los debates públicos. Esto fue parte de un paisaje espontáneo del XIX. En el siglo XX en cambio, salvo excepciones, estaban un tanto ausente de ese importante escenario de toda sociedad abierta. Las ciencias sociales parecían llamadas a desplazarlos. No hubo mucha necesidad de efectuarlo por la parquedad de la presencia de los historiadores. Desde 1973 el escenario comenzó a cambiar —hubo ciertos destellos anteriores que lo anunciaban, como se ve en la revista *Dilemas*— con la pregunta acerca de por qué sucedieron los acontecimientos que 50 años después todavía nos desafían con preguntas. Los historiadores comenzaron también a ser una parte normal de ese panorama que se ha desplegado en la variedad de medios de comunicación, incluyendo con abundancia en toda la esfera digital. Sin duda ello ha sido una ganancia para los cultores de la disciplina.

Todo esto ha sido parte del entorno en la que se ha desenvuelto la historiografía, incluyendo a aquella que surgió a raíz de la conmemoración del año 2023. Que la historiografía no podía escapar a su circunstancia histórica es un truísmo más que centenario. Sin embargo, no necesariamente está atrapada en su totalidad por aquella, en cuyo caso no podría aportar nada al esclarecimiento de esa situación. La posibilidad de creación —de respuesta ilustrada— es su verdadera pertenencia a una relación vital con su época y a una memoria, concepto del que se ha abusado tanto en su empleo que ha añadido con generosidad a la más absoluta de las confusiones. Ello no quiere decir que la historiografía sea o deba ser pura voz de sentimientos, pasiones y racionalizaciones y nada más que eso. La historiografía aspira a ser una forma de conocimiento. A la vez, los mismos historiadores han sido portavoces de un intento por defraudar la escritura de aquellos que sostiene una versión diferente a la que ellos mismos ostentan. Aquí nadie es inocente, si bien existe enorme diferencia de grados en la que esta especie de historia comprometida ha sido utilizada, en el pésimo sentido de la palabra.

El punto arquimédico que distingue el compromiso donde prima la subordinación a un proyecto práctico, político o vital; de aquel donde, sin necesariamente perder la orientación hacia una situación existencial del momento, está en lo principal orientado al conocimiento, a la comprensión de lo que llamamos realidad, a la apertura a un entendimiento de los dilemas vitales, así como de los elementos de largo plazo, estructurales, ya sea en el comportamiento más o menos voluntario o aquel semiautomático, instintivo. No se trata de una mera

elección entre la toma de partido o ideología frente a una verdad científica, objetiva. Porque lo que podemos considerar gran historiografía desde Heródoto y Tucídides hasta nuestros días, se mece entre dos polos que ejercen una atracción muy distinta entre sí, la glorificación (o condenación a los infiernos) de una entidad de la historia como hecho por un lado; y la ciencia apartidista por el otro lado, que sólo puede darse como interés de anticuario en ámbitos especializados en extremo. ¿Y la objetividad? El contexto intelectual sonrío cuando se la invoca y a la vez, quién no la tenga como meta perderá todo norte si es que el aporte al conocimiento merezca algún respeto. Finalmente, si bien el conocimiento histórico no es monopolio ni de los historiadores ni de la historiografía en sentido estricto, disciplinario, harán (y hacen) mal otros cultivadores al no tenerla en cuenta como punto de referencia hacia lo más depurado de ese conocimiento, que es lo que nos autoriza a plantear juicios e interpretaciones, que siempre poseen una inevitable carga conjetural. Las humanidades, y, me parece, las ciencias sociales constituyen una gran conjetura. Con ello, no las defino como meras fantasías lúdica, sino que plantean desde perspectiva particulares lo que es la gran autointerrogación humana desde su más remoto origen.

---

La selección que se ha efectuado en este artículo no podía —era materialmente imposible— cubrir el amplio espectro de publicaciones del período. Tiene su cuota de arbitrariedad y es de esperar que futuros números del *Boletín* acojan más comentarios y exámenes de la creación historiografía y del conocimiento histórico. Algunas de estas obras merecían un tratamiento bastante más extenso; todo tiene sin embargo sus límites, en especial en una revista especializada. La idea original era cubrir al menos más del doble de los libros que aquí se comentan y aparecidos el 2023. En especial es de hacer notar la abundante bibliografía aparecida escrita por militares en retiro, algunos de los cuales efectúan un muy buen aporte al conocimiento histórico y, en todo, caso todos son testimoniales; uno de ellos es una completa historia de las fuerzas armadas. Es una tarea que quedará para otro número del *Boletín*. El análisis, lo más honesto posible junto con la rigurosidad intelectual, es la única base sobre lo que se puede asentar todo aquello que fundamente al conocimiento histórico. Como se ve, no se incluyen ni exclusivamente historiadores ni obras historiográficas;

varias de ellas son obras testimoniales. Todas ellas, sin embargo, efectúan un aporte a cuestiones centrales que se han debatido en este sentido. La selección a su vez, con una sola excepción, ha sido de los libros publicados durante el año 2023, el quincuagésimo aniversario del golpe.

---

La obra de Daniel Mansuy<sup>1</sup> muy bien podría ser calificada como el libro del año por la oleada de comentarios que suscitó, como por el extraordinario éxito de ventas para un trabajo de este tipo, algo similar a lo ocurrido en 1997 con Tomás Moulian y en calidad no le va a la zaga. Ambos trabajos son muy distintos; lo que los emparenta es que con un estilo propio, que incluye una expresión de sentimientos que para el lector suenan auténticos, plantean una tragedia. Se diferencian en que mientras Moulian está dolido por las derrotas e insuficiencias —cuya crítica comparten gran medida— de una dirección y una visión de mundo que, en la inmediata post Guerra Fría parecía precipitarse en su ocaso, y que ha sido reemplazada por otra percepción que el autor sopesa como ilusoria. En cambio, Mansuy se concentra precisamente en esa misión, Allende y la Unidad Popular, que no comparte pero sí quiere sacar a luz las debilidades, contradicciones y también de búsqueda de sentido que expresaba. El libro desmenuza paso a paso las acciones y reacciones de Allende ante el proceso que desató y que, para el autor, no siempre había logrado comprender del todo.

No soy original al plantear que las frases inaugurales de Mansuy indican hacia la tesis subyacente del libro en el primer capítulo, dedicado al día del golpe y principalmente a la búsqueda del significado de su discurso. “Allende está arrinconado. Pero antes de morir deja un veneno y un enigma. Veneno de secreción lenta para los militares y todos quienes los respaldan” (p. 24). Como el tema del libro en lo principal es la izquierda, no es mucho a lo que se refiere a la actividad de las fuerzas opositoras que logran cohesionar a su gente con menos orden que la Unidad Popular, pero que al final resultan mayoritarias aunque no abrumadoras. En lo fundamental se concentra en el desarrollo de

<sup>1</sup> Daniel Mansuy, *Salvador Allende. La izquierda chilena y la Unidad Popular* (Santiago: Taurus, 2023, 360 págs.)

la relación de Allende con los partidos y corrientes de la Unidad Popular y la posición de cada cual en la estrategia muchas veces divergentes a seguir. El mensaje final parece indicar que lo que hay que escarbar, en lo básico es cuál era el misterio que encerraba la mente o voluntad de Salvador Allende, y está claramente formulado desde un comienzo. “Allende, de algún modo, busca fundar su propia iglesia al transmutar su inmolación en mensaje político, y su mensaje político en inmolación” (p. 28). O, “(aquí) reside la profundidad del acto postrero de Allende: hace palidecer la más grave crisis política que haya enfrentado a nuestro país en toda su historia” (p. 215). El libro parte de su título, que trata con preferencia a Allende y su relación con la izquierda. Creo, me atrevo a observar, que el asunto debería enfocarse en el hecho de que lo que distingue el papel de Allende con el de otros líderes revolucionarios —amén de que la vida preferente sea la institucional— es que Allende era el dirigente pero no el líder fundamental indiscutido de su coalición y movimiento, como lo fueron Lenin, Mao, Ho Chi Minh (muy admirado por Allende) y Castro. Tenía que tratar con los que hasta anteayer eran sus iguales o concurrentes, y solo se elevó unos palmos con la elección de 4 de septiembre de 1970. Me parece que existe suficiente evidencia de lo que buscaba Allende, y usando la vida institucional o constitucional según se quiera denominarla, era muy nostálgico de la vía revolucionaria. Tuvo una larga relación con los movimientos revolucionarios y con el mismo Castro y hasta con Guevara, y se preocupó para que estuvieran preparados en Chile, aunque no para que se precipitaran en la acción. Con todo, ese discurso final encierra misterios que el autor intenta desentrañar con mucha sabiduría y sofisticación; a la vez lo afinsa en una lucha popular abstrayéndola de afirmaciones identitarias surgidas de la escolástica marxista, en la que creía pero no se enredaba en ella.

Es probable que Salvador Allende haya apreciado y preferido con mucho la posibilidad de un tránsito pacífico al socialismo. Lo que no cabe duda que por este último entendía a los modelos marxista que existían, en especial el cubano a partir de 1959. Como nunca un país y un sistema es exactamente igual a otro, Allende insistió en que había diferencias entre ellos. Ninguno de los regímenes dejó de ser colectivista ni de ser una dictadura que creaba su propia cortina de hierro, con excepción de Yugoslavia que se liberalizó en términos relativos desde la década de 1950. El debate sobre si descuidó o no a las clases medias, o si no construyó una alianza mayoritaria, me parece de segundo orden. Mansuy intuye con fuerza la realidad del proyecto de la Unidad Popular una vez dueños del Gobierno pero no del “poder”, es decir de todas las herramientas de control. Porque, uno se pregunta, si se logra una coalición mayoritaria o se gana una elección decisiva por mayoría absoluta, ¿convierte en el legítimo el sustraer



el carácter liberal y pluralista de una democracia? No me parece y aquí radica la cuestión clave. Lo ve en el caso del orden jurídico. “El gobierno espera del poder judicial que realice una hermenéutica jurídica en continuidad con el proyecto de la UP y, en definitiva, que no obstruya las transformaciones, aun cuando atenten contra la ley. Al negarse a realizar esa lectura, el poder judicial pone en riesgo la armonía de los distintos poderes del Estado (lo que constituye una amenaza velada). En términos simples, el gobierno estaba acusando a los jueces de no ser del todo oficialistas” (p. 135). Es otra versión del Mensaje presidencial de 1971, requiriendo del Congreso apoyar sus proyectos legislativos o afrontar una arremetida violenta que él, Allende, quisiera evitar. ¿Qué tal?

En una pequeña medida Mansuy, me parece, cae en algo que es común en los biógrafos con respecto a su biografiado, que podríamos llamar con cierta plasticidad “síndrome de Estocolmo” de este género, una simpatía en diversos grados no con las ideas y finalidades del biografiado, sino que con su persona o personalidad. El biógrafo —el autor— debe saber mantener distancia y a la vez conservar la empatía necesaria para adentrarse en la complejidad del biografiado, sea quien sea. Y existe el otro extremo, que se da con los satanes por antonomasia. Hitler y Stalin son los casos favoritos, e incluso en buenas biografías de ellos se cae en una condenación a rajatabla de todos sus rasgos, de manera que los personajes desde bebés eran más negros que la noche oscura. A esos autores se les escapa algo, a veces mucho.

Daniel Mansuy proviene de una formación más o menos híbrida, siendo su principal especialidad la filosofía política, lo que se aprecia en el aporte que efectúa con buena conceptualización e identificación de los temas. Es un maestro en formular problemas antes no detectados —el corazón de la ciencia según Max Weber— en el análisis de textos. Su libro no muestra de manera relevante investigación de nuevas fuentes, pero sí de nuevas conjeturas fundadas, de las fuentes, otra cara de la investigación de verdad. Seguimos preguntándonos nuevos problemas de la historia griega mediante el texto de Tucídides, 2.500 años después. Es otra manera de descubrir fuentes. Tareas intelectuales como las de Mansuy y ha sido un estilo de inquirir que, dentro de Chile, ayudó a modificar un tanto la mirada a su historia con motivo de los 50 Años.

El libro de Pablo Seguel<sup>2</sup> tiene un título un tanto engañoso. No se trata de la historia de represión —se entiende como acción ilegítima e ilegal por antonomasia lo que, añadido, deja poco o nada de margen teórico para el uso legal y

<sup>2</sup> Pablo Seguel Gutiérrez, *Soldados de la represión. Anticomunismo, seguridad nacional y contra subversión en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970-1975* (Santiago: UAH/Ediciones, 2022, 614 págs.)

legítimo de las armas en el orden interno—, si bien las necesidades editoriales se imponen muchas veces. Su tema más bien es la armazón organizacional de las fuerzas armadas para actuar en la vida interna del país, y como esta fue empleada como un medio eficaz para organizar el golpe como para facilitar la persecución no solo contra grupos, sino que en especial contra la estructura de los partidos de izquierda, y acentuaran el carácter esencialmente represivo que caracterizaría al régimen militar que siguió al golpe. El autor cree encontrar el hilo de Ariadna en las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI), un antiguo ordenamiento territorial del estado de excepción. El libro es también una historia política clásica —si lo separamos su aparataje teórico— desde el punto de vista del devenir de la experiencia de la Unidad popular y de los primeros años del régimen de Pinochet. Y por supuesto, una historia de lo que el autor llama represión.

En primer lugar, se debe señalar que se trata de un libro muy bien investigado y se nota que el autor consultó no realmente toda la literatura relevante, pero sí una cantidad bastante considerable de la misma. Es de encomiar lo completo de los archivos revisados e incluso algo que para los investigadores rigurosos está todavía en sus inicios, las peticiones legales por desclasificación a agencias del Estado, en especial aquellas relacionadas con la represión. Si bien como quizás es lógico, no tuvo éxito en todas ellas, le ayudó en la búsqueda de material. Podría haber reflexionado que la desclasificación es propia de las sociedades abiertas, donde cualquier ciudadano la puede reclamar. Le hubiese ayudado a comprender mejor el problema.

Establece una relación entre la existencia de estas autoridades de estado de excepción, con la represión llevada a cabo durante el régimen de Pinochet, en especial momentos e instituciones simbólicas, como la Caravana de la Muerte, el Comando Conjunto y la DINA. De paso existe una historia política del régimen de Pinochet que ocupa una parte considerable del libro, entremezclada con las acciones de contrasubversión y/o represión (o “terrorismo de Estado”) con lo que se pierde un tanto el hilo del problema aunque puede hacer más atractiva la lectura de un libro sobrecargado de jerga teórica. En la parte de la historia de la Unidad Popular no aporta nada nuevo en la interpretación, de lucha y proyecto antioligárquico abortado por una conspiración de elites locales y de la CIA. No hay ninguna referencia a la a estas alturas numerosa literatura que tiene otros enfoques o que le proporcionaría tanto contexto como matices esenciales. Es un libro de denuncia con gran aporte de material y explicación reglamentaria de las organizaciones contrasubversivas (teniendo en cuenta que no siempre combatían a lo que se entiende por subversión, sino que en lo principal al menos en los 1970, a organizaciones políticas que sí ha-

bían mantenido una estructura paralela secreta). No existe un relato de la vida concreta y de la toma de decisiones de la Dina u otro organismo, relato general que hace falta, sobre todo por el cúmulo de material del que dispone y que cita el mismo autor.

Esta investigación desde el punto de vista del planteamiento del problema está ausente de preguntas fundamentales y de un contexto de experiencia. Desde luego, la guerra subversiva y contrasubversiva como la de guerrilla y antiguerrilla tiene nomenclatura moderna. Es muy conocido que el término “guerrilla” se originó en el levantamiento español contra la ocupación napoleónica. Mas, el conflicto irregular —otro nombre para lo mismo— acompaña a toda la historia de la guerra y de la política, al menos desde la existencia de la sociedad compleja o civilización. Los sistemas revolucionarios llegaban al poder mediante ellos; a veces después ejercían la guerra contrasubversiva. No fue en Chile solamente ni exclusividad de la Escuela de las Américas, que ya se eleva a la categoría de mito de redes sociales. Castro desarrolló en Cuba una que es modelo de éxito mediante la implacabilidad de una paz cartaginesa; y después tuvo otro modelo de éxito en una guerra contrasubversiva que duró hasta mediados de la década de 1960, de lo cual Bahía Cochinos fue un pequeño pero simbólico interludio. Y así, suma y sigue. Lo mismo en el asunto de las áreas jurisdiccionales. Todo país requiere ocasionalmente el empleo de sus fuerzas armadas ante problemas internos, incluso para catástrofes de la naturaleza; lo sabemos nosotros. En este sentido, la insistencia en las CAJSI como fuente de la represión tiene reminiscencia del sillón de don Otto. Para ello se requiere de un ordenamiento jurídico. Quizás no es culpa del autor, pero nuestra historiografía o especialidades análogas piensa al país como si fuera *solo* una experiencia única; ninguna sociedad humana lo es.

La otra observación crítica que me permito efectuarle es la antes aludida, una pesada conceptualización que explica en una larga introducción. Si uno lee el resto del libro, puede ver que era innecesaria. En muchos casos falta formación teórica a nuestros historiadores —no es del todo indispensable si se la sustituye por una amplia cultura—, ello siempre y cuando incluya reflexión profunda y desarrollo del talento de la aplicación. La teoría abre horizontes y solo en ese caso enriquece al trabajo. Si es un mero ejercicio de resúmenes o citas, un *name dropping*, solo entorpece la comprensión. En un caso, al hablar de la violencia política, señala que sus repercusiones “teóricas, éticas y morales. Estas dependerán del ámbito interpretativo, ya sea a nivel simbólico, normativo, funcional y sistémico” (p. 55). Después en el libro nada aparece al respecto. Si se tijeretean todas las referencias teóricas, resta el mismo relato convencional

con sus respectivos méritos. Me ha tocado revisar no pocas tesis doctorales con el mismo problema.

A Mansuy se le ha criticado que no haya puesto a otros actores como agentes del drama chileno, en referencia a la oposición y a los uniformados que finalmente se levantaron contra Allende. No era su tema, en cambio, la investigación tan completa de Francisco Javier Morales<sup>3</sup> sobre la violencia en los años de la Unidad Popular tiene la virtud de intentar eso tan elusivo que es la relación entre texto y contexto, entre el antes y el después. Explica sus fuentes y en todo momento trata de sopesar la literatura existente, sin caer en las omisiones a la que son tan adictos incluso los padres conscriptos de la historiografía chilena o de especialidades afines. Efectúa una completa presentación y comentario a sus fuentes, en una vastedad de periódicos de todas las tendencias. En el desarrollo del libro junto con citarlos el autor va sopesando la credibilidad de las informaciones con bastante sentido de la objetividad, en un esfuerzo encomiable, a pesar de que el lector, que puede tener el mismo sentido crítico en un grado no menor, podría interpretarlo de otra manera. El conocimiento en esta área de las ciencias nunca podrá hacerlo de otra manera. Revisa también documentación oficial y los informes de las autopsias.

Considero ejemplar el tratamiento del estado de ánimo y la violencia efectiva entre el período inmediatamente posterior al Tanquetazo (29 de junio de 1973) y el 11 de septiembre, todo ello combinado con la tensa y mirada desde hoy, apasionante historia de un drama que estaba por arribar a un primer desenlace. Otra investigación ha mostrado cómo entre el Paro de Octubre de 1972, y el 10 de septiembre de 1973 hubo 37 muertos por violencia política, con víctimas y victimarios en ambos bandos. Lo mismo hace Morales, con extraordinaria acuciosidad. Todo aporte teórico no puede pasar por encima de este trozo de realidad al que le ha aplicado el ensayo de coherencia que es la narración histórica, como siempre imperfecta (esa es la gracia). A mayor precisión para quién dese revisar este libro, que vea antes que el asesinato del comandante Arturo Araya —todavía envuelto en tanta controversia— y que Morales analiza en detalle, que vea como este autor averigua sobre el asesinato del subteniente del Ejército Héctor Lacrampette la madrugada del 29 de agosto de 1973 (pp. 445-448). Y como tras ese hecho de manera natural —no adherida artificialmente— surge una historia más amplia. No lo dice explícitamente el autor, pero ronda en su

<sup>3</sup> Francisco Javier Morales, *Historia de la violencia política durante la Unidad Popular. Actores, coyunturas, discursos (1970-1973)*, Santiago, Instituto de Historia, PUC; FCE; Centro de Investigaciones Históricas Diego Barros Arana, 2023, 494 págs.

exposición la participación de algún servicio de inteligencia de alguna rama de los uniformados en algunos actos de sabotaje y/o terrorismo en esos días (en ningún caso me refiero a los asesinatos de Araya y Lacramette). Me atrevo a afirmar que ello es más que probable. Quizás algunos testimonios merecen más escepticismo, como las memorias de Roberto Thieme, por la gran inconsistencia que demuestra el personaje. En suma, el trabajo de Francisco Javier Morales es bastante refrescante dentro de la abundante literatura, en parte porque no presume de novedad resulta novedoso.

El libro de los profesores e investigadores de la Universidad San Sebastián, Alejandro San Francisco, Milton Cortés y José Manuel Castro<sup>4</sup> corresponde una empresa mayor. Son parte de un equipo que ha publicado una historia general de Chile entre 1960 y el 2010, de la cual ya van 9 tomos. El presente libro viene a ser una síntesis-resumen de los tomos 5 y 6 de esa colección, que tratan sobre el período de la Unidad Popular. Mientras la colección completa no solamente ofrece una historia general basada en investigaciones anteriores, sino que además en muchos de los aspectos añade una interesante investigación emprendida por el vasto equipo de colaboradores, que tiene el mérito de abrir a otros aspectos del período y de los actores. Esta condensación no posee notas pero sí una numerosa bibliografía comentada por cada capítulo. El lector podrá echar de menos el aparato crítico; en ese caso debe consultar la historia general. A cambio de eso, cumple con el objetivo de ser un texto de lectura fácil y a la vez de posición serena.

Tiene la ventaja adicional sobre la historia general el que las ideas centrales que mueven a los autores aparecen más perfiladas. Se podrían enumerar algunas. Primero, un programa de transformaciones requería de una mayoría. A mi juicio esto no es suficiente si no se aclara el otro tema, que aunque hubiera habido una vasta mayoría en torno al programa de la Unidad Popular, el resultado no hubiera sido un fortalecimiento al sistema democrático, salvo que creamos que las democracias populares eran democracias efectivas. Parte de los dirigentes y parlamentarios de la izquierda chilena se movían bien en el ambiente político de los 1950 y 1960, y algo les gustaba el estilo del hacer política de esa república democrática. El mismo Allende, aunque platicaba contra el estado político social y económico de Chile, es indudable que era un gozador no solo de sus aspectos vitales, si no que del estilo mismo que es propio de una demo-

<sup>4</sup> Alejandro San Francisco, Milton Cortés, José Manuel Castro, *El gobierno de Allende, la Unidad Popular y la crisis de la democracia en Chile 1970-1973*, Santiago, Universidad San Sebastián Ediciones, 2023, 182 páginas

cracia, si bien apuntando con porfía hacia la meta, que no podía ser otra que la de los sistemas marxistas. Esto apenas lo ocultaban los dirigentes marxistas y ni siquiera el mismo Allende, admirador de la Cuba de Castro y hasta defensor del muro de Berlín como una simple “frontera” frente a la OTAN. Me permito añadir que ante la profesión de fe democrática del proyecto de la Unidad Popular hay que colocar un contexto determinado. Se trata de que en el Chile del siglo XX no podía existir un proyecto de revolución directa que tuviera algún viso de triunfar; era imposible en la práctica. La única perspectiva posible era el camino escogido, la marcha a través de las instituciones, sustituyéndolas paso a paso, con celeridad o con pausas, por una descomposición de la democracia liberal y por la construcción de una fuerza que fuera copando las posiciones institucionales. Este último era el caso de la Unidad Popular. Siempre aconsejo leer la declaración de la Cámara de Diputados del 22 de agosto de 1973, como la respuesta de Salvador Allende al mismo —junto con otros discursos de Allende esos días— para comprender en espléndida síntesis el conflicto en que estaba sumido el país.

En éste y otros libros que aquí se presentan, como en mucha literatura reciente que aquí no alcanzamos a reseñar y que esperamos pudiera hacerlo en el futuro, no existe de manera destacada un análisis social que se supone importante para una historia general. Incluso en la reciente literatura, que asume mucho o poco de las categorías marxistas, se puede estudiar este y aquel grupo de los “subalternos” o de los trabajadores. No existe sin embargo un estudio acerca del comportamiento de clases. Se trata del tema central: existen las clases sociales; existen también las fronteras fluidas entre ellas y que no se comportan de una manera previsible como un comportamiento de la sociedad hormigas. Gran parte del liderato de la votación de la Unidad Popular provenía en la clase media y hasta hay sectores medio altos o de la llamada oligarquía. La Democracia Cristiana y hasta la derecha en algunas ocasiones —con Jorge Alessandri en 1970— tenían no poco apoyo de sectores de la base de la pirámide social.

De todas maneras los acápites sobre los militares y sobre la idea de allende acerca de la democracia son bastante vívidos, si bien no se trata el tema de qué se buscaba al hablarse de la “vía chilena al socialismo”. Lo que estaba meridianamente claro y no se ocultó jamás era que se trataba de un camino institucional, pero en dirección al socialismo tal como se veía repetimos, en los países marxistas o en los sistemas claramente revolucionarios. Era así en la prácticamente totalidad de la clase política de la izquierda con algunas muy pocas excepciones, al menos en este periodo. El libro destaca sobre los militares un aspecto importante que no siempre está bien tratado, y es que en un momento dado la ardorosa grieta política que penetró profundamente en la población,

terminó también por ingresar a los cuarteles y afectó a la oficialidad intermedia de una manera bastante intensa.

Juan Pablo Alessandri y Pablo Cancino<sup>5</sup> constituyen una dupla única. El primero es un ingeniero preocupado de la historia del país. Quiere entregar un testimonio de haberle dedicado muchas décadas de lectura al tema de la crisis nacional de 1973, con examen a la vasta literatura relevante en torno a la posibilidad de lucha armada desde la izquierda. Pablo Cancino es el coautor, un historiador que hizo una interesante dupla con el anterior. El libro es resultado de una revisión de la mayoría de la literatura y de algunas fuentes que, según el caso, testimonian o documentan la preparación de la lucha armada por parte de la izquierda marxista en la época de la Unidad Popular. Parte de esto es reconocido como algo menor por la literatura y muchos supervivientes de la época; estos últimos quedan cada vez menos tras medio siglo de ocurridos los hechos. La suma constituye un material bien impresionante, y que es presentado por los autores de manera seria y con algún grado de crítica, aunque quizá falte un cierto contexto que muestre que era sólo una parte de la existencia política de la Unidad Popular. Una viga maestra de la tesis de los autores, no original sólo que en ellos está más sistematizada, es que ello entraba plenamente en la estrategia política del gobierno y del mismo Salvador Allende. A mi juicio esto en gran medida es cierto. Con todo debe también colocarse o al menos insinuarse que era una preparación ineludible si se iba de verdad a encaminar a un proyecto revolucionario, ya que toda revolución provoca una reacción, triunfe la una o la otra y aunque todo sea en cámara lenta. Y ello no iba a ser menos en un país como Chile, donde la polaridad entre marxismo y antimarxismo estaba muy enraizada en el sistema político y en los años de Allende esto alcanzó a gran parte del cuerpo social. Allende mismo, aunque comprometido a llegar a la misma meta de Castro, siempre había dicho que lo haría por medios pacíficos, como se los decía a los dirigentes comunistas alemanes en 1967.

Por otro lado, su entusiasmo y hasta fervor por la lucha armada precedía con mucho a 1970 y era como otra alma del presidente, tal como lo caricaturizó Coke en 1967. Prefería el camino institucional hacia el modelo revolucionario, sentía sin embargo una cierta deuda con los que consideraba revolucionarios de verdad. Entre que toleró y estimuló la preparación para formaciones paramilitares, así como la relación de seguridad y de alianza militar con la Cuba de Castro, habiendo también sujetado los ímpetus de la izquierda más radical. Ello

<sup>5</sup> Juan Pablo Alessandri, Pablo Cancino, *Allende y la preparación de la lucha armada. Entre la vía institucional y la vía insurreccional*, Santiago, Tajarar Editores, 2023, 301 páginas.

comenzó con el GAP en 1970, bajo la excusa —justificada— de que el atentado a Schneider ordenaba una protección especial del presidente. La restricción estaba en que las acciones cubanas en Chile como las armas que se guardaban para armar un batallón, que estaban almacenadas en la embajada cubana, sólo podían emplearse con la autorización expresa de Allende. Esa autorización no llegó la mañana del 11. Los autores le dan mucha importancia a un barco donde podría haber habido una gran cantidad de armamento, producto una estrategia acordada con los chilenos a partir del Tanquetazo del 29 de junio que mostró la alta probabilidad de un desenlace armado. La historia es verosímil pero se requiere algo más de verificación que quizás a estas alturas va a ser imposible. Los preparativos armados, salvo quizás acuerdos probables entre los cubanos y el MIR, suponían la división entre las fuerzas armadas incluso el enfrentamiento militar entre unidades uniformadas, lo que no ocurrió. Para ello, el momento crucial en que la posibilidad de división de las fuerzas armadas se desbarató, ocurrió con la renuncia de Prats el 23 de agosto de 1973, a pesar de toda la simpatía que el general llegó a tener a la idea general de la Unidad Popular. “Ocurre que Prats, sometido a aquella disyuntiva trágica, rechazó la idea de otorgar un apoyo irrestricto a la Unidad Popular, con todo el riesgo que ello significaba: la división de las FF.AA. y la probabilidad de entregar armas al mundo civil” (p. 204). Los autores no mencionan al plan Z, pero insinúan de que algunos sectores radicalizados en la izquierda junto a los cubanos jugaron con la idea de provocar primero un enfrentamiento armado.

Se criticará a ambos autores por no tomar en cuenta el contexto de intolerancia hacia el programa de la Unidad Popular y hacia el gobierno por parte de una oposición implacable. Además, la derecha desde un comienzo juzgando imposible que las instituciones sirvieran de contención —algo no muy diferente para muchos en la Unidad Popular— también añoraba con una salida de fuerza, porque creía que no había otra manera de salvarse de un sistema marxista. Además, ninguno de los otros actores políticos ni al mismo cardenal se les ocurría invitarla a los diálogos que hubo casi hasta el final. Desde el Paro de Octubre en adelante no solo en la derecha existía un afán combinado con el miedo que propugnaba una salida de fuerza, cada vez con más iracundia en los meses finales de la Unidad Popular. Esto no había comenzado el 4 de septiembre sino que ya a fines de los 1960, los jefes uniformados le aseguraban al presidente Frei —de acuerdo a informes de la embajada norteamericana— que si bien no querían disparar contra obreros, jamás aceptarían una dictadura comunista. Existía en la oposición a la Unidad Popular la conciencia y muchas veces algunas pruebas y hechos (a veces exagerados) evidentes de la preparación militar y paramilitar de sectores de la izquierda.



El ambiente dentro de la oposición institucional se puede leer bien en el tomo de las memorias del ex presidente Patricio Aylwin<sup>6</sup>, una figura sobresaliente del período, como presidente del Senado y presidente de la Democracia Cristiana el crucial año 1973, culminando con una justificación indirecta, *soft*, del golpe. Habían ya aparecido en vida del autor dos volúmenes de sus memorias, dejando el período de la Unidad Popular para publicación póstuma, con el caso interesante que las escribió en gran medida en torno a 1974 y 1975. La alianza de centro izquierda desde mediados de los 1980 seguramente le impedía poder publicar sobre un tema con la franqueza debida. Los antiguos adversarios estaban ahora unidos en un proyecto común.

Ocupó la posición más descollante entre los dirigentes políticos del Chile que fue de los 1970 a los 1990, si por un momento olvidamos a Eduardo Frei, Jorge Alessandri, Salvador Allende, Augusto Pinochet y Jaime Guzmán. Estas memorias se concentran en la actividad como parlamentario, en sus relaciones con el partido y por cierto las posiciones frente al gobierno de la Unidad Popular. Para quien recibió tantas críticas por su confrontación con Allende en los meses que precedieron al 11 de septiembre y su apoyo relativo al golpe, un lector que no conozca bien los intrincados corredores de la política chilena, le extrañará a primera vista saber que Eduardo Frei lo criticaba en cartas manuscritas dirigidas al propio Aylwin, a mediados de 1973, por una actitud algo entreguista frente a Allende y que, a juicio de Frei, Aylwin podía caer en las trampas de Allende, quién en el fondo no habría querido negociar.

Es muy interesante la historia de la reforma constitucional de las Tres Áreas. Se debe esto tanto a que el autor es un abogado muy ducho en el trabajo parlamentario, cómo porque esta larga controversia que prácticamente terminó en junio de 1973 (de ahí que me permito expresar mi gran escepticismo que en septiembre de 1973 se hubiera podido llamar a un plebiscito para dirimir el futuro del país en torno a estas reformas, cuando los plazos legales se habían agotado) y que tiene una centralidad absoluta para entender el problema de fondo. La reforma —apoyada por la derecha, aunque no estaba de acuerdo en algunos aspectos sustanciales pero no le quedaba otra que aceptarla—, daba por hecho la expropiación de una cantidad importante de empresas. Lo que sucede es que la reforma hubiera no solamente obligado a la entrega de otra cantidad no menor de empresas intervenidas o confiscadas de hecho, sino que hubiera puesto punto final al proceso nacionalizador o estatizador. Esto era

<sup>6</sup> Patricio Aylwin Azócar, *La experiencia política de la Unidad Popular 1970-1973. La Democracia Cristiana durante el gobierno de Salvador Allende*, Santiago, Debate, 2023, 741 páginas.

inaceptable para la Unidad Popular tanto política como moralmente, ya que sería el fin del “tránsito al socialismo”. Por otro lado, la oposición no hubiera podido aceptar algo menor, ya que para salvar una mínima libertad económica, se requería un sector privado que tuviera su lógica, con al menos algunos bancos operando dentro de las reglas del mercado y en propiedad privada. Lo otro era poner la cabeza en la guillotina. Es lo que la advertía Eduardo Frei de manera cada vez más ansiosa. Otro tipo de negociación que Aylwin promovió en las semanas previas al golpe se refería a que las fuerzas armadas ingresaron al gobierno de Allende pero con una cierta autonomía de dirección ocupando no sólo algunos ministerios, sino que otros importantes cargos secundarios en la dirección del Estado. En realidad para aceptarlo, Allende y la Unidad Popular hubieran tenido que someterse a una suerte de “golpe blanco”.

Son muy interesantes también, todas las referencias a las fuerzas armadas. En esto Aylwin se apoya mucho en las memorias del general Carlos Prats, que de hecho constituyen un buen testimonio. Como fuente única por cierto son insuficientes y en algunos aspectos sesgados, lo que es inevitable en cualquiera obra testimonial. Se seguirá por ejemplo siempre discutiendo acerca de la Doctrina Schneider, ya que ésta no pretendía una absoluta prescindencia política de los uniformados en caso de un desplome de la legalidad. No existe ninguna mención acerca de la grave situación, tanto gremial como inevitablemente política que se comenzó a formar en las fuerzas armadas desde mediados de los 1960 y quizás ya en la época de Jorge Alessandri.

El texto de Prats merece un análisis bastante más extenso que el que realizo en esta parte, y sería interesante mirar algunos comentarios efectuados desde una perspectiva diferente a las del autor de estas reseñas en el *Boletín*. Hasta donde puedo saber, no han habido análisis en profundidad de este importante testimonio, que nos logra reintroducir con cierta pasión en esos momentos tensos, cruzados por desaliento, de mediados de 1973 y en general de todo el período de la Unidad Popular.

Finalmente, el libro de María Cecilia Míguez<sup>7</sup> toma el año 1973 como momento eje en la política exterior argentina, con el término de un ciclo de regímenes militares y el comienzo del breve experimento de la terremoteada democracia argentina con el segundo Perón e Isabel Martínez. Se concentra en el año 1973 y toma muy en serio los conceptos de autonomía versus subordinación, conceptualización que se podría discutir. Esta obra tiene sin embargo el

<sup>7</sup> María Cecilia Míguez, 1973. *La política internacional del peronismo del retorno*, Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi, 2023, 233 páginas.

valor de insertar la política exterior de una auténtica potencia sudamericana en un contexto mayor a una pura referencia nacional. En este sentido trata con brevedad, pero dándole el peso que corresponde, las relaciones entre el general Alejandro Lanusse y el presidente Salvador Allende. Destaca en ese período la ayuda crediticia de Argentina a la tambaleante economía chilena. Luego, en el breve advenimiento del peronismo de Cámpora se insinuaba por un instante una entente más fuerte con Allende, lo que se vería complicado con el subsecuente golpe en Chile. La autora presenta los intentos de continuidad entre los dos peronismos por desarrollar una política latinoamericana que tuviera un perfil propio.

Tanto con Perón, como bajo Isabel Martínez, se mantuvo una política de relaciones discreta y hasta cordiales con el ahora Chile de Pinochet. La autora afirma que no hubo mucha preocupación de la Casa Rosada por la suerte de argentinos en Chile. Me parece que esto solo es referido a casos de activistas, quizás, ya que la embajada recibió a muchos refugiados. En segundo lugar, destaca que Perón aprovechó la coyuntura para culpar a la extrema izquierda de la caída de Allende, en evidente alusión a los problemas que él tenía con el ERP y los Montoneros. Ya antes de la llamada Operación Cóndor había cooperación de facto en temas de seguridad entre los ejércitos de ambos países.

El mérito del libro que me interesa destacar es que saca a la historia internacional de un marco exclusivamente centrado en el estado de nación, sin a la vez ignorar que el gran actor es este, pero que se mueve en un contexto en donde existen influencias mutuas, y de sociedades que están sometidas a procesos relativamente análogos. Me parece que la historia internacional de nuestra región debe tomar esta orientación para transformarse en una auténtica historiografía internacional latinoamericana.

No creo que sea posible extraer conclusiones generales de la posición de estos libros entorno al medio siglo el golpe en Chile. Lo que aparece diáfano es que se avanza por nuevos horizontes, y ya no es exclusivamente un programa ideológico, o la acción de esta o aquella gran potencia lo único que puede explicar los fenómenos de nuestros países. Es un camino hacia una visión más diferenciada de la realidad. Estamos en medio de esa posibilidad.

D.<sup>n</sup> MANUEL CID DE VIVAR,  
UN DESCONOCIDO GOBERNADOR DE CHILOÉ EN EL SIGLO XVII

por

*Pablo A. Pérez\**

INTRODUCCIÓN

La gobernación de Chiloé del tiempo virreinal tenía su asiento principal en la Isla Grande de Chiloé (Figura N°1). Era considerada como de tercera clase, con un gobernador particular (es decir, dependiente del gobierno central)<sup>1</sup>, cuya creación debe buscarse en una fecha imprecisa a principios del siglo XVII, pero antes del año 1609<sup>2</sup>. La provincia era una entidad político-administrativa de rango menor, y el oficio de gobernador tenía a su cargo la jefatura de la tropa reglada de caballería, así como el comando de todas las guarniciones<sup>3</sup>.

\* Miembro Correspondiente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Correo electrónico: pa.perez1@gmail.com

<sup>1</sup> Rodolfo Urbina Burgos, *Gobierno y sociedad en Chiloé colonial*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso/Salesianos S.A., 2013, 21.

<sup>2</sup> Rodolfo Urbina Burgos, “La gobernación de Chiloé: gobernadores y sociedad en los siglos XVII y XVIII”, en Juan Guillermo Muñoz Correa (editor), *Instituciones y funcionarios en Chile colonial*, Santiago, Universidad de Chile, 1992, 116.

<sup>3</sup> *Ibid.*, 30.

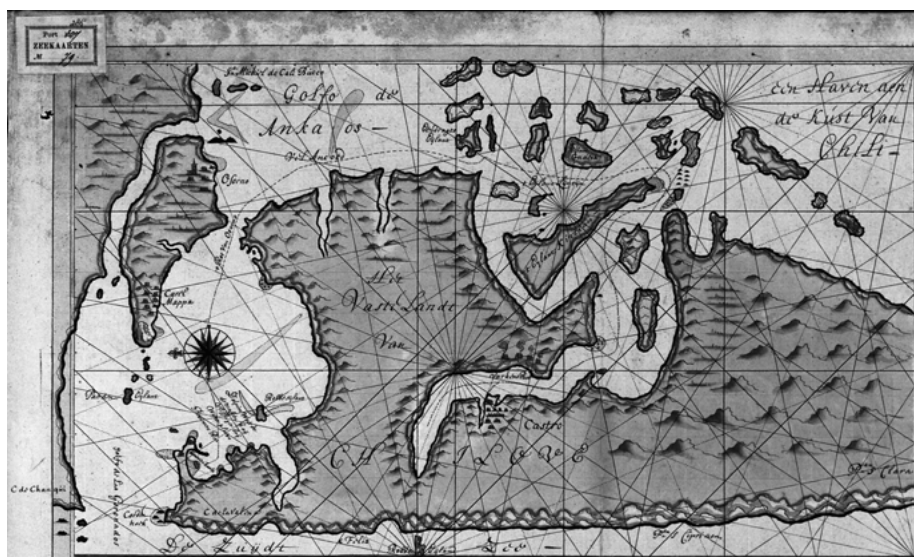


Figura N° 1: Mapa de Chiloé (aprox. 1710; van Keulen Company).  
(Fuente: Leiden University Libraries COLLBN 003-10-018).

No eran infrecuentes las relaciones de orden económico, social, político, etc., entre las distintas dependencias del Imperio Español en tiempo virreinal. Entre el virreinato del Perú y la provincia de Chiloé en concreto, se registran inclusive personas puntuales a lo largo del tiempo, asentadas en la geografía austral donde llegaron algunas a formar sus familias<sup>4</sup>, e incluso otras haciendo el camino inverso: idas al Perú a emplearse en el ejército<sup>5</sup>. También hay ejemplos documentales precisos, de personas idas del Perú a Chiloé, destinadas a ocupar puestos de la administración virreinal, como D.<sup>n</sup> Juan Perrault y Otero quien, aunque natural de Galicia, sirvió como oficial de la Real Hacienda en el

<sup>4</sup> Pablo A. Pérez, “Emigración potosina en el siglo XVIII: el linaje Díaz en Calbuco”, en *Bolivian Studies Journal / Revista de Estudios Bolivianos*, Pittsburgh, Vol. 20, 2014, 36-69; Pablo A. Pérez, “Nómina y genealogía de extranjeros del Perú presentes en Chiloé (1700-1900)”, en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, N° 27, 2018, 445-499.

<sup>5</sup> Pablo A. Pérez, “Milités del Regimiento Real de Lima a fines del siglo XVIII (I): los naturales del reino de Chile y de la provincia de Chiloé”, en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, N° 27, 2018, 500-507.

Perú, antes de pasar a ocupar su puesto de ministro interino en Chiloé, a fines del siglo XVIII<sup>6</sup>.

Aunque sin constar su procedencia geográfica exacta (porque puede haber sido nacido en otro reino y haberse registrado su paso por el Perú)<sup>7</sup>, lo que está claro es que desde el virreinato andino también pasó a Chiloé D.<sup>n</sup> Manuel Cid de Vivar, un personaje que la documentación se muestra sigilosa en descubrir, pero que patentiza —luego de servir en Concepción y en Calbuco—haber estado en el cargo de gobernador de Chiloé.

Los autores clásicos de la historiografía chilena<sup>8</sup> en ningún momento mencionan (ni aún colateralmente) a Cid de Vivar. Esta omisión abona la impresión

<sup>6</sup> Pablo A. Pérez, “Breves noticias de un empleado de la Real Hacienda y de la Real Renta de Tabacos de Chiloé (1796)”, en: *Revista de Estudios Históricos* (Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas), Año LXX, N° 60, 2018, 393.

<sup>7</sup> Sobre el origen de D.<sup>n</sup> Manuel Cid de Vivar, entre las informaciones, licencias y los libros de asiento de pasajeros a Indias custodiados en el Archivo General de Sevilla y tratados bibliográficamente no hay constancia (María del Carmen Galbis Díez, *Catálogo de pasajeros a Indias. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Volumen VII (1586-1599), Murcia, Ministerio de Cultura, 1986). Esto apuntala la teoría de que el personaje debió nacer en el siglo XVII, a no ser que hubiera sido americano.

<sup>8</sup> Como Pérez García (José Pérez García, “Historia de Chile”, *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia nacional*, tomo XXIII, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1900), Gay (Claudio Gay, *Historia física y política de Chile*, tomo III, París/Santiago, Museo de Historia Natural de Santiago, 1847), Barros Arana (Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, tomo IV, Santiago, Editorial Universitaria, 2000; Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, tomo V, Santiago, Editorial Universitaria, 2000), Figueroa (Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario biográfico de Chile*, tomo I, Santiago, Imprenta i Encuadernación Barcelona, 1897; Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario biográfico de Chile*, tomo III, Santiago, Imprenta i Encuadernación Barcelona, 1901), Medina (José Toribio Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906), Espejo (Juan Luis Espejo, *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile*, tomo I, Santiago, Imprenta Universitaria, 1917; Juan Luis Espejo, *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile*, tomo II, Santiago, Imprenta Universitaria, 1921), Roa y Ursúa (Luis de Roa y Ursúa, *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1945), Hanisch (Walter Hanisch S.J., *La Isla de Chiloé, Capitana de Rutas Australes*, Santiago, Alfabetá Impresores, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, 1982), Urbina Burgos (Rodolfo Urbina Burgos, “La gobernación”; Urbina Burgos, *Gobierno*, entre otras) o Guarda O.S.B. (Gabriel Guarda O.S.B., *La sociedad de Chile austral antes de la colonización alemana. 1645-1845*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1979; Gabriel Guarda O.S.B., *Los encomenderos de Chiloé*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2002).

Abraham de Silva y Molina en su obra inédita *Historia de Chiloé* (que no es propiamente una historia en sí, sino una recopilación de distintas documentaciones), comienza su manuscrito con una lista de gobernadores de la provincia que abarca desde 1599 a 1768 (ANCh, Fondos Varios, Vol. 138), aunque tampoco hace mención a Cid de Vivar. Tampoco otros autores posteriores que hayan investigado Chiloé en el aspecto genealógico mencionan siquiera alguna vez a Cid de Vi-

de que este gobernante estuvo en el cargo un corto período de tiempo, quizá en calidad de interino por algunos meses. En el oficio hubo de pasar de puntillas, porque tampoco se han podido localizar papeles con informes, bandos u otro tipo de resoluciones administrativas que lo involucren en su gestión gubernativa, y tampoco se conocen méritos y alegaciones de personas que hayan servido en escaramuzas o enfrentamientos con indígenas, bajo este gobernador.

¿Cuál fue la etapa en que este hombre ejerció su gobernación en Chiloé...? No se puede responder a esta cuestión sin dar con mayores documentaciones, pero sin duda debió acaecer en el período en que las declaraciones certifican que estuvo en Chile (1644-1658), más probablemente hacia el final de este lapso temporal.

De cualquier forma, resulta de interés rescatar su figura del tumbal silencio donde se hallaba sumida, quedando todavía la incógnita relacionada a sus orígenes, su familia y su descendencia<sup>9</sup>, aspectos que ojalá puedan ser develados en un futuro.

#### ANTECEDENTES BIOGRÁFICOS

D.<sup>o</sup> Manuel Cid de Vivar –también llamado D.<sup>o</sup> Manuel Cid–, debió nacer en los primeros años del siglo XVII, y comenzar su carrera militar muy cerca del año 1636. Su origen debió encontrarse en España o en algún dominio de las Indias (con más probabilidad relativa en el del Perú, ya que es desde este último reino desde donde solicita pasar al de Chile).

var; incluso, habiendo también confeccionado una lista de los gobernadores de esta jurisdicción (Luis Mansilla Vidal, *Relación genealógica de varias familias Chiloensis*, Angol, Imprenta El Colono, 1927, 24-25; Gabriel Guarda O.S.B., *Los encomenderos de Chiloé*, 43-44).

<sup>9</sup> Los dos libros parroquiales que por fechas pudieran contener algo relacionado a Cid de Vivar y su familia (OH, LBH1; OH, LBH2) no registran ninguna información de utilidad en este sentido. Podría caber la posibilidad de haber matrimoniado y residido Cid de Vivar en alguna población menor, perteneciente sí a Huancavelica, pero no directamente en la ciudad; aunque más parece que un se encuentre un libro extraviado, porque los registros de bautismos de los años 1612-1655 no existen. Del mismo modo, el primer libro de matrimonios que existe hoy en día comienza en 1756 (OH, LMH1), con lo que es imposible reconstruir una familia como la de Cid de Vivar desde lo genealógico, activa un siglo antes. Quizá, informaciones matrimoniales o documentación notarial permitan avanzar en el conocimiento de su persona y sus redes familiares en Huancavelica, en caso de haber existido.

Según las informaciones presentadas al rendir méritos y servicios D.<sup>n</sup> Manuel Cid de Vivar<sup>10</sup>

consta que el año de 1644 paso del Reyno del Peru al de Chile con plaça de cauo de Escuadra en Vna delas compañías de Infantería que aquel año fueron de socorro ael donde [h]a seruido enel puesto referido de cauo de esquadra y de aventjado Alferez [,] protector y administrador Gen.<sup>1</sup> dela ciu.<sup>d</sup> dela Concepción y su obispado [,] Capitan de ynfantería española dela que milita en la frontera de San Miguel de Calbuco , Cauo y Governador de sus Islas y Reduções, y Juez Visitador Gen.<sup>1</sup> de aquella Prou.<sup>a</sup> [de Chiloé]

Se especifica en otra ocasión que tenía doce escudos de ventaja como alférez<sup>11</sup>, añadiéndose también el haber sido dos veces capitán en Calbuco<sup>12</sup>.

Entre los papeles documentales, hay certificación además sobre que Cid de Vivar<sup>13</sup>

[...] se hallo en las trincheras reparos y fortificaciones que hizieron para defens dela ciu.<sup>d</sup> dela Concepcion en tiempo queel olandes estaua poblado en Valdivia y enlas ocasiones que se ofrecieron ynviar ynfanteria y Vax.<sup>s</sup> [es decir, bajeles] a reconocer aquellos Puertos fue delos elegidos para ello donde acudió expóniéndose alos mayores Riesgos hasta que se aprisionaron algunos capitanes y soldados del enemigo rebelde [o sea, indios] y quatro olandeses hauiendo tomado con esto las noticias que se pretendían para la seguridad de aquel Rey.<sup>o</sup> y quemado al reuelde sus casas y al olandes sus poblaciones que hauia hecho enla plaça dela dha ciu.<sup>d</sup> de Valdivia

<sup>10</sup> AGI, INDIFERENTE,121,N.69, fojas 1-1v.

<sup>11</sup> Los escudos de ventaja se definen como “sobresueldo que disfrutaban algunos individuos de la clase de tropa, sea por hecho distinguido de armas, o por haber cumplido cierto número de años de servicio sin nota” (Deogracias Hevia, *Diccionario general militar de voces antiguas y modernas*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1857, 234-235).

<sup>12</sup> AGI, INDIFERENTE,121,N.69, fojas 3.

<sup>13</sup> AGI, INDIFERENTE,121,N.69, fojas 3-3v.



Se halló también “de capitán Vivo<sup>[14]</sup> y en los Reenquentros, campeadas [,] talas de comidas [,] quemas de ranchos y demas facciones del R.<sup>1</sup> servicio”<sup>15</sup>, pero destaca particularmente haber servido en las batallas que tuvo con el enemigo rebelde en tierras de Río Bueno (suceso que acaeció en 1658), concluyéndose que “[...] seaportado con lustre de su persona criados Armas y cavallos”, hasta el momento en que pasó con licencia a las provincias del Perú, tras 22 años de guerra viva (1658)<sup>16</sup>.

Por un testimonio hecho en la Ciudad de los Reyes a petición de Cid de Vivar de orden del virrey, conde de Santisteban,<sup>17</sup> con seis testigos mineros de la real mina de azogue de la villa de Huancavelica (el capitán D.<sup>n</sup> Cristóbal Bello Peña de Chaves, el capitán Marcos Rodríguez Villagaña, el capitán Bartolomé Muñoz, el capitán Manuel de Castro, Lázaro de Acebedo y Francisco de Arroyo), consta haberse ocupado seis años en el oficio de minero de la mina de azogue de dicha población, procediendo con reputación y crédito en la disquisición de sus labores, y entrando grandes partidas de azogue en los almacenes que causaron crecidos aumentos a los reales quintos<sup>18</sup>. Por esta causa, y habiendo pedido el

<sup>14</sup> “Capitán vivo” hace referencia a la “guerra viva”, que era aquella muy sangrienta, sin intermisión ni tregua (Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza, y calidad, con las phrases, o modos de hablar, los proverbios, o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, tomo VI, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1739, 511).

<sup>15</sup> AGI, PATRONATO,238,N.2,R.11, fojas 3v.

<sup>16</sup> AGI, PATRONATO,238,N.2,R.11, fojas 2, 3v.

<sup>17</sup> AGI, PATRONATO,238,N.2,R.11, fojas 5.

<sup>18</sup> El mineral de cinabrio (también llamado bermellón) se quemaba y se obtenía de esta forma el azogue (o mercurio). Y este azogue tuvo gran difusión en la minería de oro y plata por la facilidad con la que se amalgaman dichos metales, porque la amalgama formada facilitaba la separación del mineral áureo o argentífero, de manera que calentándola mediante el desazogado, se perdía el mercurio y quedaba el metal deseado (Julio Sánchez Gómez, *De minería, metalúrgica y comercio de metales. La minería no férrea en el Reino de Castilla. 1450-1610*, Vol. 1, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, 317). En el tratamiento metalúrgico, este procedimiento de extracción mediante amalgama en frío tiene sólo un valor histórico –ya utilizado en tiempo de los romanos–, que fue desterrado por el de la cianuración; pero en el siglo XVI fue el único camino para extraer la plata (Guillermo Lohmann Villena, *Las Minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998, 15).

La mina de mercurio de Santa Bárbara fue descubierta en Huancavelica en 1564, constituyendo una peculiaridad en la historia económica del Perú (Carlos Contreras y Ali Díaz, “Los intentos de reflotamiento de la mina de azogue de Huancavelica en el siglo XIX”, en *América Latina en la Historia Económica*, 2008, N° 29, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 7). En el virreinato andino en general parece que se obtenía escaso provecho del azogue, y consta documentación de embarques de este elemento (monopolizados por la corona) con destino

virrey de Nueva España, el conde de Baños, un socorro de personas prácticas y experimentadas en las labores de las minas de este género, para que vieran y reconocan la ley de los metales, el modo y forma de su labor y el que se tiene en la fundición y hornos (1664), el virrey marqués de Mancera lo comisiona con una licencia del gobernador de Campeche, al reconocimiento de las minas de azogue de aquel reino, de su elaboración y progreso (1665)<sup>19</sup>. Estos motivos son los que generan que el capitán deje sus comodidades e intereses (que valúa en 8 a 10.000 pesos que gozaba cada año con la ocupación de minero de la villa de Huancavelica), al igual que su casa, mujer e hijos<sup>20</sup>.

Las actividad minera (Figura N<sup>o</sup> 2), como se sabe, tuvo en el Perú virreinal una enorme trascendencia económica; y es comprensible que haya generado multiplicidad de ocupaciones en los sujetos de aquel entonces, hasta inclusive el reemplazo de una por otra. Alguno de estos casos parece ser el de Cid de Vivar.

a Indias hasta mediados del siglo XVII (Lohmann Villena, op. cit., 15-16); precisamente, las mismas décadas en que Nueva España sufre una depresión de la producción global argentífera, de la que sale recién en la última década del siglo, para posicionarse por encima del virreinato peruano (Julio Sánchez Gómez, "Minería y metalurgia en la Edad Moderna", en *Historia de la Ciencia y de la Técnica*, 1997, N<sup>o</sup> 16, Madrid, Ediciones AKAL, S.A., 54).

<sup>19</sup> AGI, PATRONATO,238,N.2,R.11, fojas 2; AGNM, MX09017AGN-0000026496536, fojas 46; AGNM, MX09017AGN-0000026496536, fojas 48-50v.

<sup>20</sup> AGI, PATRONATO,238,N.2,R.11, fojas 3.

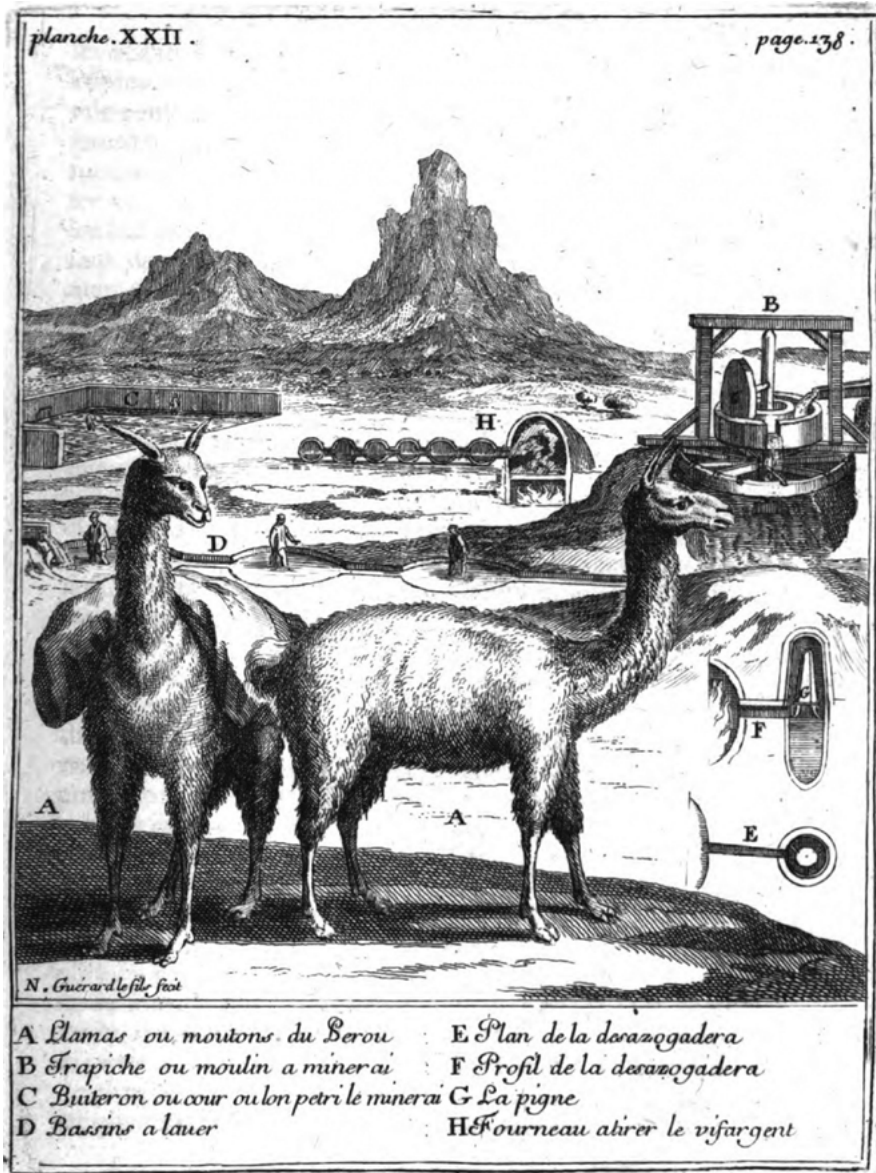


Figura N° 2: Llama y hueque en el Perú virreinal, junto a ingenio azoguero (1716).  
(Fuente: Frézier, Lámina XXII).

El rastro de Cid de Vivar se pierde tras su viaje a Nueva España (1665), sin saber la suerte que corrió en sus averiguaciones mineras. Al parecer, después de 1670, desde el Perú se reanudaron las exportaciones de azogue a la zona mexicana<sup>21</sup>, por lo que quizá Cid de Vivar no tuvo ningún éxito. Recopilaciones bibliográficas peruanas tampoco mencionan al personaje<sup>22</sup>, quien parece haber pasado su vida en el Perú sin haberse singularizado mayormente, o acaso no regresara a este reino nunca de su comisión en tierras novohispanas.

## COMENTARIOS FINALES

D.<sup>n</sup> Manuel Cid de Vivar llegó del Perú a Chile<sup>23</sup> siendo aventajado en su carrera militar y, tal como acontecía en aquel entonces, debió ser nombrado interinamente por parte del gobernador de Chile (mucho más plausible que por parte del virrey del Perú) por ser persona de confianza, con motivo de sus méritos (desde principios del siglo XVIII, el gobierno comenzó a conferirse también por servicio pecuniario)<sup>24</sup>. No hay noticia de que exista la ratificación real mediante un título de este nombramiento, y es posible que ni siquiera se haya expedido; pero la especificación sobre su cargo tiene firmeza<sup>25</sup>.

Urbina Burgos en su documentado trabajo sobre la gobernación de Chiloé destaca<sup>26</sup>:

<sup>21</sup> Carlos Contreras Carranza, *El azogue en el Perú colonial, 1570-1650*, Tesis inédita, Lima, Pontificia Universidad Católica, 1981 (*apud* Héctor Omar Noejovich, “El consumo de azogue: ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (Siglos XVI-XVII)”, en *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana*, N° 7, 2002, 88).

<sup>22</sup> Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, tomo II, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1876; Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, tomo VIII, Lima, Imprenta de Torres Aguirre, 1890; Carlos Milla Batres, *Diccionario histórico y biográfico del Perú, siglos XV-XX*, Lima, Editorial Milla Batres, 1986.

<sup>23</sup> Hubo un socorro enviado por el virrey marqués de Mancera compuesto por 300 hombres, quien determinó desalojar a los holandeses de Brouwer de la plaza de Valdivia, y volver a repoblarla fortalecerla y guarecerla (y es aquí donde debe haber llegado a Chile Cid de Vivar). Para llevar a cabo esta empresa salió una expedición del Callao en diciembre de 1645, equipada con 12 bajeles con 1800 hombres de mar y guerra, ingenieros y 180 piezas de artillería (José Pérez García, *op. cit.*, 1900, 208).

<sup>24</sup> Urbina Burgos, *Gobierno*, 31.

<sup>25</sup> La denominación de “Cavo y Gobernador” que declara D.<sup>n</sup> Manuel Cid de Vivar es un poco ex-temporánea, pero se ajusta en todo a la realidad histórica (Urbina Burgos, *Gobierno*, 25).

<sup>26</sup> Urbina Burgos, *Gobierno*, 26.

[...] Cuando asumía un interino por la muerte del titular, recaía generalmente en el oficial de más alta graduación de la tropa reglada de caballería con sede en Carelmapu primero, y en Chacao, después, y parece que nunca en los capitanes de la tropa de infantería de Calbuco. [...]

Representa entonces el caso de Cid de Vivar la excepción que confirma la regla, puesto que en la geografía de Chiloé estaba empleado precisamente como capitán de infantería en Calbuco.

Sin haber podido dar con mayores averiguaciones sobre su persona en los distintos archivos de Chile, Perú y España, el rumbo profesional de este capitán se vuelca a la minería del azogue, actividad que lo termina comisionado a Nueva España<sup>27</sup>. Aquí se pierde el rastro de su persona, aunque según la documentación, tuvo esposa e hijos en Huancavelica, la Villa Rica de Oropesa (Figura N° 3). La documentación encontrada en el Archivo General de la Nación de México refrenda aquella conservada en el Archivo General de Indias. Resta confiar en que en un futuro aparezca un nuevo minero de informaciones, no sólo sobre el capitán D.º Manuel Cid de Vivar (sobre quien cabría contrastar sus méri-

<sup>27</sup> El mismo hecho de que este personaje haya tenido dedicación a la azoguería, permite pensar que quizá su origen pudiera haber sido peninsular, y quizá haber tenido un empleo en estos conocimientos o una relación previa con el ramo metalúrgico. De hecho, el llamado Camino Real del Azogue, comenzaba en las minas de cinabrio de Almadén (en Ciudad Real), y circulaba por distintos territorios (Córdoba, Badajoz), hasta llegar a las Reales Ataranzas (en Sevilla). Este camino se convirtió en una de las más importantes rutas para la península en términos socioeconómicos, al igual que para los dominios americanos (Ángel Hernández Sobrino, Roberto Parra Indiano, Elsa Soria Herranz, Miguel A. Padilla, Soledad Cuezva Robleño, “El Camino Real del Azogue”, en *Tierra y Tecnología*, N° 40, 2011, 21-27).

Hubo un intercambio tecnológico entre América y España en el pasado, de bastante consideración. Así por ejemplo lo indica la introducción a la península en el año 1655 de los hornos para beneficiar azogue, llamados hornos de Bustamante, ideados en Huancavelica e introducidos por Lope de Saavedra un decenio antes (Mervyn Francis Lang, “Azoguería y amalgamación. Una apreciación de sus esencias químico-metalúrgicas, sus mejoras y su valor tecnológico en el marco científico de la época colonial”, en *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Vol. 22, N° 45, 1999, 659).

El mayor abastecimiento y un menor precio del azogue fue una preocupación borbónica constante, y un esfuerzo de esa política originó incluso expediciones mineralógicas a fines del siglo XVIII en Nueva España (María Concepción Gavira Márquez, “Expediciones mineralógicas de fines del siglo XVIII: la búsqueda de azogue en Nueva España, Rafael Andrés Helling y José Antonio Alzate, 1778”, en *Estudios de Historia Novohispana* 52 (2015), 1-17).

tos y servicios, y ojalá poder determinar el período de su gobierno<sup>28</sup>), sino también sobre la historia política de Chiloé, que todavía no parece estar finalizada.

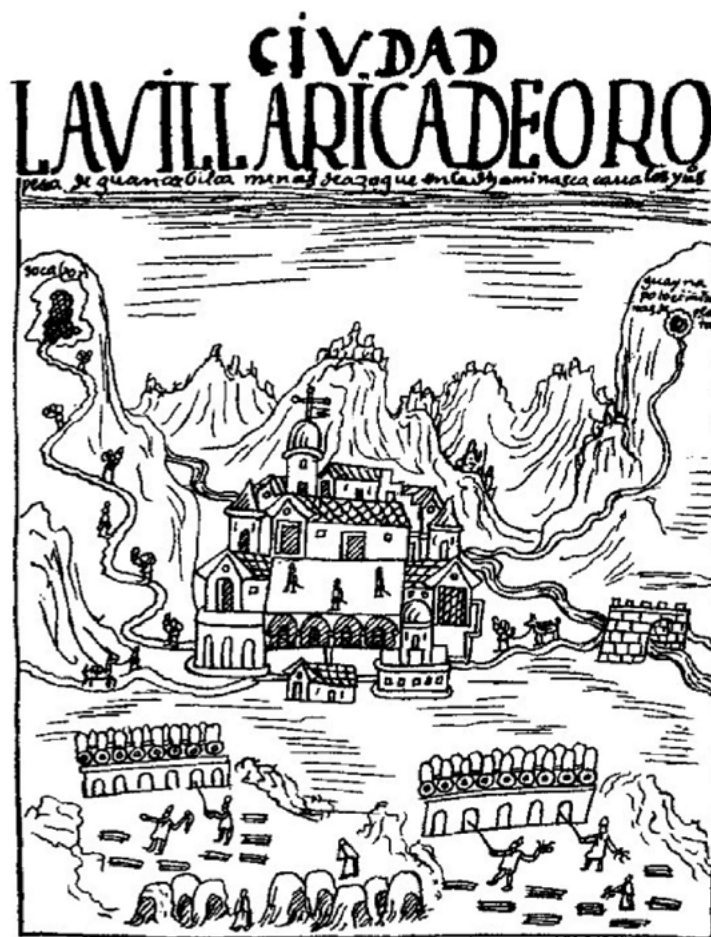


Figura N° 3: Ilustración sobre la Villarrica de Oropesa o Huancavelica, con sus minas de azoque, en 1616. (Fuente: Guamán Poma de Ayala, página 1047).

<sup>28</sup> Cid de Vivar estuvo en Chile entre 1644-1658; y es estimable pensar que hacia el final de este período, quizá pudo gozar de una nombradía, contactos y consideración local que le hubieran facilitado el acceso político al cargo de gobernador. Sin embargo, esto es una especulación, y no debe dejar de considerarse la posibilidad de que, si la ocupación del cargo tuvo carácter interino y/o si la duración fue de poco tiempo, esto pudo haber sucedido en cualquier año de los que estuvo en el reino.

## ENSAYOS

### BIBLIOGRAFÍA

#### *Fuentes documentales*

AGI=Archivo General de Indias

AGI, PATRONATO,238,N.2,R.11. Manuel Cid de Vivar: minerales de azogue de Nueva España. 1664.

AGI, INDIFERENTE,121,N.69. MERITOS: Manuel Cid de Vivar. 1666.

AGNM=Archivo General de la Nación de México

AGNM, MX09017AGN-0000026496536. Expediente 64. Comisión a Manuel Cid de Vivar que vino de los pueblos de Pim por parte del virrey de Perú para que vaya a los minerales de azogue a cargo del capitán Martín López y vea la ley de los metales, el modo de su labor, fundición y fábrica de hornos. (1665).

AGNM, MX09017AGN-0000026496536. Expediente 69. Para que el capitán Manuel de Cid Vivar declare la forma y modo en que tiene la labor de minas a su cargo el capitán Manuel López. Se le entreguen a Manuel de Cid 50 quintales de metales de esas minas de azogue y se reconozca el mejor beneficio de ella. (1665).

ANCh=Archivo Nacional de Chile

ANCh, Fondos Varios, Vol. 138. Abraham de Silva y Molina, *Historia de Chiloé*, Manuscrito inédito, 1899.

OH=Obispado de Huancavelica, Perú

OH, LBH1, Libro de Bautismos N° 1 (1600-1611).

OH, LBH2, Libro de Bautismos N° 2 (1656-1668).

OH, LMH1, Libro de Matrimonios N° 1 (1756-1813).

Leiden University Libraries

COLLBN 003-10-018. Anónimo. Mapa con la costa de Chiloé, Valdivia, Quicaro y Panamá, de alrededor de 1710. <http://hdl.handle.net/1887.1/item:130464>

#### *Obras secundarias*

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, tomo IV, Santiago, Editorial Universitaria, 2000.

\_\_\_\_\_ *Historia general de Chile*, tomo V, Santiago, Editorial Universitaria, 2000.

Contreras, Carlos y Díaz, Ali, "Los intentos de reflotamiento de la mina de azogue de Huancavelica en el siglo XIX", en *América Latina en la Historia Económica*, N° 29, 2008, 6-29, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Espejo, Juan Luis, *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile, tomo I*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1917.

- \_\_\_\_\_. *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile*, tomo II, Santiago, Imprenta Universitaria, 1921.
- Figuroa, Pedro Pablo, *Diccionario biográfico de Chile*, tomo I, Santiago, Imprenta i Encuadernación Barcelona, 1897.
- \_\_\_\_\_. *Diccionario biográfico de Chile*, tomo III, Santiago, Imprenta i Encuadernación Barcelona, 1901.
- Frézier, Amedée-François, *Relation du voyage de la Mer du Sud aux côtes du Chily et du Perou, Fait pendant les années 1712, 1713 & 1714*. Paris: Chez Jean -Geoffrey Nyon, Quat de Conti, au coin de la rue Guenegaud, 1716.
- Galbis Díez, María del Carmen, *Catálogo de pasajeros a Indias. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Volumen VII (1586-1599), Murcia, Ministerio de Cultura, 1986.
- Gavira Márquez, María Concepción, "Expediciones mineralógicas de fines del siglo XVIII: la búsqueda de azogue en Nueva España, Rafael Andrés Helling y José Antonio Alzate, 1778", en *Estudios de Historia Novohispana* 52 (2015), 1-17. DOI <https://doi.org/10.1016/j.ehn.2013.11.001>
- Gay, Claudio, *Historia física y política de Chile*, tomo III, París/Santiago, Museo de Historia Natural de Santiago, 1847.
- Guarda O.S.B., Gabriel, *La sociedad de Chile austral antes de la colonización alemana. 1645-1845*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1979.
- \_\_\_\_\_. *Los encomenderos de Chiloé*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2002.
- Guamán Poma de Ayala, Felipe, *El primer nueva corónica i bu gobierno*, Perú, 1616.
- Hanisch S.J., Walter, *La Isla de Chiloé, Capitana de Rutas Australes*. Santiago, Alfabeta Impresores, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, 1982.
- Hernández Sobrino, Ángel, Roberto Parra Indiano, Elsa Soria Herranz, Miguel A. Padilla, Soledad Cuezva Robleño, "El Camino Real del Azogue", en *Tierra y Tecnología*, N° 40, 2011, 21-27.
- Hevia, Deogracias, *Diccionario general militar de voces antiguas y modernas*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1857.
- Lang, Mervyn Francis, "Azoguería y amalgamación. Una apreciación de sus esencias químico-metalúrgicas, sus mejoras y su valor tecnológico en el marco científico de la época colonial", en *Lhull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Vol. 22, N° 45, 1999, 655-674.
- Lohmann Villena, Guillermo, *Las Minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.
- Luis Mansilla Vidal, *Relación genealógica de varias familias Chiloensis*, Angol, Imprenta El Colono, 1927.
- Medina, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1906.
- Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, tomo II, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1876.
- \_\_\_\_\_. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, tomo VIII, Lima, Imprenta de Torres Aguirre, 1890.
- Milla Batres, Carlos, *Diccionario histórico y biográfico del Perú, siglos XV-XX*, Lima, Editorial Milla Batres, 1986.
- Héctor Omar Noejovich, "El consumo de azogue: ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (Siglos XVI-XVII)", en *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana*, N° 7, 2002, 77-98.
- Pérez García, José, "Historia de Chile", en *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia nacional*, tomo XXIII, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1900.



- Pérez, Pablo A., "Emigración potosina en el siglo XVIII: el linaje Díaz en Calbuco", en *Bolivian Studies Journal / Revista de Estudios Bolivianos*, Pittsburgh, Vol. 20, 2014, 36-69.
- \_\_\_\_\_ "Nómina y genealogía de extranjeros del Perú presentes en Chiloé (1700-1900)", en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, N° 27, 2018, 445-499.
- \_\_\_\_\_ "Breves noticias de un empleado de la Real Hacienda y de la Real Renta de Tabacos de Chiloé (1796)", en *Revista de Estudios Históricos* (Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas), Año LXX, N° 60, 2018, 390-395.
- \_\_\_\_\_ "Míletes del Regimiento Real de Lima a fines del siglo XVIII (I): los naturales del reino de Chile y de la provincia de Chiloé", en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, N° 27, 2018, 500-507.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza, y calidad, con las frases, o modos de hablar, los proverbios, o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, tomo VI, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1739.
- Roa y Ursúa, Luis de, *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1945.
- Sánchez Gómez, Julio, *De minería, metalúrgica y comercio de metales. La minería no férrea en el Reino de Castilla. 1450-1610*, Vol. 1, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.
- \_\_\_\_\_ "Minería y metalurgia en la Edad Moderna", en *Historia de la Ciencia y de la Técnica*, N° 16, 1997, Madrid, Ediciones AKAL, S.A.
- Urbina Burgos, Rodolfo, "La gobernación de Chiloé: gobernadores y sociedad en los siglos XVII y XVIII", en Juan Guillermo Muñoz Correa (editor), *Instituciones y funcionarios en Chile colonial*, Santiago, Universidad de Chile, 1992, 115-147.
- \_\_\_\_\_ *Gobierno y sociedad en Chiloé colonial*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso/Salesianos S.A., 2013.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS



Álvaro Góngora, Elena Vial y María Paz Vial, *Biografía. Gonzalo Vial Correa. Un hombre que amó a Chile*, Santiago, Ediciones Universidad San Sebastián, 2023, 358, (2) páginas, fotografías.

Este libro sobre Gonzalo Vial Correa (1930-2009), escrito por su principal discípulo en colaboración con sus hijas, no es propiamente una biografía cuanto un homenaje a un hombre brillante, multifacético en su quehacer, y de sólidos principios. Se reúnen aquí recuerdos de su familia, de sus colaboradores y de varias otras personas que lo conocieron de cerca, junto con un análisis de su pensamiento como intelectual. Incluye también una exposición de sus ideas sobre diversos temas contemporáneos que le preocuparon y un reconocimiento a la coherencia entre su vida y sus valores cristianos en una época en que los principios son acomodados a los tiempos que se viven y a las exigencias de la modernidad.

De hecho, la mitad del libro está dedicado a reseñar aquello que lo que los autores llaman las “grandes batallas” de Gonzalo Vial, es decir, su defensa de valores, principios y convicciones que expuso con su habitual lucidez y fina ironía en sucesivas columnas de prensa aparecidas en el vespertino *La Segunda*. Resulta significativo que los dos libros sobre Gonzalo Vial citados en la presente obra y editados por Luis Robert y José Manuel Castro, respectivamente, correspondan precisamente a sus columnas de prensa y el sentido de su obra histórica.

El hilo conductor de su pensamiento aquí analizado es la preocupación por los desposeídos, los más pobres, y la importancia de la educación como medio principal para sacarlos de la miseria. Fiel a estas convicciones, creó y puso en funcionamiento, junto con Luisa Vial, su mujer, la Fundación Educacional Lo Barnechea. Era un proyecto compartido por ambos, una expresión concreta de la común preocupación por el problema de la educación en Chile y por la situación de los más pobres. Es un problema país, pero también es una situación que los tocaba como cristianos.

En su conjunto, las columnas de Vial tienen coherencia interna. Su defensa de la familia se relaciona con sus críticas a la institucionalización del divorcio y al fomento de la anticoncepción como políticas de Estado, a su vez unidas ambas por la idea de la gratificación sexual individual sin ulterior responsabilidad personal. Denunciaba, además, que, en el mundo de la cultura, la presión del medio fomenta la transgresión —la llamada “apertura”— pero siempre que no se aparte de la “corrección política”, lo que da lugar a un nuevo patrón de valores o antivalores.

Vial lamentaba la mantención de la “pobreza dura”, por así llamarla, y planteaba que las dificultades para superarla se debían a la crisis de la familia popular y la mala calidad de la educación gratuita disponible. Su paso por el Ministerio de Educación le permitió conocer de cerca la burocracia institucional y los fracasos de sus políticas. Plantea que esta brecha entre la educación pública gratuita y la educación pagada contribuye a perpetuar dicha desigualdad. En este sentido, la experiencia de la Fundación Educacional Lo Barnechea es una demostración de lo que se puede lograr.

Otro tema que aparece en sus columnas es el de los derechos humanos vulnerados durante el régimen militar y, particularmente, la situación de los detenidos desaparecidos. Vial contrasta el poco interés de los gobiernos posteriores por ubicar e identificar los restos de las víctimas para darles debida sepultura y consuelo a sus familiares, con el empeño puesto en la persecución de los victimarios, haciendo uso político de estas atrocidades para hacer una condena general al gobierno de la época. Vial observa, con cierta ironía, que el énfasis en el respeto a los derechos humanos por los organismos internacionales tiene cierto sesgo y que no se extiende al derecho a la honra, propio a toda persona, ni al derecho a la vida de quienes están por nacer. Todos estos planteamientos están fundados en el magisterio de la Iglesia y en el humanismo cristiano, los que deben constituir el

patrón de conducta de los católicos en la vida pública y el modelo de la “vida buena” en la esfera privada, basada en el derecho natural y la familia.

A sus columnas sobre estas materias se sumaron sucesivos artículos relativos a la historia de Chile, publicados en el mismo *vespertino*. La difusión que alcanzaron por este medio le valió la crítica de una parte del gremio de los historiadores y la distinción de ser atacado por el Partido Comunista en letreros murales callejeros, una prueba del impacto que tenían sus columnas en la opinión pública.

En contraste con el análisis del pensamiento de Gonzalo Vial, los aspectos biográficos están apenas esbozados. Parecería que ninguno de los autores estaba interesado en investigar el tema. Su gestión como ministro de Educación está cubierta en sólo tres páginas. Igualmente somero es el tratamiento de la oficina de abogados que formara en los años sesenta, la cual tuvo inicialmente bastante éxito; sin embargo no se dice nada sobre las razones de su cierre, en fecha indeterminada, y sólo se insinúa que estaba relacionado con sus estrecheces económicas. Su participación en la Comisión Rettig y en la Mesa de Diálogo se despacha en dos páginas y media y su labor en el Consejo de Estado ocupa menos de una página. De su membresía de la Academia Chilena de la Historia solo hay una referencia a su incorporación. Por otras fuentes sabemos que dejó de asistir a sus sesiones luego de un incidente desagradable que estimó lesivo para su honra.

La excepción a lo anterior es el capítulo que lleva la expresa firma de Álvaro Góngora, y que se refiere a la trayectoria historiográfica de Gonzalo Vial. En dicho estudio, que constituye un aporte al tema, se rastrea la influencia de Jaime Eyzaguirre, su maestro, quien lo indujo a concentrarse en el período hispano y la época de la independencia desde una perspectiva revisionista. Sin embargo, la preocupación de Vial por el pasado más reciente lo condujo a escribir una historia de Chile desde 1891 a 1973. Se trataba de una obra monumental y, por

lo mismo, de avance lento. Hasta el año 2002 habían aparecido cinco volúmenes, el último de los cuales sólo cubría hasta 1938. Visto cuanto tenía por delante y el tiempo probable de vida que le quedaba para acometer la tarea, publicó una síntesis sobre la historia patria en dos gruesos volúmenes con el título *Chile cinco siglos de historia*, que alcanza hasta el año 2006, lo cual le permitió entregar su visión del pasado nacional. Evaluando el conjunto de la obra histórica de Vial, Góngora comenta sus principales libros, destaca sus aportes, y se encarga también de las críticas que se han hecho a sus trabajos.

El regreso de Vial a la vida universitaria está tratado con la misma brevedad que su actividad profesional y pública. Debemos entenderlo como una proyección de su preocupación por la educación en Chile y la necesidad de formar buenos profesores, pero también se aprecia el propósito de retornar a la investigación histórica. Vial había dejado de lado sus clases en la Universidad Católica, tanto en Derecho como en el Departamento de Historia de la Escuela de Pedagogía luego de la toma de esa casa de estudios en 1967. Como uno de sus alumnos de entonces, lo recuerdo como un excelente profesor; exponía la materia en forma clara y ordenada sin recurrir a apuntes y que, en la clase siguiente, sintetizaba lo señalado en la anterior sin saltarse nada. De ahí que, cuando resolvió volver a la docencia universitaria en los ‘80, se le invitó a incorporarse al Instituto de Historia de la UC donde se impartía la formación disciplinaria a los futuros profesores en educación básica y media. Vial rechazó el ofrecimiento, prefiriendo incorporarse al departamento de Historia y Geografía de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, antecesora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Estimaba que su presencia resultaba más necesaria allí. En efecto tras su separación de la Universidad de Chile, la mayoría de los profesores de historia se habían adscrito a esta última y Vial debió armar un cuerpo docente y desarrollar la investigación. Con este propósito fundó la

revista *Dimensión Histórica de Chile*, en 1984. Sus primeros números incluyen trabajos de Álvaro Góngora, María Angélica Apey, Dina Escobar, Jorge Ivulic, Erwin Robertson y Diana Veneros, a los que pronto se sumaron artículos de Patricia Arancibia. A poco andar dejó la revista en manos de la profesora Veneros y para 1991 su nombre dejó de aparecer entre los miembros del comité editorial. La revista tenía algunas particularidades: cada número estaba dedicado a un tema específico e incluía algún documento y una bibliografía relativa a la materia.

Según se desprende de los recuerdos de Álvaro Góngora, el alejamiento de Vial de la UMCE coincidió con su mudanza a la Universidad Finis Terrae, fundada en 1988. Su rector Pablo Baraona —que había sido parte del equipo de las revista *Portada* fundada en 1969 y cuyo primer director había sido el propio Vial— lo invitó para que organizara la escuela de Historia. Llevó consigo a sus colaboradores Álvaro Góngora y Patricia Arancibia, quienes fueron los coautores de sus monografías sobre la Compañía Sudamericana de Vapores y sobre Jorge Alessandri. En 2002 Vial fue nombrado decano de la Facultad de Educación de esa universidad, un cargo que ejerció hasta su jubilación el 2006. Al año siguiente, le fue diagnosticada una enfermedad terminal —no se indica cual— ante lo que se abocó a terminar algunos proyectos sin perjuicio de seguir escribiendo sus columnas de prensa. Su último hogar académico, entre los años 2007 y 2009, fue la Universidad de los Andes donde impartía un curso sobre Historia de Chile en el siglo XX. Pienso que, visto el trabajo realizado y lo prodigioso de su memoria, no debió requerirle mayor esfuerzo para preparar las clases.

En síntesis, los aportes del libro están en el análisis de su pensamiento, expuesto a través de la prensa y sus obras históricas. La biografía queda por hacer.

*Juan Ricardo Couyoumdjian*  
Universidad San Sebastián

*Libellus de medicinalibus indorum herbis. Códice De la Cruz-Badiano*, 1552.

#### *Introducción*

En 1990 el papa Juan Pablo II restituyó a México un texto que quizá constituye el primero compuesto sobre materia médica en la Nueva España<sup>1</sup>

Según acreditados estudiosos, este códice fue creado por inspiración de don Francisco de Mendoza, hijo del entonces virrey Antonio de Mendoza. Fray Jacobo de Grado, de la orden de San Francisco, encargó su redacción al “indio principal” Martín de la Cruz, quien lo elaboró en lengua náhuatl y castellano. Fue Juan Badiano, nativo de Xochimilco, quien lo puso en latín, concluyéndolo en Tlatelolco, en el Colegio de Santa Cruz, en la fiesta de Santa María Magdalena del año 1552. No es posible saber si el texto latino es traducción de uno preexistente o transcripción de exposición efectuada en náhuatl.

Se trata de un códice, texto no impreso pero encuadernado, de 70 folios (140 páginas), realizado sobre papel italiano, encuadernado a la usanza europea, de 15.2 x 20.6 x 2 centímetros. El texto está escrito con caligrafía cancillerescas propia del siglo XVI. Contiene 244 nombres de plantas y solamente 185 ilustraciones, de factura indígena, reproducidas con sus glifos y características del medio en que viven y de su indicación terapéutica. Se encuentra distribuido en 13 capítulos, que se inician con recetas para males de la cabeza y concluyen con las señales de la muerte. Aunque pareciera seguirse una tradicional distribución de *a capite ad calcem*, hay interpretaciones que vinculan el número de capítulos y su disposición a aspectos de la cosmología mexicana y que destacan el papel de la representación gráfica

<sup>1</sup> N. Galland; M.E. Rodríguez Pérez, *Estudios sobre el códice De la Cruz-Badiano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.

en las culturas mesoamericanas, culturalmente distinto del imperante en el orbe europeo.

#### *Historia*

Descubierto en la Biblioteca Vaticana por Charles Upson Clark en 1929, existe una copia incompleta en la Biblioteca de Windsor, encontrada alrededor de la misma época.

Se desconoce cómo llegó este precioso texto a España, aunque es muy probable que Juana de Austria, hermana del rey Felipe II, quien terminó profesando en el Imperial Monasterio de las Descalzas Reales, lo haya integrado al repositorio de esta institución hasta que su sobrina, la infanta Margarita de Austria, quien también profesó como sor Margarita de la Cruz, lo obsequiara a su boticario personal, Diego de Cortavila y Sanabria, respetado miembro de la intelectualidad cortesana y asiduo cultor de la “espagirria”, disciplina entre la alquimia y la ciencia, al tiempo que miembro de cenáculos madrileños entusiastas de los nuevos aires renacentistas, con grave peligro de delación ante las autoridades inquisitoriales.

Es presunción razonable suponer que cuando Francesco Barberini, sobrino del papa Urbano VIII y miembro de la *Accademia dei Lincei*, visitara Madrid a comienzos del siglo XVII, lo hiciera acompañado de su amigo y condiscípulo Cassiano dal Pozzo, quien había recibido del príncipe Federico Cesi, fundador de la *Accademia dei Lincei*, el encargo de acopiar materiales sobre temas de botánica y herbolaria medicinal. Dal Pozzo llevó a Italia el *Tesoro Messicano*, texto abreviado por Nardo Antonio Recci de la monumental obra del protomédico Francisco Hernández de Toledo sobre hierbas medicinales del Nuevo Mundo y la copia del *Libellus* que quizá fue vendida por Cortavila al bibliófilo.

El códice se integró a la Biblioteca Barberini hasta que en 1902 ésta fue incorporada a la Biblioteca Vaticana, en la cual fue descubierto en 1929. Es plausible suponer que Cassiano dal Pozzo mandó preparar la copia adquirida por el rey inglés Jorge III, descubierta en Windsor

por Giuseppe Gabrieli. Hay noticia de otra copia hecha por el matemático Francesco Stelluti, también de la *Accademia dei Lincei*, la cual no ha sido encontrada.

#### *Ediciones previas*

José Sanfilippo Borrás<sup>2</sup> describe las ediciones que ha tenido el códice desde su descubrimiento. Destacan la de Gates, de 1939, publicada en Baltimore por *The Maya Society* y la Universidad *Johns Hopkins*, una edición mexicana inédita del mismo año de Demetrio S. García y la más conocida de Emily Walcott Emmart de 1940, facsimilar con traducción que se titula *The Badianus Manuscript (Codex Barberini, Latin 241) Vatican Library. An Aztec Herbal of 1552*. Se mencionan también las ediciones mexicanas de 1952, de Francisco Guerra, y la de 1964, patrocinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con traducción de Angel María Garibay y extensos estudios. Luego están las ediciones del Fondo de Cultura Económica de 1991, de la Secretaría de Salud de 1992, una electrónica de 2008 en CD con un opúsculo explicativo de Carlos Viesca, una inglesa de 2009, la de la revista *Arqueología Mexicana* de 2013, la de la Asociación Farmacéutica Mexicana de 2017, la de la Secretaría de relaciones Exteriores de 2021 y la última y definitiva de la Facultad de Medicina de la UNAM y del Palacio de la Escuela de Medicina de 2022, en la que se basa este comentario.

Sorprende que el códice, llamado en esta última edición “De la Cruz-Badiano”, haya sido preparado en un único ejemplar, existiendo ya en la Nueva España imprenta desde la década de 1530. Esto permite dudar de que se tratara sólo de un texto de “materia médica” al estilo de los herbolarios europeos. Es probable que su riquísima ornamentación estuviera

<sup>2</sup> Sanfilippo, J. Las ediciones del códice De la Cruz-Badiano. En Galland, N. y Rodríguez Pérez, M.E., *Estudios sobre el códice De la Cruz-Badiano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2022, 103-120

destinada, más que a la difusión de un saber propiamente médico, a ser un obsequio para el emperador Carlos V con el objeto de resaltar el trabajo del Colegio Santa Cruz de Tlatelolco y sus académicos indígenas y obtener financiamiento y privilegios, como efectivamente ocurrió durante el reinado de Felipe II. Avalan esta presunción, además, dos hechos significativos. Las plantas están designadas por sus nombres náhuatl y aunque no todas proceden del Valle de México sino también de regiones alejadas es improbable que pudieran encontrarse en Europa, especialmente si sus designaciones han sido un problema para su correcta identificación botánica. Por otra parte, no es un simple listado de especies de valor medicinal, sino un *recetario* que contiene indicaciones para tratamientos de condiciones que no siempre se identifican con la nosología humoral renacentista europea, a veces combinando yerbas con otros tratamientos como minerales y bezoáres.

Está acreditada la existencia de sus promotores y autores, al igual que la labor del colegio franciscano de Tlatelolco, fundado por el virrey a instancias de Fray Juan de Zumárraga, que podría considerarse una suerte de universidad para indios principales en cuyas aulas se enseñó también una medicina sincrética hasta varios años después de redactado el código<sup>3</sup>. Es significativo que Bernardino de Sahagún, quien recopiló informaciones médicas de informantes diversos a partir de 1558, no menciónen ni a Matías de la Cruz ni a Juan Badiano, lo que indica que este código no se integró al acervo médico convencional.

#### *Cuestiones pendientes*

La principal cuestión que plantea este valioso documento se refiere a la integración de

saberes. Más allá de su relevancia terapéutica y considerando que sus intenciones podrían relacionarse con el deseo de fama de la familia Mendoza (Francisco de Mendoza, sobrino del virrey Antonio, quien luego también lo sería del Perú, murió el mismo año de su composición), sin ignorar la posibilidad de un negocio de importación de hierbas medicinales, las interpretaciones no deben soslayar que se trata de una obra que conjuga el saber tradicional del *ticitl* (curandero mexica) con el andamiaje conceptual de la medicina europea. Las claves de una lectura integradora son un desafío permanente. Para las culturas mesoamericanas, la idea europea de libro no era desconocida, como demuestra la palabra *amoxtli*, que significaba literalmente “hojas de papel pegadas” según el erudito Miguel León-Portilla<sup>4</sup>. Sin embargo, debe observarse que la imagen y su interpretación podrían tener significaciones culturales que deben indagarse ya que la iconografía no solamente parecía tener valor mimético o estético sino además simbólico en la Mesoamérica prehispánica<sup>5</sup>. Es por esta razón que la “lectura” del código exige una inmersión en la singladura cultural y en la cosmovisión de una cultura que estaba en proceso de absorción por la hegemonía europea y sus modos de decir y conceptualizar.

La búsqueda de puentes conceptuales no se puede circunscribir solamente a la interpretación en términos del acervo médico. Las nociones de lo frío y lo caliente, que aún perviven en las concepciones populares de salud y enfermedad, la necesidad de contar con testimonios perdurables (como la grafía y la escritura), la fusión de lenguas y sus connotaciones aparentes en los intentos translaticios de traducción,

3 C. Viesca; Ramos, M. Martín de la Cruz y Juan Badiano, “Un bosquejo histórico”, en N. Galland y M. E. Rodríguez Pérez, *Estudios sobre el código De la Cruz-Badiano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022, 89-101.

4 Miguel León-Portilla, *Quince poetas del mundo náhuatl*. México, Diana, 2017.

5 M. Anguiano, “Hay que cuidar de la tinta negra y roja” en N. Galland y M. E. Rodríguez Pérez, *Estudios sobre el código De la Cruz-Badiano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022, 121-134.



son factores esenciales para el proceso de interpretar y comprender que exige la pluralidad de universos intelectuales a que se enfrenta la historia de los saberes. Reducir el código *De la Cruz-Badiano* solamente a su eventual valor como *liber medicus* parece estrechar el alcance de sus implicaciones y limitar la expansión de horizontes culturales que ofrece.

*Fernando Lolás Stepke*  
Academia Chilena de la Lengua

Patricio Espejo Leupin, *Edgar Stanley Freed, los Guggenheim y la industria del salitre*. Pampa Negra Ediciones, Antofagasta, 2021, 377 páginas.

En este interesantísimo trabajo, prologado por Ricardo Couyoumdjian, el autor nos orienta desde el comienzo indicándonos que él está centrado en la historia técnica del salitre, asunto poco o nada considerado frente a sus aspectos regionales, sociales y políticos, acerca de los cuales hay abundante historiografía. También que ella está principalmente referida a las décadas anteriores a 1930. Agrega que, por lo general, los estudios salitreros han destacado en forma reiterativa unas pocas figuras emblemáticas, relegando a muchos otros cuya labor y cualidades personales merecían ser considerados también.

Uno de ellos es Edgar Stanley Freed, ingeniero químico y miembro del equipo de los Guggenheim, figura que centra este estudio, debido a sus notables contribuciones científicas y tecnológicas alcanzadas mediante su genio y tenacidad. Fue así como aportó decisivamente para consolidar la actividad salitrera en medio de una tempestad financiera, organizativa y política del país, como fue el período comprendido entre los años veinte y cincuenta del siglo XX, que se sumaban a la tremenda competencia internacional de los nuevos abonos nitrogenados sintéticos.

También nos presenta las actividades empresariales de los Guggenheim que estuvieron detrás de los cambios tecnológicos —la explotación de caliches de baja ley, tal como lo habían hecho antes con el cobre de Chuquicamata— que permitieron enfrentar esas tempestades, aunque envueltos ellos mismos por todo tipo de turbulencias.

En el caso particular de Freed, su más trascendente aporte lo constituyó haber logrado el aprovechamiento industrial y económico de la energía solar para el procesamiento de las salmueras, asunto que había sido intentado por numerosos salitreros anteriores cosechando sólo carísimos fracasos. Como una apostilla muy personal, no puedo dejar de mencionar cuan trascendente fue este logro por el vínculo que lo une con el actual éxito de la explotación del litio en nuestros salares. También se le deben a este ingeniero valiosos aportes para el aprovechamiento de otras sales, obtenidas como subproductos.

Con motivo de señalar y destacar los aportes de Freed, el autor, profundo conocedor de esta faceta técnica, nos adentra en el estado de la tecnología salitrera al momento en que esta firma norteamericana decidió jugarse por entero en este rubro de la minería. Es así como nos presenta la complejidad de los diferentes sistemas y experimentos que apuntaron a mejorar sustancialmente al “sistema Shanks”. Particularmente se refiere a diversos intentos que pretendieron mejorar los procesos industriales que permitían transformar el caliche en el importantísimo abono que incidió en la agricultura de todo el mundo, además de impactar en otros rubros vinculados al campo de la química. Esto modifica la idea generalizada de la inmovilidad técnica que se tiene de este sistema desde su implementación en 1876 en adelante.

Sus fuentes son variadas, entre las cuales se debe mencionar la documentación de compañías salitreras, tanto de archivos estatales como particulares; en este último caso, ha sido muy útil el acceso al archivo Freed, reunido por uno de sus bisnietos. Además, otras publicacio-

nes y prensa de la época. Pero también, y muy especialmente, el conocimiento técnico del autor sobre aquellos procedimientos industriales y de los lugares en cuestión, que ha recorrido y analizado minuciosamente en los vestigios que aún hoy es posible encontrar.

La secuencia de sus capítulos nos permite conocer la vida de Freed, desde su nacimiento hasta su muerte en la pampa. También nos muestran el desarrollo de la actividad salitrera en que se involucraron numerosas compañías y sus técnicos, apuntando a mejorar su rendimiento, resolver los desafíos químicos y hacer más eficientes los procesos mecánicos. Y junto con todo ello, el empuje y la decisión empresarial de los Guggenheim. Conjuga estas tres líneas temáticas tratando de mantener una continuidad cronológica.

En cuanto a los Guggenheim, destaca su meta de controlar al rubro. Señala sus primeros intentos de 1919, de crear un “sistema” en sus laboratorios ubicados en Manhattan, Nueva York, y que no prosperaron. Luego, y como derivado de lo anterior, sus esfuerzos en terreno con la Oficina Cecilia, planta piloto, para continuar en escala gigantesca en Coya Norte —María Elena— y completar en la Oficina Pedro de Valdivia, la mayor planta salitrera. La culminación de este intento la constituyó la creación de la COSACH, logrado por la ambición de estos empresarios, y mediante la intervención del gobierno chileno y su afán de racionalizar la actividad salitrera.

Y con ellos llegó Freed en 1922, quien permaneció en el desierto hasta su muerte —en María Elena— ocurrida en 1950, investigando arduamente para mejorar los procedimientos y ampliar la recuperación de los subproductos para diversificar el rubro salitrero. La conclusión es que el “sistema Guggenheim” no fue una puesta en marcha de una, sino un recorrido largo y difícil de ensayo y error, que se extendió a lo largo de más de tres décadas. Toda esta actividad empresarial de los Guggenheim, y científica-técnica de Freed, culminó al lograr utilizar este último la energía solar como prota-

gonista del proceso productivo. Una meta que había sido reiteradamente buscada desde los comienzos de la actividad salitrera, sin que se alcanzara éxito práctico y económico, por lo que la figura de Freed culmina una trayectoria que atraviesa la historia del salitre.

*Adolfo Ibáñez Santa María*  
Academia Chilena de la Historia

Manuel Gárate Chataeu, *La creación de un monstruo. La imagen de Augusto Pinochet en caricaturas de prensa extranjera*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2023, 275 páginas.

La conmemoración de los 50 años del golpe militar en Chile dio paso a la publicación de una gran cantidad de libros relativos a este acontecimiento y a los personajes que de una u otra forma estuvieron vinculados a esta crisis política.

Una gran multitud de obras que se sumaron a una amplia producción historiográfica que se ha escrito sobre este hecho. En esa amplitud de trabajos, resulta difícil innovar o presentar puntos de vistas que sean verdaderamente diferentes, ya sea por su metodología, enfoque o fuentes.

Es, en este último punto, en el que destaca la investigación de Manuel Gárate Chateau dedicada a analizar las caricaturas más significativas dedicadas al general Augusto Pinochet en los medios de prensa de Europa y los Estados Unidos.

En palabras de su propio autor: “Este es un libro en torno al general Augusto Pinochet, pero no respecto de su biografía ni de lo que efectivamente sucedió (...) Más bien se trata de un viaje a través de la representación de un Pinochet imaginado, temido, admirado, odiado y caricaturizado; de un personaje que, de alguna manera, se convirtió en un gran villano; una suerte de monstruo, especialmente para las izquierdas y los demócratas de todo el mundo. En otras palabras, de cómo se produjo la transformación de un militar de carrera casi

desconocido y sin grandes luces ni méritos intelectuales, en un ícono mundial de las dictaduras latinoamericanas de los años 1970, y del arquetipo de los violadores a los derechos humanos del siglo XX” (pág. 21).

Con este objetivo, el autor divide su trabajo en cinco capítulos: “En el principio estaba la imagen”; “El golpe de Estado de 1973: un acontecimiento mundial”; “Augusto Pinochet entra en escena: nace un villano global”; “La segunda vida del viejo dictador: el arresto en Londres y su regreso a Chile” y “El ocaso del dictador y su imagen en la cultura Pop”.

El trabajo de Gárate resulta original no solo por las fuentes y el enfoque, sino además por la poca atención que se la ha dado al humor en la historiografía chilena, a pesar de que la producción de viñetas de humor ha estado presente desde los inicios de nuestra historia republicana, tal como lo ha evidenciado Jorge Montealegre a través de diversas obras. No se puede comprender a cabalidad la política chilena durante gran parte del siglo XX sin considerar la revista *Topaze* ni tampoco la crisis social y política de inicios de los setenta obviando el rol que tuvieron los “Francotiradores del Humor” en ese periodo.

Desde el punto de vista metodológico, el autor demuestra, a través de una serie de evidencias, que Pinochet se transformó, por distintas razones que Gárate explica, en un símbolo de las dictaduras de los países subdesarrollados y del violador de los derechos humanos. No obstante, el foco y selección está puesto en el general chileno y no en los otros personajes equiparables de su época. En esta línea, para que la hipótesis sea del todo corroborada habría que hacer un estudio cuantitativo que demuestre de forma efectiva que Pinochet fue más caricaturizado que otros dictadores tercermundistas como Saloth Sar (Pol Pot), Fidel Castro, Rafael Trujillo, Anastasio Somoza, etc. De lo contrario, podríamos estar cayendo en la recurrente trampa del supuesto excepcionalísimo chileno.

El texto está bien estructurado y los capítulos poseen un orden lógico que facilitan la lectura, lo mismo que la escritura y la calidad de las abundantes imágenes que el autor rescató de diferentes archivos. Cada imagen está bien contextualizada y explicada. Algunas caricaturas no pudieron ser incorporadas, pero por la importancia que le asigna el autor son bien descritas con el fin de ir completando el cuadro temático de cada capítulo.

Sobre los diversos temas que se abordan en esta obra, llama la atención, contrario a lo que uno podría creer, que desde un inicio hubo interés de parte de la Junta de Gobierno de que alguien se hiciera cargo de su imagen internacional, aspiración que quedó frustrada cuando una de las principales agencias publicitarias de Estados Unidos negó hacerlo por las presiones del medio. En esta misma línea, impresiona el efecto, a lo largo de décadas, del acierto fotográfico del reportero de guerra holandés Chas Gerretsen de retratar a Pinochet con los lentes oscuros, brazos cruzados y rostro adusto en una ceremonia religiosa y respecto de lo cual Gárate señala: “En esos brevísimos instantes se configuró la imagen más terrorífica y difundida de Pinochet y el régimen militar chileno, la misma que ni los mejores expertos en comunicación del régimen pudieron borrar o alterar durante los siguientes diecisiete años de dictadura. Pero también la imagen que ni el más brillante de sus enemigos u opositores pudo alguna vez concebir” (pág. 87).

1. El interesante trabajo de Gárate permite observar la evolución del régimen desde el 11 de septiembre en adelante y cómo las miradas del mundo occidental se van concentrando en la figura de Pinochet hasta transformarlo en un símbolo de todos los males que implica una dictadura. La complejidad del personaje no se agota en los 17 años que duró el régimen, sino su transición hacia un sistema democrático, su fatídico viaje a Londres, las disputas en torno a si debía retornar a Chile, su polémico regreso al país, la impunidad legal y su fallecimiento para terminar mostrando de qué forma el ge-

neral se ha convertido en una figura Pop y los peligros que esto implica. Por último, Gárate cierra con un subcapítulo que titula, la imposibilidad del héroe, descartando la opción de que Pinochet pueda transformarse en un objeto de culto. Un ámbito que ya no pertenece a la historia y respecto del cual uno puede tener sus propias aprehensiones.

Quizás la única crítica, en términos de estructura, sea la inclusión del capítulo sobre el semanario Charlie Hebdo. Se entiende por el vínculo emocional que el autor logró establecer con algunos de los caricaturistas y la tragedia que ocurrió a inicios de 2015, sin embargo, no nos parece que sea un medio representativo, por el contrario, se trata de un nicho, muy acotado, que se aleja del resto de la muestra. Más que descartar este subcapítulo, podría haber sido incluido como epílogo o anexo.

Más allá de este detalle, el libro *La creación de un monstruo* de Manuel Gárate es una obra fundamental para conocer una de las tantas variables que influyeron en que el gobierno de Chile se mantuviera aislado del resto de los países durante los 17 años que duró la dictadura y de qué forma el fantasma del general sigue presente en las actuales generaciones.

Gonzalo Serrano

Universidad Adolfo Ibáñez

Escobar Andrae, Bernardita, y Llorca-Jaña, Manuel, *Liderazgo empresarial femenino en la historia económica de Chile*, Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2023. 236 páginas.

Aun cuando la historiografía sobre mujeres y desde perspectivas de género ha avanzado de manera sustancial y significativa en las últimas décadas, persisten en ella materias de estudio que siguen ofreciendo espacios de —hasta ahora— escasa exploración, que requieren de estudios y análisis exploratorios para su desarrollo futuro, sistemático y en profundidad. Así

ocurre, entre otros, con la historia económica de las mujeres y con las investigaciones sobre la participación femenina en las dinámicas y prácticas económicas y empresariales. Después de todo, la historiografía sobre mujeres ha demostrado que éstas han participado de todos los ámbitos del quehacer humano y social en el pasado y que sus ausencias no responderían tanto a su marginación histórica cuanto a su invisibilidad historiográfica.

Lo anterior queda demostrado en la publicación colectiva editada por Bernardita Escobar Andrae y Manuel Llorca-Jaña. Su propuesta reconoce una deuda de la historiografía nacional y mundial con las mujeres que han participado como trabajadoras o empresarias a lo largo del tiempo, materia que puede resultar de actual interés en un contexto como el presente, en el que se ha fomentado la actividad femenina en el rubro de las empresas y de los emprendimientos y que requeriría sostenerse desde perspectivas de género que comprendan aquellos factores que han incidido e inciden sobre —a favor y en contra de— la actividad de las mujeres en los diversos roles del quehacer económico. De esta manera, la hipótesis de base sostiene que no ha faltado actividad empresarial femenina, sino que ésta ha pasado desapercibida producto de la existencia fragmentaria de fuentes y de la escasa atención que éstas han recibido.

El libro reseñado busca contribuir a dichas carencias a través de una propuesta que se plantea desde una alternativa exploratoria y que, en el conjunto de sus capítulos, sugiere diversos temas y problemáticas que pueden ofrecer vetas de trabajo futuras. En su conjunto, abarca casos de estudio desde los primeros años del período republicano de Chile —con la historia de las estanqueras que participaron de un rubro eminentemente masculinizado en las primeras décadas del siglo XIX— hasta el de una emprendedora a fines del siglo XX que se abrió paso en el mercado de repuestos automotrices —ámbito, asimismo, tradicionalmente propio de hombres. Aun cuando predomina

la aproximación desde la historia económica, éstas son también investigaciones que ofrecen perspectivas desde la historia cultural, en la medida en que las acciones, estrategias, prácticas y experiencias de las mujeres estudiadas se vieron siempre influidas por los roles y expectativas que la sociedad de su tiempo suponía para su género.

Ello se refleja en el capítulo elaborado por Michelle Lacoste, “De mujeres, política y negocios. Tres estancieros en la transición de la colonia a la vida republicana en Chile (1815-1832)”, que destaca las habilidades de las mujeres estudiadas cuyas biografías, pese a diferir entre sí, daban cuenta de una época de transiciones no sólo políticas, sino culturales, que permitieron desafiar ciertos prejuicios de género y, a ellas, negociar con los mismos. Se trata de proto-empresarias que, en su ámbito de negocios, incursionaron para abrir oportunidades poco comunes en Chile en una condición de pioneras.

Dicha condición, ampliada, puede observarse también en el capítulo “Viudas y grandes empresarias en el Chile del siglo XIX” de Ricardo Nazer, quien revisa los casos biográficos y aspectos comunes y diferenciadores de las once mujeres que, hacia la década de 1880, administraban algunas de las mayores fortunas del país. La reseña biográfica de cada una trasluce, más allá de la particularidad de sus casos, ciertas tendencias que explicarían a nivel transversal la excepcionalidad de sus experiencias: su condición de viudas, el sector industrial y empresarial en el que se desempeñaron —fundamentalmente, de naturaleza minera—, la fragmentación posterior de sus patrimonios producto de su numerosa descendencia, su propensión a cuidar su fortuna mediante la inversión rentista.

Aun cuando no se trata del objeto último de estos capítulos, se asoma como patrón común el estado civil de la mayor parte de las mujeres de negocios, cuya soltería o viudez les permitía gozar de una mayor autonomía para la administración de su patrimonio. Así tam-

bién se establece en “¿Lujos, beneficencia o supervivencia? Viudas y créditos hipotecarios en Chile, c. 1860-1910” de Gabriela Igor Hidalgo e Ignacio González Correa. A los análisis subyace la constatación transversal respecto de las limitaciones civiles que restringían a las mujeres casadas desde el período colonial y durante el siglo XIX, mientras que las viudas se involucraban de una manera más activa en el sistema financiero y económico. En este sentido, tanto éste como los capítulos anteriores proponen la posibilidad de atender a ellas como “agentes económicos en la historia de Chile” (p. 139). En especial, se trataba de mujeres de élite, que con su capital participaban en actividades empresariales con diversos fines o, como se demuestra en este capítulo, actuaron en el mercado hipotecario. Destaca el caso, entre otros, de Eloísa Zurita, cuya biografía ha sido rescatada por la historiografía dado su liderazgo feminista, perspectiva que se complementa aquí desde otros antecedentes.

Si no se trataba de mujeres de élite, sí se halla bajo sus perfiles el factor educativo. Se trata de un aspecto determinante en las oportunidades femeninas que también resultó clave para abordarlas en el capítulo “Chilenas en la industria a comienzos del siglo XX. La exposición femenina de 1927 y su foco en la industria de decoración del hogar” de Cecilia Morán y Ángel Soto. Los autores sostienen su línea de análisis desde la consideración de la educación como aquel factor que, desde la transición del siglo XIX al XX, posibilitó la apertura de nuevos horizontes para el desempeño femenino, favorecidos también por el contexto post primera guerra mundial y por los cambios culturales experimentados en la década de 1920 en favor de la inserción laboral de mujeres. Con todo, la preeminencia de trabajos femeninos vinculados a rubros tradicionalmente asociados al género, como la decoración de hogares y la moda, demuestra que dichos cambios se hallaban aún en procesos de transición. Se asomaba una mujer moderna que salía de los espacios privados, pero que, por lo general, se desen-

volvería en roles que replicaban, en su esencia, las labores femeninas asociadas al gusto y al cuidado del hogar.

Del mismo modo, el estudio de Ignacio González Correa titulado “Las trabajadoras de la banca estatal chilena durante la primera mitad del siglo XX” da cuenta de la escasa atención que ha recibido participación femenina en puestos laborales de la banca y de la generalizada asociación de las mujeres con puestos de trabajo adecuados a su condición. Con todo, aun cuando el secretariado fue una de sus labores más comunes, el estudio permite reconocer también a aquellas que ocuparon cargos de mando medio y que avanzaron en sus carreras destacando el aporte que las mujeres podían ofrecer en estos rubros. El rescate de voces en primera persona, en defensa y promoción del ejercicio laboral con perspectiva de género, constituye un interesante trabajo que complementa la historia institucional y económica de la banca.

Por último, el libro da espacio al capítulo “Liderazgo y emprendimiento de la mujer en sectores masculinizados en Chile”, de Erica Salvaj y María Inés Álvarez, que se abre a la consideración del emprendimiento femenino como una categoría diferente a la de la mujer empresaria. Su enfoque desde décadas recientes no permite abordar el capítulo tanto como un estudio histórico, sino más bien sociológico, que de todos modos se plantea desde la consideración de las categorías de género que han pesado en algunos rubros laborales y económicos incluso hasta el presente.

De esta forma, aun tratándose de una publicación de autoría colectiva, con la diversidad metodológica y temática que ello siempre supone, el libro ofrece una mirada coherente de conjunto que permite asomar algunas conclusiones preliminares sobre la participación femenina en una historia económica de Chile, así como ampliar las perspectivas tradicionales de la historiografía de mujeres hacia espacios de participación escasamente explorados. El llamado de sus editores y autores es, sin dudas,

el de instalar una invitación a futuro, que ofrece nuevas vetas de desarrollo sugeridas y necesarias para un conocimiento más diverso y complejo de la historia de Chile.

María Gabriela Huidobro Salazar  
Universidad Andrés Bello

Margaret Macmillan, *La guerra. Cómo nos han marcado los conflictos*, Madrid, Turner, 2021, (2020 en inglés), 326 páginas.

Margaret Macmillan es una de las más importantes historiadoras de nuestro tiempo, cuya obra reciente ha tenido como principal inspiración la escala de centenarios cumplidos a partir de la Gran Guerra; sólo por mencionar algunos de los más esperados y leídos en la última década, cabe recomendar igualmente *París, 1919. Seis meses que cambiaron al mundo*<sup>1</sup> y *1914. De la paz a la guerra*<sup>2</sup> Pero también el encuentro académico hispanoamericano con el valioso trabajo de esta historiadora canadiense ha favorecido la traducción de títulos no menos atractivos relacionados con cuestiones y temáticas de reflexión historiográfica que han respondido a una curiosidad intelectual aún más personal de su autora, pero que no dejan de profundizar en el sentido y utilidad del pasado. Sobre lo verdaderamente significativo, sentido y responsabilidad del historiador respecto al peligro siempre latente de su deformación, de su depuración selectiva y su modelación como recurso propicio a la violencia, Macmillan presentó *Usos y abusos de la historia*<sup>3</sup> Y guardando una íntima relación con sus trabajos más visibles en torno acerca a la conflictividad internacional que marca el

1 Tusquets, Barcelona, 2001.

2 También editado en español por Turner, Madrid, 2014, (2013).

3 Barcelona, Ariel, 2013, (2010).

inicio del siglo XX, aunque con énfasis en una más añeja cuestión historiográfica atenta a la conducción, capacidad de poder y de decisión, distinción e inventiva de hombres y mujeres ciertamente excepcionales en su respectivo tiempo histórico, tomó forma *Las personas de la historia: sobre la persuasión y el arte del liderazgo* con capítulos amenos e ingeniosos dedicados a grupos muy diversos de personajes en el pasado —mejor o mínimamente conocidos— de acuerdo con criterios ya enunciados en su título y que anteceden a otras fórmulas dictadas por la arrogancia, la osadía, la curiosidad y la capacidad profunda de observación de mujeres y hombres en distintos tiempos y circunstancias.<sup>4</sup> Por último, ya que puede considerarse un ensayo seminal o una anticipación oportuna —con motivo del agravado conflicto en Siria (2011-presente)— de este volumen, mencionaré “Las rimas de la historia”,<sup>5</sup> cuyo argumento central es el parecido entre contextos críticos internacionales y el riesgo latente de tropiezo y deslizamiento pese a la cercanía ilustrativa de las dos más graves —y consecuentes— conflagraciones mundiales que escalaron a partir de un incidente remoto (el del asesinato en Sarajevo del archiduque Francisco Fernando en junio de 1914), aunque neurálgico y decisivo para concertar una guerra a gran escala y retomarla veinte años después. Es inevitable recordar a Barbara W. Tuchman y su reconocida incursión temática en el mundo de esa primera anteguerra en *La torre del orgullo, 1890-1914*, *Los cañones de agosto* y *Cómo se escribe la historia...* el trabajo de ambas es simplemente monumental. Y no menos oportuno sería aproximar la obra de Macmillan a la publicada en años recientes por especialistas de la guerra antigua y sus análisis de la conflictividad internacional y la guerra contemporáneas en Occidente y en torno a éste: *Guerra. El origen de todo* de Victor

Davis Hanson<sup>6</sup> y *Sobre las causas de la guerra y la preservación de la paz* de Donald Kagan<sup>7</sup>

*La guerra. Cómo nos han marcado los conflictos* corresponde, pues, a una serie historiográfica que puede suponerse compleja de no ser por la característica capacidad de análisis, síntesis y exposición de su autora frente a problemáticas de orden interno y exterior que consigue explicar de una manera concisa, afable e inteligente. “Como historiadora —revela Macmillan—, tengo la convicción de que si deseamos entender el pasado debemos tener en cuenta la guerra al estudiar la historia humana” (p. 9). A partir de las primeras líneas de su estudio introductorio, *La guerra* nos deja en claro la inherencia del conflicto a la naturaleza humana, así como la configuración del mismo en su más alta escala (la guerra) como episodio común —más no ineludible— de ruptura o cambio de curso histórico entre el pasado más remoto y el que en mayor medida nos explica: el siglo XX. La guerra puede tomar la forma de un dilema contrafactual interesante si pensamos en el desenlace contrario de épicas definitorias en la historia humana<sup>8</sup> del mismo modo como solemos imaginar un destino distinto para un país con una mejor ubicación geográfica o una mayor ventaja en formas de recursos naturales y humanos, conocimientos y capacidades de explotación, producción y defensa, entre otras. El punto es que la guerra ha sostenido una relación histórica con las sociedades humanas.

4 México, Turner, 2017, (2015).

5 En *Letras Libres*, n°, 187, (julio 2014), 13-35.

6 Madrid, Turner, 2011, (2010).

7 Madrid, Turner/Fondo de Cultura Económica, 2003, (1995).

8 ...si Alemania nazi hubiera derrotado contundentemente a Inglaterra en 1940 o si se hubiera ajustado a los acuerdos de no agresión con la URSS en lugar de lanzarse a la campaña del Este; si la alianza confederada se hubiera impuesto en la guerra civil estadounidense; si Bismarck hubiera llevado una vida sosegada y resuelta de junker, tanto como si Napoleón se hubiera mostrado indispuesto ante la vida militar o Margaret Thatcher hubiera continuado su vida como investigadora química..., etc.

En el mejor de los casos, recordando a Ortega y Gasset, como expresión de una *ultima ratio*, rasgo de civilización que hace valer la violencia como “razón exasperada”, para defender y hacer “homenaje” a la razón y a la justicia que se creía tener; y no a la inversa, como en su tiempo Ortega veía proclamar a “bolcheviques” y fascistas.<sup>9</sup>

A partir de aquí se polemiza todo y se adopta una postura personal y la posibilidad variable y eventual de una suma de voluntades respecto a casos concretos y sus circunstancias particulares. Para gran parte del mundo, escenario de devastaciones el siglo pasado, la paz pareciera ocupar o colmar ilusoriamente el vacío que deja un mundo convulso y belicoso tras de sí. “Para aquellos de nosotros —escribe Macmillan— que disfrutamos lo que a menudo se llama la *Larga Paz*, resulta fácil pensar que la guerra es algo que hacen otros [...] ‘Nosotros los occidentales somos más pacíficos’, asumimos con complacencia” (pp. 10-11). Pero alguna vez —y nada estará dicho nunca sobre el futuro—, la guerra fue parte del “estado normal de las cosas” y nos ha traído hasta aquí, prometedoramente, quizá, a buen resguardo. Macmillan, como otros historiadores notables de nuestro tiempo, sabe que esto se sostiene en un suelo azaroso y que sería ingenuo apostar por ello. Nuestra idea de tranquilidad y de tiempo resuelto es un ingenuo acto de fe sobre el que la *escuela del tiempo presente* y Tony Judt, quien fuera su principal exponente, no han dejado tampoco de alertar.<sup>10</sup>

Margaret Macmillan insiste en que “Es normal que prefiramos apartar la mirada de lo que tan a menudo es un tema sombrío y deprimente, pero no deberíamos”. La connotación negativa de los conflictos y sus consecuencias

contadas en pérdidas humanas después de dos enormes conflictos e incontables guerras de gravedad que siguen produciéndose, muchas ellas en un contexto posible de destrucción total (guerra fría), ciertamente se han convertido en temas fatigosos y de interés decreciente tras días de su aparición. En el pasado, así como en el presente, las escalas de desenvolvimiento de un conflicto pueden depender en ocasiones de motivaciones muy personales (capricho, inseguridad) de quienes pudieran ser los responsables de tomar este tipo de decisiones; pasando vagamente de un planteamiento amenazante al cumplimiento de este sin haber pasado antes por un estadio persuasivo (más que deseable en un estadista), de negociación e intercambio diplomáticos. Si bien la guerra en sus modalidades formales e informales ha cambiado notablemente de la mano de la tecnología y la inteligencia estratégica para ser más breve y definitiva, los seres humanos, su personalidad y sus pasiones (aquello que profundamente los mueve y hace actuar como actúan en momentos extraordinarios), no han cambiado mucho a lo largo de las épocas. Sabemos también que el odio y el temor pueden movilizar a muchos más y que quizá estos elementos sean componentes imprescindibles de prácticamente todos los nacionalismos, con lo cual también las *reglas* y leyes internacionales para hacer la guerra pueden relativizarse o conseguir el derecho a hacerla de forma defensiva y legítima sin que se precisen límites próximos y definidos, dando un mayor espacio a la criminalidad y a los excesos. Así es que no ha sido nada sencillo ni exitoso regular ni hacer más difícil la guerra, mucho menos desplazarla con ideas ambiguas e inviables como la paz por sí sostenida. Ninguna de estas cuestiones se halla ausente en esta obra y la observación penetrante de Macmillan nos permite apreciar la arquitectura cambiante de la paz y los materiales —por demás angustiantes para algunos— con que se sostiene, así como las paradojas o *lado b* que pasan por beneficios de nivelación social (derechos entre

9 José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, Madrid, 2004, (1937), 127, 141-143.

10 Véase el capítulo introductorio intitulado por Tony Judt “El mundo que hemos perdido” en *Sobre el olvidado siglo XX*, México, Taurus, 2008, (2008), 13-34.



ciudadanos de distinto género, origen y color de piel) y no por consecuencias.

*La guerra* de Margaret Macmillan es un conjunto de reflexiones valiosas sobre el conocimiento histórico que una generación tras otra (legado y memoria) ha adquirido bajo esta palabra y lo incomprensible e incierto que aún guarda entre nosotros. Son nueve capítulos sin desperdicio alguno,<sup>11</sup> además de una sección bibliográfica y de recursos accesibles para el lector interesado sumamente extensa y útil.

*Fabián Herrera León*  
Universidad Michoacana de  
San Nicolás de Hidalgo

Hugo Herrera, *El último romántico. El pensamiento de Mario Góngora*, Editorial Planeta Chilena S.A., Santiago, 2023, 227 páginas.

Tal como lo indica en el subtítulo, este trabajo pretende abordar detenidamente el conjunto del pensamiento de Mario Góngora considerando sus alcances teórico-jurídicos, teórico-políticos, de crítica cultural y filosóficos. Y no tiene ningún problema en reconocer la fuerte atracción que le produce el encuentro con don Mario a través de sus escritos. Con este objeto señala en la Introducción que ordena su trabajo en cinco capítulos y una conclusión.

En el primero destaca la actitud vital de don Mario como pensador, señalando que su posición está asentada en la contemplación intensa que puede llegar hasta el éxtasis, tanto estético como religioso (el aporte del diario

de don Mario durante los años de 1930 es fundamental); en la investigación histórica entendida como un camino a conformaciones totales, a mundos; y en la reflexión volcada en sus ensayos, nutrida por la tradición europea-continental en su conjunto, pero en la que destacan pensadores contemporáneos con particular énfasis.

En el segundo capítulo aborda su pensamiento jurídico basado en su formación en Derecho, su estudio de autores y teorías jurídicas y sus investigaciones sobre el Estado como institución, recalcando las facetas del derecho como orden concreto efectivamente realizado y como una manera de pensar. Y de aquí su conciencia de la tensión y de la relación que se genera al contraponerse el polo general normativo y el polo concreto, o la situación específica, en que se aplica. Destaca en este aspecto el problema del orden Indiano, generado por una monarquía histórica y físicamente distante de la realidad que se vivía en nuestro continente.

El capítulo tercero aborda la política como un ámbito y una actividad marcados por los vínculos entre un grupo humano y sus articulaciones que lo estructuran y le brindan expresión y cauce de despliegue, partiendo desde lo más básico de la comunicación que es el lenguaje, seguido de las nociones de pueblo, nación y Estado. Así se explica que, para Chile, identifica una primera etapa de pueblo, propia del período indiano, regido sólo por un orden jurídico. Y que, posteriormente, el Estado republicano lo transforma en nación, al dotarlo de un orden en el cual prevalece lo político.

En el cuarto capítulo analiza los estudios de crítica cultural apuntando a lo que Góngora llamó las planificaciones globales, dominadas por el racionalismo moderno y la concepción científico-técnica propias de los años sesenta y setenta del siglo pasado: el desarrollismo del Partido Demócrata Cristiano, el marxismo de la Unidad Popular y el neoliberalismo del Gobierno Militar, tratando con mayor extensión a este último.

11 La diversidad de enfoques y abordaje se reflejan claramente en sus títulos: I. La humanidad, la sociedad y la guerra; II. Razones para la guerra; III. Recursos; IV. La guerra moderna; V. La forja del guerrero; VI. El combate; VII. Civiles; VIII. Controlar lo incontrolable; y IX. La guerra en nuestro imaginario y nuestra memoria.

El capítulo quinto apunta a las bases filosóficas de la obra gongoriana, examinando a los autores y las teorías incluidos en los capítulos anteriores y que, a partir de ellos, don Mario articula un pensamiento filosófico de contornos propios al integrarlos en un pensamiento total, marcado por la particular gravitación que tuvo en él el movimiento romántico tardío, como señala en la conclusión.

Hasta aquí el trabajo de Herrera constituye un acabado análisis del trasfondo intelectual de don Mario. Sin embargo, deja afuera todo lo que atañe a su vida misma, y que fue muy gravitante en la forma cómo se plasmó su pensamiento. Dentro de esto, y muy especialmente, lo que le significaron los años de su personal formación, los años desde 1930 a 1945: los años entre sus 15 y sus 30 años de edad. Que, además, fueron años, en Chile y en el mundo, de planteamientos fuertes y rupturistas que marcaron a la generación intelectual de entonces y, con ellos, al devenir de nuestro siglo XX. Período de formación que lo marcó para toda su vida.

Para ser más precisos, el mismo Góngora señaló esos años al destacar a aquel grupo humano que se forjó entonces y que "...se sintió en total ruptura con la generación anterior y, por lo tanto, con la herencia decimonónica..."<sup>1</sup> Más allá de las banderías y capillas en que aquellos hombres se agruparon, hubo una coincidencia de fondo en llamar a la revolución contra el orden de cosas heredado del siglo anterior. Las grandes armas serían el Estado y las tendencias tradicionalistas para destruir el orden liberal de aquella época pasada. Estas ideas que caracterizaron aquellos años, y la actitud combativa con que don Mario los vivió, lo marcaron perdurablemente. Entonces, el joven Góngora, inquieto y vehemente como

nadie, fuerte intelectual y espiritualmente, se sentía llamado a lo más grande: su misión no apuntaba menos que a incendiar el mundo.

Es a partir de este punto inicial identificador que don Mario fue desarrollando su personalidad y su acervo intelectual en el amplio abanico de las tremendas posibilidades que le daban sus capacidades sobresalientes. Así es posible comprender su estatismo, aunque él lo concebía humanista, es decir, defensor de lo sustantivamente humano de las personas y sociedades; también su tradicionalismo, que en aquel entonces planteó las vertientes hispanista, nacionalista e indigenista. Don Mario adhirió a ellas, pero privilegiando al primero. Su desarrollo intelectual posterior sólo fortaleció y enriqueció su vínculo con sus orígenes, potenciándolo y ampliándolo enormemente, lo que hizo de él una personalidad tan destacada.

No obstante, luego de 1945 quedó marcado por la derrota. No la derrota militar de una Alemania destrozada, sino la derrota de la posibilidad de un mundo mejor, aplastada por las botas, no de los soldados victoriosos, sino de un mundo plano, descolorido, insípido, carente de tradición y de valores superiores, mundo terrenista, presentista y materialmente satisfecho, mundo que se negaba a los ideales sublimes e imposibilitaba la búsqueda de alturas que satisficieran al espíritu. Mundo mecanicista, planificacionista y reductor de los hombres a engranajes de la gran máquina anónima que debería ser la sociedad. Mundo en el cual el hombre Góngora —en cuyo equipaje lo intelectual, que era una herramienta para fortalecerse, ocupaba sólo una parte— no tendría cabida. Esto le generó una lejanía respecto del mundo circundante, el de su adultez, la que contribuye a explicar el permanente inconformismo con que vivió esta etapa de su vida, y su gran lucidez para explicar los extravíos que caracterizaban al mundo de esos años.

Vinculado con lo anterior, este valioso trabajo de Hugo Herrera nos explica el trasfondo intelectual de la afirmación de don Mario contenida en su *Ensayo histórico sobre la noción*

1 "Reflexiones sobre la tradición y el tradicionalismo en la historia de Chile", en *Revista Universitaria*, N° 2, Santiago, Pontificia Universidad Católica, 1979,33.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

*de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, de que el Estado creó a la nación chilena, al transformar el orden jurídico indiano en otro político-republicano a partir del siglo XIX. Sin embargo, no nos explica por qué en él prevaleció una comprensión tan puramente intelectual de este intrincado fenómeno, por sobre una comprensión a la luz de la historia cultural. O, dicho en términos de Braudel, una percepción de la

larga duración en el decantamiento de un fenómeno de esta envergadura y complejidad. Es como si la densidad intelectual de don Mario hubiese opacado su profunda comprensión de los fenómenos históricos. Es una incógnita que permanece en pié.

*Adolfo Ibáñez Santa María*  
Academia Chilena de la Historia

EN MEMORIA



PEDRO CUNILL GRAU:  
PROFESOR Y MAESTRO DE LA GEOHISTORIA  
(1935-2023)

por

*José Ignacio González Leiva\**

El 24 de marzo del 2023, a la edad de 88 años, falleció en la ciudad de Caracas, Venezuela, el profesor doctor Pedro Cunill Grau, académico de número de la Academia Chilena de la Historia. Uno de los más destacados geógrafos chilenos del último tercio del siglo XX y principios del siglo actual. Señorero en el desarrollo de la geografía histórica en nuestro país y de toda la América Andina. Realizó con gran maestría estudios de los fenómenos que se proyectan en el tiempo y que se ubican a la vez, en el espacio, situación que lo lleva a ser reconocido como quien, en el ámbito de la geohistoria y las perspectivas geográficas, es el mejor exponente de las bondades espaciales y de los recursos naturales, de la evolución y de los desafíos de América Latina.<sup>1</sup>

Pedro Cunill, es fiel representante y singular heredero de aquella tradición geográfica fraguada por los grandes geógrafos extranjeros y nacionales que introducen la geografía científica en nuestro país. Aquella que arranca con la creación del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile y, la llegada a dicha entidad del geógrafo alemán Hans Steffen a fines del siglo XIX, obra que es continuada por sus discípulos Julio Montebruno, Elías Almeyda Arroyo, Luis A. Puga y, seguida años más tarde, en la década del cincuenta del siglo XX, por el francés Jean Borde y el destacado geógrafo nacional Humberto Fuenzalida Villegas, entre otros.

\* Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia. Doctor en Geografía. Profesor Emérito de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: jgonzal@uc.cl

<sup>1</sup> Consuelo Ramos F., María Rosario Vera M., "Pedro Cunill. Una vida académica al servicio de la Geografía Latinoamericana: aportes al estudio de su obra biblio-hemerográfica", en, *Terra Nova*, 13, 22, 1997, 22.

Pedro Cunill, nace en Santiago de Chile en 1935, hijo de padres de origen catalán, realiza sus estudios secundarios en el Colegio Hispanoamericano, para luego ingresar al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, centro universitario donde en 1959, se titula como profesor de Historia y Geografía. Inicia de inmediato su perfeccionamiento, viajando a Francia en 1960, país en que obtiene el Certificado de Estudios Superiores de Geografía Humana, en la Universidad de París. Al mismo tiempo, realiza estudios en la École Pratique des Hautes Études de la Sorbona. Durante su permanencia en Francia, “recibió clases de alguno de los mejores historiadores y geógrafos franceses de la época, quizás del siglo: Emest Labrousse, Ferdinand Braudel, Ruggiero Romano, Pierre Vilar, Pierre George, Yves Lacoste, Pierre Gourou y Roger Dion<sup>2</sup>. Culminará su formación académica años más tarde, cuando en 1983 obtiene su grado de Doctor en Filosofía, Mención Geografía, en la Universidad de Laval, Quebec, Canadá, con la tesis: *La geografía del poblamiento venezolano del siglo XIX*.

Después de su periplo por Francia, regresa al país y concentra su quehacer en la Sección de Geografía Histórica del Instituto de Geografía de la Universidad de Chile, la que dirige junto al profesor Sergio Sepúlveda González. A partir de este momento, inicia una fructífera y fecunda actividad en docencia, investigación y administración universitaria, pudiendo distinguirse a lo largo de ella dos grandes etapas: la desarrollada en Chile entre 1960 y 1975, especialmente como profesor de la Universidad de Chile y luego, la realizada en Venezuela desde 1976 en adelante, en la Universidad Central de Venezuela. Su producción académica en más de 40 años de labor universitaria, es extensa y variada. En un estudio de su obra biblio-hemerográfica, realizada en 1997<sup>3</sup>, se contabilizan 539 referencias bibliográficas de las cuales 417 son trabajos originales y 122 corresponden a trabajos o publicaciones que sobre su obra o su persona han sido publicados. A la fecha de dicho estudio, registraba un total de 61 libros como autor, 87 libros como co-autor, 152 artículos científicos publicados en revistas, 32 libros como prologuista, presentador o introductor. Además, en el plano de la divulgación de la geografía en diferentes aspectos de su quehacer, realiza una permanente colaboración en diarios y revistas, especialmente en El Nacional de Caracas, El Universal de Caracas y el Diario de Caracas<sup>4</sup>. Cabe

<sup>2</sup> José A. Rodríguez, “Pedro Cunill Grau, el hombre de los mil paisajes”, en *Geoenseñanza*, 6, 2, 2001, 280. Universidad de los Andes. San Cristóbal, Venezuela.

<sup>3</sup> El estudio se realiza al año siguiente de haberse retirado como profesor Emérito de la Universidad Central de Venezuela. No obstante, lo anterior, su producción siguió incrementándose hasta su fallecimiento en el 2023.

<sup>4</sup> Consuelo Ramos F., María Rosario Vera, *op.cit.*, 21-22.

consignar que sus trabajos, han sido publicados en diferentes idiomas además del castellano: francés, inglés, portugués e italiano.

#### LA ETAPA CHILENA: 1960 A 1975.

De su actividad en Chile, se puede destacar, por lo señero que será su trabajo en aquello que lo identificará durante toda su vida académica: la geografía histórica, tanto en docencia como investigación. En docencia, concentra su quehacer de manera preferente en la realización de cursos sobre geografía humana: urbana y rural. En investigación, sus inicios, se encuentran en la investigación realizada junto a Sergio Sepúlveda González, sobre la Geografía de Chile de comienzos del siglo XVIII, en el que muestran a través de una rigurosa e inédita documentación, las principales características humanas del país, mediante la forma como se fue ocupando el territorio nacional, previa a la implementación de la política de fundación de ciudades por parte de la corona hispana<sup>5</sup>. No obstante, lo anterior, su interés por la geohistoria ya lo había manifestado antes de obtener su título; lo que queda registrado en un artículo del año 1958, publicado en la revista *Informaciones Geográficas* del Instituto de Geografía de la Universidad de Chile, en el que trata el tema de los pueblos de indios: “Documentos sobre pueblos de indios en el obispado de Santiago”<sup>6</sup>. Por otra parte, en 1961, aflora otra de las áreas de interés del profesor Cunill, la cartografía histórica, publicando bajo la Editorial Zig-Zag el *Atlas Histórico de Chile*, obra compuesta por 34 mapas, uno de los cuales es el Mapa Etnográfico de Chile, donde se registran los nombres de los 16 pueblos originarios indígenas, mapa que en opinión del antropólogo Horacio Larraín Barros, “sería el primer mapa gráfico de los pueblos originarios de Chile”<sup>7</sup>. Años más tarde, en 1973-1974, publica en la *Revista Geográfica* del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, (I.P.G.H.), el estudio “Cartografía Chilena”, trabajo compuesto por mapas antiguos de Chile.

Por otra parte, uno de los hitos de la mayor relevancia en la actividad académica del profesor Cunill Grau, por la importancia que tiene en su desarrollo docente-profesional, es lo acontecido en el año 1963, cuando bajo la Editorial Universitaria circula por primera vez en el país, la que será la obra que lo hará

<sup>5</sup> Oscar Robert Liendo, *Geografía Profesional en Chile. Una visión retrospectiva desde comienzos del siglo XXI*. Colección Estudios Profesionales, Universidad Bolivariana, Santiago, Chile, 2004, 36.

<sup>6</sup> Revista *Informaciones Geográficas*, Universidad de Chile, N° 5, Santiago, 1958, 16-22.

<sup>7</sup> Horacio Larraín Barros, Eco-antropología, publicado en internet el 12 de mayo del 2019.



conocido en Chile y en el extranjero, su manual sobre *Geografía de Chile: nuevo texto para la enseñanza secundaria*. La primera edición de este manual estaba compuesta por 232 páginas, obra que a través de las diferentes ediciones va siendo corregida y ampliada, hasta llegar a configurar un texto de 558 páginas, publicación que tendrá diez ediciones, siendo la última la correspondiente al año 1979. Se trata de una obra que viene a romper con los textos tradicionales de geografía, esencialmente por la metodología empleada por su autor, quien impone como sello distintivo un tratamiento integral del tema que se aborda. De esta manera, queda atrás una enseñanza de la geografía mediante un listado de nombres de ríos, ciudades, población, límites etc., para en su lugar, a través de un estilo ameno y ágil mostrar la geografía del territorio nacional, explicado los problemas desde diferentes ópticas disciplinarias: económicas, sociológicas, antropológicas, históricas, etc. Es así como; “los títulos de cada una de las partes que componen el trabajo, no anuncian el contenido puro de la materia que será tratada, como podría pretenderse que fuera si aceptáramos la estricta doctrina dentro de los cánones clásicos, sino que los titulares aparecen envolviendo además una o más ideas centrales que sugieren el problema o los problemas que tal localización del fenómeno en estudio significa”<sup>8</sup>. Junto a esta obra icónica, destinada a la enseñanza media en forma de manual, se suman otra serie de textos para la enseñanza básica, además de un conjunto de textos auxiliares de historia y geografía, formando equipo con destacados profesores de historia como Sergio Villalobos, Osvaldo Silva, Rolando Mellafe y de geografía como Lenka Domic, entre otros.

En sus textos de estudio destinados a la enseñanza de la geografía de Chile, el profesor Cunill, tendrá siempre presente el mostrar las ventajas y desventajas de la localización geográfica del país, subrayando entre las primeras su privilegiada posición en la cuenca del Océano Pacífico y su proyección hacia la Antártica; mientras que, entre las segundas, la fuerte erosión a que están expuestos sus terrenos, así como los frecuentes incendios forestales que lo azotan. Dicha situación queda refrendada en los artículos: *Espacios vacíos continentales, insulares y antárticos chilenos en el contexto de la valoración territorial de América Andina*<sup>9</sup> y *Factores de la destrucción del paisaje chileno: recolección, caza, talas coloniales*<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Arturo Ducoing Herrera, “Comentarios Bibliográficos y Notas, Pedro Cunill Grau: Geografía de Chile. (3ª. Edición), Editorial Universitaria”, en *Anales de la Universidad de Chile*, 1970, 137.

<sup>9</sup> Documentos Universitarios, Valparaíso, 1975, 16-28.

<sup>10</sup> Revista *Informaciones Geográficas*, Universidad de Chile, número especial, 1971, 235-264.

En su preocupación por la difusión y promoción de las disciplinas que son de su interés, colabora activamente en diversos proyectos editoriales, entre los que se pueden citar: la fundación la revista de *Antropología*; director de la revista *Informaciones Geográficas* de la Universidad de Chile; miembro del Comité Editorial del *Boletín de la Universidad de Chile*; miembro del Consejo Editorial de los *Anales de la Universidad de Chile*; miembro del Comité de Redacción de la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, asesor de la Revista Geográfica de Chile, *Terra Australis*.

Teniendo en consideración su destacada labor docente y de investigación universitaria en Chile, es invitado a incorporarse como miembro de número de la Academia Chilena de la Historia, hecho que tiene lugar el 6 de julio de 1972, siendo recibido por el insigne historiador Eugenio Pereira Salas, quien en ese momento ostentaba el cargo de presidente de la academia. En su discurso de recepción, Pereira Salas, enumera los atributos del profesor Cunill Grau que, a su juicio, lo hacen merecedor de su ingreso a la Academia, entre los que resalta su contribución al desarrollo de la geografía nacional, en lo concerniente a la reconstrucción del pasado geográfico de Chile, elaboración de textos destinados a renovar la enseñanza de las ciencias sociales, así como destacadas investigaciones geográficas, que lo han hecho merecedor a ser invitado por el geógrafo francés Pierre George, a escribir obras como *L'Amérique Andine*, pero por, sobre todo, el dialogo que en sus escritos hace permanentemente, entre la geografía y la historia, para explicar los fenómenos de connotación espacial y temporal<sup>11</sup>. Por su parte, para esta solemne ocasión, el profesor Cunill Grau, aborda en su discurso de incorporación a la Academia, el tema: "*Cambios en el paisaje venezolano en la época de la emancipación*", estudio de carácter geodemográfico, con el que pretende explicar el brusco descenso de la población venezolana, durante el período analizado. Utiliza como metodología de análisis para este trabajo, un enfoque geohistórico, que como ya se ha señalado previamente, le daría un redito de la mayor importancia en su futuro académico y el reconocimiento de sus pares a nivel internacional. En dicho discurso, queda en evidencia, una vez más, su profundo convencimiento que la historia no se explica sin el conocimiento de la geografía, ni la geografía sin la historia<sup>12</sup>. Cabe hacer

<sup>11</sup> Eugenio Salas Pereira, Discurso de Recepción a Pedro Cunill, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Santiago de Chile, 1972, 86, 97-101.

<sup>12</sup> Cunill Grau, Pedro, Discurso de Incorporación a la Academia, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago de Chile, 1972, 86, 49-95.

notar que los historiadores venezolanos consideran este discurso, como un auténtico homenaje de Pedro Cunill a Venezuela desde el lejano Chile<sup>13</sup>.

Su capacidad de disertación y el modo empleado para capturar la atención de su audiencia, es un rasgo destacado del profesor Cunill. A decir de sus exalumnos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile<sup>14</sup>, en especial del Departamento de Geografía, Sección Geografía Histórica, lugar donde impartió docencia y desarrolló su labor de investigación por quince años, lo recuerdan como un docente de carácter y fuerte personalidad, quien con su sola presencia imponía respeto, lo que junto a la rigurosidad de su exposición y extraordinaria cultura, así como también por la alta exigencia en sus evaluaciones, lo hacían merecedor del calificativo de un docente de excepción. No obstante, lo anterior, era reconocido por sus alumnos por su gran sentido del humor, cercanía, cordialidad y bohomía, cualidades que lo hacían ser un profesor muy querido y demandado por obtener una vacante en los cursos que impartía. Lo recuerdan también, por ser extraordinariamente apasionado para exponer en sus clases, las que realizaba con gran dinamismo y, su notable facilidad para relacionar los temas geográficos con otras disciplinas, como la sociología, la economía, la antropología y ciertamente con la historia, cualidad que lo hacía merecedor de la admiración de sus discípulos. Especiales recuerdos, tiene entre ellos, las salidas a terreno que organizaba con frecuencia, oportunidad en que no sólo se explicaban los hechos y fenómenos geográficos del paisaje, sino que también como ellos se vinculaban con los acontecimientos históricos, sociales y culturales del área visitada. La proximidad que generaba con sus estudiantes, lo motivaban a crear diversas instancias para compartir y hablar de geografía, no sólo en los patios de la universidad, incluso lo hacía con frecuencia en su típica casa ñuñoína, ubicada en las proximidades del Instituto Pedagógico. Sus exalumnos, hacen especial mención a su *hobbie*: coleccionar recetas de cocina. Pedro Cunill, contrajo matrimonio con Mercedes Carrié Maura, de cuya relación nacieron sus hijos Ives y Michel.

<sup>13</sup> José A. Rodríguez, *op.cit.*, 282.

<sup>14</sup> Se agradece el testimonio entregado para la elaboración de este artículo, de dos destacados exalumnos del profesor Cunill: el Doctor en Geografía, Belisario Andrade J., y el Doctor en Historia y Premio Nacional de Historia, Jorge Hidalgo L.

## LA ETAPA VENEZOLANA: A PARTIR DE S.

Luego de permanecer por quince años en la Universidad de Chile, se traslada a Venezuela en 1976, motivado por los sucesos políticos ocurridos en Chile en 1973, ingresando a la Universidad Central de Venezuela, como profesor titular de la Facultad de Filosofía y Educación, entidad universitaria que lo acoge una vez más como uno de los suyos, puesto que, durante los años 1964 y 1965, había realizado una estadía en esa Casa de Estudios Superiores, impartiendo docencia y desarrollando investigación. Permanecerá en dicha universidad, hasta el momento de su retiro como profesor emérito, en 1996. Será en este país que, le entrega su nacionalidad en 1981 y desde esta universidad, en la que ocupa diversas posiciones académicas y administrativas, donde afianza su proyección y reconocimiento internacional como la gran figura de la geografía latinoamericana. Ocupa entre otros cargos el de director de la Escuela de Geografía, Coordinador Académico y secretario ejecutivo del Consejo de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Educación. Realiza docencia en pre y postgrado en las Escuelas de Geografía e Historia, se desempeña como coordinador del Seminario de Postgrado de Geografía Histórica de Venezuela y de América en la Facultad de Educación.

El trabajo que lleva adelante en Venezuela el profesor Cunill Grau, resulta ser por una parte, la continuación natural, de la que años antes habían realizado sobre geografía histórica, Pablo Vila, Marco Aurelio Vila, Pascual Venegas Filardo, Rubén Carpio Castillo y, por otra, su contribución en poner de relieve, en sus escritos, de las posibilidades de desarrollo que presenta Venezuela, basado en su condición geográfica de tropicalidad, la que sostiene debe ser divulgada desde el propio sistema educativo, para enseñar e irradiar su adecuado conocimiento<sup>15</sup>. De igual modo, resalta los atributos del espacio y de los recursos naturales de toda la América Andina, pero de manera muy especial de Venezuela, a la que consideraba como el país con más posibilidades para elevar la calidad de vida de sus habitantes. Lo anterior, queda ampliamente reflejado en su extensa y variada producción bibliográfica, dentro de las cuales se encuentran obras como: *América Andina (1984)*; *Recursos y Territorios de la Venezuela posible (1985)*; *Venezuela opciones geográficas (1990)*; *Imágenes de Venezuela: una visión espacial (1992)*; *Las transformaciones del espacio geo-histórico latinoamericano, 1930-1990*,

<sup>15</sup> Claudio A. Briceño Monzón, "Pedro Cunill: Geohistoriador de Venezuela y el mundo", en *Análisis y Documentos, Aldea Mundo*, Año 13, N° 26, Julio-diciembre, 2008, 2, 68.

(1995); *Ciudad venezolana y medio ambiente en el S. XIX* (1995); *Transformaciones en el paisaje venezolano 1946-1998* (1998).

No obstante, lo anterior, de gran importancia para la geografía venezolana, es el trabajo que a partir del año 2002 encabezó Pedro Cunill, junto a casi un centenar de investigadores, dando origen a la *Geovenezuela*, obra que en su conjunto comprende un total 10 tomos y 5.994 páginas. Ella está destinada a mostrar Venezuela, sus recursos y posibilidades de crecimiento, se trata de una obra monumental, la mayor que se haya escrito en muchas décadas acerca de la geografía de Venezuela. En este mismo orden de cosas y, dado el profundo conocimiento que venía acumulando sobre la geografía venezolana, lo vuelca en su notable obra del año 2007, *Geohistoria de la Sensibilidad en Venezuela*, (Tomos 1y2), escrito que es un tributo a las bondades de los paisajes tropicales de esta nación y su gente. Este libro, fue galardonado en el año 2008, con el premio anual *La Letra de Oro*, que reconoce al libro más bello del mundo, otorgado en la ciudad de Leipzig, Alemania.

Otra faceta que lo distingue como profesor y maestro, es el trabajo académico que ejecuta Pedro Cunill en la Universidad Central de Venezuela con sus alumnos, mediante la dirección de unas 15 tesis de Licenciatura y varias de posgrado<sup>16</sup>. Actividad en la que muestra una vez más, su generosidad y dotes de profesor y maestro para enseñar, guiar y acompañar en el camino de la investigación. De igual modo, deja en evidencia, su versatilidad y amplitud de temas que son de su interés: migración, turismo, geopolítica, crecimiento urbano, deterioro ambiental, agricultura, entre otros.

Así como en Chile, había participado de diversos proyectos editoriales, lo propio ocurre también en Venezuela, crea la Colección Geografía de Venezuela Nueva, a través de la Editorial Ariel-Seix Barral; fundador y miembro de las revistas venezolanas *Síntesis Geográfica* y *Respuesta Hoy*, de la Federación Nacional de Fundaciones Universitarias y Educación Superior; Jefe de Redacción y permanente colaborador de *Terra*, publicación del Instituto de Geografía y Desarrollo Regional y de los Postgrados en Geografía de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela; asesor y colaborador de la *Revista Geográfica de Venezuela* del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Los Andes.

<sup>16</sup> Consuelo Ramos F., María Rosario Vera M., *op.cit.*, 22.

## RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES

Largo sería enumerar los múltiples reconocimientos, distinciones y premios que a lo largo de su vida académica recibió el profesor Pedro Cunill Grau, entre otras se pueden señalar, además de Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia, Individuo de Número de la Academia Nacional de Historia de Venezuela, académico correspondiente de la Academia de Historia de España, académico electo de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela, miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, académico correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Fue el primer geógrafo latinoamericano en ser elegido Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, España, 1994<sup>17</sup>; Doctor Honoris Causa, Universidad Central de Venezuela, 2005; Doctor Honoris Causa, Universidad Andrés Bello, Chile, 2013. Entre otros premios se pueden indicar: Premio anual Fundación Enrique Otero Vizcarrondo del Diario Nacional, 1990; Premio Nacional de Ciencias, Mención Ciencias Sociales y Humanas, 1996; Premio *Geocrítica* de la Universidad de Barcelona, España, 2005.

Participó como profesor invitado en un sinnúmero de universidades, entre otras, la Universidad de la República del Uruguay; Universidad Autónoma de México; Universidad de Los Andes, Mérida, Colombia; Universidad Autónoma de Santo Domingo; Universidad de Laval, Canadá; Universidad de Sevilla, España; Universidad de Granada, España; Universidad de Zaragoza, España; Universidad de Cádiz, España; Universidad de Málaga, España; Universidad de Salamanca, España.

En definitiva, el profesor Pedro Cunill Grau, responde a la figura de un gran profesor y maestro, que hizo de la educación su motivo de vida. Como profesor, es a través de la enseñanza de la geohistoria, la que transmitió de manera magistral a sus alumnos de diferentes latitudes, con la que pudo develar la importancia que tiene para el ser humano, el tiempo y el espacio del lugar donde desarrolla sus actividades. Como maestro, supo entregar las claves para vivir la profesión de geógrafo a sus estudiantes de pregrado y postgrado, mediante la necesaria y vital etapa de acompañamiento que en todo proceso de investigación es tan necesario, sobre todo en la realización de una tesis de grado.

<sup>17</sup> Claudio A. Briceño Monzón, *op. cit.*, 68.



TERESA PEREIRA LARRAÍN  
(1935-2023)

por

*Fernando Silva Vargas*

El fallecimiento de Teresa Pereira Larraín el 11 de julio de 2023 significó para nuestra corporación el cierre de un ciclo iniciado por ella el año 2003, cuando se incorporó a la Academia Chilena de la Historia. Su ingreso a la corporación fue el merecido reconocimiento a una larga labor en la docencia de la disciplina y a sus investigaciones en varias de sus áreas desde originales perspectivas historiográficas.

Al concluir la enseñanza secundaria, Teresa Pereira decidió estudiar historia en el Departamento de Historia y Geografía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Chile. La creación de dicho Departamento se remontaba a la década de 1940, cuando por iniciativa del rector monseñor Carlos Casanueva se fundó la Escuela de Pedagogía, cuyo propósito era formar docentes para la enseñanza secundaria particular católica. Y allí se abrió un espacio específico para la enseñanza de la historia. Si bien el perfeccionamiento de los planes y programas de estudio y la presencia de reconocidos profesores le dieron un elevado grado de seriedad a la docencia que allí se impartía, el objetivo perseguido seguía siendo el mismo: cubrir las necesidades de la enseñanza secundaria. En consecuencia, quienes ingresaban a ese Departamento necesariamente debían concluir ejerciendo en ese plano docente. Por ese motivo Teresa Pereira, titulada de profesora de Historia, Geografía y Educación Cívica en 1965, ejerció como tal durante siete años en el Liceo de Hombres N° 11 de Las Condes. A ella, sin embargo, le interesaba la historia como una disciplina académica a cuyo desarrollo se podía colaborar con el empleo de herramientas que sus estudios en el Departamento de Historia y Geografía no le habían dado. Cuando a comienzo de 1970 se creó el Instituto de Historia y desapareció la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Teresa Pereira no dudó en ingresar a aquel, para obtener en 1978 el grado de licenciada, con una tesis que fue dirigida por Mario Góngora. En 1985 siguió estudios de posgrado en la Universidad de la Sorbonne, París I, donde fue alumna de Pierre Chaunu, François Furet, François-Xavier Guerra, Mona Osouf y Maurice Agulhon, desta-



cadísimos historiadores franceses de la época. Entre 1972 y 1998 ejerció como profesora en el Instituto de Historia; además, ofreció cursos de su especialidad en las universidades Gabriela Mistral y Adolfo Ibáñez. A su extensa labor docente agregó sus publicaciones, que proporcionan una adecuada orientación sobre las áreas del conocimiento histórico que más le interesaron, y en las que se pueden apreciar las fuertes influencias que sobre ella ejercieron tanto su maestro Mario Góngora como la historiografía francesa.

En el campo de la historia de las ideas hay dos trabajos de Teresa Pereira que cabe mencionar. El primero, *El pensamiento de Encina* (Editorial Gabriela Mistral, Santiago, 1974), es una recopilación de textos que ayudan a comprender el complejo y a menudo contradictorio ideario de ese autor, cuya extensa obra, si bien contribuyó escasamente a profundizar en el conocimiento de nuestro pasado, tuvo el innegable mérito de despertar el interés por la historia en amplios sectores sociales.

En 1978 presentó, como se ha indicado, su tesis de licenciatura, *El pensamiento de una generación de historiadores hispanoamericanos: Alberto Edwards, Ernesto Quesada y Laureano Vallenilla*, publicada después en forma resumida (*Historia*, 15, 1980, pp. 237-337). Fue, sin duda, el confesado interés de Teresa Pereira en la historia de las ideas lo que la llevó a comparar los planteamientos histórico-políticos del chileno Edwards, del argentino Quesada y del venezolano Vallenilla. Los tres nacieron en la segunda mitad del siglo XIX y murieron en la década de 1930 y los tres recibieron la influencia de intelectuales franceses e ingleses y, en especial, del alemán Oswald Spengler. La comprensión que tienen del desarrollo político y social de sus respectivos países muestra, sin embargo, diferencias. El argentino y el venezolano sostuvieron que sus respectivos países fueron exitosos en lograr tras la independencia una uniformidad social al eliminar la estructura estamental del régimen monárquico, lo que no habría ocurrido en Chile, donde la vieja nobleza colonial pudo controlar el poder durante todo el siglo XIX. Para Edwards, en cambio, la independencia fue un episodio menor, y las estructuras políticas, jurídicas, económicas y sociales heredadas de la monarquía se mantuvieron con muy pocas variaciones. Como es sabido, Venezuela cayó en la anarquía y en Argentina el fuerte regionalismo llevó al surgimiento de caudillos y al sangriento enfrentamiento entre ellos, lo que no ocurrió en Chile. Y subrayó Edwards que la construcción de la república se hizo con el reconocimiento de la realidad existente, prescindiendo de las elaboraciones teóricas tan en boga en la época. Lo interesante, como lo subraya la autora, es que los tres pusieron especial énfasis en los hombres que, de una u otra manera, pudieron encauzar a sus respectivos países en una senda determinada. Así, el argentino Quesada presentó en su obra *La época de Rosas, su verdadero carácter*

*histórico*, a un Juan Manuel de Rosas desde una perspectiva revisionista muy diferente a la aceptada por la historiografía tradicional. Vallenilla, autor de su conocido *Cesarismo democrático*, hizo otro tanto con José Antonio Páez, y Edwards con Portales, el artífice de la “república en forma”, esa expresión spengleriana que tanto utilizó. En otras palabras, el cesarismo de un caudillo fue para ellos un elemento indispensable en la construcción de las nuevas repúblicas. Y expresión de que esa idea la creían aplicable a su misma época fue que Vallenilla le dio su apoyo al dictador Juan Vicente Gómez y otro tanto hizo Edwards con Carlos Ibáñez.

El caso de Edwards es de especial importancia. Interesado en la historia pero sin contar con una metodología adecuada, hizo de la intuición su herramienta fundamental para tratar de comprender el desenvolvimiento de la república. Un conjunto de artículos publicados en *El Mercurio* de Santiago en 1927 dio origen al año siguiente a *La fronda aristocrática*, brillante ensayo en que las fuentes son reemplazadas por las percepciones. Como lo subraya Teresa Pereira, Edwards quedó muy marcado con la lectura de *La Decadencia de Occidente* de Spengler y no dudó en adoptar su terminología organicista. Hubo, ciertamente, otras influencias en Edwards, y debo agregar que incluso en un libro publicado en Alemania de un ruso que estuvo en Chile después de la guerra civil de 1891 se habla de la *fronda aristocrática* que derrocó a Balmaceda (este libro estaba en la biblioteca de Enrique Matta Vial, muy amigo de Edwards). El ensayo de Alberto Edwards ofreció una imagen subjetiva sobre la evolución del Chile republicano que tuvo amplia aceptación en los más diversos medios, incluso en los universitarios, y que pesó de manera desproporcionada en la orientación de muchos historiadores.

Al atractivo y complejo mundo de las ideas unió Teresa Pereira su interés en la historia de la mujer, con lo que resultó ser una adelantada en una materia que ha tenido especial desarrollo en las últimas décadas. En 1963 publicó *Emilia Herrera de Toro*, sirviéndose del archivo de la denominada “madre de los argentinos”. Suegra del presidente José Manuel Balmaceda, fue una de las personalidades de mayor influencia en la época. Sus extensos nexos familiares y sociales la convirtieron en una indispensable y eficaz mediadora en la resolución de serios conflictos políticos. Es muy impresionante comprobar a través de su correspondencia cómo acudían a ella en busca de su intervención ministros, parlamentarios de todas las agrupaciones políticas y muchas personas que no tenían medios de llegar a los centros de poder. Afortunadamente, y gracias a las gestiones de nuestra académica, el año 2006 la Academia Chilena de la Historia recibió la donación del archivo de doña Emilia Herrera de parte de su familia, pasando

así a integrar, y enriquecer, los fondos documentales de la corporación, asegurando su conservación para futuras investigaciones.

En 1978 participó, junto a Lucía Santa Cruz, Isabel Zegers y Valeria Maino, en el libro *Tres ensayos sobre la mujer chilena. Siglos XVIII-XIX-XX* (Editorial Universitaria, Santiago, 1978). A Teresa Pereira le correspondió abordar a la mujer chilena en el siglo XIX, y en la introducción a su colaboración dejó en claro el contenido de ella:

No se trata de una rigurosa investigación histórica, ni se extraen aquí conclusiones; es más bien un ensayo basado en datos provenientes de diversos testimonios contemporáneos. [...] A estos testimonios se agregan las memorias y obras costumbristas de connacionales, ensayos y artículos sobre tópicos femeninos publicados en diarios y revistas de la época.

En julio de 1990, por último, con la ponencia “Visión histórica de la participación femenina en política”, presentada en Costa Rica en el Congreso Seminario “¿Existe la vocación política de la mujer”, publicada junto a otras en un libro del mismo nombre (Editorial Participa, San José de Costa Rica, 1990) cerró en cierta medida la sección de su obra destinada a la historia de la mujer. Y conviene servirse de esos términos ambiguos, pues la mujer y la política se encuentran, con otros matices, en sus trabajos sobre la familia y sobre la política.

Esta última siempre despertó su interés, no solo desde el punto de vista académico sino como observadora atenta e informada de lo que estaba ocurriendo en ese ámbito. Esto se explica en buena parte por la influencia de su familia, especialmente marcada por la política. En efecto, su padre, Julio Pereira Larraín, fue diputado por Santiago en cuatro legislaturas entre 1933 y 1949, para continuar después como senador por Curicó, Talca, Maule y Linares entre 1949 y 1957, y servir como titular del Ministerio de Defensa Nacional entre 1961 y 1963. Su bisabuelo Luis Pereira Cotapos había tenido asimismo una intensa actividad parlamentaria a partir de la década de 1860 como diputado y senador, y ocupó la cartera de Relaciones Exteriores con el presidente Jorge Montt. Tres de sus tíos abuelos desarrollaron una activa vida parlamentaria, y un primo de su padre, el diputado Ismael Pereira, fue el autor de la bien conocida ley 9.135, sobre construcciones habitacionales, que lleva su nombre. El hecho de que los integrantes de esa familia pertenecieran al Partido Conservador fue un poderoso estímulo para Teresa Pereira en el intento de comprender la singular trayectoria de esa colectividad, más específicamente en los años finales de su existencia. Ya en 1988 había abordado un tema de enorme interés, el pensamiento de los jóvenes conservadores de la agitada década de 1930, a través de uno de sus miembros, Mario

Góngora. Para esto hizo una cuidadosa revisión del periódico que aquella publicaba y de los artículos que allí aparecieron con la firma de quien décadas después sería reconocido como el más destacado historiador chileno del siglo XX. “Lircay (1934-1938). Una expresión política-doctrinaria del joven Mario Góngora”, en *Reflexiones sobre Historia, Política y Religión* (Ediciones Universidad Católica, Santiago, 1988) fue probablemente lo que indujo a Teresa Pereira a emprender una obra más ambiciosa, que fue *El Partido Conservador 1930-1965. Ideas, Figuras y Actitudes* (Fundación Mario Góngora, Santiago, 1994).

A pesar del descrédito en que había caído la acción de los políticos, y con ello, todo el ámbito de la política ya en la época en que Teresa Pereira inició sus investigaciones sobre el tema, estaba convencida de que era indispensable contar con un análisis riguroso de él, única forma de situar al Partido Conservador en el cambiante escenario de 35 años que lo llevó de tener el mayor número de parlamentarios a su desaparición. Y esto, como es obvio, obligaba no solo al examen de determinadas personalidades, sino propiamente a adentrarse en la estructura, en el manejo interno y en las actuaciones externas de esa colectividad. En palabras de la autora,

El estudio del partido como fenómeno histórico le permite al historiador conocer un cúmulo importante de información sobre el comportamiento del hombre en política, además del juego complejo de las fuerzas que condicionan y motivan sus actos, como el peso de la tradición, las mentalidades, las circunstancias, la ideología, la organización partidaria y las representaciones colectivas...

Dividido el trabajo en dos parte, en la primera la autora examina la vida de la colectividad entre 1930 y 1947, y en la segunda, entre 1947 y 1965. Lo más llamativo de la década de 1930 es, en su comienzo, la diferencia interna entre los conservadores que apoyaron al régimen de Ibáñez, con su presidente Arturo Lyon a la cabeza, y los opuestos a él, dirigidos por Rafael Luis Gumucio. Otro sector disidente fue la juventud, que se apoyaba con fuerza en la doctrina social de la iglesia y que criticaba a la directiva por estimarla poco adherida a ella. La elección en 1932 de Héctor Rodríguez de la Sotta, rigurosamente liberal en lo económico, como presidente de los conservadores no hizo sino aumentar la distancia de los jóvenes hacia la directiva. Terminado el confuso panorama político que se originó después de la caída de Carlos Ibáñez con la elección de Arturo Alessandri como presidente de la república, el Partido Conservador se incorporó al gobierno, junto al recién constituido Partido Liberal. Esto tampoco fue del agrado de los jóvenes, que veían que se agrandaba la distancia entre la orientación política, social y económica del gobierno y la posición de la

iglesia, que en la encíclica *Quadragesimo Anno* había recomendado la organización corporativa como ideal cristiano frente al liberalismo y al socialismo. Con especial cuidado la autora analizó la influencia de algunos sacerdotes como el jesuita Fernando Vives, fundador de la Liga Social, y el presbítero Óscar Larson, quien, como asesor de la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos (A.N.E.C.) formó círculos de estudios y fundó la *Revista de Estudiantes Católicos* (REC). Resulta de interés conocer la nómina de los dirigentes de la A.N.E.C. elaborada por la autora. Aparecen allí los nombres de Ignacio Palma, Julio Chaná, Bernardo Leighton, Alfonso Canales, Eduardo Frei, Julio Santa María, Manuel Antonio Garretón, Víctor Delpiano, Manuel Francisco Beca, Roque Esteban Scarpa, Radomiro Tomic y Francisco Bulnes, y entre quienes escribían en la revista, Ricardo Cox, Julio Philippi, Eduardo Frei, Julio Pereira, Ricardo Boizard, Manuel Larraín, Alejandro Silva Bascuñán, Osvaldo Lira, Jaime Eyzaguirre, Eduardo Cruz Coke, Pedro Lira y Fidel Araneda. Muchos de estos ingresaron al Partido Conservador, y otros varios formaron la Falange de la Juventud Conservadora. Solo un grupo reducido, donde estaban Eyzaguirre, Philippi y Scarpa, se agruparon en la Liga Social y se negaron a participar en la acción política. La cada vez mayor autonomía que fue adquiriendo la Falange concluyó en 1938 con su separación del Partido Conservador cuando este, al finalizar el gobierno de Alessandri, acordó apoyar la candidatura presidencial de Gustavo Ross. Se interroga la autora sobre el verdadero motivo de esa ruptura, y sobre la base de variados testimonios provenientes de los contemporáneos, concluye que, en contra de lo que habitualmente se ha sostenido, no hubo diferencias doctrinales sino más bien generacionales. Interrogados hace muchos años dos fundadores de la Falange, Alejandro Silva Bascuñán y Jorge Rogers Sotomayor, por quien esto escribe, ambos afirmaron algo similar, y el último, siempre considerado el historiador de ese partido, agregó que se trató simplemente de una lucha de poder. La pérdida de una parte de la juventud no tuvo consecuencias inmediatas en el partido y, al contrario, este pudo llevar a un candidato propio a las elecciones presidenciales de 1946, el doctor Eduardo Cruz Coke. Como el Partido Liberal rehusó prestar su apoyo a este y, en cambio, presentó a Fernando Alessandri a la contienda, la división de la derecha permitió la victoria del radical Gabriel González.

Después de examinar la posición del Partido Conservador en variados aspectos —su difícil relación con la Falange y su posición en materias sociales y económicas, entre otros— Teresa Pereira analizó la inesperada declinación de la colectividad. Subrayó la importancia que en ese proceso tuvo el proyecto de Ley de Defensa de la Democracia propuesta al Congreso por el gobierno de Gabriel González. En efecto, considerable parte de los conservadores manifestó

su acuerdo con semejante proyecto, en tanto que el presidente del partido, Horacio Walker, se opuso a él por estimarlo inconstitucional. Una actitud similar mostró buena parte de la Juventud Conservador, dirigida por Hugo Rosende. Sin embargo, el Directorio General reunido para definir la posición del partido aprobó apoyar el proyecto gubernativo contra el comunismo. Pero la Juventud, encabezada por Hugo Rosende, Aníbal Scarella, Patricio Hurtado y Carlos Vial Castillo, adhirió a la huelga decretada por la Fech y la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica contra el proyecto. Ella no dudó, asimismo, en solidarizar con la huelga del carbón organizada por el Partido Comunista. Y al votarse el referido proyecto en el Congreso en junio de 1948, el senador conservador Cruz Coke se opuso a él, lo que produjo una obvia reacción en la directiva de la corporación. Las polémicas en *El Diario Ilustrado* no hicieron otra cosa que profundizar las diferencias. A lo anterior se unió otra fuente de conflictos: el llamado del presidente González Videla a los conservadores a formar parte de un nuevo ministerio, el llamado de “concentración nacional”. A esta invitación se opuso el presidente Walker Larraín y algunos miembros de la Junta Directiva, no obstante lo cual Luis Felipe Letelier Icaza y Guillermo Varas Contreras decidieron aceptar las carteras de Justicia y Salubridad, sin contar con el pase del partido, en el gabinete que juró a principios de julio de 1948. Un plan de estabilización económica del gobierno, rechazado por los gremios y el Partido Radical, indujo al presidente González a dar un giro sustancial en su política y a sustituir al ministerio de “concentración nacional” por otro llamado de “sensibilidad social”, integrado por radicales, falangistas, democráticos y conservadores de la línea social cristiana. Era un claro revés para el sector que había apoyado la Ley de Defensa de la Democracia, pues los conservadores que ingresaron —Horacio Walker, Jorge Mardones Restat y Carlos Vial Espantoso— eran de la corriente opuesta, como obviamente lo eran los falangistas Bernardo Leighton e Ignacio Palma. Las discrepancias entre las corrientes, ya conocidas una como social cristiana y la otra como tradicionalista, continuaron a pesar de los numerosos esfuerzos por mantener la unidad entre ellas. Las elecciones parlamentarias de marzo de 1949 llevaron al triunfo en Santiago a Eduardo Cruz Coke como senador, y en el país el partido obtuvo 32 diputados, de los cuales 21 eran tradicionalistas y 11 social cristianos. Se esperaba que ese resultado significaría la renuncia de la Junta Ejecutiva, en manos de los social cristianos, lo que no ocurrió. El resultado de esto fue la constitución de otra Junta Ejecutiva, presidida por Joaquín Prieto. Así, los dos partidos conservadores adoptaron rumbos diferentes: para la elección presidencial de 1952 los social cristianos apoyaron al radical Pedro Enrique Alfonso y los tradicionalistas a Arturo Matte. Pero ya a raíz de esa elección se advirtieron diferencias entre los mismos social

cristianos. En 1953, un sector de estos se asoció a la Falange —que más adelante se denominaría Partido Demócrata Cristiano—, y el otro decidió unirse a los tradicionalistas, y en diciembre de ese año surgió el Partido Conservador Unido. Con todo, poco a poco este conglomerado comenzó a perder a sus votantes, producto del incremento de los votantes urbanos, de las nuevas normas electorales y del peso cada vez mayor adquirido por los independientes, fenómeno que se advirtió con claridad en la elección presidencial de 1952, en que triunfó Carlos Ibáñez del Campo. Ya en las parlamentarias de marzo de 1961, el Partido Conservador, con el 14,3 por ciento de la votación, fue superado por la Democracia Cristiana en el porcentaje electoral.

La toma del poder por Fidel Castro en Cuba en 1959 y la influencia que ejerció en las agrupaciones de izquierda en América y, por cierto, en Chile, hizo pensar a las directivas de los partidos Conservador, Liberal y Radical en la necesidad de enfrentar unidos las próximas elecciones ante una izquierda que había adquirido gran fuerza y que se congregaba en el FRAP, lo que dio origen al Frente Democrático. Pero el resultado de una elección extraordinaria en Curicó, a comienzos de 1964, en que triunfó el candidato de la combinación izquierdista, significó un duro revés para el referido Frente Democrático y el principio del fin de la candidatura del radical Julio Durán que aquel había levantado. Para evitar el triunfo del candidato socialista Salvador Allende, el Partido Conservador optó por apoyar al otro candidato, Eduardo Frei. El abrumador triunfo de este se tradujo en el veloz crecimiento del Partido Demócrata Cristiano y en la notoria reducción de los partidos Liberal y Conservador. Este último, con solo el 5,3 por ciento del electorado en las elecciones parlamentarias de 1965, se vio reducido a dos senadores y a tres diputados.

Del análisis que hace Teresa Pereira del fin del Partido Conservador parece quedar en claro que, junto a numerosos problemas coyunturales, había uno muy importante, vinculado a la estructura misma de la colectividad: nunca logró convertirse en un auténtico conglomerado laico, a pesar de la separación de la Iglesia y el Estado en 1925, y, aunque más débil, conservó su vinculación con la jerarquía eclesiástica. Pero ocurrió que esta comenzó a mirar con mucha simpatía a la Democracia Cristiana y más adelante estableció un estrecha relación con ella, por estimar que el Partido Conservador era insensible a los problemas sociales. “El partido —sintetizó Francisco Bulnes— [...] en la práctica era confesional y con la Iglesia en contra”.

Un cuarto ámbito recibió el interés de Teresa Pereira: la historia de la vida privada. Se trata de un campo complejísimo, mal definido, con límites imprecisos, que exige herramientas muy finas para el tratamiento de las fuentes. Por tal motivo se requiere un especial rigor al momento de contrastar los hallazgos con

las hipótesis de trabajo, pero permite mirar el pasado desde otra perspectiva y darle a este una diferente textura. La historia de la vida privada, nos dice Teresa Pereira, es “muy difícil de realizar, justamente porque hay obstáculos para su conocimiento. Se estudia ‘lo privado’, algo a lo que difícilmente tiene acceso el ‘otro’ (el historiador en este caso), algo que suele ser vergonzoso o que se oculta por pudor. Algo cuya huella, si es que la deja, se suele intentar disimular”. Es probable que la influencia recibida de sus maestros franceses la indujeron a adentrarse en este complejo terreno. Destacan aquí “La casa de campo, un espacio de sociabilidad” (en *Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940*, Editorial Vivaria, Santiago, 1992); “Amor e ira. La expresión de los sentimientos en Chile. 1700-1890” (en *Lo público y lo privado en la historia americana*, Fundación Mario Góngora, Alfabetas Artes Gráficas, Santiago, 2000) y “Formas de vida en el mundo rural durante el siglo XIX. El ámbito de lo privado” (en Academia Chilena de la Historia, *Vida rural en Chile durante el siglo XIX*, Andros Impresores, Santiago, 2001). Pero el trabajo más ambicioso en este campo fue su libro *Afectos e intimidades. El mundo familiar en los siglos XVII, XVIII y XIX* (Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2007), donde estudia las formas de llegar al matrimonio, el amor, el respeto y la amistad en este, las cartas conyugales, los desencuentros y quiebres matrimoniales, los divorcios y nulidades, el hombre como jefe de la familia, la mujer, el desconocido mundo del niño y los afectos.

Cabe agregar a la bibliografía de nuestra fallecida académica esa espléndida y bellísima obra que, con el título de *Casas de campo chilenas. Desde el valle del Elqui hasta el valle del Maipo* (RE Producciones Ltda.), publicó Teresa Pereira junto a Hernán Rodríguez Villegas y Valeria Maino Prado. Los dos primeros volúmenes, publicados el año 2004, con una segunda edición al año siguiente, describieron cuidadosamente, con una abundante información histórica y arquitectónica y con notables fotografías, 40 casas patrimoniales existentes entre los ríos Elqui y Maule. El año 2017 aumentó la obra con un tercer volumen que abordó 20 casas situadas entre los valles de Maule y de Cautín.

No obstante los serios problemas de salud que debió enfrentar, continuó sus investigaciones. El fruto de ellas fue su último trabajo, *La espada extranjera en la independencia de Chile* (Ediciones Los Diez Limitada, Santiago, 2021), en coautoría con Catalina Pérez Larraín. Allí abordó a los numerosos extranjeros que por variados motivos llegaron a Chile y prestaron sus servicios militares a la causa de la emancipación. Es muy posible que el interés en ellos se le haya despertado a Teresa Pereira por el hecho de descender de uno de esos militares, el argentino Luis José de Pereira Arguibel, fundador de la familia en nuestro país, quien, tras luchar por la independencia de su patria, pasó a Chile con San Martín y combatió en Chacabuco y Maipú, y más tarde acompañó a Freire en sus dos



expediciones a Chiloé. El libro de Teresa Pereira, en la misma línea de los trabajos del fallecido académico Sergio Vergara, de Cristián Guerrero y de Patrick Puigmal sobre los militares extranjeros en Chile durante el proceso emancipador, contribuye a redescubrir a estos personajes, pero sin limitarse a lo exclusivamente militar sino poniendo énfasis en los elementos que los impulsaron a emigrar, en las vicisitudes por las que atravesaron al establecerse en el país y en los aspectos más íntimos de sus existencias, es decir, en la complejidad de sus vidas, con sus vivencias y sentimientos, aspectos que la autora tanto destacó en sus anteriores investigaciones. Esto le significó trabajar no solo con la extensa bibliografía existente al respecto, sino con las numerosas fuentes publicadas, a lo que agregó la revisión de 20 archivos. La enorme cantidad de militares extranjeros que llegaron al país la obligaron a escoger un número limitado entre los que tuvieron mayor relevancia en las guerras de la independencia, que se establecieron en Chile y que fundaron familias que subsisten hasta hoy: el irlandés Juan Mackenna; los argentinos Las Heras, Pereira y Necochea; los “militares napoleónicos”, entre ellos los franceses Bacler d’Albe, Beauchef y Viel y el italiano Rondizzoni, y los ingleses Miller y Tupper.

Hace presente la autora que en los años finales del régimen monárquico la carrera de las armas era mirada con cierto desprecio por la elite santiaguina —en verdad, el Real Ejército no había dado muchas muestras de eficacia durante el siglo XVIII y sí de desorganización y corrupción—, visión que comenzó a cambiar con Mackenna, llegado por entonces y dotado de una competente formación militar. Con la invasión de Pareja en 1813 se inició la revalorización de la profesión militar, la que se consolidó durante el proceso emancipador. Se comprende que en semejante ambiente la recepción de los militares extranjeros fuera extremadamente positiva. Se detiene Teresa Pereira en investigar sobre los motivos que indujeron a aquellos a venir a Chile, entre los cuales alude al amor a la aventura y a la gloria, al “patriotismo regionalista” de los argentinos y al simple azar. Pero la caída de O’Higgins y la intervención en ella de algunos militares extranjeros comenzó a enfriar el entusiasmo de las elites hacia el sector castrense. Esta situación se fue haciendo cada vez más marcada con la activa injerencia de militares extranjeros y chilenos en la vida política del decenio de 1820. El proceso culminó con el conflicto iniciado en 1829, que culminó en la batalla de Lircay, en 1830, en que fueron derrotadas las tropas que defendía al gobierno liberal. Como consecuencia, los triunfadores dieron de baja a alrededor de 200 oficiales, entre los cuales había numerosos veteranos de la independencia y de la campaña del Perú. Algunos de estos intervinieron en 1837 en el motín de Quillota y en el fusilamiento de Portales, y todavía en la guerra civil de 1851 participaron varios de los oficiales dados de baja después de Lircay.

Teresa Pereira unió a esta labor de investigación otra que habla con claridad de su honda pasión por la historia. Conociendo las dificultades con que tropiezan los jóvenes licenciados para publicar sus primeras obras; sabiendo de las reticencias exhibidas por las empresas editoriales para imprimir libros de historia y apreciando la utilidad de organizar seminarios con la presencia de investigadores extranjeros destacados, constituyó en 1985 la Fundación Mario Góngora, que llevó el nombre del maestro a quien ella tanto admiró y que fue el modelo del auténtico historiador para tantos de nosotros. Esa fundación, con modestia y sin ruido, y al mando de su vicepresidenta ejecutiva Teresa Pereira, organizó varios seminarios, invitó a Chile a destacados historiadores foráneos, como Maurice Aghulon y François-Xavier Guerra, publicó la serie “Avances de investigación” y contribuyó a la publicación, o ella misma lo hizo por medio de su Editorial Vivaria, de numerosos libros: *Mario Góngora: Civilización de masas y esperanza y otros ensayos* (1987); *Formas de sociabilidad en Chile* (1992), *El Partido Conservador, 1930-1965* (1994); *Lo público y lo privado en la historia americana* (2000).

La importante y fructífera iniciativa que fue la Fundación Mario Góngora fue víctima, por desgracia, del factor humano, y diferencias en su directorio la llevaron a su fin. Con todo, debe subrayarse que gracias a su entusiasmo, a su pertinacia, a su eficacia para obtener fondos y para hacer realidad los proyectos, y luchando contra la indolencia de quienes deberíamos haberle asegurado una colaboración más constante, Teresa Pereira le prestó a nuestra disciplina, con enorme generosidad y sin ostentación, un servicio muy difícil de medir.



ACADEMIA CHILENA

DE LA

HISTORIA

2023



## ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA 2023

### JUNTA DIRECTIVA

*Presidente*

JOAQUÍN FERNANDOIS HUERTA

*Secretaria*

MARÍA XIMENA URBINA CARRASCO

*Tesorero*

RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI

*Bibliotecario*

SERGIO MARTÍNEZ BAEZA

*Censor*

ANTONIO DOUGNAC RODRÍGUEZ

### ACADÉMICOS DE NÚMERO

*Medalla*  
*Nº*

*Orden de*  
*precedencia*

1.	Vacante	
2.	D. Carlos Aldunate del Solar (2 de octubre 1984)	5
3.	D. Juan Ricardo Couyoumdjian Bergamali (29 de octubre de 1985)	7
4.	Vacante	
5.	D. Javier Barrientos Grandón (5 de octubre de 2004)	17
6.	D. Sergio Martínez Baeza (15 de junio de 1982)	3
7.	D. Santiago Lorenzo Schiaffino (19 de mayo de 1998)	13
8.	D. Leonardo Mazzei de Grazia	21
9.	Vacante	
10.	Vacante	
11.	D. Julio Retamal Favereau (14 de abril de 1992)	10
12.	D. Antonio Dougnac Rodríguez (14 de mayo de 1991)	8

13.	D. Hernán Rodríguez Villegas (21 de septiembre de 1984)	4
14.	D. Fernando Silva Vargas (7 de junio de 1972)	1
15.	Vacante	
16.	P. Samuel Fernández Eyzaguirre (electo)	
17.	D. Alejandro Bancalari Molina (10 de mayo de 2016)	25
18.	D <sup>a</sup> . Catalina Balmaceda Errázuriz (25 de abril de 2023)	29
19.	D. Miguel Donoso Rodríguez (11 de octubre de 2022)	28
20.	D. Enrique Brahm García (13 de mayo de 2010)	23
21.	D. Rodolfo Urbina Burgos (20 de julio de 1999)	15
22.	D. Joaquín Fermandois Huerta (2 de junio de 1998)	14
23.	D <sup>a</sup> . Jacqueline Dussillant Christie (23 de noviembre de 2021)	27
24.	D. Bernardino Bravo Lira (7 de mayo de 1985)	6
25.	D. Adolfo Ibáñez Santa María (31 de mayo de 2005)	18
26.	Vacante	
27.	D. José Ignacio González Leiva (25 de noviembre de 2008)	20
28.	D. Jorge Hidalgo Lehuedé (11 de noviembre de 2008)	19
29.	D. Álvaro Góngora Escobedo (19 de abril de 2011)	22
30.	D. Juan Eduardo Vargas Cariola (7 de mayo de 1996)	12
31.	D. Rodrigo Moreno Jeria (23 de agosto de 2011)	24
32.	D <sup>a</sup> . María Ximena Urbina Carrasco (9 de abril de 2019)	26
33.	D. René Millar Carvacho (12 de mayo de 1992)	11
34.	D <sup>a</sup> . Isabel Cruz Ovalle (28 de mayo de 1991)	9
35.	D. Isidoro Vázquez de Acuña (25 de julio de 1978)	2
36.	D. Cristian Gazmuri Riveros (4 de abril de 2000)	16

## ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

1. D. Raúl Bertelsen Repetto (20 de octubre de 1981), en Valparaíso.
2. D. Sergio Carrasco Delgado (20 de octubre de 1981), en Concepción.
3. D. Mateo Martinic Beros (20 de octubre de 1981), en Punta Arenas.
4. D. Carlos Salinas Araneda (25 de junio de 1996), en Valparaíso.
5. D. Jaime González Colville (23 de junio de 1996), en San Javier y Villa Alegre.
6. D. Juan Andrés Medina Aravena (23 de octubre de 2000), en Concepción.
7. D. José Antonio González Pizarro (13 de noviembre de 2001), en Antofagasta.
8. P. Eduardo Tampe Maldonado (22 de junio de 2010), en Puerto Montt.
9. D. Armando Cartes Montory (14 de agosto de 2012), en Concepción

10. D. Cristian Medina Valverde (14 de junio de 2016), en Concepción.
11. D. Mauricio Jara Fernández (13 de diciembre de 2022), en Valparaíso
12. D. Roberto Silva Bijit (13 de junio de 2023), en Quillota

## ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

### EUROPA

#### *España*

*Los Académicos de Número de la Real Academia de la Historia (Madrid).*

1. D<sup>a</sup>. María del Carmen Iglesias Cano (4 de noviembre de 1991)
2. D. Miguel Ángel Ladero Quesada (26 de enero de 1992)
3. D. Luis Suárez Fernández (23 de enero de 1994)
4. D. Martín Almagro Gorbea (17 de noviembre de 1996)
5. D. José Antonio Escudero López (3 de marzo de 2002)
6. D. Miguel Ángel Ochoa Brun (15 de diciembre de 2002)
7. D<sup>a</sup>. Josefina Gómez Mendoza (27 de abril de 2003)
8. D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada (1 de febrero de 2004)
9. D. Vicente Pérez Moreda (8 de mayo de 2005)
10. D<sup>a</sup>. Carmen Sanz Ayán (26 de febrero de 2006)
11. D. Carlos Martínez Shaw (11 de noviembre de 2007)
12. Emmo. Rvdmo. Antonio Cañizares Llovera (24 de febrero de 2008)
13. D. Luis Agustín García Moreno (1 de junio de 2008)
14. D. Feliciano Barrios Pintado (8 de marzo de 2009)
15. D. José Luis Diez García (6 de junio de 2010)
16. D. Luis Antonio Ribot García (17 de octubre de 2010)
17. D. José Remesal Rodríguez (13 de marzo de 2011)
18. D. Luis Alberto de Cuenca y Prado (6 de febrero de 2011)
19. D. Serafín Fanjul García (22 de abril de 2012)
20. D. Fernando Marías Franco (24 de junio de 2012)
21. D. Francisco Javier Puerto Sarmiento (28 de octubre de 2012)
22. D<sup>a</sup>. Enriqueta Vila Vilar (16 de diciembre de 2012)
23. D<sup>a</sup>. María del Pilar León-Castro Alonso (19 de mayo de 2013)
24. D. José Ángel Sesma Muñoz (16 de junio de 2013)
25. D. Xavier Gil Pujol (16 de octubre de 2016)



26. D. Juan Pablo Fusi Aizpurua (13 de diciembre de 2015)
27. D<sup>a</sup>. María Jesús Viguera Molins (28 de febrero de 2016)
28. D. Jaime Salazar y Acha (18 de junio de 2017)
29. D. Octavio Ruiz-Manjón (9 de febrero de 2020)
30. D<sup>a</sup>. Amparo Alba Cecilia (Electa)
31. D. Enrique Moradiellos Garcia (28 de noviembre 2021)
32. D. Jose Manuel Nieto Soria (12 de marzo 2023)

*Otros Miembros Correspondientes en España*

1. D. Alfredo Moreno Cebrián (14 de agosto de 2001), en Madrid.

*Alemania*

2. D. Horst Pietschmann (26 de junio de 1990).
3. D. Hans Joachim König (26 de junio de 1990).

*Francia*

4. D. Jean Tulard (26 de junio de 1990), en París.
5. D. Jean Pierre Dedieu (10 de noviembre de 2015), en París.

*Portugal*

6. P. Henrique Pinto Rema O.F.M. (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.
7. D. Antonio Pedro Vicente (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.

AMÉRICA

*Argentina*

8. D. Eduardo Martiré (25 de junio de 1985), en Buenos Aires.
9. D. José María Díaz Couselo (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.
10. D. Isidoro Ruiz Moreno (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.

*Ecuador*

11. D. José Reig Satorres (25 de junio de 1985), en Guayaquil.

*Estados Unidos*

12. D. John P. Harrison (11 de diciembre de 1970), en Miami, Florida.
13. D. William Sater (26 de junio de 1990), en Los Ángeles, California.
14. D. John Rector (22 de Octubre de 2013) en Oregon.

*México*

15. D. José Luis Soberanes (12 de julio de 1994), en México.
16. D. Andrés Lira González (12 de julio de 1994), en México.
17. D<sup>a</sup>. Gisela von Wobeser (28 de octubre de 2003), en México.

*Perú*

18. D. Luis Millones (26 de junio de 1990), en Lima.
19. D. Jorge Ortiz Sotelo (22 de marzo de 2011), en Lima.
20. D<sup>a</sup>. Scarlett O'Phelan (13 de octubre de 2015), en Lima.

*Australia*

21. D. John Mayo (10 de junio de 2003), en Australia.

*Tailandia*

22. D. Fernando Berguño Hurtado (8 de marzo de 2022) en Tailandia.



## INFORMACIÓN SOBRE EL *BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA*

El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* es una publicación semestral editada por esta Academia, entidad que es una de las seis que integran el Instituto de Chile. El objetivo de la revista es difundir las investigaciones y estudios que en el campo de la historia, la geografía y sus respectivas ciencias auxiliares realizan tanto los miembros de la Academia como los de las universidades y centros de estudios dedicados a estas disciplinas, en Chile y en el extranjero. La publicación está dirigida a los especialistas, a los estudiantes de historia y, en general, al público interesado en las referidas materias. El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* sólo considera para su publicación investigaciones originales e inéditas.

### SISTEMA DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Los colaboradores del *Boletín de la Academia de la Historia* deberán ceñirse a las normas que se describen a continuación, lo que evitará la intervención de los editores para uniformar los textos de acuerdo a ellas, con los evidentes riesgos de errores. Toda colaboración deberá ser enviada al director de la publicación, y si cumple con las normas de presentación se encargará su evaluación a miembros especializados en el área a que corresponde el trabajo presentado. En caso de que la evaluación genere diferencias de apreciaciones en la comisión editora, se solicitará una segunda opinión a un par externo. Se comunicará al autor la recepción del trabajo y, en su caso, el hecho de haber sido aceptado. Los trabajos rechazados no serán devueltos a sus autores. La publicación del artículo supone la cesión del derecho de autor a la Academia Chilena de la Historia, la que se extiende a la versión impresa y a la electrónica, y a su inclusión en catálogos, bibliotecas o sitios virtuales, tanto de la propia Academia como de las instituciones chilenas o extranjeras con las cuales ésta haya celebrado convenios.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

1. *Extensión*

La extensión de las colaboraciones se indica en páginas, cuyo total, incluyendo láminas y gráficos, no podrá exceder de 35. Para los fines editoriales la extensión de la página se calcula de la siguiente manera: letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, con una media de dos mil 700 caracteres, con espacios, lo que equivale a alrededor de 415 palabras. Las notas al pie de página irán en cuerpo 10.

2. *Entrega del texto*

Los trabajos se entregarán vía correo electrónico, digitados de acuerdo a las indicaciones anteriores. Se acompañarán de un resumen en castellano y otro en inglés, de no más de 20 líneas, y con una lista breve de “palabras clave” en ambos idiomas. El autor deberá indicar su grado académico, la institución a la que pertenece y su dirección (ciudad, país y correo electrónico).

3. *Dirección de los envíos*

Los interesados en publicar en el Boletín enviarán sus trabajos al correo electrónico [acchhist@tie.cl](mailto:acchhist@tie.cl)

4. *Presentación del texto*

El texto se dividirá mediante subtítulos en versales. Cuando los párrafos resultantes deban ser subdivididos a su vez, se emplearán títulos con tipos de otras características y cuerpos, como alta redonda, alta y baja redonda, versalita, o alta y baja cursiva, excepto negrita, cuyo uso no se admite. Las subdivisiones del texto pueden ser objeto de numeración, para lo cual se usarán sólo cifras árabes, sin mezclarla con números romanos o letras. No se recurrirá a la división por niveles mediante números separados por puntos, del tipo 1.1.1, 1.1.2, etcétera. Los párrafos de separarán con espacios.

5. *Citas textuales.*

Se acepta la inclusión de citas textuales si es indispensable para dar mayor claridad a la exposición. Cuando no exceda de dos líneas se transcribirá en

redonda y con entrecomillado doble (i). Una cita dentro de otra irá entre comillas simples (ii). Cuando se trate de una cita de más de dos líneas se transcribirá separada del texto, sin comillas, en cuerpo 10 y dejando un margen lateral izquierdo mayor (iii). Ejemplo (i): Manuel Guirior, virrey de Nueva Granada, formó una instrucción de alcaldes de barrio “a semejanza de lo practicado en España”. En Lima el visitador Jorge Escobedo dictó en abril de 1785 una instrucción basada también en las disposiciones peninsulares. Ejemplo (ii): Ver la “representación de Manuel José de Silva, en nombre de Jerónimo Francisco Coello, dueño del bergantín ‘San Antonio de los Ángeles’, apresado en la barra de Río de Janeiro el 18 de agosto de 1801 por el corsario español mercante ‘Pilar’, de Jerónimo Merino”. Ejemplo (iii): Así relata Cárdenas, testigo presencial del nacimiento y primeros días del Colegio: En consideración al estado religioso no sólo de Chiloé sino de las otras provincias australes, el Presidente de la República, que lo era a la sazón el General D. Joaquín Prieto, y su primer Ministro D. Diego Portales, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, determinaron enviar a Italia en busca de misioneros, ya que, como en lo pasado, no era posible recurrir a España.

## 6. *Notas*

Todas las notas deben ir a pie de página, y no se aceptarán al final del artículo.

6.1. Libros: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma], título (cursivas, alta y baja), [coma] volumen, [coma], tomo, si existe esta subdivisión, entre paréntesis (en número romano o arábigo), [coma] editorial, [coma] lugar de edición, [coma] año, [coma] dato de edición (en número volado sobre el año), [coma] y página o páginas de la cita (221; 221-229; 221 y ss.). Cuando se hace remisión a la edición moderna de una obra antigua, la cita sigue las mismas pautas anteriores, indicándose, entre paréntesis, el año de la primera edición. Si la obra no indica año, se suple la ausencia con la abreviatura s.d. (sine die), y cuando no indica el lugar de edición, se suple con la abreviatura s.l. (sine loco). Ejemplos: Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, 157. Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensia*, I, (III), Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 1315 y ss. Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile. Las instituciones políticas y sociales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992, 289 y ss. Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile (1646)*, Santiago, 1969, 83.

## 6.2. Referencias de libros tomados de citas hechas por otro autor

Se recomienda evitarlas

6.3. Artículos de revistas: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma] título (entre comillas, redonda alta y baja), [coma] nombre de la revista (en cursivas alta y baja), precedido de la preposición “en”, [coma] lugar, [coma] volumen y número, [coma] fecha, [coma] y página o páginas de la cita.

Ejemplo: Julio Retamal Favereau, “El incidente de San Juan de Ulúa y la pugna anglo-española de fines del siglo XVI”, en *Historia*, Santiago, 5, 1966, 172-173.

6.4. Artículos publicados en obras colectivas: Se indica autor (nombre y apellidos), [coma], título del artículo (entre comillas, redonda alta y baja), [coma], nombre y apellidos del editor (precedidos de la conjunción “en” y seguidos de la abreviatura ed. entre paréntesis), [coma] título de la recopilación (en cursiva), [coma] editorial, [coma] lugar, [coma] fecha [coma] y página o páginas.

Ejemplo: Isabel Cruz, “El traje como signo de los nuevos tiempos: la Revolución Francesa y la moda en Chile 1800-1820”, en Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds.), *La Revolución Francesa y Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1990, 179-223.

6.5. Documentos de archivo: se indica el género de documento (carta, oficio, informe, memoria) autor, si lo hay o es pertinente, [coma] título del documento, si lo tiene (en cuyo caso va entre comillas), [coma] lugar y fecha, [coma] repositorio, [coma] archivo, [coma], serie, [coma] volumen o legajo (vol. o leg.), [coma] pieza (pza.), si corresponde, [coma] foja o fojas (fs.). Si los documentos no están foliados, se indica así: s.f. Ejemplos: Carta del gobernador Ustáriz al rey, Santiago, 10 de noviembre de 1712, Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos Medina, vol. 175, fs. 205. Informe del intendente de Maule Víctor Prieto al ministro del Interior, 15 de diciembre de 1887, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo del Ministerio del Interior, vol. 1.411, fs. 161. “Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76.

6.6. Artículos de diarios o revistas: Se indica autor, si procede (nombre y apellidos), [coma] título (entre comillas), [coma] nombre del periódico (en cursiva)

vas), [coma] lugar de edición, [coma] fecha, [coma] página [coma] y columna o columnas si procede. Ejemplos: Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en El Sur, Concepción, 1 de enero de 1968, 2.

6.7. Cita de textos legales y clásicos: se omiten los datos de la edición y se identifica la referencia por la división de la obra y no por la paginación. Tratándose de leyes recopiladas se indica primero el libro (en números arábigos), [coma] a continuación el título (en números arábigos), [punto] y finalmente la ley (en números arábigos).

Ejemplo: Esa materia está cuidadosamente regulada en la ley 2,12.1 de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

6.8. Documentos publicados en colecciones: se indica autor (nombre y apellidos), si procede, [coma] título (entre comillas) o descripción del documento, [coma] lugar, [coma] fecha, [coma] y colección de donde procede, con las referencias completas de acuerdo a la forma de citar los libros. Ejemplo: “Sobre el nuevo Tribunal de Administración del Ramo de secuestros”, Santiago, 4 de febrero de 1816, Archivo Nacional de Santiago, Archivo de la Contaduría Mayor, Toma de Razón, No. 23, en Archivo de don Bernardo O’Higgins, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1959, XIX, 243-244. 6.9. Documentos obtenidos de la internet: se cita la dirección exacta y la fecha en que fue consultada, y se la copia de la página web de donde procede la información. Ejemplo: Ángel Soto, “América latina frente al siglo XXI: llegó la hora de reformas institucionales”, en [www.bicentenariochile.cl/fondo\\_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICALLATINA.pdf](http://www.bicentenariochile.cl/fondo_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICALLATINA.pdf), 10-3-2004.

6.9. Entrevistas: se indica el nombre completo del entrevistado, [coma] lugar [coma] y fecha de la entrevista [coma] y nombre del entrevistador, si es persona diferente del autor. Si la entrevista está publicada, la referencia se completa indicando el correspondiente libro, diario o revista, de acuerdo a las pautas usadas para éstos. Ejemplo: Entrevista a Gabriel González Videla, Santiago, 12 de julio de 1971 (Gonzalo Vial).

## *7. Abreviaturas para notas*

7.1. Cuando la cita repite la referencia inmediatamente anterior se utiliza la abreviatura *Ibid.* Si se trata de la misma obra pero la cita remite a otra página, se pone *Ibid.* y el número de la página.



7.2. Cuando se repite una obra citada anteriormente, después de varias citas de otros autores, se indica el apellido del autor, seguido de la abreviatura op. cit. y la página de la cita.

7.3. Cuando se repite una referencia citada en una nota anterior no contigua se indica el apellido del autor seguido de la abreviatura loc. cit., sin indicar el número de página.

7.4. Cuando se repite la referencia de una obra citada anteriormente, de cuyo autor se ha citado otra publicación, se reemplaza la expresión op. cit. por un título corto. Ejemplos: Campos, Historia, 121. Campos, Sufragio, 45

7.5. Cuando la cita o idea a que se refiere la nota se encuentra en varios lugares o a lo largo de la obra, se reemplaza la página por la expresión passim.

7.6. Cuando se quiere remitir al lector a otra parte del trabajo se usa la abreviatura cfr. (confrontar), indicando si es antes (supra) o después (infra), y la página. Esta expresión se usa también para hacer referencia a una opinión diferente a la citada en la nota.

#### 8. *Abreviaturas en el texto*

Las abreviaturas utilizadas en el texto y en las notas se explicarán en una tabla que irá al comienzo del artículo. Además, la primera vez que se haga referencia a un archivo o a una revista de uso frecuente se pondrá el nombre completo de aquél o de ésta, indicándose a continuación y entre paréntesis la sigla, precedida de los términos “en adelante”.

Ejemplo: Obligación de José Urquieta a favor de Samuel Haviland, 27 de junio de 1832, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Notarial de Vallenar (en adelante, ANS. NV) 8, No. 2, fs. 3.

#### 9. *Bibliografía*

Si el trabajo incluye una bibliografía con los libros y artículos más destacados, éstos se citan en orden alfabético de apellidos de los autores. En el caso de los artículos se indica la paginación completa de ellos. Cuando se citan varios trabajos de un mismo autor, a continuación del primero se pone una línea continua en lugar del nombre. La bibliografía irá al final de la colaboración.

*10. Presentación de cuadros estadísticos, mapas e iconografía*

Los cuadros estadísticos y los diagramas deben numerarse correlativamente en el orden en que aparecen en el texto. La referencia a ellos en el texto se hará citando ese número. Cada cuadro o diagrama debe ir precedido de una leyenda que indique el número del mismo y la materia a que se refiere. Las ilustraciones, mapas y fotografías deben llevar un título o una leyenda identificatoria.

*11. Reseñas*

Las reseñas no podrán exceder de cinco páginas. Precederán al texto de la reseña los apellidos y el nombre del autor o autores, en redonda alta y baja [coma]; el título de la obra, en cursiva alta y baja [coma]; editorial [coma] y los datos de la edición [punto]. El nombre del autor de la reseña irá en cursiva alta y baja.



# ÍNDICE

## ESTUDIOS

Catalina Balmaceda Errázuriz: <i>“Virtus”</i> : La valentía en la cultura romana	7
Javier Barrientos Grandón: <i>El oficio público en la cultura del derecho común. Una revisión en clave constitucional</i>	29
Milton Cortés Díaz: <i>De la democracia económica al anticomunismo: la noción de democracia en Gabriel González Videla</i>	71
Antonio Dougnac Rodríguez: <i>Tradición paremiológica en Chile. Refranes de una familia chilena del siglo xx.</i>	101
Joaquín Fernandois Huerta: <i>La historia: el terreno de la experiencia humana.</i>	147
Mauricio Jara Fernández: <i>Antonio Huneeus Gana y la cuestión Antártica. Perspectivas de “El Magallanes” y “El Comercio” de Punta Arenas en 1906.</i>	153
Magdalena Pereira Campos: <i>Las herencias culturales: vestigios para una revisión de la figura histórica de Catalina de los Ríos y Lisperguer “La Quintrala”</i>	175
Carlos Salinas Araneda: <i>Estado e Iglesia en Chile durante el pontificado de Pío XII a la luz de archivos vaticanos de reciente apertura.</i>	197

## ENSAYOS

Joaquín Fernandois Huerta: <i>Ensayos a 50 años de la crisis nacional en Chile. 1973 y un debate inacabable</i>	223
---	-----

Pablo A. Pérez: <i>D<sup>o</sup> Manuel Cid de Vivar, un desconocido gobernador de Chiloé en el siglo XVII</i>	243
--	-----

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvaro Góngora, Elena Vial y María Paz Vial, <i>Biografía. Gonzalo Vial Correa. Un hombre que amó a Chile</i> , Santiago, Ediciones Universidad San Sebastián, 2023, 358, (2) páginas, fotografías.	
Juan Ricardo Couyoumdjian	259
<i>Libellus de medicinalibus indorum herbis. Códice De la Cruz-Badiano, 1552.</i>	
Fernando Lolas Stepke	261
Patricio Espejo Leupin, <i>Edgar Stanley Freed, los Guggenheim y la industria del salitre</i> . Pampa Negra, Ediciones, Antofagasta, 2021, 377 páginas.	
Adolfo Ibáñez Santa María	264
Manuel Gárate Chataeu, <i>La creación de un monstruo. La imagen de Augusto Pinochet en caricaturas de prensa extranjera</i> , Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2023, 275 páginas.	
Gonzalo Serrano	265
Escobar Andrae, Bernardita, y Llorca-Jaña, Manuel, <i>Liderazgo empresarial femenino en la historia económica de Chile</i> , Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2023, 236 páginas.	
María Gabriela Huidobro Salazar	267
Margaret Macmillan, <i>La guerra. Cómo nos han marcado los conflictos</i> , Madrid, Turner, 2021 (2020 en inglés), 326 páginas.	
Fabián Herrera León	269
Hugo Herrera, <i>El último romántico. El pensamiento de Mario Góngora</i> , Editorial Planeta Chilena S.A., Santiago, 2023, 227 páginas.	
Adolfo Ibáñez Santa María	272

## EN MEMORIA

José Ignacio González Leiva: <i>Pedro Cunill Grau: profesor y maestro de la geohistoria (1935-2023)</i>	277
Fernando Silva Vargas: <i>Teresa Pereira Larraín (1935-2023)</i>	287

Se dio término a la impresión de este tomo del  
Boletín de la Academia Chilena de la Historia  
en el mes de octubre de 2024 en los  
talleres de Equipo Gráfico Impresores,  
Carmen 1985, Santiago de Chile.

*LAUS DEO!*









## CONTENIDO

### ESTUDIOS

- Catalina Balmaceda Errázuriz: *“Virtus”: La valentía en la cultura romana* 7
- Javier Barrientos Grandón: *El oficio público en la cultura del derecho común. Una revisión en clave constitucional* 29
- Milton Cortés Díaz: *De la democracia económica al anticomunismo: la noción de democracia en Gabriel González Videla* 71
- Antonio Dougnac Rodríguez: *Tradición paremiológica en Chile. Refranes de una familia chilena del siglo xx.* 101
- Joaquín Fernandois Huerta: *La historia: el terreno de la experiencia humana.* 147
- Mauricio Jara Fernández: *Antonio Huneeus Gana y la cuestión Antártica. Perspectivas de el Magallanes y el comercio de Punta Arenas en 1906.* 153
- Magdalena Pereira Campos: *Las herencias culturales: vestigios para una revisión de la figura histórica de Catalina de los Ríos y Lisperguer “La Quintrala”* 175
- Carlos Salinas Araneda: *Estado e Iglesia en Chile durante el pontificado de Pío XII a la luz de archivos vaticanos de reciente apertura.* 197

### ENSAYOS

- Joaquín Fernandois Huerta: *Ensayos a 50 años de la crisis nacional en Chile. 1973 y un debate inacabable* 223
- Pablo A. Pérez: *D<sup>o</sup> Manuel Cid de Vivar, un desconocido gobernador de Chiloé en el siglo XVII* 243

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS 257

### EN MEMORIA

- José Ignacio González Leiva: *Pedro Cunill Grau: profesor y maestro de la geohistoria (1935-2023)* 277
- Fernando Silva Vargas: *Teresa Pereira Larraín (1935-2023)* 287